

Clave de Cotización: MEDICA

Año: 2025

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

## [411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

<b>Reporte Anual:</b>	Anexo N
<b>Oferta pública restringida:</b>	No
<b>Tipo de Instrumento:</b>	Acciones,Deuda LP
<b>Emisora extranjera:</b>	No

La Emisora no cuenta con aval u otra garantía

**Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:**

dependencia parcial o total La Emisora no cuenta con

<b>Mencionar dependencia parcial o total:</b>	No
---	----

**REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**



**MÉDICA SUR, S.A.B. DE C.V.**



Claves de Cotización: MEDICA

Las acciones MEDICA serie "B" Clase "I" y "II" se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el reporte ni convalida los actos que, en su caso, hubieran sido realizados en contravención de las leyes.

Los valores de Médica Sur, S.A.B. de C.V. que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.; al 31 de diciembre de 2025 ascienden a \$453,417,778.00 pesos, el cual está conformado por \$1,000,000.00 pesos distribuido en 238,054 acciones, ordinarias, Serie "B", Clase "I", sin expresión de valor nominal representativas del capital fijo y \$452,417,778.00 pesos distribuido en 107,700,918 acciones, ordinarias, Serie "B", Clase "II", sin expresión de valor

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

nominal representativas del capital variable .

A la fecha del presente Reporte Anual, las acciones de la serie "B", Clase "I" y "II" representan el 0.2% del capital social y la serie "B", Clase "II" representa el 99.8% del capital social, ambas series son de libre suscripción.

**Leyenda Reporte Anual CUE:**

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado.

Puente de Piedra No. 150, Col. Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan, México, Ciudad de México, C.P. 14050.

Clave de Cotización: MEDICA

Año: 2025

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

## Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]

Serie [Eje]	serie2	serie
<b>Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]</b>		
Clase	II	I
Serie	B	B
Tipo	Ordinarias	Ordinarias
Número de acciones	107,700,918	238,054
Bolsas donde están registrados	BMV	BMV
Clave de pizarra de mercado origen	MEDICA	MEDICA
Tipo de operación	Continúa	Continúa
Observaciones		

### Clave de cotización:

MEDICA

### La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

### Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

### Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

### Periodo que se presenta:

2025

## Características de los títulos de deuda [Sinopsis]

Serie [Eje]	FIJA	VARIABLE
<b>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</b>		
Serie de deuda	MEDICA 25-2X	MEDICA 25X
Fecha de emisión	2025-07-03	2025-07-03
Fecha de vencimiento	2030-06-27	2028-06-29
Plazo de la emisión	Hasta 1,820 (mil ochocientos veinte) días, equivalentes a, aproximadamente, 5 (cinco) años.	Hasta 1,092 (mil noventa y dos) días, equivalentes a, aproximadamente, 3 (tres) años.
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	A partir de su Fecha de Emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles devengarán, durante cada Periodo de Intereses, un interés bruto anual sobre su Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado, según corresponda, a una tasa igual	A partir de su Fecha de Emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles devengarán, durante cada Periodo de Intereses, un interés bruto anual sobre su Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado, según corresponda, a una tasa igual a la tasa a que hace referencia la sección "Forma de cálculo de los intereses de los Certificados Bursátiles" que se establece en el Título. Forma de cálculo de los intereses de los Certificados

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	FIJA	VARIABLE
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	<p>a la tasa a que hace referencia la sección "Forma de cálculo de los intereses de los Certificados Bursátiles" que se establece en el Título. Forma de cálculo de los intereses de los Certificados Bursátiles (Extracto numeral 3 del título). A partir de su Fecha de Emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles devengarán, durante cada Periodo de Intereses, un interés bruto anual sobre su Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado, según corresponda, a una tasa de 10.05% (diez punto cero cinco por ciento) (la "Tasa de Interés Bruto Anual"), la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión. La Tasa de Interés Bruto Anual tomó como referencia el M Bono 30 dando una tasa del 8.66% (ocho punto sesenta y seis por ciento) más 1.39% (uno punto treinta y nueve por ciento) en la fecha de cierre de libro de los Certificados Bursátiles. El monto de los intereses a pagar se computará a partir de la Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles y al inicio de cada Periodo de Intereses. Los cálculos para determinar el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles serán pagados en las Fechas de Pago de Intereses descritas en la sección "Periodicidad en el pago de intereses" contenida más adelante. Para determinar el monto de intereses a pagar en cada Fecha de Pago de Intereses respecto de los Certificados Bursátiles, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: <math>I = VN [(TB / 360) \times NDE]</math> Donde: I = Monto de interés bruto del Periodo de Intereses que corresponda. VN = Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación. TB = Tasa de Interés Bruto Anual expresada en porcentaje. NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. El primer pago de intereses se efectuará precisamente el día 1 de enero de 2026. El Representante Común, por lo menos 1 (un) Día Hábil antes de cada Fecha de Pago de Intereses, dará a conocer de manera electrónica al Emisor, al Indeval por escrito, a la CNBV a través de STIV-2, y a la BMV, a través de EMISNET o a través de cualesquiera de los medios que éstos determinen, según corresponda, el monto de los intereses a pagar al amparo de los</p>	<p>Bursátiles. (Extracto numeral 3 del título). A partir de su Fecha de Emisión, y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles devengarán durante cada Periodo de Intereses un interés bruto anual sobre su Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado, según corresponda, a una tasa igual a la tasa que hace referencia el siguiente párrafo, que el Representante Común calculará el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Pago de Intereses que corresponda (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés") y que regirá y se utilizará para determinar los intereses a pagar precisamente durante dicho Periodo de Intereses. La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 0.74% (cero punto setenta y cuatro por ciento) (la "Sobretasa") a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo a un día hábil bancario ("TIIE de Fondeo") resultante de la fórmula descrita a continuación ("TIIE de Fondeo Promedio" o "Tasa de Interés de Referencia"), la cual será utilizada por el Representante Común en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés: En donde: <math>TRj = TIIE</math> de Fondeo Promedio o Tasa de Interés de Referencia aplicable al Periodo de Intereses correspondiente. <math>TFi = TIIE</math> de Fondeo (o la que la sustituya) aplicable al i-ésimo día del Periodo de Observación. <math>Nj =</math> Número de días efectivamente transcurridos en el Periodo de Observación. El Periodo de Observación estará conformado por cada día natural efectivamente transcurrido entre (A) (i) el primer Día Hábil previo a la Fecha de Emisión (incluyéndola) o (ii) el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Pago de Intereses del Periodo de Intereses inmediato anterior (excluyéndola), según corresponda, y (B) el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Pago de Intereses del Periodo de Intereses correspondiente (incluyéndola) (el "Periodo de Observación"). Al resultado de la Tasa de Interés de Referencia (TR) se le deberá adicionar la Sobretasa para obtener la Tasa de Interés Bruto Anual (TB). La TIIE de Fondeo será calculada y dada a conocer por el Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, -incluso internet- autorizado al efecto precisamente por Banco de México. En caso de que la TIIE de Fondeo deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés de Referencia y la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE de Fondeo. El cálculo de la TIIE de Fondeo Promedio utilizará la TIIE de Fondeo a un día del Día Hábil inmediato anterior para aquellos días inhábiles dentro del Periodo de Observación correspondiente. El interés que devenguen los Certificados Bursátiles se computará en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés y deberá comprender los días naturales efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses correspondiente. Los cálculos para determinar el monto de los intereses a pagar se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles serán pagados en las Fechas de Pago de Intereses descritas en la sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" contenida más adelante. Para determinar el monto de intereses a pagar en cada Fecha de Pago de Intereses respecto de los Certificados Bursátiles, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: <math>I = VN (TB / 36000) \times NDE</math> Donde: I = Interés bruto del Periodo de Intereses que corresponda. VN = Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado, según corresponda, de los Certificados Bursátiles en circulación. TB = Tasa de Interés Bruto Anual. NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses de que se trate hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. El Representante Común, por lo menos 1 (un) Día Hábil previo a cada Fecha de Pago de Intereses que corresponda, dará a conocer de manera electrónica al Emisor, por escrito al Indeval, a la CNBV a través de STIV-2, y a la BMV, a través de EMISNET o a través de cualesquiera de los medios que éstos determinen, la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al Periodo de Intereses en curso, el monto de los intereses y, en su caso, de amortización de principal a pagar bajo los</p>

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	FIJA	VARIABLE
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	<p>Certificados Bursátiles, la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable Periodo de Intereses correspondiente, la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente Periodo de Intereses y, en su caso, el monto de principal a pagar y la Prima por Amortización Anticipada Voluntaria, así como el Valor Nominal Ajustado. En caso de que, durante cualquier Periodo de Intereses, el Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado sea modificado como resultado de una o más amortizaciones parciales anticipadas voluntarias de los Certificados Bursátiles, los cálculos que deba realizar el Representante Común, de conformidad con el Título, deberán considerar: (i) los distintos Valores Nominales Ajustados que hayan estado vigentes durante dicho Periodo de Intereses, y (ii) el número de días aplicables a cada uno de ellos. En los términos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores, el Emisor determina que el Título que ampara los Certificados Bursátiles de la Emisión, no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval. El Emisor no está obligado a pagar cantidades adicionales respecto de impuestos de retención o de cualquier impuesto equivalente, aplicables en relación con los pagos que realice respecto de los Certificados Bursátiles, en el entendido que Indeval no intervendrá ni será responsable de la determinación o cálculo de cualquier pago derivado del presente Título, así como de la realización de cualquier tipo de pago adicional o moratorio que derive de la presente Emisión.</p>	<p>Certificados Bursátiles y el Valor Nominal Ajustado. En caso de que, durante cualquier Periodo de Intereses, el Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado sea modificado como resultado de una o más amortizaciones parciales anticipadas voluntarias de los Certificados Bursátiles, los cálculos que deba realizar el Representante Común, de conformidad con el Título, deberán considerar: (i) los distintos Valores Nominales Ajustados que hayan estado vigentes durante dicho Periodo de Intereses, y (ii) el número de días aplicables a cada uno de ellos. En los términos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores, el Emisor determina que el Título que ampara los Certificados Bursátiles de la Emisión, no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval. El Emisor no está obligado a pagar cantidades adicionales respecto de impuestos de retención o de cualquier impuesto equivalente, aplicables en relación con los pagos que realice respecto de los Certificados Bursátiles, en el entendido que Indeval no intervendrá ni será responsable de la determinación o cálculo de cualquier pago derivado del presente Título, así como de la realización de cualquier tipo de pago adicional o moratorio que derive de la presente Emisión.</p>
Periodicidad en el pago de intereses	<p>El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada Fecha de Pago de Intereses, respectivamente, mediante transferencia electrónica de fondos a través de Indeval, cuyo domicilio está ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México o cualquier otro domicilio que Indeval notifique, en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas, contra la entrega del Título, o contra la entrega de las constancias que para tales efectos expida el Indeval. En caso de que algún pago de principal y/o interés no sea cubierto en su totalidad en la Fecha de Vencimiento y/o en cualquier Fecha de Pago de Intereses, Indeval no será responsable de entregar el presente</p>	<p>El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada Fecha de Pago de Intereses, respectivamente, mediante transferencia electrónica de fondos a través de Indeval, cuyo domicilio está ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México o cualquier otro domicilio que Indeval notifique, en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas, contra la entrega del Título, o contra la entrega de las constancias que para tales efectos expida el Indeval. En caso de que algún pago de principal y/o interés no sea cubierto en su totalidad en la Fecha de Vencimiento y/o en cualquier Fecha de Pago de Intereses, Indeval no será responsable de entregar el presente</p>

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	FIJA	VARIABLE
<p>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</p>	<p>Título o las constancias respectivas a dicho pago; asimismo, no estará obligado a su entrega, hasta que dicho pago sea íntegramente cubierto. Periodicidad en el pago de intereses. (Extracto del numeral 4 del título) Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán durante 10 (diez) periodos de 182 (ciento ochenta y dos) días cada uno (los "Periodos de Intereses"), conforme al siguiente calendario y en las fechas siguientes (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses"): descritos en el numeral 4 del Título. El primer periodo inicia el 03 de julio de 2025 y se paga el 01 de enero de 2026. El último periodo es el número 10, inicia el 27 de diciembre de 2029 y se paga el 27 de junio de 2030. En caso de que alguna Fecha de Pago de Intereses no fuere un Día Hábil, el pago se realizará al Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere como un incumplimiento, en el entendido que el monto de los intereses a pagar comprenderá los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha en que se realice el pago de intereses correspondiente y, en consecuencia, el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en el que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior.</p>	<p>Título o las constancias respectivas a dicho pago; asimismo, no estará obligado a su entrega, hasta que dicho pago sea íntegramente cubierto. Periodicidad en el pago de intereses. (Extracto del numeral 4 del título). Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán durante 39 (treinta y nueve) periodos de 28 (veintiocho) días cada uno (los "Periodos de Intereses"), conforme al calendario y en las fechas siguientes (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses") descritos en el numeral 4 del Título. El primer periodo inicia el 03 de julio de 2025 y se paga el 31 de julio de 2025. El último periodo es el número 39, inicia el 01 de junio de 2028 y se paga el 29 de junio de 2028. En caso de que alguna Fecha de Pago de Intereses no fuere un Día Hábil, el pago se realizará al Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere como un incumplimiento, en el entendido que el monto de los intereses a pagar comprenderá los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha en que se realice el pago de intereses correspondiente y, en consecuencia, el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en el que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior.</p>
<p>Lugar y forma de pago de intereses y principal</p>	<p>Lugar y forma de pago de principal e intereses. (Extracto numeral 15 del título). El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada Fecha de Pago de Intereses, respectivamente, mediante transferencia electrónica de fondos a través de Indeval, cuyo domicilio está ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México o cualquier otro domicilio que Indeval notifique, en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas, contra la entrega del Título, o contra la entrega de las constancias que para tales efectos expida el Indeval. En caso de que algún pago de principal y/o interés no sea cubierto en su totalidad en la Fecha de Vencimiento y/o en cualquier Fecha de Pago de Intereses, Indeval no será responsable de entregar el presente Título o las constancias respectivas a dicho pago; asimismo, no estará obligado a su entrega, hasta que dicho pago sea íntegramente cubierto.</p>	<p>Lugar y forma de pago de principal e intereses. (Extracto numeral 15 del Título). El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada Fecha de Pago de Intereses, respectivamente, mediante transferencia electrónica de fondos a través de Indeval, cuyo domicilio está ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México o cualquier otro domicilio que Indeval notifique, en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas, contra la entrega del Título, o contra la entrega de las constancias que para tales efectos expida el Indeval. En caso de que algún pago de principal y/o interés no sea cubierto en su totalidad en la Fecha de Vencimiento y/o en cualquier Fecha de Pago de Intereses, Indeval no será responsable de entregar el presente Título o las constancias respectivas a dicho pago; asimismo, no estará obligado a su entrega, hasta que dicho pago sea íntegramente cubierto.</p>

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	FIJA	VARIABLE
<b>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</b>		
Subordinación de los títulos, en su caso	No aplica	No aplica
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	<p>El Emisor tendrá el derecho de amortizar de manera anticipada, total o parcialmente los Certificados Bursátiles conforme a lo previsto en el numeral 6 del Título. Amortización Anticipada Voluntaria. (Extracto numeral 6 del título). El Emisor tendrá derecho a amortizar de manera anticipada total o parcialmente los Certificados Bursátiles ("Amortización Anticipada Voluntaria") en cualquier fecha, antes de la Fecha de Vencimiento, a un precio igual al 100% (cien por ciento) del principal de los Certificados Bursátiles que sea objeto de la amortización total o parcial (el "Precio de Amortización Anticipada") más los intereses ordinarios devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización anticipada total o parcial, a la fecha de amortización anticipada, más una prima de amortización anticipada sobre el monto de principal de los Certificados Bursátiles que sea objeto de la amortización total o parcial, conforme a lo siguiente (la "Prima por Amortización Anticipada Voluntaria"): Periodo en que se realice la Amortización Anticipada Voluntaria Prima por Amortización Anticipada Voluntaria Entre la Fecha de Emisión y el 26 de diciembre 2026. 1.50% Entre 27 de diciembre 2026 - 26 de junio de 2028. 1.00% Entre 27 de junio de 2028 - 26 de diciembre de 2028. 0.50% Entre 27 de diciembre de 2028 - Fecha de Vencimiento. 0.00% Para efectos de claridad, en caso de que se realice una Amortización Anticipada Voluntaria dentro del periodo que inicia el 27 de diciembre de 2028 y que termina en la Fecha de Vencimiento, no se pagará Prima por Amortización Anticipada Voluntaria. Lo anterior, en el entendido que, no existirá la obligación de pagar la Prima por Amortización Anticipada Voluntaria en caso de que los recursos con los que se lleve a cabo el pago de la Amortización Anticipada Voluntaria provengan de la venta de Activos Operativos y/o de la operación del negocio del Emisor; para dichos efectos el Emisor deberá entregar al Representante Común, con al menos 7 (siete) Días Hábiles de anticipación a la fecha de amortización anticipada, un certificado suscrito por un apoderado legal del Emisor en el cual se confirme el origen de los recursos con los que se pretenda realizar el pago de la Amortización Anticipada Voluntaria, en cuyo caso, los Tenedores, a través del Representante Común (previa solicitud por escrito), tendrán derecho de</p>	<p>El Emisor tendrá el derecho de amortizar de manera anticipada, total o parcialmente los Certificados Bursátiles conforme a lo previsto en el numeral 6 del Título. Amortización Anticipada Voluntaria. (Extracto numeral 6 del título). El Emisor tendrá derecho a amortizar de manera anticipada total o parcialmente los Certificados Bursátiles en cualquier fecha, antes de la Fecha de Vencimiento, a un precio igual al Precio de Amortización Anticipada (según se define más adelante) más los intereses ordinarios devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización anticipada total o parcial, a la fecha de amortización anticipada. En caso de que el Emisor ejerza su derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el Emisor pagará a los Tenedores una cantidad igual al monto que resulte mayor entre (a) el 100% (cien por ciento) del principal de los Certificados Bursátiles que sea objeto de la amortización total o parcial y (b) el precio limpio (precio que no considera intereses devengados) de los Certificados Bursátiles calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la fecha en que el Emisor notifique su decisión de ejercer dicho derecho, proporcionado por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. ("PIP") o Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A de C.V. ("VALMER") multiplicado por el importe de principal objeto de la amortización y dividido entre el Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado, según sea el caso (dicho monto, el "Precio de Amortización Anticipada"). En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, el Emisor pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados sobre el principal que sea objeto de la amortización total o parcial a la fecha de la amortización anticipada. El Representante Común hará del conocimiento del Emisor de manera electrónica, de la CNBV a través del STIV-2 (o los medios que ésta determine), de la BMV a través del EMISNET (o los medios que ésta determine) e Indeval por escrito o a través de los medios que ésta determine, por lo menos 1 (un) Día Hábil antes de la fecha de amortización anticipada, el Precio de Amortización Anticipada. En caso de que el Emisor decida llevar a cabo la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles, notificará al Representante Común su</p>

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	FIJA	VARIABLE
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	<p>solicitar la documentación que sea necesaria para verificar el origen de dichos recursos. El Representante Común hará del conocimiento del Emisor de manera electrónica, de la CNBV a través del STIV-2 (o los medios que ésta determine), de la BMV a través del EMISNET (o los medios que ésta determine) e Indeval por escrito o a través de los medios que ésta determine, el Precio de Amortización Anticipada y la Prima por Amortización Anticipada Voluntaria, por lo menos 1 (un) Día Hábil antes de la fecha de amortización anticipada. En caso de que el Emisor decida llevar a cabo la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles, notificará al Representante Común su intención de realizar la amortización anticipada total o parcial de los Certificados Bursátiles, así como el cálculo del Precio de Amortización Anticipada, con al menos 7 (siete) Días Hábiles de anticipación a la fecha de amortización anticipada. El Emisor publicará con cuando menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el aviso respectivo a través del EMISNET; dicho aviso contendrá la fecha de la amortización anticipada, el Precio de Amortización Anticipada y la Prima por Amortización Anticipada Voluntaria. Asimismo, el Emisor informará por escrito con la misma anticipación a la CNBV a través del STIV-2 y al Indeval por escrito, o a través de los medios que éstas determinen. La amortización anticipada de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo en la fecha de amortización anticipada mediante el sistema electrónico de transferencia de fondos a través de Indeval cuyas oficinas se encuentran en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500 en la Ciudad de México o cualquier otro domicilio que Indeval notifique, en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas. En la fecha de amortización anticipada, el monto principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial dejará de devengar intereses ordinarios y en su lugar se comenzarán a devengar intereses moratorios, a menos que el Emisor deposite en Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. (hora de la Ciudad de México), el Precio de Amortización Anticipada más los intereses ordinarios devengados y no pagados respecto del monto principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial a la fecha de amortización anticipada y la Prima por Amortización Anticipada Voluntaria. En caso</p>	<p>intención de realizar la amortización anticipada total o parcial de los Certificados Bursátiles, así como el cálculo del Precio de Amortización Anticipada, indicando si utilizó el cálculo de PIP o el de VALMER con al menos 7 (siete) Días Hábiles de anticipación a la fecha de amortización anticipada. El Emisor publicará con cuando menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el aviso respectivo a través del EMISNET; dicho aviso contendrá la fecha de la amortización anticipada y el Precio de Amortización Anticipada. Asimismo, el Emisor informará por escrito con la misma anticipación a la CNBV a través del STIV-2 y al Indeval por escrito, o a través de los medios que éstas determinen. La amortización anticipada de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo en la fecha de amortización anticipada mediante el sistema electrónico de transferencia de fondos a través de Indeval cuyas oficinas se encuentran en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500 en la Ciudad de México o cualquier otro domicilio que Indeval notifique, en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas. En la fecha de amortización anticipada, el monto principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial dejará de devengar intereses ordinarios y en su lugar se comenzarán a devengar intereses moratorios, a menos que el Emisor deposite en Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. (hora de la Ciudad de México), el Precio de Amortización Anticipada más los intereses ordinarios devengados y no pagados respecto del monto principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial a la fecha de amortización anticipada. En caso de que el Emisor ejerza su derecho de amortizar parcialmente los Certificados Bursátiles entonces, una vez que se haya realizado el pago parcial correspondiente, el Representante Común deberá calcular el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles. El nuevo valor nominal por Certificado Bursátil (el "Valor Nominal Ajustado") será equivalente al monto que resulte de (i) restar al Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado de la totalidad de los Certificados Bursátiles calculado al momento previo a la fecha de la amortización anticipada, el monto de la amortización parcial anticipada, y (ii) dividir el resultado de esa resta entre el número de Certificados</p>

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	FIJA	VARIABLE
<b>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</b>		
	<p>de que el Emisor ejerza su derecho de amortizar parcialmente los Certificados Bursátiles entonces, una vez que se haya realizado el pago parcial correspondiente, el Representante Común deberá calcular el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles. El nuevo valor nominal por Certificado Bursátil (el "Valor Nominal Ajustado") será equivalente al monto que resulte de (i) restar al Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado de la totalidad de los Certificados Bursátiles calculado al momento previo a la fecha de la amortización anticipada, el monto de la amortización parcial anticipada, y (ii) dividir el resultado de esa resta entre el número de Certificados Bursátiles en circulación. En caso de que una vez publicado el aviso de amortización anticipada el Emisor decida no ejercer su derecho respecto de la amortización anticipada correspondiente, el Emisor deberá notificar dicha situación por escrito al Representante Común, a la CNBV a través del STIV-2, a la BMV a través del EMISNET y al Indeval por escrito (o por los medios que éstas determinen), con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se pretendía llevar a cabo la amortización anticipada voluntaria, sin que lo anterior se considere un incumplimiento conforme al presente Título. En caso de que el Emisor no notifique al Representante Común conforme a lo anterior, los gastos generados en los que llegue a incurrir el Representante Común respecto a dicho cambio serán con cargo al Emisor.</p>	<p>Bursátiles en circulación. En caso de que una vez publicado el aviso de amortización anticipada el Emisor decida no ejercer su derecho respecto de la amortización anticipada correspondiente, el Emisor deberá notificar dicha situación por escrito al Representante Común, a la CNBV a través del STIV-2, a la BMV a través del EMISNET y al Indeval por escrito (o por los medios que éstas determinen), con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se pretendía llevar a cabo la amortización anticipada voluntaria, sin que lo anterior se considere un incumplimiento conforme al presente Título. En caso de que el Emisor no notifique al Representante Común conforme a lo anterior, los gastos generados en los que llegue a incurrir el Representante Común respecto a dicho cambio serán con cargo al Emisor.</p>
Garantía, en su caso	Los Certificados Bursátiles son quirografarios.	Los Certificados Bursátiles son quirografarios.
Fiduciario, en su caso	No aplica	No aplica
<b>Calificación de valores [Sinopsis]</b>		
<b>Otro [Miembro]</b>		
Calificación		
Significado de la calificación		
Nombre		
<b>HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]</b>		
Calificación	HR AAA con perspectiva estable	HR AAA con perspectiva estable
Significado de la calificación	<p>Escala de Calificación Local de Largo Plazo. El emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantienen mínimo riesgo crediticio.</p> <p>Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <a href="https://www.hrratings.com">https://www.hrratings.com</a></p>	<p>Escala de Calificación Local de Largo Plazo. El emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantienen mínimo riesgo crediticio.</p> <p>Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <a href="https://www.hrratings.com">https://www.hrratings.com</a></p>
<b>Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]</b>		
Calificación		
Significado de la calificación		
<b>Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]</b>		
Calificación		

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	FIJA	VARIABLE
<b>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</b>		
Significado de la calificación		
DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación		
Significado de la calificación		
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación		
Significado de la calificación		
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación		
Significado de la calificación		
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	HR 'AA(mex)'	HR 'AA(mex)'
Significado de la calificación	<p>Las calificaciones AA denotan expectativas de riesgo de incumplimiento muy bajo. Indican una capacidad muy fuerte de pago de compromisos financieros. Esta capacidad no es significativamente vulnerable a eventos previsibles.</p> <p>Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <a href="https://www.fitchratings.com">https://www.fitchratings.com</a></p>	<p>Las calificaciones AA denotan expectativas de riesgo de incumplimiento muy bajo. Indican una capacidad muy fuerte de pago de compromisos financieros. Esta capacidad no es significativamente vulnerable a eventos previsibles.</p> <p>Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <a href="https://www.fitchratings.com">https://www.fitchratings.com</a></p>
Representante común	MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. MONEX GRUPO FINANCIERO	MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. MONEX GRUPO FINANCIERO
Depositario	S. D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S. D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen fiscal	<p>La presente contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles emitidos por la Emisora por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de certificados bursátiles emitidos por la Emisora. Los intereses pagados conforme a los certificados bursátiles emitidos por la Emisora se encuentran sujetos (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá de las características del beneficiario efectivos de los intereses. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles emitidos por la Emisora antes de realizar cualquier inversión en los mismos.</p>	<p>La presente contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles emitidos por la Emisora por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de certificados bursátiles emitidos por la Emisora. Los intereses pagados conforme a los certificados bursátiles emitidos por la Emisora se encuentran sujetos (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá de las características del beneficiario efectivos de los intereses. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles emitidos por la Emisora antes de realizar cualquier inversión en los mismos.</p>
Observaciones		

## Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

Los tenedores no podrán declarar el vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles MEDICA25X y MEDICA 25-2X, ni ejercer ningún otro derecho en caso de que exista un cambio de control en la Sociedad.

## Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

En caso de llevar a cabo una restructuración societaria, la Sociedad revelará al público inversionista el folleto informativo y demás información que se requiera de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

---

### **Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:**

---

Los títulos que amparan los Certificados Bursátiles MEDICA25, no impiden la venta o gravamen de los activos esenciales de la Sociedad. En caso de que la Sociedad considere vender o constituir gravámenes sobre activos esenciales para llevar a cabo las operaciones es necesario la autorización de los órganos corporativos y, de así requerirse de conformidad con las disposiciones legales aplicables, se revelará al público inversionista.

---

**índice**

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual.....	1
[412000-N] Portada reporte anual.....	2
[413000-N] Información general.....	15
Glosario de términos y definiciones:.....	15
Resumen ejecutivo:.....	18
Factores de riesgo:.....	23
Otros Valores:.....	40
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:.....	42
Destino de los fondos, en su caso:.....	43
Documentos de carácter público:.....	44
[417000-N] La emisora.....	46
Historia y desarrollo de la emisora:.....	46
Descripción del negocio:.....	47
Actividad Principal:.....	53
Canales de distribución:.....	55
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:.....	55
Principales clientes:.....	57
Legislación aplicable y situación tributaria:.....	58
Recursos humanos:.....	68
Desempeño ambiental:.....	70
Información de mercado:.....	71
Estructura corporativa:.....	72
Descripción de los principales activos:.....	72
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:.....	73

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Acciones representativas del capital social: .....	73
Dividendos: .....	75
[424000-N] Información financiera .....	77
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación: .....	82
Informe de créditos relevantes: .....	84
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora: .....	91
Resultados de la operación: .....	91
Situación financiera, liquidez y recursos de capital: .....	100
Control Interno: .....	106
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas: .....	107
[427000-N] Administración .....	108
Auditores externos de la administración: .....	108
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés: .....	109
Administradores y accionistas: .....	110
Estatutos sociales y otros convenios: .....	134
[429000-N] Mercado de capitales.....	136
Estructura accionaria: .....	136
Comportamiento de la acción en el mercado de valores: .....	137
[431000-N] Personas responsables.....	140
[432000-N] Anexos.....	146

## [413000-N] Información general

### Glosario de términos y definiciones:

#### ***Glosario de Términos y definiciones***

**ACCIONES:** significa las acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie “B”, Clase “I”, representativas de la parte fija del capital social y la Serie “B”, Clase “II”, representativas de la parte variable del capital social de la Emisora.

**ACCIONISTA MAYORITARIO:** significa el accionista que cuenta con una tenencia accionaria significativa y/o que ejerce un control en la Emisora.

**ASG:** las siglas corresponden con los conceptos Ambientales, Sociales y de Gobernanza corporativa (o sus siglas en inglés ESG). Estos conceptos inciden en las Emisora al momento de elegir donde colocar sus recursos y generar proyectos sostenibles sobre cuestiones como el clima, la igualdad, el trabajo, la salud, la innovación, el consumo, etc.

**BMV:** significa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. o también referido como “la Bolsa” en el cuerpo del documento.

**CAMA CENSABLE:** significa la cama de servicio, instalada en área de hospitalización para uso regular de pacientes internos; que cuenta con los recursos indispensables de espacio y personal para la atención médica, es controlada por el servicio de admisión y se asigna al paciente en el momento de su ingreso hospitalario para ser sometido a observación, diagnóstico, cuidado o tratamiento, pudiendo generar directamente el egreso del paciente.

**CIRCULAR ÚNICA DE EMISORAS:** significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas de tiempo en tiempo.

**CLÍNICA SANTA CARMEN:** es una red de clínicas de salud renal fundada en el año 2011. Desde agosto de 2019 Médica Sur estableció una alianza con la Clínica enfocada en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades renales.

**CNBV:** significa Comisión Nacional Bancaria y de Valores, o también referida como la “Comisión” en el cuerpo del documento.

**CORONAVIRUS:** son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

**COVID O COVID-19:** también llamado SARS-CoV-2, es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

**DOF:** Diario Oficial de la Federación.

**EBITDA:**

El EBITDA es un indicador utilizado en el análisis financiero de la Compañía que no se reconoce en las *IFRS* pero que se calcula a partir de las cifras derivadas de los estados financieros de la Compañía. Las siglas EBITDA se refieren a las utilidades antes de ingresos financieros, impuestos, depreciación y amortización y equivalen a *Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*.

El EBITDA no es indicador financiero bajo *IFRS*, tampoco es un indicador sobre liquidez o rendimiento, consideramos que el EBITDA puede ser útil para facilitar las comparaciones del desempeño operativo entre períodos en una base combinada, pero otros emisores pueden calcular estas métricas de manera diferente.

El EBITDA no debe interpretarse como una alternativa a (i) la utilidad neta como un indicador del desempeño operativo de la Compañía o (ii) el flujo de efectivo de las actividades operativas como una medida de la liquidez de la Compañía.

El EBITDA no es indicador financiero bajo *IFRS*, tampoco es un indicador sobre liquidez o rendimiento, consideramos que el EBITDA puede ser útil para facilitar las comparaciones del desempeño operativo entre períodos en una base combinada, pero otros emisores pueden calcular estas métricas de manera diferente.

El EBITDA no debe interpretarse como una alternativa a (i) la utilidad neta como un indicador del desempeño operativo de la Compañía o (ii) el flujo de efectivo de las actividades operativas como una medida de la liquidez de la Compañía. Utilidad Antes de Gastos Financieros netos, Impuestos, Depreciación y Amortización.

**EMISIÓN:** emisión se define como el proceso de creación y puesta en circulación de nuevos títulos o valores (acciones, bonos, obligaciones, pagarés) por parte de una entidad (empresa, gobierno o institución financiera) para captar recursos directamente del público inversionista.

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AUDITADOS 2025, 2024 y 2023:** significa los Estados Financieros Consolidados auditados de Médica Sur por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 por los años terminados en esas fechas.

Los Estados Financieros Consolidados del 2025, fueron auditados por la firma KPMG Cárdenas Dosal S.C. (KPMG), Esta definición abarca igualmente a las notas a los mismos que se incluyen como anexos en el presente reporte anual.

Los Estados Financieros Consolidados del 2024 y 2023 fueron auditados por la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte), Esta definición abarca igualmente a las notas a los mismos que se incluyen como anexos en el presente reporte anual.

**ESTADOS UNIDOS:** significa los Estados Unidos de América.

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:** significa los Estados Unidos Mexicanos, México.

**FARMACOVIGILANCIA:** ciencia y conjunto de actividades de salud pública dedicadas a detectar, evaluar, entender y prevenir los efectos adversos o cualquier otro problema relacionado con medicamentos y vacunas

**FUNSALUD:** la Fundación Mexicana para la Salud (FUNSALUD) es una Asociación civil, autónoma, sin fines de lucro, integrada por líderes empresariales de diversos ramos económicos, vinculados con la salud.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

**GOBIERNO FEDERAL:** significa el gobierno federal de los Estados Unidos Mexicanos.

**GRUPO O MÉDICA SUR O LA COMPAÑÍA O LA EMISORA:** significa Médica Sur, S.A.B. de C.V. y, según el contexto lo requiera, conjuntamente con sus subsidiarias.

**HOTEL HOLIDAY INN:** significa el hotel operado bajo la marca "Holiday Inn" dentro del Complejo Hospitalario Médica Sur Tlalpan.

**INEGI:** significa el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, un organismo público con autonomía técnica y de gestión conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**INFLUENZA:** infección viral respiratoria aguda y contagiosa, provocada por los virus A, B y C. Se caracteriza por la aparición súbita de fiebre alta (>38°C), tos, dolor de garganta, dolores musculares, fatiga y congestión nasal. La vacunación anual es la mejor prevención.

**INPC:** significa el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

**JCI:** *Joint Commission International*, por sus siglas en inglés, es una organización encargada de identificar, medir y compartir las mejores prácticas en calidad y seguridad del paciente con todo el mundo.

**LGSM:** significa la Ley General de Sociedades Mercantiles, según la misma ha sido modificada de tiempo en tiempo.

**LMP:** significa Laboratorio Médico Polanco, S.A. de C.V.

**LMV:** significa la Ley del Mercado de Valores, según la misma han sido modificadas de tiempo en tiempo.

**MAYO CLINIC CARE NETWORK:** red colaborativa de organizaciones de salud independientes que trabajan con Mayo Clinic para mejorar la atención médica, compartiendo conocimientos clínicos, investigación y experiencia a través de herramientas virtuales y presenciales. Más de 45 organizaciones miembro a nivel mundial acceden a recursos especializados, siendo Médica Sur en México uno de sus afiliados destacados.

**NEWSWEEK:** Se refiere a la revista de carácter internacional que realiza análisis sobre temas de tecnología, salud, negocios, cultura, política, entre otros.

**PERSONAL PROFESIONAL:** todo empleado dedicado a un trabajo (i) predominantemente intelectual y de carácter variado, a diferencia del trabajo mental, manual, mecánico o físico rutinario

**RNV:** significa Registro Nacional de Valores.

**SECIHTI:** Significa Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, secretaría que entró en funciones a partir del 01 de enero de 2025, sustituyendo las funciones y obligaciones del Consejo Nacional de Humanidades (CONAHCYT).

**STAKEHOLDERS:** individuos, empresas u organizaciones que influyen o son afectados, directa o indirectamente, por

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

las actividades, decisiones o proyectos de una empresa. Incluyen empleados, accionistas, clientes, proveedores y comunidades.

**TIIE:** significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.

**TIPO DE CAMBIO:** significa el tipo de cambio peso / dólar publicado por el Banco de México en una fecha determinada actualizada y publicada en el DOF.

**TORRE DE HOSPITAL:** significa el edificio que alberga los servicios hospitalarios dentro de Médica Sur Tlalpan.

**TORRE I:** significa el edificio que alberga más de 13 mil m<sup>2</sup> de consultorios de especialidades dentro de Médica Sur Tlalpan.

**TORRE II:** significa el edificio que alberga más de 12 mil m<sup>2</sup> de consultorios de especialidades dentro de Médica Sur Tlalpan.

**TORRE III:** significa el edificio que alberga al Hotel Holiday Inn, con 45 habitaciones, un piso con consultorios, la clínica de gastroenterología, dentro de Médica Sur Tlalpan.

**UDIS:** (Unidades de Inversión) unidades de valor en México creadas por el Banco de México para proteger el dinero contra la inflación. Su valor se ajusta diariamente con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), garantizando que el poder adquisitivo de ahorros y créditos no disminuya con el aumento de precios.

**UNAM:** Universidad Nacional Autónoma de México es una universidad pública y autónoma enfocada en la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, reconocida internacionalmente por su excelencia académica.

**VACUNAS:** se entiende por vacuna cualquier preparación destinada a generar inmunidad contra una enfermedad estimulando la producción de anticuerpos. Éstas activan las defensas naturales del organismo para que aprendan a resistir a infecciones específicas, y fortalecen el sistema inmunitario.

**VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:** recopilación, análisis e interpretación sistemática y continua de datos de salud para detectar, prevenir y controlar enfermedades en una población. Es una herramienta clave de salud pública que permite identificar tendencias, brotes y tomar acciones sanitarias oportunas.

Médica Sur vendió el 100% de las acciones representativas del capital social de la subsidiaria LMP, a la sociedad SDHM, S.A. de C.V. ("SDHM"), subsidiaria de SYNLAB International GmbH ("Synlab"), con carácter de comprador. Para mayor detalle de la transacción consultar la sección [424000-N] *Información Financiera / Comentarios y Análisis de la Administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora / Información Proforma, comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la sociedad* de este reporte.

---

## Resumen ejecutivo:

---

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

## **Resumen ejecutivo:**

Médica Sur tiene como objetivo central el paciente, practicamos una medicina basada en valores, siendo la filosofía y el legado que aportamos a nuestro país; combinamos la innovación, tecnología con el talento y sensibilidad humana.

### **Principales eventos 2025:**

#### **Médica Sur reafirma su posición como el Mejor Hospital de México.**

- Entre los dos principales rankings que evalúan la calidad hospitalaria e incluyen instituciones en México, Médica Sur se posiciona como el hospital mejor calificado.
- En el ranking *World's Best Hospitals 2025*, publicado en febrero de 2025 por la revista Newsweek en colaboración con la plataforma global de datos Statista, Médica Sur fue reconocida como el hospital mejor posicionado de México, reconocimiento que la institución ha mantenido de forma consecutiva desde 2021 a 2025. <sup>1)</sup>

*Para consultar la fuente y el ranking completo se recomienda consultar la siguiente liga: <https://rankings.newsweek.com/worlds-best-hospitals-2026/mexico>*

- En el ranking *Los Mejores Hospitales Privados de México 2025*, elaborado por la Fundación Mexicana para la Salud (FUNSALUD), Blutitude y la revista Expansión, Médica Sur se mantiene en el primer lugar de 10 de las 15 especialidades médicas evaluada en 10 de las 15 especialidades médicas evaluadas. <sup>2)</sup>

*Para consultar la fuente y el ranking completo se recomienda consultar la siguiente liga:*

*<https://medicasur.com.mx/work/models/ms/Resource/10635/8/images/Expansion20Funsalud.pdf>*

#### **En 2025 se cumplieron once años de la alianza estratégica entre Médica Sur y la Mayo Clinic Care Network.**

- Esta alianza le permite a Médica Sur acceder a los avances médicos más innovadores, fortaleciendo un modelo de atención centrado en el paciente y ampliando las oportunidades de desarrollo en diversas especialidades médicas, particularmente en el tratamiento de enfermedades oncológicas.
- Durante 2025 trabajamos en proyectos para fortalecer la práctica profesional de Enfermería, aportando su talento en distintas ramas como tecnologías de la información, farmacovigilancia, vigilancia epidemiológica, por mencionar algunas.

#### **Médica Sur emitió primer bono sustentable hospitalario en América Latina.**

- En julio de 2025, la compañía emitió Certificados Bursátiles por \$1,000 millones de pesos con etiqueta sustentable que registró una sobredemanda de 4.8 veces.  
La emisión consta de un tramo fijo por \$800 millones de pesos y una parte variable por \$200 millones de pesos.
- Cabe destacar que Médica Sur ha sido pionera en proyectos de economía circular derivado de la alianza celebrada con Baxter de México, enfocada específicamente en el reciclaje de bolsas de solución intravenosa en el sector salud y proyectos de sostenibilidad en México.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

## **Mantenemos un firme compromiso con la seguridad de nuestros pacientes.**

En Médica Sur, se aplican los más estrictos protocolos de atención médica, obtuvimos resultados sobresalientes en los indicadores<sup>1</sup> de seguridad del paciente, mencionando a continuación los más relevantes para 2025:

- La tasa de infecciones nosocomiales fue de: 0.45 casos / 100 egresos, muy por debajo del estándar internacional que recomienda que deben ser menores a 5.0 casos / 100 egresos.
- La tasa de infecciones en sitio quirúrgico fue de 0.31 casos / 100 cirugías, muy por debajo del estándar internacional que recomienda que deben ser menores a 2.7 casos / 100 cirugías.
- El apego a la higiene de manos fue mayor al 90.0%.
- La estancia media de los pacientes bajó de 3.47 en 2024 a 3.35 días en 2025.
- La tasa de reingresos fue de 2.1 x 100 ingresos en comparación con el estándar que se ubica en un rango de 5-10%.

1 A continuación se enlistan los principales Estándares internacionales que sirven como referencia en los parámetros y control de infecciones y contra los que se comparan los indicadores de Médica Sur:

1. INICC: International Nosocomial Infection Control Consortium.

2. NHSN: National Healthcare Safety Network. (CDC)

3. NNIS: National Nosocomial Infections Surveillance. (CDC)

4. OMS: Organización Mundial de la Salud.

Nacional:

RHOVE: Red Hospitalaria de Vigilancia Epidemiológica. 2015. DGE/México.

Hospitales Privados.

## **Habilitamos un modelo de Atención Médica Inmediata (AMI) en noviembre de 2025.**

Brindamos atención inmediata para padecimientos menores, infecciones respiratorias, gastrointestinales y lesiones leves, sin cita previa con médicos especialistas, incluye diagnósticos rápidos, acceso a través de urgencias y pruebas de COVID-19/influenza si es necesario, garantizando atención profesional oportuna.

## **Mejoramos la oferta gastronómica para nuestros pacientes.**

Renovamos completamente las instalaciones de la cocina para pacientes, rediseñando el menú, aportando dietas personalizadas con alto valor nutricional, mejorando los sabores y la experiencia en beneficio de nuestros pacientes.

## **Invertimos en Innovación y modernización; durante 2025, se aprobaron más de \$200 millones de pesos en proyectos estratégicos.**

- \$75.9 mdp invertidos en equipo médico, destaca la actualización de la Unidad Gamma Knife que ofrece radiocirugía intracraneal de alta precisión sin bisturí, además del Neuro microscopio KINEVO 900, entre otros.
- \$70.6 mdp invertidos en infraestructura clínica, consultorios y la remodelación del Hotel que da servicio a familiares de pacientes y visitantes; así como la renovación de instalaciones.
- \$29.5 mdp invertidos en proyectos de tecnologías de la información, destaca la implementación de la plataforma de Eden RIS/PACS que cuenta con algoritmos de inteligencia artificial, procesamiento automatizado y análisis predictivo que mejoran la eficiencia, precisión y calidad de atención al paciente.
- \$32.8 mdp en otros proyectos de inversión relacionados con equipo de seguridad, mantenimiento de espacios, nutrición y lavandería por mencionar los más relevantes.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

La sustentabilidad forma parte de nuestro ADN y ha sido uno de los cinco valores fundamentales de Médica Sur desde su creación. En este contexto, durante 2025 presentamos nuestro Informe Anual Integrado, que refleja nuestro compromiso con una gestión responsable, transparente y orientada a generar valor a largo plazo para nuestros pacientes, colaboradores y la sociedad.

Conscientes de que la salud no se construye únicamente dentro de los hospitales, sino también a través de la prevención y la educación, en 2025 impulsamos diversas iniciativas que han generado un impacto positivo en nuestra comunidad.

- La investigación y la enseñanza médica continúan siendo pilares esenciales de nuestra institución, durante 2025, se contribuyó a la formación de 160 alumnos de posgrado y 35 alumnos de pregrado. La UNAM aprobó el curso de subespecialidad en infectología, con lo que suman 4 subespecialidades, 8 especialidades y 4 altas especialidades con las que cuenta Médica Sur como unidad académica.
- En materia de equidad de género. En 2025, el 66% de la plantilla de personal clínico estuvo integrada por mujeres. Asimismo, en el personal administrativo se mantiene una composición equilibrada, con una participación de 53% mujeres y 47% hombres.

### Indicadores Financieros

- Los ingresos de 2025 sumaron \$4,788.9 millones de pesos, incrementaron 8.8% respecto de 2024.
- El EBITDA total del ejercicio 2025 fue de \$1,002.4 millones de pesos, con un margen de 20.9% respecto de las ventas.
- La compañía cerró el ejercicio 2025 con una caja de \$1,547.8 millones de pesos, creció 38.0% en comparación con el ejercicio 2024 cuando sumó \$1,122.0 millones de pesos.
- En los últimos tres ejercicios las cifras relevantes de Estados consolidados de posición financiera son:
  - Los Activos totales sumaron:
    - 2025 = \$4,779.7 millones de pesos
    - 2024 = \$4,411.2 millones de pesos
    - 2023 = \$4,128.1 millones de pesos
  - Cuentas por cobrar neto ascendieron a:
    - 2025 = \$221.4 millones de pesos
    - 2024 = \$263.1 millones de pesos
    - 2023 = \$334.6 millones de pesos
  - Los Inventarios, neto sumaron:
    - 2025 = \$100.6 millones de pesos
    - 2024 = \$112.6 millones de pesos
    - 2023 = \$138.6 millones de pesos

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

- Los Pasivos totales ascendieron a:
  - 2025 = \$2,257.0 millones de pesos
  - 2024 = \$2,067.2 millones de pesos
  - 2023 = \$2,090.9 millones de pesos
- En los últimos tres ejercicios las cifras relevantes de los Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales son:
  - Los Ingresos por servicios sumaron:
    - 2025 = \$4,788.9 millones de pesos
    - 2024 = \$4,402.8 millones de pesos
    - 2023 = \$4,129.8 millones de pesos
  - La Utilidad integral consolidada del año fue de:
    - 2025 = \$538.9 millones de pesos
    - 2024 = \$457.6 millones de pesos
    - 2023 = \$632.3 millones de pesos
- En la sección [424000-N] Información financiera de los reportes anuales de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, la compañía explicó las principales variaciones por rubros de los estados financieros de la compañía. Se recomienda consultar para mayor detalle.
- **En la sección 429000-N Mercado de Capitales de este reporte, se incluye un resumen del Comportamiento de la acción en el mercado de valores**
  - i) Comportamiento de la acción de Médica Sur en los últimos cinco ejercicios.
  - ii) Detalle del comportamiento trimestral de la acción de Médica Sur en los últimos dos ejercicios:
  - iii) Detalle del comportamiento de la acción de Médica Sur por los seis meses anteriores a la presentación de este reporte.

## IFRS S1 y S2 Sostenibilidad y Cambio climático

El 29 de abril de 2026 la compañía publicó un Aviso corporativo relativo a la adopción de las exenciones de transición previstas en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad y NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima, para la divulgación del Informe de Sostenibilidad.

Con fundamento en el Artículo 33, fracción I, inciso a) de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (las "Disposiciones"), así como en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)S1 "Requerimientos Generales para la Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad" y NIIF S2 "Información a Revelar relacionada con el Clima", Médica Sur, S.A.B. de C.V. ("Médica Sur") hizo del conocimiento del público inversionista, que optará por acogerse a las exenciones de transición previstas en las normas antes referidas, para el primer año de implementación de las mismas.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

En virtud de lo anterior, Médica Sur informó que, conforme a los citados apartados transitorios y a la comunicación emitida por la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., durante el primer ejercicio de aplicación:

- No revelará información comparativa en el primer periodo anual sobre el que se informa en el que se aplican las NIIF S1 (S1.E3) y NIIF S2 (S2.C3);
- Divulgará únicamente información relativa a riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático, conforme a lo previsto en las exenciones en NIIF S1 (S1.E5); y
- El Informe de Sostenibilidad se divulgará de manera conjunta con la Información Financiera correspondiente al segundo trimestre de 2026 (2Q26), conforme a lo previsto en las exenciones en NIIF S1 (S1.E4 (a)).

La Sociedad presentará la información antes señalada en el mes de julio de 2026, en los términos y plazos permitidos por las disposiciones legales aplicables.

Este aviso se emitió para efectos de mantener debidamente informado al público inversionista respecto de la adopción de los referidos alivios transitorios y no implica incumplimiento alguno a las disposiciones legales aplicables.

---

## Factores de riesgo:

---

### Riesgos relacionados con nuestras actividades.

#### ***Dependemos de nuestra capacidad de atraer y retener a médicos y personal profesional calificado para ofrecer la mejor atención y tratamientos médicos.***

Nuestro éxito depende de la capacidad que tengamos para atraer y retener a médicos y personal profesional calificado (incluyendo, médicos residentes, enfermeras, y asistentes enfocados a ciertas especialidades), así como de la habilidad para capacitarlos. Asimismo, mantener la vanguardia e innovación científica y tecnológica.

En México existe un grupo reducido de médicos con alto conocimiento y especialización en ciertas áreas médicas, por lo que competimos directamente con el resto de los proveedores de servicios médicos para atraer y mantener a dichos médicos calificados. Los médicos y el personal profesional consideran importante, antes de decidir en dónde prestar sus servicios, la reputación del hospital, la calidad del personal profesional actual, las oportunidades de investigación y las relaciones sociales que podrían desarrollar en dicho lugar. No obstante que somos competitivos en dichos aspectos, podría resultar difícil negociar ciertos términos y condiciones con dichos médicos y personal profesional.

En la medida en que no logremos atraer y retener a médicos y personal profesional calificado, nuestra operación y crecimiento podrían verse adversamente afectados.

Médica Sur es un hospital con estándares internacionales lo que respalda su capacidad para atraer y retener talento médico; en este sentido, si bien la contingencia sanitaria implicó retos importantes para todos los segmentos de la

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

economía, la Compañía no registró impacto en la capacidad de atracción y retención de Talento médico y no prevé que tenga un impacto hacia adelante derivado de la pandemia.

***Dependemos de que los médicos y el personal profesional que presta sus servicios en nuestras instalaciones tomen decisiones clínicas adecuadas y de que la administración del hospital y servicios clínicos mantengan un control apropiado sobre los lineamientos y políticas clínicas de operación.***

Por la naturaleza de los servicios que presta la Emisora y dependiendo de los tratamientos de cada paciente, es probable que en ocasiones se requiera llevar a cabo procedimientos anestésicos, diagnósticos y/o terapéuticos médico-quirúrgicos. Dichos procedimientos conllevan en sí riesgos implícitos. Los pacientes son informados plenamente y previo a la realización del procedimiento sobre la naturaleza, beneficios, alternativas, riesgos, probabilidades de éxito y las posibles complicaciones del procedimiento anestésico, diagnóstico y/o terapéutico.

Los pacientes aceptan y autorizan a los profesionales de la salud de Médica Sur y subsidiarias para que apliquen los procedimientos o medidas terapéuticas adicionales que sean necesarias para el mantenimiento de su estado de salud en caso de ocurrir contingencias durante el procedimiento. Con fines educativos o bien para contribuir en el conocimiento científico, los pacientes también aceptan y autorizan que se filme o se fotografíe el área anatómica tratada en el curso de dicho procedimiento, pero resguardando siempre su identidad.

Los pacientes están enterados que habrán de requerir vigilancia y control postoperatorios hasta su total recuperación. En todo momento hay comunicación expedita y una relación respetuosa entre el médico tratante a quien voluntariamente el paciente acude en busca de ayuda profesional. Los pacientes aceptan que, en cualquier momento, el médico tratante pueda hacerse acompañar por médicos miembros de su grupo de trabajo y por médicos en formación académica. El paciente es informado también de las consecuencias que implica el no llevar a cabo el (los) procedimiento(s) que se le hubieran indicado. Se aclaran todas sus dudas y se le proporciona el tiempo suficiente para que el paciente tome una decisión.

Dependemos de que los médicos y el personal profesional que labora en nuestras instalaciones tome decisiones clínicas adecuadas en relación con el diagnóstico y tratamiento de nuestros pacientes. Aunque hemos desarrollado políticas para el tratamiento de los pacientes, otorgamos capacitación periódica a los médicos y al personal profesional respecto del tratamiento adecuado de los pacientes, procedimientos y técnicas médicas novedosas, y realizamos seminarios y conferencias para el intercambio de conocimiento entre los mismos, finalmente dependemos de la correcta aplicación de las políticas clínicas por parte de los médicos y del personal profesional. Cualquier decisión clínica incorrecta por parte de los médicos y personal profesional o cualquier incumplimiento en la administración y coordinación de las actividades clínicas de cada hospital, podría tener como consecuencia un resultado desfavorable en el tratamiento de los pacientes, lesiones o muerte. Aun cuando la responsabilidad derivada de dichos incidentes recae en los médicos, los cuales cuentan con seguros especializados para cubrir dicha responsabilidad, y en el personal profesional, en caso de que Médica Sur fuere declarada responsable en cualquier forma y grado, podríamos enfrentar gastos legales significativos, daños a la reputación de nuestros hospitales, y un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

***Dependemos de que los médicos y el personal profesional en general que presta sus servicios en nuestras instalaciones sigan las guías y protocolos para contener la propagación de contagios en el hospital, servicios clínicos, unidades de diagnóstico, oficinas y demás instalaciones del grupo.***

Médica Sur cuenta guías y protocolos de calidad internacionales, para que, con medidas de seguridad pertinentes, los pacientes puedan visitar nuestras instalaciones, realizarse estudios y procedimientos médicos con seguridad.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

Nuestra área de prevención y control de infecciones revisa y supervisa la seguridad de los procesos de atención segura a los pacientes en general. Hemos dotado al personal expuesto con equipo de protección y se han aplicado vacunas a todo el personal de primera línea acorde con las normas internacionales de salud, y plan de vacunación del gobierno federal, así como se han implementado medidas de higiene, sanitización y protección a todo el personal de la compañía.

En caso de brotes epidemiológicos, la compañía cuenta con controles de acceso restringido y filtros de temperatura en los accesos de visitantes, proveedores y personal, en caso de detectar síntomas son remitidos a un filtro médico.

Un brote de contagio podría tener un impacto en las operaciones de la compañía dependiendo de la especialidad del personal o bien derivar en un paro temporal de operaciones por sanitización y seguridad de las instalaciones.

***Podríamos ser susceptibles de responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiésemos ocasionar a un paciente o tercero, por cualquier falla o desperfecto en el equipo médico utilizado en cualquiera de nuestras instalaciones o por cualquier error cometido por el personal profesional que labora en las mismas.***

Nuestra operación nos expone a riesgos por responsabilidad que son inherentes a la operación de equipo médico complejo que puede tener defectos o desarrollar fallas. Dependemos en gran medida de los fabricantes y proveedores de los equipos para prestar asesoría y capacitación técnica al personal profesional del hospital para utilizar de manera adecuada el equipo. Si dicho personal profesional no se encuentra debidamente capacitado para utilizar el equipo por falta de asesoría de los fabricantes, proveedores o de Médica Sur, podrían utilizarlos de manera inadecuada. Asimismo, el personal profesional podría cometer errores al utilizar el equipo médico debido a su complejidad aun cuando dicho personal profesional se encuentre capacitado para utilizarlo.

Cualquier falla o desperfecto en el equipo médico utilizado en cualquiera de nuestras instalaciones o cualquier error por parte del personal profesional en el uso de dicho equipo podría tener como consecuencia un resultado desfavorable en el tratamiento de los pacientes, lesiones o muerte. Aun cuando la responsabilidad derivada de dichos incidentes recae en los fabricantes y proveedores del equipo médico o en el personal profesional que los utiliza, en caso de que Médica Sur fuere declarada responsable en cualquier forma y grado, podríamos enfrentar gastos legales significativos, daños a nuestra reputación, y un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

***La suspensión de la prestación de ciertos servicios médicos por razones de mantenimiento del equipo médico podría tener como consecuencia la interrupción de ciertas operaciones en el hospital y los laboratorios, por lo tanto, tener un efecto adverso sobre nosotros.***

La suspensión de la prestación de ciertos servicios médicos por razones de mantenimiento del equipo médico podría tener como consecuencia la interrupción de algunas de nuestras operaciones, tales como tratamientos de imagenología, radioterapias y análisis de laboratorio, entre otras. El mantenimiento del equipo médico en la mayoría de los casos es realizado por los fabricantes y proveedores de dichos equipos o por compañías especializadas en servicios de reparación y mantenimiento y son programados con anticipación para afectar en la menor medida posible nuestra operación. El incumplimiento, por parte de los fabricantes y proveedores de los equipos médicos o de las compañías especializadas en servicios de reparación y mantenimiento, en reparar el equipo utilizado en nuestros hospitales o clínicas podría tener como consecuencia la interrupción de algunas de nuestras operaciones por ciertos periodos de tiempo. Dicha suspensión podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados, además de dañar nuestra reputación.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

***Dependemos de un número limitado de fabricantes de equipo médico.***

La mayoría del equipo médico que utilizamos es altamente complejo, costoso y producido por un número limitado de fabricantes. Los fabricantes de los equipos médicos proporcionan asesoría y capacitación técnica al personal profesional que labora en nuestras instalaciones, así como reparación y mantenimiento de los mismos. Cualquier perturbación en el abastecimiento del equipo médico o en los servicios que prestan dichos fabricantes, incluyendo el incumplimiento por parte de los fabricantes respecto a la obtención del consentimiento de terceras personas, licencias, entre otros, podrían afectar en forma negativa nuestra operación y tener un efecto adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

***Además del desempeño profesional de médicos, enfermeras y personal de apoyo, nuestro éxito depende sustancialmente de los esfuerzos del equipo de administración, directores ejecutivos y de otros funcionarios clave, y nuestro negocio podría resultar adversamente afectado en caso de no encontrar remplazos igualmente calificados.***

Nuestro constante crecimiento y éxito exige la atracción y conservación de personal capacitado. La pérdida de cualquiera de nuestros funcionarios clave podría tener como consecuencia la demora en la implementación de nuestra estrategia de negocios y afectar adversamente nuestras operaciones. En los últimos años, la demanda de personal con experiencia en los servicios que prestamos ha ido en aumento. El crecimiento sostenido de nuestras operaciones dependerá de que logremos atraer y conservar el personal adecuado y con la experiencia necesaria. La competencia para atraer a este tipo de personal profesional es intensa y podríamos tener dificultades para atraerlos y conservarlos, lo cual podría limitar nuestra capacidad para cumplir en forma adecuada con nuestros proyectos actuales y futuros.

***La mayor parte de nuestro equipo médico de radioterapia y diagnóstico utiliza materiales radioactivos o emite radiación durante su operación.***

La mayor parte de nuestro equipo de radioterapia y diagnóstico utiliza materiales radioactivos o emite radiación durante su operación. La radiación y los materiales radioactivos son sumamente peligrosos si no son adecuadamente contenidos y manejados. Cualquier accidente o falla del equipo que diera como resultado contaminación radioactiva podría ocasionar daños significativos a seres humanos.

Lo anterior, podría tener como consecuencia el pago de gastos legales significativos por responsabilidad, además de dañar nuestra reputación. Aun cuando parte o toda la responsabilidad derivada de dichos incidentes recae en los fabricantes del equipo médico y/o del personal profesional, en caso de que Médica Sur fuere declarada responsable en cualquier forma y grado, podríamos enfrentar multas severas, gastos legales y una posible suspensión de nuestros permisos de operación, lo cual podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación. Es importante recalcar que esta situación nunca se ha presentado en todos nuestros años de operación.

Adicionalmente, nuestro equipo médico requiere el remplazo periódico de sus materiales radioactivos. Nosotros no nos encargamos del manejo de dichos materiales radioactivos durante el proceso de remplazo y desecho. Cualquier falla por parte del personal en el manejo o desecho de tales materiales radioactivos de conformidad con la ley y la regulación aplicable podría tener un efecto adverso en nuestra operación.

***Nuestra operación podría verse perjudicada por cambios y adelantos tecnológicos o terapéuticos o por cambios en las preferencias de los médicos o pacientes a tratamientos alternativos. Por ello, Médica Sur está en constante renovación e innovación.***

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

El tratamiento médico de los pacientes está sujeto a cambios tecnológicos y terapéuticos continuos. Nuestros hospitales y clínicas utilizan equipo médico sofisticado y complejo para prestar servicios médicos, incluyendo instrumentos necesarios para realizar procedimientos quirúrgicos especializados tales como cardiocirugías, neurocirugías y cirugías ortopédicas. Sin embargo, el desarrollo tecnológico y terapéutico en los tratamientos a los pacientes podría tener como resultado que nuestro equipo médico llegue a ser anticuado u obsoleto. Asimismo, podría haber avances significativos en otros métodos de tratamiento que podrían reducir la demanda o incluso eliminar la necesidad de los servicios que actualmente proveemos.

El remplazo o modificación del equipo y servicios médicos para adoptar nuevas técnicas y tecnología podría resultar en un costo muy alto para nosotros. Debido a los altos costos, podríamos vernos imposibilitados para realizar dichos remplazos o modificaciones en tiempo y los hospitales podrían carecer de equipo de remplazo. Por lo anterior, si el equipo médico se encuentra dañado o descompuesto y no existe equipo de remplazo, nuestra capacidad para atender a los pacientes podría verse limitada. Adicionalmente, los pacientes y los médicos podrían optar por tratamientos alternativos para tratar ciertas enfermedades. Cualquier cambio en las preferencias de los médicos y los pacientes hacia tratamientos distintos a los prestados en nuestros hospitales o clínicas podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

***Somos vulnerables a cualquier falla de nuestros sistemas de información, lo cual podría tener un efecto material adverso en nuestras operaciones.***

Nuestros sistemas de información son una parte fundamental de nuestro negocio y nos permiten mantener sistemas clínicos, historiales médicos, sistemas de facturación, contratos de servicios de salud, reporte contable y financiero, así como manejo de inventario, de igual forma el sistema permite tener estadísticas particulares del negocio que ayuda a la administración en la toma de decisiones.

Cualquier falla técnica en nuestros sistemas de información, incluyendo aquellas causadas por fallas eléctricas o virus de computadoras, podría causar interrupciones en nuestra capacidad de prestar servicios a pacientes o atrasos en la cobranza. Asimismo, la violación de cierta información contenida en nuestros sistemas podría ocasionar atrasos o imprecisiones en juicios o diagnósticos en el tratamiento de pacientes y podría resultar en daños al bienestar de los mismos. Médica Sur podría ser declarada responsable por daños y perjuicios ocasionados por el robo y/o mal uso de la información personal de los pacientes almacenada en nuestros sistemas, en caso de que dicho incidente derive de fallas en los controles de seguridad, accesos no autorizados, vulnerabilidades tecnológicas o incumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos personales. Lo anterior podría implicar indemnizaciones, sanciones económicas y administrativas por parte de las autoridades competentes. Adicionalmente, el uso indebido de dicha información podría dar lugar a fraudes, suplantación de identidad u otros daños a los pacientes, incrementando la exposición legal de la Compañía y generando costos asociados a la atención de reclamaciones, defensa legal y fortalecimiento de los mecanismos de ciberseguridad. La existencia de cualquiera de los eventos anteriores podría ocasionar la suspensión, atraso, pérdida o alteración de la información, o en la interrupción en la disponibilidad de nuestros sistemas de Médica Sur, lo cual podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

***Estamos expuestos a riesgos en el incremento del costo de nuestra deuda y/o financiamientos futuros.***

En caso de presentarse incertidumbre en los mercados financieros, fluctuación en los niveles de inflación, así como nivel en las tasas de interés a nivel local e internacional, podría tener repercusiones sobre los flujos de capital hacia México y la evolución de los mercados financieros. La deuda actual de la emisora está negociada a tasa variable el

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

20% y tasa fija el 80%, con vencimientos en 2028 y 2030 respectivamente que se describe con mayor detalle en la sección 800001 Anexo - Desglose de créditos. Lo anterior pudiera afectar el costo de futuros créditos de corto o mediano plazo que pudiera solicitar la emisora, ocasionando efectos adversos en la situación financiera de la Compañía y sus resultados de operación.

***La depreciación del tipo de cambio podría derivar en el incremento del equipo e insumos relacionado con la práctica médica.***

Durante el ejercicio 2025, en el mundo existieron diversos conflictos activos a nivel global, así como aún persisten efectos en la inflación. Durante 2025 se llevaron a cabo diversos procesos democráticos en el mundo y diversas regiones de Latinoamérica.

En el contexto macroeconómico, en 2026 está programada la renegociación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), se estima que existirá un mayor nivel de exigencia por parte de los países integrantes, tras el objetivo de reforzar la producción y cadenas de suministro en la región de América del Norte.

El tipo de cambio ha tenido un comportamiento volátil, lo anterior, podría impactar en los costos de equipos médicos y ciertos insumos de importación. En virtud de que substancialmente todo el ingreso de la Compañía está denominado en pesos y en caso de que el valor de la moneda nacional sufra una depreciación significativa frente al dólar, el costo pagado por la compra de equipo médico y ciertos insumos podría aumentar y/o impactar los resultados de operación de la Compañía.

***Enfrentamos competencia.***

La industria de servicios hospitalarios es competitiva en términos de precio, calidad de médicos y servicios, ubicación y reputación. Médica Sur enfrenta competencia directa de diversos proveedores de servicios del cuidado de la salud y servicios relacionados. Asimismo, podríamos competir con nuevos proveedores de servicios médicos que pudieran establecerse en el futuro en regiones geográficas en donde prestamos nuestros servicios. Si no somos capaces de competir de manera exitosa con otros proveedores de servicios médicos similares en los mercados en los que participamos actualmente o en el futuro, nuestra empresa, situación financiera o resultados se podrían ver afectados de manera adversa.

Dependemos de nuestra capacidad de adaptación e innovación para ofrecer nuevos servicios, así como alternativas atractivas para nuestros pacientes.

***La fuente de nuestros ingresos se concentra en la Ciudad de México, en Médica Sur Tlalpan, por lo que cualquier acontecimiento respecto a dicha ciudad o dicho campus podría impactar negativamente en nuestra situación financiera y resultados de operación.***

Nuestras operaciones se concentran en la Ciudad de México. En consecuencia, nuestros resultados de operación dependen de las condiciones económicas que imperen en la Ciudad de México, incluyendo entre otros, el nivel de poder adquisitivo, nivel de desempleo, condiciones políticas, etc., no obstante que la Ciudad de México representa la zona económica más fuerte del país y con el más alto poder adquisitivo, de acuerdo con cifras del INEGI. Asimismo, nuestros ingresos provienen de las operaciones en Médica Sur Tlalpan ubicado en la zona sur de la Ciudad de México.

Debido a la concentración de nuestros ingresos y de nuestra dependencia en Médica Sur Tlalpan, cualquier evento que pudiese afectar a Médica Sur Tlalpan, incluyendo obras viales que afecten los accesos al mismo, entre otros, podría

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

causar fluctuaciones materiales o disminuciones en nuestros ingresos y podría tener un efecto material adverso en nuestra situación financiera, resultados de operación y planes de negocio.

La Compañía cuenta con seguros que cubren las instalaciones del grupo por los daños causados por desastres naturales, accidentes u otros eventos similares, así como un seguro por pérdidas consecuenciales.

En caso de presentarse un evento adverso en las instalaciones del grupo, la Emisora podría tener un impacto negativo en sus operaciones y resultados.

***Cambios en las políticas de las compañías aseguradoras respecto de la promoción, alcance, manejo o cobertura en los Seguros de Gastos Médicos Mayores podrían afectar nuestro desempeño.***

Durante los últimos años, una de nuestras principales fuentes de ingreso ha provenido de pagos efectuados por compañías aseguradoras bajo Seguros de Gastos Médicos Mayores. En la medida en que las compañías aseguradoras efectúen cambios a las políticas en relación con la promoción, alcance, manejo o cobertura en los seguros médicos mayores, nuestra situación financiera, resultados de operación y planes de negocio podrían verse afectados de forma adversa.

Recientemente se ha observado un impacto en los montos de la renovación de coberturas, pero es probable que detone un incremento en las primas de gastos médicos mayores que impacte directamente a los principales pacientes de la emisora, por lo tanto, la Emisora no puede determinar a este momento el impacto neto que tendrán sus ingresos futuros derivados de estas variaciones en el número de asegurados o coberturas. Ante el entorno descrito, la Emisora no puede determinar si las empresas aseguradoras solicitarán ampliaciones, prorrogas a sus plazos de pago o si existirán cuentas en imposibilidad de cobro.

***Estamos sujetos a un gran número de disposiciones legales en materias de salubridad y ambiental, mismas que podrían volverse más estrictas en el futuro, imponer mayores responsabilidades y requerir inversiones en activos adicionales.***

Nuestras actividades están sujetas a una amplia regulación en materias ambientales y de salubridad a nivel federal, estatal y municipal, así como a la vigilancia por parte de las autoridades gubernamentales responsables de la aplicación de dichas leyes y las políticas respectivas. Entre otros, dicha regulación exige tratamientos específicos de residuos peligrosos biológico-infecciosos, protocolos para la organización, funcionamiento e ingeniería sanitaria de los servicios de radioterapia, para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos, para la práctica de la anestesiología, para la práctica de hemodiálisis y para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria, así como requisitos de infraestructura médica y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. El cumplimiento de las disposiciones aplicables puede hacer oneroso, difícil o económicamente inviable y limitar las operaciones futuras. Además, las autoridades gubernamentales competentes podrían adoptar medidas en nuestra contra en caso de que incumplamos las disposiciones aplicables.

Dichas medidas podrían incluir, entre otras, la imposición de multas y la revocación de nuestras licencias. La promulgación de disposiciones en materia ambiental y de salud más estrictas podría obligarnos a efectuar inversiones en activos para cumplir con las mismas, forzándonos a utilizar fondos originalmente destinados a otros proyectos. La utilización de fondos en dicha forma podrá afectar adversamente nuestra situación financiera y resultados de operación.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

En 2026 Médica Sur deberá revelar información con base en las IFRS S1 y S2 relacionadas con sostenibilidad y cambio climático respectivamente. Junto con el reporte del segundo trimestre de 2026 la compañía revelará los riesgos requeridos por las normas referidas relativos al ejercicio 2025 .

***La existencia de condiciones económicas y de mercado desfavorables en los últimos años podría afectar en forma material y adversa nuestras actividades, situación financiera y resultados de operación.***

No podemos predecir el efecto que tendrá sobre nosotros y sobre México la inestabilidad del sistema financiero a nivel global, los incrementos en la inflación, además, en caso de que los proveedores tuvieran problemas financieros, podrían provocar un aumento en nuestros costos o afectar en forma adversa nuestra operación.

En caso de inestabilidad de los mercados crediticios podría afectar en forma adversa nuestra capacidad para contratar deuda, lo que a su vez afectaría en forma adversa la continuación, ampliación y adquisición de nuestros proyectos actuales y otros proyectos nuevos. Nuestra capacidad para ampliar nuestras operaciones se vería limitada si no logramos obtener, incrementar o refinanciar nuestros programas de crédito actuales o si no logramos hacerlo en términos favorables. Esto podría afectar en forma negativa nuestra liquidez, actividades y los resultados de operación.

***Parte de nuestros ingresos provienen de dividendos y otros recursos provenientes de nuestras subsidiarias.***

Nuestras subsidiarias son personas morales distintas y separadas. Cualquier pago de dividendos, distribuciones, créditos o anticipos por nuestras subsidiarias está limitado por las disposiciones generales de la legislación mexicana relativas a la distribución de las ganancias sociales, incluyendo las relativas al pago de ley del reparto de utilidades a los trabajadores. El pago de dividendos por nuestras subsidiarias depende de las ganancias y consideraciones de negocios de éstas. Adicionalmente, nuestro derecho de recibir cualesquier activos de cualquier subsidiaria en nuestra calidad de accionista de la misma, a su liquidación o reorganización, estará subordinado a los derechos de los acreedores de nuestras subsidiarias.

***Nuestras actividades, líneas de negocio, operaciones, logística, oferta y demanda de servicios, así como resultados financieros pueden tener un impacto negativo derivados de brotes epidemiológicos.***

Recientemente el mundo pasó por la pandemia que generó la nueva cepa de coronavirus ("COVID-19"), identificada por primera vez en Wuhan (China) en diciembre de 2019, se extendió a casi todas las regiones del mundo. En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al COVID-19 como una pandemia y en mayo de 2023, la OMS declaró el fin de la pandemia.

El brote, y las medidas adoptadas para contenerlo o mitigarlo, tuvieron consecuencias adversas para la economía mundial, incluyendo en la demanda, operaciones, cadenas de suministro y mercados financieros, entre otros.

No obstante, lo anterior, la Emisora continuó desarrollado sus operaciones y prestando servicios, ya que son consideradas actividades esenciales. Así mismo, la compañía mantuvo inventarios suficientes y precios razonables de materiales y medicamentos, dada la relación de largo plazo que mantiene con sus proveedores.

Si bien, durante la pandemia, en la Ciudad de México las actividades estuvieron reguladas por un semáforo epidemiológico, a la fecha de emisión de este reporte se han levantado totalmente las restricciones a la movilidad.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

A inicios de 2022, la demanda de servicios COVID descendió de forma importante, por lo que el hospital re-convirtió los pisos de hospital y disminuyó los espacios destinados para la atención de este padecimiento sin descuidar los aspectos de aislamiento que las enfermedades virales requieren y así permanecen hasta la fecha de emisión de este reporte.

Si bien el COVID implicó retos importantes para todos los segmentos de la economía, la Compañía no tuvo un impacto negativo en sus resultados financieros derivados de la pandemia y no prevé que tengan un impacto en el corto – mediano plazo.

Médica Sur enfrenta un riesgo de crédito derivado de su obligación legal de prestar servicios de atención médica a personal accidentadas, independientemente de su capacidad de pago o cobertura de seguro. Esta situación implica que existe la posibilidad de que una parte de los costos no sea recuperada, podría generar cuentas incobrables.

## Riesgos relativos a los Certificados Bursátiles MEDICA 25 X y MEDICA 25 -2X

### ***Riesgos relativos a los Certificados Bursátiles.***

Debido a que los Certificados Bursátiles son instrumentos que estarán sujetos a valuaciones diarias, utilizando el precio del vector, un aumento importante en la tasa de interés podría generar una baja en el valor de mercado de los Certificados Bursátiles. Lo anterior podría limitar la capacidad de los Tenedores para vender los Certificados Bursátiles al precio, en el momento y en la cantidad deseados.

### ***Mercado limitado de los Certificados Bursátiles.***

En general no existe un mercado secundario activo y líquido para los Certificados Bursátiles. Es probable que dicho mercado no se desarrolle una vez finalizada la oferta y colocación de los Certificados Bursátiles.

El precio al cual se pueden negociar los Certificados Bursátiles es afectado por diversos factores, como son: a) la tasa de interés, b) cambios en el régimen fiscal, y/o c) condiciones económicas financieras prevaecientes en México, entre otros. Por lo anterior, no es posible asegurar que los Certificados Bursátiles serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior podría limitar la capacidad de los Tenedores para vender los Certificados Bursátiles al precio, en el momento y en la cantidad deseados. Por ello, los posibles inversionistas deben estar preparados para asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles hasta el vencimiento de los mismos.

### ***Riesgo de reinversión.***

El Programa contempla que cada Emisión que se realice al amparo del mismo tendrá sus propias características. En caso de que así se señale en los Suplementos y Títulos respectivos, cualquier Emisión podría contemplar la posibilidad de ser amortizada anticipadamente y podría también contemplar casos de vencimiento anticipado. En el supuesto de que una Emisión efectivamente sea amortizada anticipadamente voluntariamente o como resultado de alguna causal de vencimiento anticipado, los Tenedores que reciban el pago de sus Certificados Bursátiles correrán el riesgo de que los recursos que reciban como producto de dicho pago anticipado no puedan ser invertidos en instrumentos que generen rendimientos equivalentes a los generados por los Certificados Bursátiles.

### ***Prelación en caso de concurso mercantil.***

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia de pago, en igualdad de circunstancias que los demás acreedores comunes del Emisor. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de concurso mercantil o

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

quiebra del Emisor, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos a favor de los trabajadores, los créditos a favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales y los créditos fiscales, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes del Emisor, incluyendo los derivados de los Certificados Bursátiles.

Asimismo, de conformidad con la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones del Emisor a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si las obligaciones del Emisor se encuentran denominadas en Pesos, deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de las UDIs en la fecha de declaración del concurso mercantil) y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. En el caso de las obligaciones del Emisor denominadas en Dólares, deberán convertirse a Pesos (tomando en consideración el tipo de cambio determinado por el Banco de México en la fecha de declaración de concurso mercantil). Asimismo, las obligaciones del Emisor denominadas en Pesos, Dólares o UDIs, cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

#### ***Modificación al régimen fiscal de los Certificados Bursátiles.***

El régimen fiscal aplicable a los Certificados Bursátiles podría modificarse a lo largo de la vigencia de los mismos y con ello afectarse los pagos que el Emisor realice a los Tenedores. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes aplicables a la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda antes de realizar su inversión en los en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.

#### ***Información sobre estimaciones.***

El presente Prospecto contiene información sobre ciertas estimaciones y/o proyecciones. Toda información distinta a la información histórica que se incluye en el mismo, refleja las perspectivas del Emisor en relación con posibles acontecimientos y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. El Emisor advierte a los inversionistas potenciales que los resultados reales pueden ser sustancialmente distintos a los esperados y que no deberán basarse de forma indebida en información sobre estimaciones. Las expresiones “cree”, “espera”, “considera”, “estima”, “prevé”, “planea” y otras expresiones similares, identifican dichas estimaciones en el presente Prospecto.

Asimismo, tanto las determinaciones a las tasas de crecimiento, como las tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujo de efectivo futuro para la estimación del valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo asociadas a los créditos mercantiles, involucran juicios significativos del Emisor.

#### ***La calificación crediticia de los Certificados Bursátiles puede estar sujeta a revisión.***

Las calificaciones crediticias otorgadas a los Certificados Bursátiles podrán estar sujetas a revisión (ya sea a la baja o al alza) por distintas circunstancias relacionadas con el Emisor, México u otros temas que en opinión de las agencias calificadoras resulten relevantes. Los inversionistas deberán ponderar cuidadosamente cualquier consideración que se señale en las calificaciones correspondientes, las cuales se acompañarán al Suplemento correspondiente a cada Emisión.

***En el supuesto que analistas de valores o de la industria no publiquen sus investigaciones o reportes sobre el negocio de la Emisora, o bien, publiquen reportes negativos sobre el negocio, el precio de los Certificados Bursátiles y el volumen de cotización podrían disminuir.***

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

El mercado para la cotización de los Certificados Bursátiles depende, en parte, de la investigación y los informes que publiquen analistas de valores o de la industria sobre la Emisora o su negocio. En el caso que uno o más de los analistas que cubren a la Emisora publiquen información negativa, investigaciones inexactas o desfavorables acerca del negocio de la Emisora, el precio de los Certificados Bursátiles posiblemente disminuiría. En el supuesto que uno o más de estos analistas dejen de dar cobertura a la Emisora o no publiquen informes sobre la Emisora regularmente, la demanda de los Certificados Bursátiles podría disminuir, lo que ocasionaría que el precio de los Certificados Bursátiles y el volumen de cotización disminuyan.

***Inestabilidad de los mercados.***

El precio de mercado de los valores de los emisores mexicanos podría resultar afectado en mayor o menor medida por las condiciones económicas y de mercado prevalecientes en otros países. A pesar de que las condiciones económicas de otros países pueden ser muy distintas a las condiciones económicas de México, las reacciones de los inversionistas a los acontecimientos en otros países podrían tener un efecto adverso en el precio de mercado de los valores de los emisores mexicanos. Por lo tanto, no es posible asegurar que en un futuro no vayan a presentarse eventos de diversas índoles fuera de México que pudieran tener un efecto adverso en el precio de los Certificados Bursátiles.

***Las inspecciones del Representante Común son una facultad y no una obligación en términos de las disposiciones legales aplicables.***

De conformidad con lo establecido con la Circular Única, el Representante Común está facultado y tiene el derecho de solicitar al Emisor la información que sea necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones a su cargo. Para estos efectos, la Circular Única establece que el Representante Común puede, pero no tiene la obligación de practicar visitas o inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones de todas las partes de los documentos de las Emisiones. Al ser facultades (mas no obligaciones) del Representante Común el solicitar la información y realizar las visitas, es posible que el Representante Común no solicite dicha información ni realice las visitas. Asimismo, cualquier verificación que realice el Representante Común se basará en información que reciba de terceros, sin que dicho Representante Común la haya preparado.

***La verificación que, en su caso, realice el Representante Común, será con la información proporcionada para tales fines.***

El Representante Común tendrá el derecho de solicitar al Emisor, así como a las personas que les presten servicios relacionados con los Certificados Bursátiles, la información para verificar el cumplimiento en tiempo y en forma de las obligaciones establecidas a cargo de las partes respectivas en el título, incluyendo sin limitar, la información y documentación que considere necesaria. Lo anterior en el entendido que la verificación que el Representante Común realice será con la información proporcionada para tales fines.

***El Emisor podría estar expuesta tanto a ataques cibernéticos, como a otras violaciones de seguridad informática o de sus redes o tecnología de la información, los cuales podrían afectar adversamente su negocio y operaciones.***

Es posible que el Emisor pueda ser objeto de ataques cibernéticos y otras amenazas o violaciones de seguridad informática que pudieran llegar a comprometer y, en su caso, afectar materialmente los sistemas de tecnología de la información, redes, operación y seguridad tecnológicos e informáticos de la misma. Los riesgos de seguridad asociados con la tecnología de la información han incrementado en años recientes debido a un aumento en la sofisticación y

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

actividades de aquellas personas que llevan a cabo ataques cibernéticos. Una falla de o ataque a los sistemas de tecnología de la información, redes, operación y seguridad tecnológicos e informáticos del Emisor podría afectar adversamente su negocio y resultar en la divulgación o uso indebido de información confidencial o personal (propia o de terceros), causando interrupciones significativas en los servicios u otras dificultades operativas, así como incrementos en sus costos o causar pérdidas. Asimismo, el uso y divulgación no autorizado de información confidencial y/o sensible derivado de un ataque cibernético y otras amenazas y violaciones de seguridad informáticas pudiera llegar a tener un efecto adverso en el negocio, reputación y/o rentabilidad del Emisor.

***Los Certificados Bursátiles, pueden estar denominados en Dólares.***

Las emisiones de Certificados Bursátiles que, en su caso, se encuentren denominadas en Dólares, los Tenedores deberán considerar las variaciones en los tipos de cambio. Una variación en el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda en donde se devalúe el Peso en relación al Dólar o la alta volatilidad en fluctuaciones monetarias podría tener un impacto negativo en las tasas de interés que afecten las operaciones activas y pasivas del Emisor, estas circunstancias podrían tener un efecto negativo en la situación financiera, los resultados de la operación o los flujos de efectivo del Emisor en ejercicios futuros, por lo que los Tenedores antes de adquirir los Certificados Bursátiles denominados en moneda extranjera deberán tomar en cuenta las variaciones en los tipos de cambio y cumplir con los requisitos para adquirir los mismo.

En caso de que los Tenedores reciban el pago de principal e interés en moneda nacional, deberán consultar a su propio custodio sobre la posibilidad de hacerlo y, en su caso, el tipo de cambio que le resultaría aplicable, el cual pudiera no ser el más favorable.

***En caso de realizar Emisiones en UDIs, las fluctuaciones del Peso en relación con las UDIs podrían derivar en un incremento del costo de financiamiento de la Compañía y limitar su capacidad para solventar obligaciones denominadas en UDIs.***

El Peso ha estado sometido a fluctuaciones significativas ante otras divisas o unidades, en particular frente a las UDIs y podría someterse a fluctuaciones significativas en el futuro. Actualmente, el valor de la UDI frente al Peso se calcula siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 20-Ter del Código Fiscal de la Federación por el Banco de México y se determina con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor el cual es elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. El Índice Nacional de Precios al Consumidor es un indicador económico que mide, a lo largo del tiempo, la variación promedio de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares de México, mismo que está en constante revisión, por lo que su estructura de ponderación, cobertura y diseño estadístico está en constante actualización. Cualquier cambio en la política monetaria, en el régimen de las UDIs, en el valor del Peso en sí o una variación importante en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, como resultado de las condiciones de mercado sobre los cuales el Emisor no tiene control alguno, podría tener un impacto considerable, ya sea positivo o negativo, sobre las actividades, la situación financiera y los resultados de operaciones del Emisor.

***Posibilidad de recibir pagos en Dólares.***

Los Certificados Bursátiles que, en su caso, se encuentren denominados en Dólares, podrán ser amortizados en dicha divisa. Por lo tanto, los posibles Tenedores que deseen adquirir dichos Certificados Bursátiles, deberán contar con cuentas de depósitos bancarios denominados y pagaderos en moneda extranjera o cualquier otro medio suficiente para adquirir los Certificados.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

***Cambios en las NIIF podrían tener como resultado impactos materiales sobre los procesos internos del emisor, operación del negocio, situación financiera y en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.***

Es posible que las NIIF sean modificadas o reemplazadas en el futuro. La aplicación inicial de nuevas NIIF podría tener como resultado impactos materiales en los procesos internos del Emisor, así como en sus operaciones, situación financiera y cumplimiento de sus obligaciones contractuales, los cuales no son predecibles ni cuantificables a la fecha. Asimismo, es posible que la información financiera que sea elaborada conforme a las nuevas NIIF no sea comparable con la información financiera reportada durante ejercicios y periodos anteriores.

***Existen ciertos factores que podrían disminuir la calificación crediticia de los Certificados Bursátiles.***

De manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes factores podrían tener como resultado una baja en la calificación crediticia de los Certificados Bursátiles:

- Disminución de la calificación del Emisor y/o un deterioro en el perfil crediticio de sus subsidiarias.
- Deterioro en la solvencia del Emisor debido a una disminución en el capital contable o un mayor perfil de riesgo.
- Riesgo sistémico en el sistema financiero Mexicano.
- Disminución de la calificación crediticia de la deuda soberana de México.

***Causas de vencimiento anticipado.***

Es posible que las Emisiones que se realicen al amparo del Programa prevean ciertos supuestos como causas de vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles, las cuales estarán contenidas en los Suplementos y Títulos correspondientes a dichas Emisiones. En caso de que se actualice cualquiera de los eventos calificados como causa de vencimiento anticipado, la Emisora, dada la naturaleza de su operación, podría no contar con la liquidez suficiente para hacer frente a la amortización de las cantidades devengadas en el momento oportuno.

***Cada Tenedor deberá de basar su decisión de inversión en los Certificados Bursátiles en su propio análisis sobre las consecuencias legales, fiscales, financieras y de otra naturaleza.***

Los potenciales Tenedores deberán basar su decisión de inversión en su propio análisis sobre las consecuencias legales, fiscales, financieras y de otra naturaleza, derivadas de realizar una inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo los beneficios de invertir, los riesgos involucrados y sus propios objetivos de inversión. Los inversionistas no deben considerar el contenido del presente Prospecto como recomendaciones legales, fiscales o de inversión y se les sugiere consultar con sus propios asesores profesionales respecto de la adquisición, mantenimiento o venta de su inversión.

***Cualquier incumplimiento del Emisor respecto de obligaciones de listado señaladas por la BMV, podría resultar en la suspensión de dicho listado y, en ciertos casos, la cancelación de la cotización de sus valores.***

El Emisor tendrá la obligación de elaborar y entregar oportunamente al Representante Común, y en su caso, a la CNBV, a la BMV, y a las autoridades financieras competentes, en caso de que se requiera, la información y documentación que proceda conforme a la normatividad aplicable relativa a los Certificados Bursátiles que se emitan con base en lo mismo, incluyendo, sin limitar la información que deba publicarse a través de los sitios o páginas de la red mundial (Internet) de la BMV, y los reportes que resulten necesarios conforme a la Circular Única, por lo que, en caso de incumplimiento a dicha obligación, le podrían ser aplicables medidas disciplinarias y correctivas

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

correspondientes a través de los órganos y procedimientos correspondientes que se establecen en el reglamento de la BMV o, en su caso, podría provocar la suspensión de la cotización o cancelación de la inscripción de los Certificados Bursátiles.

### ***Volatilidad en las tasas de interés.***

Los Certificados Bursátiles devengarán intereses a la tasa de interés que se especifique en el título y se dé a conocer en el Suplemento correspondiente a cada emisión, según sea el caso, las cuales podrán ser fijas o variables. En virtud de lo anterior, en relación con los Certificados emitidos con una tasa de interés variable, los Tenedores tendrán el riesgo de que movimientos en los niveles de las tasas de interés en el mercado provoquen que los Certificados Bursátiles les generen rendimientos menores a los que se encuentren disponibles en el mercado en determinado momento.

A la fecha de emisión de este reporte, la compañía se encuentra evaluando opciones de contratación de un CAP, es decir, establecer un límite máximo de tipo de interés. Es un derivado en el cual la compañía establece un techo a la tasa variable para mitigar el riesgo de pagos adicionales por incrementos en las tasas de interés.

### ***Incremento de Aranceles.***

En 2024, el gobierno mexicano emitió decretos presidenciales que aumentaron aranceles para fortalecer la industria nacional. El primero de ellos, fue emitido en abril, por medio del cual se impusieron aranceles temporales de entre 5% y 50% para 544 fracciones arancelarias, cubriendo productos como acero, textiles, calzado, plásticos, muebles y más. Posteriormente, en diciembre, se implementaron aranceles del 35% para 138 fracciones relacionadas con mercancías confeccionadas, y del 15% para 17 fracciones del sector textil. Asimismo, se restringió la importación temporal bajo el programa IMMEX para alrededor de 300 fracciones adicionales. Dichas medidas buscan proteger a la industria local. Si bien los aranceles incrementados fueron focalizados para los sectores sensibles de México, es posible que existan incrementos para otros sectores o productos.

Por otro lado, el gobierno de los Estados Unidos ha anunciado la imposición de aranceles a bienes importados originarios de ciertos países. Los aranceles a productos importados desde México o Canadá entraron en vigor el 4 de marzo de 2025, con una tasa del 25%, mientras que los aranceles aplicables a productos importados desde China comenzaron a regir el 4 de febrero de 2025. El 6 de marzo de 2025, el gobierno estadounidense anunció la suspensión de los aranceles aplicables a los bienes que cumplan con los requisitos del T-MEC. Posteriormente, el 2 de abril de 2025, se anunció la imposición de aranceles adicionales que, a la fecha de este Prospecto, no aplican a productos elegibles para tratamiento preferencial bajo el T-MEC. No obstante, no puede garantizarse que dicho tratamiento se mantenga en caso de que el gobierno de los Estados Unidos adopte nuevas medidas arancelarias.

Por otro lado, el gobierno de los Estados Unidos ha anunciado la imposición de aranceles a bienes importados originarios de ciertos países. Los aranceles a productos importados desde México o Canadá entraron en vigor el 4 de marzo de 2025, con una tasa del 25%, mientras que los aranceles aplicables a productos importados desde China comenzaron a regir el 4 de febrero de 2025. El 6 de marzo de 2025, el gobierno estadounidense anunció la suspensión de los aranceles aplicables a los bienes que cumplan con los requisitos del T-MEC. Posteriormente, el 2 de abril de 2025, se anunció la imposición de aranceles adicionales que, a la fecha de este Prospecto, no aplican a productos elegibles para tratamiento preferencial bajo el T-MEC. No obstante, no puede garantizarse que dicho tratamiento se mantenga en caso de que el gobierno de los Estados Unidos adopte nuevas medidas arancelarias.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

El Emisor no puede asegurar que el gobierno de Estados Unidos no proponga o implemente políticas, acciones o medidas aún no previstas, o que no imponga aranceles que pudieran afectar a la economía mexicana o que pudieran dar lugar a otras medidas de represalia por parte del gobierno de México. Cualquiera de estos acontecimientos podría tener un efecto significativo adverso en el negocio, resultados de operaciones y situación financiera del Emisor.

### **Riesgos relacionados con el país.**

***La existencia de condiciones económicas y políticas desfavorables en México, especialmente en la Ciudad de México y Área Metropolitana, donde se concentran gran parte de nuestras operaciones, puede tener un efecto material y adverso en nuestras actividades, situación financiera y resultados.***

La mayoría de nuestras operaciones se realiza en México y depende del desempeño de la economía nacional. Nuestras operaciones se encuentran especialmente concentradas en la Ciudad de México. En consecuencia, nuestras actividades, situación financiera y resultados de operación pueden verse afectados por la situación económica del país en general, misma que se encuentra fuera de nuestro control. México ha sufrido crisis económicas provocadas por factores tanto internos como externos, las cuales se han caracterizado por la inestabilidad del tipo de cambio (incluyendo grandes devaluaciones), altos índices de inflación, tasas de interés elevadas, contracciones económicas, disminuciones en los flujos de efectivo provenientes del exterior, faltas de liquidez en el sector bancario y altos índices de desempleo. No podemos garantizar que dichas condiciones no ocurrirán o que no tendrán un efecto adverso significativo en nuestras actividades, situación financiera o resultados de operación.

Los eventos políticos en México podrían afectar adversamente nuestras operaciones.

Las acciones y políticas del Gobierno Federal respecto de la economía, la regulación del medio ambiente, la política fiscal, entre otras variables de decisión, podrían tener un impacto en nuestras actividades, situación financiera y resultados de operación, así como en las condiciones de los mercados de capitales y los precios al que cotizan nuestras acciones en la Bolsa Mexicana de Valores. Asimismo, por la naturaleza de los servicios que prestamos, también estamos sujetos a la legislación en materia de salubridad como la Ley General de Salud y sus distintos reglamentos, con lo cual la modificación a estas leyes y reglamentos del Gobierno Federal pudiera tener un efecto desfavorable en nuestros resultados.

No podemos asegurar que el desempeño político futuro en México, sobre el cual no tenemos control alguno, no afectarán adversamente nuestro negocio, condición financiera y nuestros resultados de operaciones.

***Los acontecimientos en otros países pueden tener un efecto adverso en la economía nacional o en nuestras actividades, situación financiera, resultados de operación o el precio de mercado de nuestras Acciones.***

La economía nacional y las actividades, la situación financiera y los resultados de operación de las empresas mexicanas y el precio de mercado de los valores emitidos por las mismas se ven afectados en distintas medidas por la situación económica y las condiciones de mercado imperantes en otros países. Aun cuando las situaciones económicas de otros países pueden diferir sustancialmente de la situación económica de México, las reacciones de los inversionistas ante los acontecimientos ocurridos en otros países pueden tener un efecto adverso en los precios de mercado de los valores emitidos por las empresas mexicanas.

### **Riesgos relacionados con las Acciones y el Accionista Mayoritario de Médica Sur.**

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

***El precio de mercado de nuestras Acciones puede fluctuar en forma significativa y los inversionistas podrían perder la totalidad o parte de su inversión.***

La volatilidad del precio de mercado de nuestras Acciones puede impedir que los inversionistas vendan sus Acciones a un precio igual o superior al pagado por las mismas. El precio de mercado de nuestras Acciones y la liquidez del mercado para las mismas pueden verse afectados de manera significativa por muchos factores, algunos de los cuales están fuera de nuestro control y no guardan relación con nuestro desempeño operativo.

Dichos factores incluyen, entre otros:

- La volatilidad excesiva en el precio de mercado y el volumen de operación de los valores emitidos por otras empresas del sector, que no necesariamente guardan relación con el desempeño operativo de dichas empresas;
- Percepciones de los inversionistas respecto a la perspectiva de médica sur y de su sector;
- Diferencias entre nuestros resultados financieros y de operación y aquellos esperados por los inversionistas;
- Los cambios en el nivel de utilidades o los resultados de operación;
- El desempeño operativo de empresas similares a Médica Sur;
- Actos realizados por el accionista de control de Médica Sur para la transmisión de acciones de las cuales sea titular y la percepción de que dichos actos pudiesen llegar a ocurrir; Contratación o salida de personal clave;
- Anuncios por parte de médica sur o de sus competidores de adquisiciones significativas, desinversiones, alianzas estratégicas, coinversiones, o compromisos de inversión;
- La promulgación de nuevas leyes o reglamentos, o los cambios de interpretación de las leyes y los reglamentos vigentes, incluyendo los lineamientos fiscales, aplicables a nuestras operaciones o a las acciones;
- Las tendencias generales de la economía o los mercados financieros en México, México y el resto del mundo, incluyendo las derivadas de las guerras, actos de terrorismo o medidas adoptadas en respuesta a dichos hechos, y
- La situación y los acontecimientos de orden político, ya sea en México, los Estados Unidos u otros países.

Adicionalmente, aun cuando actualmente no tenemos planes al respecto, en el futuro podríamos emitir instrumentos de capital adicionales o el Accionista Mayoritario podría vender su participación accionaria. Cualquier emisión, venta o percepción al respecto podría dar como resultado la dilución de los derechos económicos y de voto de los accionistas o generar percepciones negativas en el mercado y provocar la disminución del precio de mercado de nuestras Acciones.

***Salvo ciertas excepciones, los accionistas no pueden, ni por cuenta propia ni por ajena, dedicarse a negocios del mismo género de los que constituyen el objeto y fines de Médica Sur, ni formar parte, directa o indirectamente, de sociedades u otras entidades que se dediquen a la prestación de servicios hospitalarios, servicios de laboratorio de diagnóstico clínico, servicios de estudios de bioequivalencia, de investigación médica o similares, o farmacia, salvo con el consentimiento de la Asamblea de Accionistas.***

Nuestros estatutos sociales disponen que ningún accionista, durante el tiempo en que tenga dicha calidad, ni por cuenta propia ni por ajena, podrá dedicarse a negocios del mismo género de los que constituyen el objeto y fines de la sociedad, ni formar parte, directa o indirectamente, de sociedades u otras entidades que se dediquen a la prestación de servicios hospitalarios, servicios de laboratorio de diagnóstico clínico, servicios de estudios de bioequivalencia, de investigación médica o similares, o farmacia, en cualquier área geográfica donde Médica Sur o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, mantenga directa o indirectamente operaciones, salvo con el consentimiento de la Asamblea de Accionistas; en el entendido que dicha prohibición no es aplicable a (i) sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, (ii) las demás sociedades de inversión que, en conjunto con las demás sociedades de inversión que utilicen los servicios de la misma sociedad operadora o distribuidora de sociedades de inversión, sean titulares de menos del 3% de las acciones representativas del capital social de Médica Sur; y (iii) la persona o grupo de personas

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

(según dicho término se define en la LMV) que sean titulares, directa o indirectamente, de menos del 1% de las acciones representativas del capital social de Médica Sur.

En caso de que alguno de nuestros accionistas violara la restricción descrita en el párrafo anterior, Médica Sur podría exigirle, a su elección, el importe de los daños y perjuicios que le cause a la Emisora, o bien, el pago de una pena convencional por una cantidad equivalente al valor de mercado de la totalidad de las Acciones de que dicho accionista fuera propietario al momento de la violación.

***Ciertas disposiciones en nuestros estatutos sociales pueden retrasar o impedir la venta de nuestras Acciones.***

De conformidad con nuestros estatutos, la adquisición, directa o indirecta, del 5% o más de nuestras Acciones está sujeta a la autorización previa de nuestro Consejo de Administración. Las Acciones que se adquirieran sin autorización del Consejo de Administración no otorgarán a sus titulares derecho corporativo alguno, incluyendo específicamente el ejercicio del derecho de voto en las Asambleas de Accionistas.

***Los pagos de dividendos y el monto de los mismos están sujetos a aprobación por parte del Accionista Mayoritario.***

Los pagos de dividendos y el monto de los mismos están sujetos a aprobación por la Asamblea de Accionistas de Médica Sur con base en una recomendación del Consejo de Administración. En tanto, el Accionista Mayoritario sea titular de la mayoría de las Acciones representativas del capital de Médica Sur, dicho accionista tendrá la facultad de decidir si se pagarán dividendos y en su caso, determinar el monto de los mismos.

***Nuestros estatutos sociales, de conformidad con lo establecido por la legislación aplicable, restringen la posibilidad de accionistas extranjeros a invocar la protección de sus gobiernos por lo que respecta a sus derechos.***

Conforme lo requiere la legislación aplicable en México, los estatutos de Médica Sur prevén que accionistas extranjeros sean considerados como mexicanos por lo que respecta a las Acciones de las que sean titulares. Conforme a esta disposición, se considerará que un accionista extranjero ha aceptado no invocar la protección de su gobierno por lo que respecta a sus derechos y obligaciones como accionista. En caso de violar esta disposición, las Acciones de las que dicho accionista sea titular podrían perderse a favor del Gobierno Mexicano.

**Riesgos relacionados con las declaraciones respecto al futuro.**

Este informe contiene declaraciones respecto al futuro. Dichas declaraciones incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa: (i) declaraciones en cuanto a nuestra situación financiera y resultados de operación; (ii) declaraciones en cuanto a nuestros planes, objetivos o metas, incluyendo declaraciones en cuanto a nuestras actividades; y (iii) declaraciones en cuanto a las presunciones subyacentes en que se basan dichas declaraciones. Las declaraciones respecto al futuro contienen palabras tales como “pretende”, “prevé”, “considera”, “estima”, “espera”, “pronostica”, “planea”, “predice”, “busca”, “podría”, “debería”, “posible”, “lineamiento” y otros vocablos similares, ya sea en primera o tercera persona, sin embargo, no son los únicos términos utilizados para identificar dichas declaraciones.

Por su propia naturaleza, las declaraciones respecto al futuro conllevan riesgos e incertidumbres de carácter tanto general como específico y existe el riesgo de que no se cumplan las predicciones, los pronósticos, las proyecciones y las demás declaraciones respecto al futuro. Se advierte a los inversionistas que hay muchos factores importantes que pueden ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en los planes, objetivos,

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

expectativas, estimaciones y afirmaciones tanto expresas como implícitas contenidas en las declaraciones con respecto al futuro, incluyendo los siguientes:

- La competencia en la industria y los mercados de Médica Sur.
- El desempeño de la economía nacional.
- Las restricciones a nuestra capacidad para allegarnos de fuentes de financiamiento en términos competitivos.
- El desempeño de los mercados financieros y nuestra capacidad para renegociar nuestras obligaciones financieras en la medida necesaria.
- Las restricciones cambiarias y las transferencias de fondos al extranjero.
- Nuestra capacidad para implementar nuestras estrategias corporativas.
- La falla de nuestros sistemas de tecnología de la información, incluyendo los sistemas de datos y comunicaciones.
- Las fluctuaciones en los tipos de cambio, las tasas de interés o el índice de inflación, y
- El efecto de los cambios en las políticas contables, la promulgación de nuevas leyes, la intervención de las autoridades gubernamentales, la emisión de órdenes gubernamentales o la política fiscal de México.

De concretarse alguno o varios de estos factores o incertidumbres, o de resultar incorrectas las presunciones subyacentes, los resultados reales podrían diferir sustancialmente de los deseados, previstos, esperados, proyectados o pronosticados en este reporte.

Dados los riesgos y las incertidumbres y presunciones antes descritas, es posible que los hechos descritos en las declaraciones respecto al futuro no ocurran. No asumimos obligación alguna de actualizar o modificar las declaraciones respecto al futuro contenidas en este reporte en caso de que obtengamos nueva información o en respuesta a hechos o acontecimientos futuros. De tiempo en tiempo surgen factores adicionales que afectan nuestras operaciones y no podemos predecir la totalidad de dichos factores ni evaluar su impacto en nuestras actividades o la medida en que un determinado factor o conjunto de factores puede ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en las declaraciones respecto al futuro. Aun cuando consideramos que los planes y las intenciones y expectativas reflejadas en las declaraciones respecto al futuro son razonables, no podemos garantizar que lograremos llevarlos a cabo. Además, los inversionistas no deben interpretar las declaraciones relativas a las tendencias o actividades previas como una garantía de que dichas tendencias o actividades continuarán a futuro. Todas las declaraciones a futuro ya sean escritas, verbales o en formato electrónico, imputables a Médica Sur o sus representantes, están expresamente sujetas a esta advertencia.

---

## Otros Valores:

---

### **OTROS VALORES**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 diciembre de 2023, se resolvió el reconocimiento, rectificación y ratificación del capital social de Médica Sur, como consecuencia de los diversos actos acordados, el capital social de la emisora se integra por 107,938,972 acciones, ordinarias, normativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", Clase "I" y "II" distribuidas en 238,054 acciones, Serie "B", Clase "I", representativa del capital fijo y 107,700,918 acciones Serie "B", Clase "II" representativas del capital variable.

De las 107,938,972 acciones; 100,108,930 acciones, representarán el 92.74% del total de las acciones, mismas que se encuentran listadas en la BMV, mientras que el 7.26% restante de las acciones, es decir, 7,830,042 acciones aún no

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

han sido depositadas por sus tenedores en una casa de bolsa conforme a la información provista por el INDEVAL al 25 de abril de 2025.

Es importante destacar que, si bien existe un porcentaje de las acciones que no se encuentran inscritas en el Indeval, las acciones son indivisibles y, salvo por las limitaciones y derechos previstos en los estatutos sociales, confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Para mantener la inscripción de los valores antes mencionados ante el RNV, Médica Sur está obligada a proporcionar a la CNBV, a la BMV y al público inversionista la información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa prevista en la LMV y en la Circular de Emisoras, con la periodicidad establecida en dicha regulación, incluyendo de forma enunciativa: reportes sobre eventos relevantes, información financiera anual y trimestral, reporte anual, informe sobre el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas, así como con información jurídica anual y relativa a asambleas de accionistas, ejercicios de derechos o reestructuraciones corporativas.

Durante los últimos tres años hemos entregado en forma completa y oportuna todos los reportes que la legislación aplicable nos requiere sobre eventos relevantes e información periódica.

## **CEBURES MEDICA 20**

El 21 de septiembre de 2020, la Entidad realizó una emisión de 10,000,000 de certificados bursátiles de largo plazo con valor nominal de \$100 cada uno, con vencimiento al 17 de septiembre de 2025, con un monto total de \$1,000,000,000, a una tasa de interés bruto anual del 6.99%, la cual se mantuvo fija durante la vigencia de la emisión. La Entidad registró este pasivo a costo amortizado por los gastos derivados de la emisión por un monto de \$10,881,260.

La compañía registró el 12 de septiembre de 2025 el pago del principal e intereses, así como la aplicación de gastos diferidos derivados del bono emitido en septiembre 2020, (MEDICA 20).

El INDEVAL liquidó el capital más intereses a los tenedores del bono el 17 de septiembre de 2025.

La compañía cuenta con la constancia del INDEVAL que confirman la amortización de acuerdo con las cifras mencionadas anteriormente.

En marzo y septiembre de 2025 realizamos el pago de intereses respecto al décimo y onceavo cupones, con fundamento en el artículo 288 de la Ley de Mercado de Valores, por un monto total de \$35.3 millones de pesos cada cupón, con ello, la compañía se mantuvo en cumplimiento de sus obligaciones durante la vigencia del bono.

El 30 de septiembre de 2025, la calificadora HR Ratings retiró la calificación de HR AAA con Perspectiva Estable para la emisión MEDICA 20 de Médica Sur debido a la amortización legal al vencimiento.

## **CEBURES MEDICA 25**

### **Médica Sur emitió primer bono sustentable hospitalario en América Latina.**

El 03 de julio de 2025, Médica Sur emitió exitosamente los Certificados Bursátiles MEDICA 25X y MEDICA 25-2X con etiqueta sustentable, registrando una sobredemanda de 4.8 veces, lo que la convirtió en el primer grupo hospitalario de América Latina en llevar a cabo una colocación de este tipo.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La emisión consistió en dos tramos con etiqueta sustentable:

- MEDICA 25X: Tasa flotante a TIIE de Fondo + 74pbs a 3 años por un monto de \$200.0 millones de pesos.
- MEDICA 25-2X: Tasa fija con un cupón de 10.05% anual a 5 años por un monto de \$800.0 millones de pesos.

Ambas emisiones cuentan con calificaciones crediticias “HR AAA” por HR Ratings y “AA(mex)” por Fitch Ratings.

Emisor	Médica Sur, S.A.B. de C.V.	
Monto del Programa	Hasta Ps.\$2,000 MM o su equivalente en UDIs y/o Dólares Americanos	
Monto de la Emisión	Ps. \$1,000 (un mil millones de pesos)	
Tipo de Valor	Certificados Bursátiles de Deuda de Largo Plazo (TV 91)	
Garantía	Quirografía	
Calificación	AA (mex) Fitch Ratings   HR AAA HR Ratings	
Fecha de Emisión	3 de julio de 2025	
Amortización Legal	Un solo pago a vencimiento   Bullet	
Formato de Emisión	<b>Tasa Variable</b>	<b>Tasa Fija</b>
Tasa de Interés	TIIE de Fondo +0.74%	10.05% Anual

Monto Total de Oferta	200,000,000 Dieciséis millones de pesos	800,000,000 Ocho millones de pesos
Clave de Pizarra	MEDICA 25X	MEDICA 25-2X
Plazo de la Emisión	3 Años	5 años
Fecha de Vencimiento	29 de junio de 2028	27 de junio de 2030
Periodicidad de los Pagos	28 días	182 días
Destino de los Fondos	Desarrollo de proyectos sustentables y otros usos corporativos	
Second Party Opinion	HR Ratings (Bono Sustentable) Opinión Favorable	
Representante Común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	
Intermediarios Colocadores	 	

Médica Sur no tiene otros valores emitidos en ningún otro mercado de valores.

## Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

### CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS DE VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

El 17 de abril del 2024 la Emisora recibió la autorización de la CNBV respecto a la actualización en el RNV, dicha solicitud se presentó el 02 de diciembre del 2022, la integración del capital social a la fecha de emisión del presente reporte es de 107,938,972 acciones, ordinarias, normativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", Clases "I" y "II" distribuidas en 238,054 acciones, Serie "B", Clase "I", representativas del capital fijo y 107,700,918 acciones Serie "B", Clase "II", representativas del capital variable.

La compañía se encuentra realizando el trámite de cancelación.

---

## Destino de los fondos, en su caso:

---

### DESTINO DE LOS FONDOS, EN SU CASO:

#### CEBURES MEDICA 25

Los recursos obtenidos de los CEBURES MEDICA 25X y MEDICA 25-2X con etiqueta sustentable se destinarán al financiamiento de inversiones y gastos vinculados con proyectos sociales y ambientales en materia de salud, que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en el marco de referencia publicado por la Compañía. Dichos proyectos están alineados con estándares internacionales, incluyendo los Principios de Bonos Verdes (GBP), Bonos Sociales (SBP) y Bonos de Sostenibilidad (SBG), emitidos por la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés).

Con base en el Marco de Referencia para bonos sustentables, Médica Sur generará un Reporte de Asignación, junto con un Reporte de Impacto para cada uno de los Bonos MEDICA 25X y MEDICA 25 2X que estará disponible en la fecha de aniversario de la emisión de los bonos en el sitio web de la compañía. <https://medicasur.com.mx>

#### Marco de financiamiento con Opinión Favorable

HR Ratings asignó una opinión Favorable para las emisiones sustentables, con clave de pizarra MEDICA 25X y MEDICA 25-2X, bajo el Marco de Bono Sustentable Médica Sur (el Marco de Referencia) es resultado del cumplimiento de los cuatro Principios de los Bonos Verdes y Sociales del ICMA (GBP y SBP, por sus siglas en inglés).

En el Marco de Referencia, se establece que Médica Sur usará los recursos para financiar y/o refinanciar Categorías Verdes y/o Sociales Elegibles, con el objetivo de brindar servicios médicos de excelencia y asegurar que la operación brinde un impacto social y ambiental positivo. Se considera una Cartera de Categorías Elegibles, en donde por cada proyecto se definen los objetivos y beneficios ambientales y sociales, entre los cuales se buscará tener proyectos que permitan una mayor eficiencia energética, energía renovable, transporte limpio, gestión sostenible del agua y aguas residuales, edificios verdes, proyectos de prevención y control de la contaminación, así como servicios de calidad y educación en el sector salud.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades



Para mayor información consultar el marco de referencia en la siguiente liga:

[https://inversionistas.medicasur.com.mx/site/uploads/es/documents/general\\_documents/ms\\_marco\\_referencia\\_bono\\_sustentable.pdf](https://inversionistas.medicasur.com.mx/site/uploads/es/documents/general_documents/ms_marco_referencia_bono_sustentable.pdf)

La compañía publicó los suplementos, prospectos, títulos del programa y emisiones realizadas que están disponibles a través de los portales de BMV, CNBV y de la compañía en el enlace siguiente:

<https://inversionistas.medicasur.com.mx/deuda#bono-sustentable>

Los gastos inherentes a la adquisición los Certificados Bursátiles MEDICA 25X (Tramo variable) se amortizan en 36 meses.

Para los certificados bursátiles MEDICA 25 -2X (Tramo Fijo) se amortizan en 60 meses. Los montos a amortizar son \$2,561,113.33 y \$ 8,697,204.38 respectivamente.

*Para mayor detalle, consultar la sección “[424000] INFORMACIÓN FINANCIERA – Informe de créditos relevantes” de este reporte.*

## Documentos de carácter público:

### DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

Los documentos y la información que hemos presentado ante la CNBV y a la BMV, así como los documentos y la información periódica que estamos obligados a presentar ante la CNBV y la BMV, pueden consultarse en las páginas de Internet: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx) y [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx).

Médica Sur cuenta con una página en Internet que contiene información general de la misma, y cuya dirección es [www.medicasur.com.mx](http://www.medicasur.com.mx). En dicha página existe información de Médica Sur que no forma parte de este documento.

Médica Sur proporcionará copias de dichos documentos e información a los inversionistas que lo soliciten por escrito.

---

Clave de Cotización: MEDICA

Año: 2025

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

La solicitud respectiva deberá dirigirse a:

C.P. Arely Gutiérrez -Subdirectora de Financiamiento y Relación con Inversionistas

Puente de Piedra No. 29, Col. Toriello Guerra, Tlalpan, C.P. 14050 CDMX, México

Teléfono: 5424 7200 ext. 3425

Correo electrónico: [agutiérrezg@medicasur.org.mx](mailto:agutiérrezg@medicasur.org.mx) y/o al correo: [ri@medicasur.org.mx](mailto:ri@medicasur.org.mx)

---

## [417000-N] La emisora

### Historia y desarrollo de la emisora:

#### HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA:

Médica Sur, S. A. B. de C. V. conocida por el nombre comercial de Médica Sur, se constituyó bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos o México como sociedad anónima el 6 de julio de 1966 bajo la denominación de Inmobiliaria la Luna, S.A., posteriormente, en 1982, la sociedad cambió su denominación por la de Médica Sur, S.A. de C.V. y en 2006, adoptó la modalidad de Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable. El domicilio de la Compañía se localiza en Puente de Piedra No. 150, Colonia Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14050, México.

Somos un proveedor integrado de servicios del cuidado de la salud y servicios relacionados. Prestamos estos servicios a través de nuestro hospital y unidades de diagnóstico. En Médica Sur reunimos a un grupo de médicos, profesionales de la medicina, enfermería, administración y operación hospitalaria que tienen como objetivo ofrecer un servicio de excelencia médica con calidez humana guiado por un estricto código de ética y respaldado por equipos e infraestructura médica con tecnología de vanguardia.

Se colocó la primera piedra el 23 de junio de 1981 y en 1982, se fundó Médica Sur con el fin de crear un centro privado de alta especialidad en el que se practica medicina ética, de manera eficiente en costo, con sentido académico, con estándares de eficiencia internacionales y que además resultara sustentable.

Desde 1994 las acciones representativas de nuestro capital social se encuentran inscritas en el RNV y cotizan en la BMV; sin embargo, como se mencionó en la sección "Otros Valores", existe un porcentaje de las acciones representativas del capital social no han sido depositadas por sus tenedores en una Casa de Bolsa. Las acciones son indivisibles y, salvo por las limitaciones y derechos previstos en los estatutos sociales, confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones sin distinción a encontrarse depositadas o no en una Casa de Bolsa.

Médica Sur nació con una torre de especialidades y de servicios de diagnóstico clínico y fue evolucionando hasta convertirse primero en un hospital, después en un centro de alta especialidad y finalmente en un grupo de empresas que abarcan los tres niveles de atención médica. Actualmente el Grupo Médica Sur está integrado por el complejo hospitalario Médica Sur Tlalpan ubicado al sur de la Ciudad de México. En las instalaciones, se ofrecen servicios de diagnóstico, atención médica de primer, segundo y tercer nivel, además de llevar a cabo actividades de investigación clínica, docencia y asistencia social.

#### ***Evolución de Médica Sur***

A principios de la década de los años ochenta un pequeño grupo de médicos emprendió la tarea de fundar una institución no gubernamental al sur de la Ciudad de México, distinta de los hospitales privados tradicionales, al incorporar la medicina académica. Este proyecto fue concebido como un concepto médico de avanzada, dirigido especialmente a la integración de la asistencia, la enseñanza y la investigación biomédica.

El primer paso en este proyecto fue la construcción en 1982 de una primera torre de consultorios para poder desarrollar sus prácticas privadas ubicada en la zona de Tlalpan al sur de la Ciudad de México. La necesidad y demanda generada por estos médicos hizo necesaria la construcción de una Torre Hospitalaria, misma que inició en

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

1985 e inició operaciones en 1990. En 1994, Médica Sur colocó en la BMV el 30% de su capital social con el propósito de allegarse los recursos necesarios para financiar su expansión de los años siguientes. Así, Médica Sur nació con una torre de especialidades y de servicios de diagnóstico clínico y fue evolucionando hasta convertirse primero en un hospital, después en un centro de alta especialidad y finalmente en una institución que abarca los tres niveles de atención médica.

## Descripción del negocio:

### DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

Médica Sur es una empresa operadora de hospitales y un proveedor integrado de servicios del cuidado de la salud y servicios relacionados.

Médica Sur cuenta con características que lo diferencian tales como: ser el único Hospital listado en el mercado de capitales que además de ser transparente en términos de información financiera, publica también indicadores clínicos con resultados sobresalientes, mejorando incluso estándares internacionales.

El centro de la estrategia de Médica Sur es el paciente, teniendo claro nuestro objetivo, ser el grupo de servicios médicos de mayor prestigio en México, donde el valor más importante es la salud de nuestros pacientes, esforzándonos a diario en cumplir nuestro lema de “Excelencia Médica con Calidez Humana” otorgando a la población servicios de la más alta calidad a un precio justo permitiendo el crecimiento y la sustentabilidad de Medica Sur.

La atención clínica se divide en primer, segundo y tercer nivel. En Médica Sur ofrecemos los tres niveles de atención que consisten en:

- El primer nivel incluye servicios relacionados con consultas externas, urgencias menores, rayos X y diagnóstico.
- El segundo nivel implica servicios en las especialidades troncales de la medicina, tanto clínica como quirúrgica (Medicina Interna, Pediatría, Cirugía General y Ginecología y Obstetricia),
- El tercer nivel o alta especialidad se refiere a servicios relacionados a problemas médicos de difícil diagnóstico y tratamiento, capaces de realizar cirugías complejas como lo son la neurocirugía, cirugía de tórax, trasplantes, entre otras. El segundo nivel incluye al primero, y el tercer nivel incluye tanto al primero como al segundo.

### Ubicaciones

- Hospital Médica Sur Tlalpan (Hospital de alta especialidad).
- Una sucursal de toma de muestra de laboratorio al interior del Campus hospitalario.

### Recursos Físicos:

No.	Descripción
347	Camas: 189 Camas censables y 158 camas no censables.
20	Unidades Quirúrgicas: 11 Quirófanos centrales, 4 salas de expulsión y una Endosuite, además de 4 quirófanos de corta estancia.

---

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades
 

---

- 575 Consultorios, de los cuales, 178 son arrendados.
- 45 Habitaciones en el Hotel bajo la marca Holiday Inn.
- 6 Restaurantes y cafeterías al interior del campus.
- 1,644 Cajones de estacionamiento (65% para pacientes y 35% para colaboradores, proveedores y visitantes), estos porcentajes se movieron respecto al año pasado ya que se habilitaron más espacios para pacientes.
- 2 Farmacias ubicadas en la Torre I y II del complejo hospitalario.

### **Equipamiento de última generación:**

Médica Sur cuenta con equipo médico de última generación y tecnología, a continuación, se mencionan los equipos más relevantes en los que la Emisora invirtió en los últimos tres ejercicios:

- Angiógrafo Phillips Azurion 7 M20 incluido en la nueva unidad de hemodinamia que cuenta con lo último en tecnología y equipamiento médico para realizar diagnósticos, tratamientos y procedimientos en cardiología, vascular periférico, neurología, ortopedia y neurocirugía.
- Robot DAVINCI, para cirugías complejas y de alta especialidad.
- Resonador GE Signa Architect de 3.0 Teslas y resonador Magnetom Sola Siemens de 1.5 Teslas de alta definición.
- Sistema de Imagen O-Arm Medtronic que es un sistema avanzado de rayos X para la obtención de imágenes intraoperatorias 2D y 3D en tiempo real.
- Sistema de Navegación *StealthStation S8 Medtronic* para la planeación y ejecución de procedimientos de neurocirugía, ortopedia y ORL. Sistema analizador urodinámico *Aquarius CT Laborie* para estudios de urodinamia. Colposcopio OPMI PICO S100 Carl Zeiss con sistema de video de alta definición para revisiones ginecológicas en checkup.
- PET CT BIOGRAPH mCT FLOW, Rayos X YSIO MAX, acelerador lineal de última generación Truebeam, Unidad de Radiocirugía Gamma Knife Perfexion con actualización del software Leksell, Acelerador lineal Varian Clinac IX, Tomógrafo Somatom Definition con tecnología dual, Tomógrafo Somatom Drive con interfaz touch portátil y baja radiación al paciente y alta resolución, nuevos equipos portátiles Elara Max de rayos X, entre otros.

### **Reconocimientos y Certificaciones**

En Médica Sur contamos con acreditaciones y certificaciones a nivel nacional e internacional, con lo cual cumplimos con los estándares más altos de calidad y seguridad en beneficios de nuestros pacientes.

Estos reconocimientos son otorgados por organismos autorizados que certifican y acreditan el cumplimiento de los requisitos y normativas establecidos, y son el resultado del compromiso de la institución en la toma de acciones para la protección de la salud de nuestros pacientes.



- **Desde 2013, Medica Sur es miembro de la Mayo Clinic Care Network.**

Mayo Clinic es una organización norteamericana de salud, sin fines de lucro, que comenzó su historia a fines del siglo XIX. Actualmente es uno de los hospitales más grandes e importantes de los Estados Unidos y su prestigio es global.

Mayo Clinic Care Network inició actividades en 2011 y reúne a más de 40 organizaciones de salud en Estados Unidos, México, Puerto Rico, Egipto, China, Singapur y los Emiratos Árabes Unidos.

Médica Sur fue el primer socio fuera de los Estados Unidos y el único en México. Desde junio de 2018 Médica Sur es el primer hospital fuera de Estados Unidos que cuenta con una oficina de la Mayo Clinic.

Mayo Clinic Care Network es un espacio en el que los médicos pueden consultar entre sus colegas dudas puntuales e informarse sobre avances de último momento en procedimientos de salud. La Red también tiene una dimensión académica, en la que, año con año, intercambiamos experiencias.

Todos los médicos credencializados de Médica Sur tienen acceso a la *Mayo Clinic Care Network*.

- **Certificación del Consejo de Salubridad General- Modelo Único de Evaluación de la Calidad (MUEC).**

Médica Sur logro ser el primer Hospital de 3er nivel en obtener la certificación del CSG- MUEC por 2 años y somos el Hospital privado mejor calificado por el MUEC.

El Consejo de Salubridad General (CGS), mediante la Comisión para la certificación de establecimiento de atención médica, **certificó a Médica Sur, a través del Modelo Único de Evaluación de la Calidad (MUEC).**

El MUEC es un modelo enfocado a la mejora de la calidad y la satisfacción de personas y profesionales de la salud. Se constituye como el proceso de evaluación de calidad que se realiza mediante la autoevaluación y la evaluación externa, con un enfoque de gestión por procesos y centrado en la persona, en las comunidades y la población, con el fin de transitar paulatinamente hacia el sostenimiento de la calidad en la atención médica.

- **Desde el año 2014, Medica Sur está acreditada por la Joint Commission International (JCI).**

La entidad acreditadora es *Joint Commission International* es líder mundial en la mejora de calidad y asistencia médica en sistemas de salud. Su acreditación es considerada como el estándar dorado y uno de los niveles más altos de acreditación hospitalaria a nivel global.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

Es una evaluación internacional, externa e independiente, de la calidad y la seguridad de los servicios de salud que otorga Médica Sur. Su carácter es voluntario: es decir, se someten a ella sólo los hospitales que así lo desean.

Médica Sur cuenta con esta acreditación como Hospital desde el año 2014 y la renovamos cada tres años. En julio de 2017 obtuvimos la primera reacreditación con los estándares de la sexta edición, en 2020 obtuvimos la segunda reacreditación y en 2023 la tercera reacreditación

Al cierre de 2025, en México sólo hay 9 hospitales acreditados por JCI y de los miles de hospitales en el mundo, sólo 659 la habían obtenido hasta 2023.

Acredita que Médica Sur es un hospital que incorpora las mejores prácticas internacionales en calidad y seguridad para los pacientes, a través de:

- El seguimiento al servicio médico proporcionado a los pacientes a lo largo de su experiencia en Médica Sur.
  - La evaluación del desempeño de los procesos médicos y administrativos relevantes para la solución de sus casos, con particular atención a la integración y la coordinación de las distintas áreas relacionadas.
  - La detección de áreas de oportunidad para un mejor desempeño o espacios para una coordinación más eficiente entre áreas médicas o administrativas, siempre en beneficio del paciente.
  - Esta acreditación le da seguridad a los pacientes internacionales y mexicanos de que se están tratando en un hospital con calidad y seguridad de clase mundial.
- **Desde el año 1999, el laboratorio de Medica Sur está acreditado por el *College of American Pathologists (CAP)*.**

El Colegio Americano de Patólogos, una organización sin fines de lucro que ha certificado a 7,900 laboratorios alrededor del mundo.

Es una evaluación internacional, externa e independiente, del servicio que otorgan los laboratorios de Médica Sur. Su carácter es voluntario: es decir, se someten a ella sólo los laboratorios que así lo desean. Médica Sur cuenta con este certificado desde el año 1999 y lo renovamos cada dos años.

Esta acreditación es una forma de elevar el grado de certeza de nuestros resultados, porque acredita que cubrimos con calidad mundial los siguientes puntos:

- La capacitación y competencia del personal de los laboratorios.
  - Los procedimientos que se siguen en cada una de las más de 23 mil pruebas que realizamos.
  - La eficacia y vigencia de los reactivos que usamos.
  - Nuestras instalaciones.
  - Que no le damos ninguna gratificación, pago o recompensa a los médicos que solicitan exámenes para sus pacientes, de tal forma que únicamente priven los intereses del paciente en los resultados.
- **Desde 2024 el Banco de Sangre obtuvo el certificado de calidad de la AABB.**

Es una evaluación internacional, externa e independiente, para determinar si las actividades del Banco de sangre están en conformidad con los Estándares fundamentales para la recolección y transfusión de sangre de la AABB. Esta certificación es de carácter voluntario, es decir, se someten a ella sólo los Bancos de sangre o Servicios de transfusión que así lo desean.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Este certificado de calidad es otorgado por la AABB (*Association for the Advancement for Blood and Biotherapies*) por sus siglas en inglés es la Asociación para el avance de la sangre y las bioterapias.

El Banco de sangre de Médica Sur es el primero en Latinoamérica en alcanzar este certificado de calidad con el que se promueven los más altos niveles de calidad y seguridad para pacientes y donantes. Tiene una vigencia de dos años, es decir, su vigencia es de marzo 2024 a marzo 2026.

- **Desde 2016 el servicio de Banco de Sangre de Medica Sur está acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA).**

Obtuvimos la acreditación a la Norma Mexicana NMX-EC-15189-IMNC-2015/ ISO 15189:2012, la cual evalúa la competencia técnica de los procesos y el personal de nuestro Banco de Sangre, a fin de eliminar los riesgos asociados a la producción de insumos para la transfusión sanguínea.

- **Desde 2009, los servicios de alimentos para pacientes de Medica Sur cuentan con el distintivo H.**

Esta certificación la otorga la Secretaría de Turismo, avalada por la Secretaría de Salud. Certifica que el servicio de alimentos para pacientes de Médica Sur cuenta con altos estándares de calidad e higiene previniendo la transmisión de enfermedades a través de la comida.

Médica Sur cuenta con este reconocimiento desde 2009 y lo renovamos cada 6 meses, asegurando que todo el personal de cocina está capacitado y todos los pasos de la limpieza y preparación de alimentos están supervisados.

Beneficia a nuestros pacientes al brindar la seguridad de que los procesos de higiene de los alimentos, desde la selección de materias primas hasta el lavado del último plato, están regulados y son seguros. De hecho, desde 2009 no se ha reportado un solo incidente por alimentos entre los pacientes de Médica Sur.

- **Desde 2008 Medica Sur ha sido reconocida como sede de entrenamiento internacional por la *American Heart Association (AHA)*.**

El Centro de Simulación de Destrezas Médicas (CESIDEM) de Médica Sur, ha sido reconocido como sede de entrenamiento internacional en diversos cursos relacionados al sistema cardiovascular, para médicos, personal de salud y público en general.

La American Heart Association no sólo avala los cursos de Médica Sur, sino que por cuarto año consecutivo ha otorgado al CESIDEM el distintivo *Gold Award* por ser el centro que más cursos imparte en América Latina.

- **El Mejor Hospital de México**

En la actualidad, hay dos rankings sobre la calidad de hospitales que incluyen a México, y Médica Sur es el mejor calificado de todos.

- A la fecha de emisión de este reporte y por quinto año consecutivo, Médica Sur vuelve a ser calificado como el mejor hospital de México por la revista Newsweek y la plataforma global de datos Statista.**



Hacemos extensivo el agradecimiento a todos nuestros pacientes, médicos, colaboradores y proveedores, por la gran labor que hacemos en conjunto.

Para consultar el ranking completo y la metodología se recomienda visitar el sitio web oficial del ranking: [https://medicasur.com.mx/es/ms/Reconocimiento\\_Newsweek](https://medicasur.com.mx/es/ms/Reconocimiento_Newsweek)

II) **En el ranking de la revista Expansión y Funsalud, de igual manera fuimos calificados en el primer lugar y logramos diez de las quince especialidades evaluadas en primer sitio.**

Con el mayor número de especialidades en primeros lugares:



Por quinta ocasión, la revista Expansión, la Fundación Mexicana para la Salud (FUNSALUD) y el think tank mexicano especializado en estos temas Blutitude, realizaron un estudio entre 500 hospitales privados a nivel nacional, que, además de la evaluación de mejor hospital, calificó 15 especialidades médicas.

Especialidad	Lugar
Mejor hospital privado de México 2025	1
Cardiología y Cirugía de corazón	1
Endocrinología	1
Gastroenterología y Cirugía gástrica	1
Medicina Crítica	1
Nefrología	1

Médica Sur recibió el Primer Lugar Nacional como el mejor hospital privado de México y diez primeros lugares en las 15 especialidades evaluadas.

---

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades
 

---

Neumología	1
Neurología y Neurocirugía	1
Oncología	1
Otorrinolaringología y Cirugía de cabeza y cuello	1
Urología	1

Para consultar el ranking completo y la metodología se recomienda visitar el sitio web oficial del ranking: <https://rankings.newsweek.com/worlds-best-hospitals-2025-top-250/mexico>

---

## Actividad Principal:

---

### **ACTIVIDAD PRINCIPAL**

En Médica Sur, brindamos servicios de salud de excelencia y calidad, nos esforzamos por mantener la referencia y lealtad de médicos y pacientes.

Uno de nuestros objetivos primordiales es crear un ambiente para ofrecer servicios de excelencia, el cual debe ser innovador, con responsabilidad y con énfasis en respeto mutuo y la comunicación.

Médica Sur es un hospital académico con investigación, en línea con el modelo de negocio de algunos de los más importantes y prestigiados hospitales en el mundo, como lo son la Clínica Mayo y la Clínica Cleveland.

Nos hemos concentrado en lograr la combinación de servicios hospitalarios de excelencia, infraestructura de vanguardia, docencia e investigación en un mismo lugar para obtener importantes sinergias que se traduzcan en un alto nivel de atención médica para los pacientes.

Con estas sinergias buscamos atraer y retener al talento médico más calificado para que pueda llevar a cabo sus prácticas privadas en nuestras instalaciones, factor esencial para el desarrollo de nuestra actividad.

### **Principales Servicios**

En las instalaciones, se ofrecen servicios clínicos y de diagnóstico, atención médica de primer, segundo y tercer nivel, además de llevar a cabo actividades de investigación clínica, docencia y asistencia social.

A continuación, se describen las tres unidades de negocio:

#### **i) Servicios Hospitalarios:**

Se refiere a las unidades que prestan servicios a pacientes internos principalmente:

- Unidades quirúrgicas; quirófanos centrales, quirófanos de ginecología y obstetricia y cirugía de Corta estancia
- Unidades críticas como: la Unidad de Terapia Intensiva, Terapia Intermedia y la Unidad de Cuidados Coronarios
- Servicio de Urgencias; incluye atención a adultos y pediátrica
- Pisos de Hospitalización

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

- Banco de Sangre
- Anatomía patológica

## ii) Servicios clínicos y de diagnóstico

Se refiere a las unidades que prestan servicios a pacientes internos y externos, como son:

- Centro Oncológico Integral
- Unidad de Radioterapia
- Unidad de Radiocirugía sin bisturí - Gamma Knife
- Gastroenterología, Hepatología y Endoscopia
- Urología avanzada
- Centro de neurología y neurocirugía
- Neurofisiología
- Medicina de Rehabilitación
- Centro Integral de Diagnóstico y Tratamiento (CIDyT)
- Unidad de Imagenología
- Hemodinamia
- Unidad de Resonancia Magnética
- Tomografía por emisión de positrones (PET- CT)
- Unidad de medicina nuclear
- Laboratorio de Patología Clínica
- Clínica Vasculat

## iii) Otros

Se refiere a otros ingresos no relacionados directamente con servicios clínicos:

- *Hotel Holiday Inn*

La Emisora opera un Hotel mediante el esquema de franquicia con Hotel Holiday Inn con 45 cuartos, que nos permite ofrecer soluciones de salud a nuestros pacientes fuera de su lugar de residencia con la comodidad y seguridad que merecen pacientes y visitantes.

- *Clínica de Hemodiálisis*

Fue inaugurada en 2019, en alianza con Clínica Santa Carmen, una red de salud renal fundada en el año 2011, cuya misión es brindar bienestar de vida a través de una atención accesible, efectiva y digna.

- *Consultorios médicos*

Están distribuidos en tres torres al interior del campus hospitalario. Suman un total de 575 consultorios, cerca de una tercera parte son arrendados por el grupo y el remanente son propiedad de médicos y terceros, principalmente.

- *Restaurantes y cafeterías*

El complejo hospitalario también cuenta con dos cafeterías, Starbucks®, una cafetería Sede Café®, tres restaurantes bajo las marcas: Frutos Prohibidos®, Mayson Kayser®, Matilde Bistro®,

- *Farmacias de venta al público*

Se cuenta con dos ubicaciones al interior del campus en la Torre I y Torre II, respectivamente, una de ellas opera

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

24/7.

- *Dos sucursales de entidades bancarias*  
El complejo hospitalario cuenta con dos bancos, bajo las marcas: HSBC® y Banorte®
- *Servicios de estacionamiento*  
Relacionados con 1,067 cajones para pacientes.

® Se refiere a marcas registradas por terceros no propiedad ni vinculadas con Médica Sur.

---

## Canales de distribución:

---

### **CANALES DE DISTRIBUCIÓN**

Médica Sur ofrece sus servicios en el complejo Hospitalario ubicado al sur de la Ciudad de México, así como a través de dos unidades tomas de muestra de laboratorio ubicadas en la misma ciudad.

#### **Unidades**

##### ***i) Campus hospitalario Médica Sur Tlalpan***

Médica Sur Tlalpan se ubica al sur de la Ciudad de México, en las inmediaciones de los principales Institutos de Salud en México. Médica Sur Tlalpan es uno de los hospitales privados más grandes en México en términos de número de Camas Censables, con 189 camas, y estimamos uno de los más grandes en términos de ingresos.

---

## Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

---

### **PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y OTROS CONTRATOS**

#### ***Marcas y avisos comerciales registrados***

A continuación, mencionamos las 43 marcas y 13 avisos comerciales registrados, más relevantes al cierre del ejercicio 2025.

La vigencia de las marcas es de 10 años contados a partir de la presentación de la solicitud de registro.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

MARCAS	
CIF- BIOTEC	Médica Sur Excelencia Médica
Clínica Médica Sur	Médica Sur Excelencia Médica, Calidez Humana y Diseño
Clínica Santa Teresa	Médica Sur Hospital Seguro y Diseño
Clínica Santa Teresita	Médica Sur R y Diseño
Conde Germen y diseño	Médica Sur y diseño
Diseño	PMEI portal médico y diseño
El portal médico	Princesa Alivio y diseño
Excelencia Médica	Red Médica Sur
Excelencia Médica Calidez Humana	Red Médica Sur
Excelencia Médica Calidez Humana	Red Médica Sur de Apoyo a la Salud y diseño
Excelencia Médica Con Calidez Humana	Red Médica Sur y diseño
Excelencia Médica Sur	Sanatorio Médica Sur
FC&MS ANNALS OF HEPATOLOGY	Santa Teresa
FUNDACIÓN CLÍNICA MÉDICA SUR ANNALS OF HEPATOLOGY	Santa Teresa Institución Gineco-Obstétrica
Hospital Médica Sur	Santa Teresa- Médica Sur
Hospital Santa Teresa	Santa Teresita
Hospital Santa Teresa- Médica Sur	Santa Teresita- Médica Sur
Hospital Santa Teresita	Servicios Hospitalarios Médica Sur
Hospital Santa Teresita- Médica Sur	Sir Doc y diseño
Laboratorios Médica Sur	Telemedicasur y diseño
Médica Sur en línea innovando para tu salud y diseño	Urgencias Médica Sur
Médica Sur Excelencia Médica	***

AVISO COMERCIAL	
Consulta a tu Médica	Médica Sur
Consulta a tu Médica	Para la mejor atención Médica, ven al Sur
Donde la Ciencia ha superado la Ficción	Red Médica Sur en Apoyo a la Salud
Innovando para tu salud	Tradición, calidad y excelencia
Innovando para tu salud	Tres Prestigios Unidos al Servicio de Médicos y Pacientes
Innovando para tu salud	Tu clínica de cabecera
La Ciencia Supera la Ficción	***

La compañía tiene obligación de renovar la marca según establecen los artículos 178 y 239 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, cada 10 años y con caducidad de seis meses después de su fecha de vencimiento. Es importante para nosotros el mantenimiento y desarrollo de las marcas debido a que es una forma de mantener el reconocimiento de los servicios que prestamos y nuestra imagen pública.

Actualmente contamos dentro de Médica Sur Tlalpan con un hotel operado con recursos propios bajo la marca Holiday Inn, a través de un contrato de franquicia celebrado con *Six Continents Hotels, Inc.* El hotel es autosustentable y permite dar un mejor servicio a los familiares de los pacientes, así como estar a la vanguardia en la oferta de servicios para turismo médico.

### **Contratos con terceros**

Al 31 de diciembre de 2025 mantenemos las siguientes concesiones y/o contratos de arrendamiento con las siguientes personas morales, entre otros:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Concesión	Empresa con quien celebra contrato
ALLIANZ MÉXICO, S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS BUPA SERVICIOS DE EVALUACIÓN MÉDICA S. DE R.L DE C.V. HSBC MÉXICO, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO MÉDICO S. A DE C.V. (SINERGIA)	INMOBILIARIA MEDICA SUR SA DE CV
BANCO MERCANTIL BANORTE INSTITUCION MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE CAFÉ RITMO S.A.P.I. DE C.V. (SEDE CAFÉ) COMPAÑÍA OPERADORA DE ESTACIONAMIENTO MEXICANOS (COPEMSA) EL FRUTERO FRUCTIFERO S.A. DE C.V. ERIC KAYSER MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. FLY BY WINGS, S.A DE C.V. (MATILDE RESTAURANTE) GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A. MEDICA SANTA CARMEN S.A.P.I DE C.V. METLIFE MÉXICO, S.A. SALUS CARE SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V. SERVICIOS INMOBILIARIOS ALSEA, S.A DE C.V (TORRE2) SERVICIOS INMOBILIARIOS ALSEA, S.A DE C.V (URGENCIAS)	MEDICA SUR SAB DE CV

## Principales clientes:

### PRINCIPALES CLIENTES

Por la naturaleza de los servicios que prestamos, nuestros principales clientes son los médicos, las compañías aseguradoras, empresas y pacientes particulares.

#### - Grupo de médicos

Médica Sur ha hecho importantes inversiones en la modernización de sus instalaciones, en la renovación del equipamiento de alta tecnología, en impulsar programas de investigación médica, enseñanza académica para mantener y atraer a los más destacados médicos en diversas especialidades en México.

Trabajamos constantemente en ofrecer diferenciadores para que los profesionales de la salud nos elijan para ejercer su práctica médica y confiarnos la salud de sus pacientes.

La mayoría de los médicos no forman parte de la plantilla laboral de Médica Sur, sino que son miembros de la Sociedad de Médicos de Médica Sur, una asociación civil fundada en 1989 que comparte principios científicos y valores afines con la Emisora.

Al cierre de 2025, la sociedad contaba con 1,809 médicos de 84 especialidades y subespecialidades. Cabe

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

destacar que el 40% de los miembros de la sociedad son mujeres.

La sociedad de médicos conduce actividades académicas, científicas, educación, altruismo y socioculturales, así como contribuye a la formación de estudiantes y residentes.

Mantenemos una estrecha comunicación con el grupo de médicos para atender sus necesidades y mantenernos a la vanguardia en la oferta de servicios.

– **Compañías aseguradoras de gastos médicos mayores**

Este segmento de clientes representa en promedio dos terceras partes de las ventas de la compañía.

Cada compañía aseguradora cuenta con una escala y metodologías propias para clasificar a los hospitales dependiendo del rango de precios y a través del cual, sus asegurados puedan acceder a ellos dependiendo de la cobertura de sus pólizas.

En los últimos años, Médica Sur ha mantenido una comunicación muy estrecha con las aseguradoras para establecer estrategias de venta que le permitan tener un mayor alcance con las pólizas colectivas e individuales de seguros de gastos médicos mayores.

La compañía se ha mantenido en un nivel de precios intermedio, manteniendo servicios de alta calidad para nuestros pacientes.

En el ejercicio 2025, las aseguradoras que representaron operaciones totales por más del 10% de los ingresos de Médica Sur son:

- 17.6% - Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
- 10.3% - AXA seguros, S.A. de C.V.

– **Atracción de pacientes:**

Médica Sur se esfuerza continuamente en el diseño de servicios, paquetes y promociones para llegar a los pacientes particulares que hacen uso de los servicios pagando con recursos propios, además de que se ha robustecido de manera importante el programa de enlace médico – paciente.

Para agradecer la confianza de nuestros pacientes, creamos el Plan de Recompensas Médica Sur. Cuando realizan un pago en hospital, clínicas o servicios de diagnóstico, acumulan puntos que pueden utilizar para pagar otros servicios como Hospitalización, Unidad de Cirugía de Estancia Corta, Urgencias, y algunos Servicios Clínicos, de Diagnóstico y Laboratorios.

Los pacientes particulares representan alrededor de una tercera parte de las ventas de la compañía.

---

## Legislación aplicable y situación tributaria:

---

### LEGISLACIÓN APLICABLE Y SITUACIÓN TRIBUTARIA

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

Somos una Sociedad Anónima Bursátil, por lo que al igual que a todas las emisoras que cotizan en la BMV, nos es aplicable el Código de Comercio, la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (Circular Única de Emisoras), Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (Circular Única de Auditores Externos), el Código Fiscal de la Federación, la Ley del ISR, la Ley del IVA, entre otras disposiciones.

Médica Sur es sujeto de contribuciones federales y locales que le son aplicables derivado de los servicios que presta y no goza de algún subsidio o exención fiscal ni es sujeto de impuestos especiales.

Así mismo, por la naturaleza de los servicios que prestamos, también estamos sujetos a la legislación en materia de salubridad, como a las siguientes:

- Código Civil Federal.
- Código de Comercio.
- Código Fiscal de la Federación.
- Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en la Ciudad de México.
- Ley de Cunas de la Ciudad de México.
- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en la Ciudad de México.
- Ley de Salud de la Ciudad de México
- Ley de Salud Mental del Distrito Federal.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Ley del Mercado de Valores.
- Ley del Seguro Social.
- Ley Federal de Competencia Económica.
- Ley Federal de Protección al Consumidor.
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General de Aguas.
- Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley General de Salud.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley General para el control del Tabaco.

---

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades
 

---

- Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Ley para la Atención Integral al Cáncer de Mama del Distrito Federal.
- Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA del Distrito Federal.
- Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal.
- Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes en el Distrito Federal.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.
- Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear.
- Reglamento de Insumos para la Salud.
- Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.
- Reglamento de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
- Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- Reglamento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.
- Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.
- Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.
- Reglamento de la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento General de Seguridad Radiológica.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General.
- Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje.
- Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.

Asimismo, muchos de los servicios que Médica Sur presta están sujetos a Normas Oficiales Mexicanas en materia de

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

salubridad, ecológica y de seguridad nuclear, incluyendo:

- NOM-001-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.
- NOM-001-STPS-2008, edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.
- NOM-002-STPS-2010, condiciones de seguridad – Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- NOM-004-STPS-1999, sistemas de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
- NOM-005-STPS-1998, relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- NOM-006-STPS-2014, manejo y almacenamiento de materiales-Condiciónes de Seguridad y salud en el Trabajo.
- NOM-010-STPS-2014, agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control.
- NOM-011-STPS-2001, condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.
- NOM-012-STPS-2012, condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo donde se manejen fuentes de radiación.
- NOM-017-STPS-2008, equipo de protección personal - Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- NOM-018-STPS-2015, sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- NOM-019-STPS-2011, constitución, Integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
- NOM-020-STPS-2011, recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - Funcionamiento-Condiciónes de seguridad.
- NOM-022-STPS-2015, electricidad estática en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.
- NOM-024-STPS-2001, vibraciones-Condiciónes de seguridad e higiene en los centros de trabajo.
- NOM-025-STPS-2008, condiciones de Iluminación en los centros de trabajos.
- NOM-026-STPS-2008, colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
- NOM-029-STPS-2011, mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo - Condiciónes de seguridad.
- NOM-030-STPS-2009, servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo – funciones y actividades.
- NOM-035-STPS-2018, factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Identificación, análisis y prevención
- NOM-100-STPS-1994, seguridad-Extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida-Especificaciones.
- NOM-033-SSA-2023, Educación en salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado.
- NOM-002-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.
- NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación,

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

- NOM-054-SEMARNAT-1993, Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos.
- NOM-161-SEMARNAT-2011, Que establece los criterios para clasificar a los residuos de manejo especial y determinar cuáles están sujetos a plan de manejo.
- NOM-085-SEMARNAT-2011, Contaminación atmosférica — Niveles máximos permisibles de emisión de los equipos de combustión de calentamiento indirecto y su medición.
- NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
- NOM-027-STPS-2008, Actividades de soldadura y corte — Condiciones de seguridad e higiene.
- NOM-033-STPS-2015, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados.
- NOM-036-1-STPS-2018, factores de riesgo ergonómico en el Trabajo-Identificación, análisis, prevención y control. Parte 1: Manejo manual de cargas.
- NOM-064-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias de los equipos de reactivos utilizados para diagnóstico.
- NOM-077-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de los materiales de control (en general) para laboratorios de patología clínica.
- NOM-127-SSA1-1994, salud Ambiental, Agua para uso y consumo Humano-Límites Permisibles de Calidad y Tratamientos a que debe someterse el Agua para su Potabilización
- NOM-014-SSA2-1994, para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino.
- NOM-174-SSA1-1998, para el manejo integral de la obesidad.
- NOM-229-SSA1-2002, salud ambiental, requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.
- NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico- infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo.
- NOM-234-SSA1-2003, utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado.
- NOM-045-SSA2-2005, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.
- NOM-046-SSA2-2005, violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención.
- NOM-137-SSA1-2008, etiquetado de dispositivos médicos.
- NOM-251-SSA1-2009, prácticas de Higiene para el Proceso De Alimentos, Bebidas O Suplementos Alimenticios.
- NOM-030-SSA2-2009, para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica.
- NOM-249-SSA1-2010, mezclas estériles: nutricionales y medicamentosas, e instalaciones para su preparación.
- NOM-010-SSA2-2010, para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.
- NOM-015-SSA2-2010, para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.
- NOM-003-SSA3-2010, para la práctica de la hemodiálisis.
- NOM-005-SSA3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.
- NOM-047-SSA1-2011, salud Ambiental-Índices Biológicos de Exposición para el Personal Ocupacionalmente Expuesto a Sustancias Químicas.

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.
- NOM-006-SSA3-2011, para la práctica de la anestesiología.
- NOM-007-SSA3-2011, para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.
- NOM-240-SSA1-2012, instalación y Operación de la Tecnovigilancia.
- NOM-253-SSA1-2012, para la Disposición de Sangre Humana y sus Componentes con fines Terapéuticos.
- NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica.
- NOM-001-SSA3-2012, educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.
- NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.
- NOM-012-SSA3-2012, que Establece los Criterios para la Ejecución de Proyectos de Investigación para la Salud en Seres Humanos
- NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas para infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- NOM-022-SSA3-2012, que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos.
- NOM-026-SSA3-2012, para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria.
- NOM-028-SSA3-2012, regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica.
- NOM-035-SSA3-2012, en Materia de Información en Salud.
- NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.
- NOM-019-SSA3-2013, para la práctica de enfermería en el sistema nacional de salud.
- NOM-025-SSA3-2013, para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos.
- NOM-027-SSA3-2013, regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica.
- NOM-030-SSA3-2013, que Establece las Características Arquitectónicas para facilitar el Acceso, Transito, Uso y Permanencia de las Personas con Discapacidad en Establecimientos para la Atención Médica Ambulatoria y Hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.
- NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria.
- NOM-011-SSA3-2014, criterios para la atención de enfermos en situación terminal a través de cuidados paliativos.
- NOM-047-SSA2-2015, para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad.
- NOM-220-SSA1-2016, instalación y Operación de la Farmacovigilancia.
- NOM-007-SSA2-2016, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.
- NOM-037-SSA3-2016, para la organización y funcionamiento de los laboratorios de anatomía patológica.
- NOM-002-SSA3-2017, para la organización y funcionamiento de los servicios de radioterapia.

Hemos cumplido y cumplimos actualmente con las obligaciones y lineamientos de control sanitario aplicables a los establecimientos que prestan servicios de salud en todos sus aspectos de importancia.

**LMV**

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La LMV vigente se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2005 y entró en vigor el 28 de junio de 2006. De conformidad con la LMV, el consejo de administración de toda emisora debe estar integrado por un máximo de 21 miembros, el 25% de los cuales deben ser independientes. El nombramiento o ratificación de los consejeros se lleva a cabo durante la asamblea general ordinaria de accionistas de la emisora, los consejeros independientes deben seleccionarse por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, considerando además que por sus características puedan desempeñar sus funciones libres de conflictos de interés y sin estar supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos. La asamblea de accionistas debe verificar el cumplimiento de los requisitos de independencia, pero la CNBV puede objetar la decisión respectiva. La LMV permite que en ciertos casos el Consejo de Administración pueda designar consejeros provisionales, los cuales deberán ser ratificados o designar a nuevos consejeros en una asamblea general ordinaria de accionistas siguiente a que ocurra dicho evento.

La LMV impone a los consejeros deberes de diligencia y lealtad. El deber de diligencia implica que los consejeros de una emisora deben actuar de buena fe y en el mejor interés de la misma. Al efecto, los consejeros están obligados a solicitar al director general, a los directivos relevantes y a los auditores externos la información que sea razonablemente necesaria para la toma de decisiones. Los consejeros cumplen con su deber de diligencia principalmente a través de su asistencia a las sesiones del consejo de administración y sus comités, y de la revelación, durante dichas sesiones, de cualquier información importante obtenida por los mismos. Los consejeros que falten a su deber de diligencia serán solidariamente responsables por los daños y perjuicios que causen a la emisora o sus subsidiarias. Dicha responsabilidad puede limitarse en los estatutos de la emisora o por resolución de la asamblea de accionistas, salvo que haya mediado dolo, mala fe o algún acto ilícito. La responsabilidad derivada de la violación del deber de diligencia también puede dar lugar a obligaciones de indemnización y puede estar amparada por pólizas de seguro, fianzas o cauciones que cubran el monto de la indemnización.

El deber de lealtad implica que, entre otros, los consejeros deben guardar confidencialidad respecto de la información que adquieran con motivo de sus cargos y deben abstenerse de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto en el que tengan algún conflicto de interés. Los consejeros incurrirán en deslealtad frente a la emisora, y, en consecuencia, serán responsables de daños y perjuicios cuando, sin causa legítima, obtengan beneficios económicos para sí, o los procuren a favor de terceros, incluyendo cuando a sabiendas favorezcan a un determinado accionista o grupo de accionistas, o cuando aprovechen oportunidades de negocios sin contar con una dispensa del consejo de administración. Los consejeros que falten a su deber de lealtad serán susceptibles de responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados a la emisora o sus subsidiarias como resultado de los actos u omisiones antes descritos. Esta responsabilidad también es aplicable a los daños y perjuicios ocasionados a la emisora como resultado de los beneficios económicos obtenidos por los consejeros o por terceros debido al incumplimiento de su deber de lealtad. La emisora, en ningún caso, podrá pactar en contrario ni prever en sus estatutos sociales, prestaciones, beneficios o excluyentes de responsabilidad, que limiten, liberen, sustituyan o compensen las obligaciones por la responsabilidad.

La acción de responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de la violación de los deberes de diligencia y lealtad de los consejeros podrán ser ejercidas por la emisora o por los accionistas que en lo individual o en conjunto sean titulares de acciones que representen el 5% o más de su capital social.

Los consejeros no incurrirán en las responsabilidades antes descritas cuando actuando de buena fe (i) den cumplimiento a los requisitos establecidos por la ley para la aprobación de los asuntos que compete conocer al consejo de administración o a sus comités, (ii) tomen decisiones o voten con base en información proporcionada por directivos relevantes, la persona moral que brinde los servicios de auditoría externa o los expertos independientes cuya capacidad y credibilidad no ofrezca motivo de duda razonable, (iii) hayan seleccionado la alternativa más adecuada a su leal saber y entender, o los efectos patrimoniales negativos no hayan sido previsibles, y (iv) cumplan los acuerdos de la asamblea de accionistas, siempre y cuando éstos no sean violatorios de la Ley.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

### ***Acciones con Voto Limitado o Sin derecho a Voto***

La LMV no permite a las emisoras instrumentar mecanismos a través de los cuales sean negociadas u ofrecidas de manera conjunta, acciones ordinarias con acciones de voto limitado, restringido o sin derecho a voto de una misma emisora, incluyendo las acciones divididas en varias clases de acciones con derechos especiales para cada clase y las acciones que limiten el derecho de voto para que una parte de las acciones voten solamente en las asambleas extraordinarias.

### ***Divulgación de Convenios entre Accionistas***

Cualquier convenio entre accionistas que contenga obligaciones de no competencia, acuerdos para la venta de acciones, transmisión o ejercicio de derechos de preferencia (conforme al artículo 132 de la LGSM), cualquier acuerdo relacionado con la compra o venta de acciones, derechos de voto, y venta de acciones mediante oferta pública, deberá ser notificada a Médica Sur dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de firma del mismo a efectos de permitir a Médica Sur divulgar dicho acuerdo a los inversionistas a través de las bolsas de valores en las cuales tenga listados sus valores, así como para revelarlo en el reporte anual que sea preparado por Médica Sur. Estos convenios (i) estarán disponibles para el público en las oficinas de Médica Sur, (ii) no serán ejecutables en contra de Médica Sur y su incumplimiento no afectará la validez del voto de los accionistas, y (iii) solamente surtirán efectos entre las partes una vez que los mismos hayan sido divulgados al público.

### ***Circular Única de Emisoras***

El 19 de marzo de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, conocidas como la Circular Única o la Circular de Emisoras. Dichas disposiciones, que abrogaron diversas circulares previamente expedidas por la CNBV, compilan las disposiciones aplicables a las emisoras y a la oferta pública de valores, entre otras cuestiones.

Conforme a la Circular de Emisoras, las emisoras están obligadas a presentar a la CNBV y a la BMV sus Estados Financieros trimestrales no auditados, sus Estados Financieros anuales auditados y otros informes periódicos.

Adicionalmente, las emisoras están obligadas a presentar la siguiente información a la CNBV:

- Un informe anual que cumpla con los requisitos generales exigidos por la CNBV, a más tardar el 30 de abril de cada año;
- Sus Estados Financieros trimestrales, dentro de los 20 días hábiles siguientes al cierre de cada uno de los primeros tres trimestres del año y de los 40 días hábiles siguientes al cierre del cuarto trimestre;
- Información sobre los eventos relevantes, tan pronto como éstos ocurran o se tenga conocimiento de éstos;
- Reportes relacionados con reestructuras corporativas, tales como fusiones, adquisiciones, división de acciones (*splits*) o ventas de activos aprobadas por los accionistas o por el Consejo de Administración; y
- Reportes relacionados con las políticas y lineamientos respecto del uso de los activos de Médica Sur por parte de personas relacionadas.

La Circular de Emisoras y el reglamento interno de la BMV exigen que las emisoras presenten a través de las plataformas de información de valores correspondiente toda la información relacionada con cualquier evento o

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

circunstancia relevante capaz de influir en el precio de sus acciones. Si los valores listados sufren movimientos inusitados, la BMV debe requerir a la emisora correspondiente para que informe de inmediato si conoce la causa que pudiera haber dado origen a dicho movimiento o, si la emisora desconoce la causa, para que presente una declaración a dicho efecto. Además, la BMV debe solicitar que las emisoras divulguen inmediatamente cualquier información sobre eventos relevantes cuando considere que la información disponible no es suficiente, y debe ordenar a las emisoras que aclaren la información divulgada cuando ello resulte necesario. La BMV puede requerir a las emisoras que confirmen o nieguen los eventos relevantes divulgados por terceros si estima que dichos eventos pueden afectar o influir en los valores cotizados. La BMV debe informar inmediatamente a la CNBV sobre los requerimientos que efectúe.

La CNBV también podrá formular cualquiera de dichos requerimientos directamente a las emisoras. Las emisoras pueden diferir la divulgación de eventos relevantes, siempre y cuando:

- Adopten las medidas necesarias para garantizar que la información sea conocida exclusivamente por las personas indispensables (incluyendo el mantenimiento de registros de las personas que posean información confidencial),
- No se trate de actos, hechos o acontecimientos consumados,
- No exista información en medios de comunicación masiva que induzca a error o confusión respecto del evento relevante, y no existan movimientos inusitados en el precio o volumen de operación de los valores correspondientes.

De igual forma, en el supuesto de que las acciones de una emisora se coticen en la BMV y en uno o varios mercados del exterior, la emisora deberá entregar simultáneamente a la CNBV y a la BMV toda la información que deba proporcionar en los mercados del exterior de conformidad con las leyes y los reglamentos aplicables en dichas jurisdicciones.

### ***Suspensión de las cotizaciones***

Además de las facultades conferidas a la BMV por su reglamento interno conforme a lo antes descrito, la Circular de Emisoras establece que la CNBV y la BMV pueden suspender la cotización de las acciones de una emisora con motivo de:

- La falta de divulgación de eventos relevantes, o
- Cualquier cambio en la oferta, la demanda, el precio o el volumen negociado de dichas acciones que no sea consistente con el comportamiento histórico de las mismas y no exista información en el mercado que explique el movimiento inusitado.

La BMV debe informar de manera inmediata a la CNBV y al público inversionista sobre la suspensión de dicha cotización. Las emisoras pueden solicitar que la CNBV o la BMV levanten la suspensión de la cotización siempre y cuando acrediten que las causas que dieron origen a la suspensión han quedado subsanadas y que la emisora se encuentra en total cumplimiento con los requisitos aplicables en materia de presentación de la información periódica. En el supuesto de que dicha solicitud se apruebe, la BMV levantará la suspensión de que se trate bajo el esquema de operación que determine apropiado. En el supuesto de que la cotización de las acciones de una emisora se haya suspendido durante más de veinte días hábiles y la emisora haya obtenido el levantamiento de la suspensión sin necesidad de realizar una oferta pública, la emisora debe divulgar a través del portal de la BMV "Emisnet" las causas que dieron lugar a la suspensión y las razones por las que se levantó la misma, antes de reiniciar operaciones.

### ***Información privilegiada***

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

La LMV contiene disposiciones específicas en cuanto al uso de información privilegiada, incluyendo la obligación de que las personas que cuenten con dicha información se abstengan de (i) celebrar operaciones, directa o indirectamente, con valores de la emisora respectiva, cuyo precio de cotización podría ser afectado por dicha información, (ii) recomendar a terceros la celebración de dichas operaciones (salvo por aquellas personas que tengan conocimiento de dicha información por su cargo o posición), y (iii) celebrar operaciones con títulos opcionales e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones emitidas por la entidad a la que pertenezca dicha información.

### ***Ofertas públicas de compra***

La LMV contiene disposiciones aplicables a las ofertas públicas de adquisición de acciones. De conformidad con la LMV, las ofertas públicas de adquisición de acciones pueden ser voluntarias o forzosas. Ambas deben ser aprobadas previamente por la CNBV y deben cumplir con todos los requisitos legales y las reglas aplicables. Tratándose de cualquier posible adquisición de acciones de una emisora que implique que el comprador sea titular de cuando menos el 30% de las acciones con derecho a voto de dicha emisora, pero menos de un porcentaje que le permita adquirir el control de la misma, el posible comprador estará obligado a llevar a cabo una oferta pública de adquisición por el porcentaje de acciones que resulte más alto de entre (a) el porcentaje del capital social que pretende adquirir, o (b) el 10% de las acciones representativas del capital social en circulación de la emisora. Finalmente, en el supuesto de una posible adquisición de acciones que implique que el comprador adquiera más del 30% de las acciones con derecho a voto de dicha emisora y ejerza el “control” de la misma, el posible comprador estará obligado a llevar a cabo una oferta pública de adquisición por el 100% de las acciones representativas del capital social en circulación de dicha emisora (aunque en algunas circunstancias la CNBV puede autorizar que se lleve a cabo una oferta por menos de dicho 100%).

La LMV define de forma amplia el término “control”, el cual incluye, entre otros, la capacidad de imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes. Dicha oferta deberá realizarse al mismo precio por todos los accionistas que entreguen sus acciones, y para todas las series de acciones, a prorrata. El consejo de administración, oyendo la opinión del comité de auditoría, debe emitir su opinión sobre cualquier oferta de compra que dé como resultado un cambio de control, y dicha opinión deberá tomar en consideración los derechos de los accionistas minoritarios y, en su caso, la opinión de un experto independiente.

Por último, la emisora no tiene algún impacto relevante, actual o potencial, de cualquier ley o disposición gubernamental relacionada con el cambio climático.

### ***Circular Única de Auditores externos***

El 26 de abril de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, conocidas como la Circular de Auditores Externos o la Circular Única de Auditores Externos. Dichas disposiciones, son necesarias para actualizar la regulación relativa a los estados financieros dictaminados a fin de mejorar la calidad de los servicios de auditoría externa.

De conformidad con el Artículo 39 de la Circular Única de Auditores Externos, a la fecha en que se presente el prospecto, suplemento o folleto informativo y, en su caso, la información anual a que se hace referencia en la Circular Única de Emisoras, deberán entregar a la Emisora de que se trate y, a través de estas a las bolsas de valores en la que se listen los valores correspondientes, para su difusión al público inversionista, un documento en donde manifieste

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

su consentimiento para que la propia Emisora incluya en el reporte anual y prospecto, suplemento o folleto informativo, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitió.

Lo anterior, en el entendido de que previamente deberá cerciorarse que la información contenida en los Estados Financieros Básicos incluidos en el prospecto, suplemento, folleto informativo o reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Básicos o del Informe de Auditoría Externa que al efecto presente, coincida con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

El Auditor Externo Independiente podrá entregar a la Emisora un solo documento que contenga la información que se señala en la Circular Única de Auditores Externos, siempre que cumpla con todos los requisitos y sea suscrito en la fecha en que se emita el Informe de Auditoría Externa y por cada ejercicio social sujeto a revisión.

## Recursos humanos:

### **RECURSOS HUMANOS**

Al cierre de 2025, Médica Sur contaba con **2,271 colaboradores**.

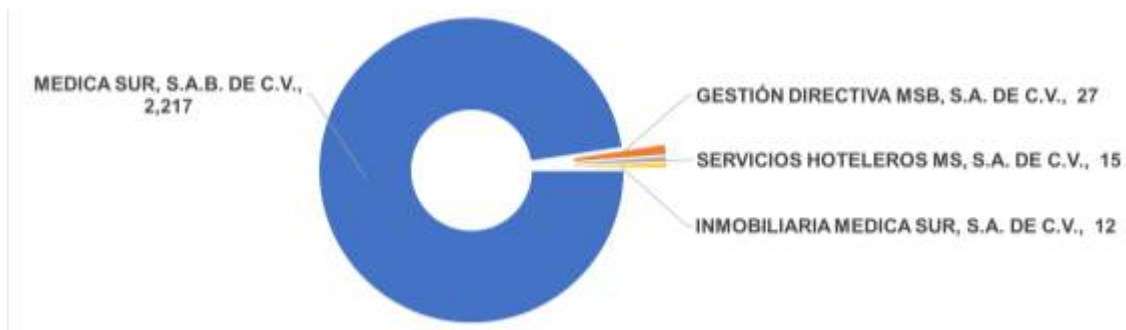
Del total de empleados, el 40% se encuentra sindicalizado, mientras que el resto es personal de confianza.

El personal que trabaja en Médica Sur está contratado por las siguientes compañías:

- Médica Sur, S.A.B. de C.V.
- Servicios Hoteleros MS, S.A. de C.V.
- Inmobiliaria Medica Sur, S.A. de C.V.
- Gestión Directiva MSB, S.A. de C.V.

### ***TALENTO HUMANO DE MÉDICA SUR Y SUBSIDIARIAS***

*Cifras al 31 de diciembre de 2025*



Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Los empleados sindicalizados pertenecen al Sindicato de Trabajadores de Actividades de Ciencias Biológicas, Sanatorios, Hospitales de Medicina y sus Análogas en la Ciudad de México. Dicho sindicato está afiliado a la Confederación de Trabajadores de México, Sección 10. Estimamos que nuestra relación con el sindicato es buena.

En lo relativo a la Ley Federal del Trabajo respecto a la libertad y la democracia sindical, se aprobaron y legitimaron los contratos colectivos y convenios de revisión, se integraron grupos de trabajadores por áreas representativas a comités sindicales de resolución de problemas y representación de sus compañeros. De esta forma se incentiva una sana vida activa de representación laboral - sindical.

Al 31 de diciembre de 2025 no han existido huelgas u otros eventos relevantes adversos en relación con el sindicato.

### **Equidad e inclusión**

En línea con los valores de Médica Sur, en el Grupo contamos con la participación de mujeres en los distintos niveles de liderazgo contando con el 40% de la plantilla total es femenino y un 60% con personal femenino a nivel operativo:



*Información de Médica Sur y Subsidiarias.*

### **Atención al talento humano**

Como institución realizamos esfuerzos para retener el talento especializado de nuestros colaboradores.

A través del programa “MS te cuida” brindamos servicios de psicología laboral en apoyo a la salud emocional y mental de nuestros colaboradores. Al mismo tiempo, la Empresa trabaja constantemente para atender las inquietudes de sus colaboradores y promover una cultura de bienestar, prevención y cuidado de la Salud de forma integral. Desde 2022 se implementaron campañas de salud emocional, abordando diversos temas como el *burnout*, autocuidado, depresión, estrés, bienestar, duelo, entre otras, que continuaron en 2025.

- Contamos con un área de medicina laboral brinda atención médica de primer contacto.
- En 2025 se aplicaron más de 5,630 vacunas de forma gratuita contra Sarampión e Influenza a colaboradores de

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

todas las áreas del Hospital. Al mismo tiempo, se brindaron 1,838 consultas médicas de distintas especialidades.

Con el personal de enfermería, hemos logrado tener un impacto muy positivo a través de iniciativas de atracción y retención del talento:

- Se desarrolló y promovió con el personal un esquema de equidad y competitividad salarial y se establecieron acciones de *onboarding* y adaptación al puesto para personal de nuevo ingreso.
- En 2025 se continuó el proceso iniciado con el Consejo Mexicano de certificación de Enfermería, A.C. (COMCE, A.C.), donde se obtuvieron resultados sobresalientes, ya que el 97% del personal postulante fue certificado.

---

## Desempeño ambiental:

---

### **DESEMPEÑO AMBIENTAL**

Médica Sur tiene entre sus objetivos ser una institución socialmente comprometida con valores de respeto al medio ambiente. Médica Sur ha tomado diversas acciones a efecto de dar cumplimiento a la legislación y normatividad vigente en materia ambiental, incluyendo acciones tendientes a mejorar su manejo de residuos peligrosos, aguas residuales y emisiones atmosféricas.

En Médica Sur contamos con un sistema integral de gestión de residuos peligrosos y sólidos (no peligrosos), de acuerdo con las leyes y normas aplicables a nuestro sector, por mencionar algunas:

- Política de manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos
- Política de manejo de residuos sólidos
- Política de manejo de desechos de medicamentos líquidos controlados
- Política de manejo de residuos de medicamentos citotóxicos
- Procedimiento Normalizado de Operación de Manejo de desechos de medicamentos líquidos controlados inactivados
- Procedimiento Normalizado de Operación de Manejo de residuos de medicamentos citotóxicos
- Procedimiento Normalizado de Operación de Manejo de Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos

### **Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI).**

Contamos con convenios de colaboración con proveedores autorizados por la SEMARNAT y la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) para llevar a cabo el acopio, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológicos-infecciosos generados.

### **Comité ASG**

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

Médica Sur cuenta con un Comité ASG integrado por un grupo representativo de las áreas estratégicas del hospital y participan activamente en el desarrollo de nuestras prioridades, estrategias y objetivos ASG.

El comité ASG sesiona de forma periódica, reportando al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración los avances en la implementación de estrategias de ASG y resultados obtenidos en el periodo.

### **Alineación con ODS**

De acuerdo con la agenda para el desarrollo sostenible promovida por la Organización de Naciones Unidas (ONU), se identificaron que nuestras actividades se vinculan con nueve de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

A la fecha de emisión de este reporte, la Emisora se encuentra trabajando en el reporte de las Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Sostenibilidad en apego a lo que establecen las NIIF S1 y S2 y nuevos requisitos de la Bolsa Mexicana de Valores y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México.

Lo que refuerza nuestro compromiso con la información sobre sostenibilidad de alta calidad.

---

### **Información de mercado:**

---

#### **INFORMACIÓN DE MERCADO**

Médica Sur compete principalmente en el mercado privado de servicios de hospitalización y atención médica de alta especialidad, con la totalidad de estas actividades desarrolladas en la zona conurbada de la Ciudad de México.

Asimismo, Médica Sur cuenta con servicios clínicos y unidades de diagnóstico que nos dan la posibilidad de atender a poblaciones de la Ciudad de México y Área Metropolitana, ofreciendo además de análisis clínicos una amplia variedad de servicios de imagen de diagnóstico y otras especialidades.

Los principales factores de competencia en nuestro mercado son: precio, calidad de médicos y servicios, ubicación y reputación.

Consideramos que en términos de calidad y reputación nos encontramos en excelente capacidad competitiva, siendo iguales o mejores que nuestros principales competidores. En términos de precio, hacemos lo posible por mantener un ligero diferencial con respecto a nuestra competencia, ofreciendo la más alta calidad a precios alcanzables por la población.

En términos de ubicación, nuestra actividad hospitalaria está concentrada en Médica Sur Tlalpan, en el sur de la Ciudad de México, por lo que tenemos un menor alcance geográfico que otros grupos médicos de alta especialidad que mantienen instalaciones en diversos puntos de la ciudad.

Nuestros principales competidores no son empresas bursátiles y tienen poca o nula participación en procesos voluntarios de revelación de información competitiva. Por esta razón, no existen fuentes oficiales de información que nos permitan conocer nuestra participación exacta de mercado o la de nuestros competidores.

## Estructura corporativa:

### ESTRUCTURA CORPORATIVA

Al 31 de diciembre del 2025, Médica Sur cuenta con tres Subsidiarias directas y una subsidiaria de manera indirecta.

La estructura corporativa de Médica Sur está integrada por Médica Sur, S.A.B. de C.V., que es la sociedad controladora de las siguientes sociedades:

Empresa	Tenencia Accionaria 2025	Actividad Principal
Inmobiliaria Médica Sur, S.A. de C.V.	99%	Construcción de espacios y consultorios para brindar servicios de salud. Es accionista por el 99.998% de Servicios Hoteleros MS, S.A. de C.V. Prestación de servicios administrativos a Médica Sur y subsidiarias.
Santa Teresa Institución Gineco-Obstétrica, S.A. de C.V.	99%	Prestación de servicios médicos a la mujer.
Gestión Directiva MSB, S.A. de C.V.	99%	Prestación de servicios ejecutivos de Médica Sur y subsidiarias.
Servicios Hoteleros MS, S.A. de C.V.	0.002%	Prestación de servicios administrativos y de gestión de licencia de la franquicia Holiday Inn.

Por último, es importante mencionar que, en el plano administrativo, se cuenta con una estructura capaz de soportar el tamaño y complejidad de una institución con el desarrollo y características de Médica Sur, a fin de aprovechar de manera óptima el potencial de los recursos humanos, tecnológicos y materiales de la institución.

## Descripción de los principales activos:

### DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS

El total de los activos al cierre de diciembre de 2025 fue de \$4,779.6 millones de pesos.

#### **Activos a corto plazo - \$1,899.9 millones de pesos**

Compuesto por Efectivo y sus equivalentes por \$1,547.7 millones. Cuentas por cobrar, Neto y Otras cuentas por cobrar por \$231.1 millones, \$100.5 millones de inventarios netos, 20.2 pagos anticipados.

---

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades
 

---

En las notas de los Estados Financieros dictaminados se describe la composición de los activos, de recomienda leer las notas 5 a la 9 correspondientes a activos a corto plazo

**Activos a largo plazo - \$2,879,7 millones de pesos -**

Compuesto por Inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados neto por \$2,353.5 millones de pesos, impuestos por utilidad diferidos por \$192.5 millones, propiedades de inversión por \$168.5 millones, crédito mercantil por \$123.4 millones, Derechos de uso por activos en arrendamiento por \$21.2 y otros activos netos por \$20.5 millones

En las notas de los Estados Financieros dictaminados se describe la composición de los activos, de recomienda leer las notas 10-12 y 14,15 y 19 correspondientes a activos a largo plazo.

---

## Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

---

### PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES

Médica Sur está involucrada en diversos procedimientos legales que considera normales en la conducción habitual de sus operaciones. Consideramos que el resultado de dichos procedimientos, aun suponiendo que fuera adverso a nuestros intereses, no tendría un impacto significativo sobre nuestros resultados de operación y posición financiera, así como la de nuestras subsidiarias.

El Grupo se encuentra involucrado en varios juicios, en su mayoría laborales, sobre los cuales sus abogados han determinado obtener un fallo desfavorable para el Grupo, para tales efectos el Grupo ha provisionado \$25,839,801, \$21,468,384 y \$21,585,036 al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, respectivamente.

Asimismo, a la fecha del presente reporte, no tenemos conocimiento de que nuestros consejeros, médicos, principales accionistas o funcionarios estén involucrados en procesos judiciales, administrativos o arbitrales que hayan tenido o pudieran tener un efecto material adverso sobre nosotros o nuestras subsidiarias.

No nos encontramos en alguno de los supuestos de incumplimiento generalizado en el pago de sus obligaciones, como lo establecen los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, y nunca hemos sido declarados en Concurso Mercantil.

---

## Acciones representativas del capital social:

---

### ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL

La siguiente tabla describe la distribución accionaria de Médica Sur al cierre del ejercicio 2025:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Accionista	Número de Acciones Serie B Clase I	Número de Acciones Serie B Clase II	Total	Porcentaje
Neuco, S.A.P.I. de C.V.		61,764,750	61,764,750	57.2%
Público Inversionista <sup>(1)</sup>	238,054	29,324,513	29,562,567	27.2%
Fondo de Recompra de la Emisora		16,611,655	16,611,655	15.4%
<b>Total</b>	<b>238,054</b>	<b>107,700,918</b>	<b>107,938,972</b>	<b>100%</b>

(1) Como se define en la Circular de Emisoras, es decir, aquellos accionistas que no se ubiquen en alguna de las siguientes categorías: (i) sean consejeros no independientes o directivos relevantes, (ii) que en lo individual mantengan directa o indirectamente el 30% o más de las acciones ordinarias o bien, tengan poder de mando en una emisora, (iii) que integren un grupo de personas que se encuentren vinculadas por razón de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o civil, incluyendo en dicho grupo a sus cónyuges, concubinas o concubinarios y a las personas físicas o morales, que actúen de manera concertada o mantengan acuerdos para tomar decisiones en un mismo sentido que los ubiquen en cualquiera de los supuestos a que hace referencia el inciso (ii) anterior, (iv) que mantengan vínculos patrimoniales con las personas a que se refieren los incisos (ii) y (iii) anteriores, (v) que actúen como fiduciarias de fideicomisos que se constituyan con el fin de establecer fondos de pensiones, jubilaciones o primas de antigüedad del personal de una Emisora, de opciones de compra de acciones para empleados, así como cualquier otro fondo con fines semejantes a los anteriores, constituidos por Médica Sur o en cuyo patrimonio fiduciario ésta participe.

Cada acción da el derecho a un voto en las Asambleas de Accionistas. Las acciones en circulación tienen derecho, a participar por igual en el pago de dividendos u otra distribución, incluyendo aquella que se efectúe como consecuencia de la liquidación de la Sociedad. En los aumentos de capital por capitalización de cuentas del capital contable, todos los accionistas tendrán derecho a la parte proporcional que les corresponda de tales cuentas, según su respectiva tenencia accionaria. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, en los aumentos de capital, los accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente para suscribir las nuevas acciones que se emitan, en proporción al número de las acciones de que sean tenedores al momento del aumento, dentro del término y bajo las condiciones que fije para tal objeto la Asamblea de Accionistas que resuelva sobre el aumento del capital.

Si después de la expiración del plazo durante el cual los accionistas debieran ejercer el derecho de preferencia, aun quedaren sin suscribir algunas acciones, estas podrán conservarse en la tesorería de la Sociedad para su posterior colocación en la forma y términos que la Asamblea de Accionistas lo haya determinado; pero siempre en términos que no sean más favorables a aquellos en que hubiesen sido ofrecidas a los accionistas de la Sociedad. Adicionalmente, los accionistas de cualquier clase gozarán de los derechos previstos en los artículos 48 a 52 de la LMV.

Desde entonces hemos dado cumplimiento a las obligaciones que dicha inscripción impone, incluyendo materias de transparencia y gobierno corporativo.

Al 31 de diciembre de 2025 el capital social de Médica Sur se encuentra representado por 238,054 acciones serie "B" clase I, representativas del capital fijo y 107,700,918 acciones serie "B" clase II, representativas del capital variable, ambas sin expresión de valor nominal.

Las acciones de la serie "B" clase I representan el 0.02% del capital social y la serie "B" clase II representa el 99.8% del capital social, ambas series son de libre suscripción.

Las acciones MEDICA serie "B" se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

De las 107,938,972 acciones; 99,545,862 acciones, representarán el 92.22% del total de las acciones, mismas que se encuentran listadas en la BMV, mientras que el 7.78 % restante de las acciones, es decir, 8,393,110 acciones aún no han sido depositadas por sus tenedores en una casa de bolsa conforme a la información provista por el INDEVAL al 21 de abril de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025 Médica Sur no mantiene acciones representativas de su capital social suscritas y no pagadas ni autorizadas para su suscripción. No hay valores en circulación relacionados con el capital de Médica Sur distintos a las acciones representativas de su capital social.

No mantenemos instrumentos derivados liquidables en especie cuyo subyacente sean acciones representativas de nuestro capital o social ni certificados de participación ordinarios sobre dichas acciones.

Al cierre del ejercicio 2025, la reserva para recompra de acciones es de \$282.9 millones de pesos.

---

## Dividendos:

---

### **DIVIDENDOS**

El decreto de y la determinación del monto y los términos de pago de los mismos corresponden a la Asamblea General de Accionistas y debe ser aprobado por mayoría de votos de los presentes.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, Médica Sur únicamente puede pagar dividendos con cargo a la cuenta de utilidades retenidas reflejada en los Estados Financieros Consolidados aprobados por los accionistas, siempre y cuando se hayan amortizado previamente las pérdidas de ejercicios anteriores. La capacidad de Médica Sur para pagar dividendos puede verse afectada como resultado de compromisos relativos a los instrumentos de deuda que Médica Sur llegue a emitir o contratar en el futuro.

Médica Sur no mantiene una política de dividendos. Históricamente, a través de su Asamblea General de Accionistas ha decretado el pago de dividendos de manera constante.

El pago de dividendos se encuentra sujeto al cumplimiento de la legislación aplicable y el mismo dependerá de una serie de factores, incluyendo los resultados de operación, la situación financiera, los requerimientos de flujo de efectivo, la perspectiva de negocios, las implicaciones fiscales, los términos y condiciones de financiamientos que pudieran limitar la capacidad para pagar dividendos y otros factores que el Consejo de Administración y la Asamblea General de Accionistas de Médica Sur consideren relevantes.

En los últimos tres años la asamblea general de accionistas ha decretado los siguientes dividendos:

- **Dividendos correspondientes al ejercicio 2025**

En la Asamblea del 29 de abril de 2026 se decretaron dividendos por \$1.60 pesos por acción, pagaderos en el mes de junio correspondiente al cupón 31 proveniente de operaciones continuas y operaciones extraordinarias.

- **Dividendos correspondientes al ejercicio 2024**

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

En las Asambleas del 29 de abril de 2025 se decretaron dividendos por \$1.50 pesos por acción, pagados en el mes de mayo correspondiente al cupón 30 proveniente de operaciones continuas y operaciones extraordinarias.

- **Dividendos correspondientes al ejercicio 2023**

En la Asamblea General Ordinaria Anual, realizada el día 29 de abril de 2024, decretó el pago de un dividendo en efectivo, de \$1.50 pesos por acción. (Un peso 50/100 M.N.), pagaderos a partir del 16 de mayo de 2024, equivalentes a \$143,609,652.00 (Ciento cuarenta y tres millones, seiscientos nueve mil, seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), correspondientes al 22.6% de la utilidad neta auditada al cierre del ejercicio 2023.

Se prevé continuar con el pago de dividendos correspondientes a ejercicios futuros en la medida que nuestras utilidades futuras y nuestros planes de crecimiento lo permitan.

<i>Dividendos últimos tres años*</i>	2025	2024	2023
Acciones en Circulación**	91,327,317	95,404,837	95,739,768
Utilidad por Acción	5.92	4.80	6.40
<b>Dividendo Decretado</b>			
Cupón 28			6.53
Cupón 29		1.50	
Cupón 30	1.50		

\*Cifras en millones de pesos

\*\* Se restan las acciones en el Fondo de Recompra de la Compañía

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

**[424000-N] Información financiera**

Concepto	Periodo Anual Actual 2025-01-01 - 2025-12-31	Periodo Anual Anterior 2024-01-01 - 2024-12-31	Periodo Anual Previo Anterior 2023-01-01 - 2023-12-31
Ingresos	4,788,891,000	4,402,820,000	4,129,754,000
Utilidad (pérdida) bruta	1,716,141,000	1,491,608,000	1,459,635,000
Utilidad (pérdida) de operación	802,392,207	568,180,000	727,454,000
Utilidad (pérdida) neta	540,249,000	461,510,000	634,982,000
Utilidad (pérdida) por acción básica	5.0	4.0	6.0
Adquisición de propiedades y equipo	162,240,000	136,583,000	213,636,000
Depreciación y amortización operativa	200,052,000	194,172,000	178,615,000
Total de activos	4,779,684,000	4,411,202,000	4,128,082,000
Total de pasivos de largo plazo	1,065,206,000	65,225,000	1,051,372,000
Rotación de cuentas por cobrar	18	25	31
Rotación de cuentas por pagar	13	13	14
Rotación de inventarios	14	17	20
Total de Capital contable	2,522,684,000	2,343,997,000	2,037,191,000
Dividendos en efectivo decretados por acción	2	2	7

**Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:****DESCRIPCIÓN O EXPLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA:**

Las siguientes tablas contienen un resumen de la información financiera y operativa consolidada de Médica Sur a las fechas y por los periodos indicados. Dicha información está compuesta en su totalidad por lo descrito en las secciones tituladas "424000 - INFORMACIÓN FINANCIERA – d) Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora" y en los Estados Financieros Consolidados Auditados incluidos en este reporte, y debe leerse en conjunto con dichas secciones y con los Estados Financieros Consolidados Auditados. Los Estados Financieros Consolidados auditados de Médica Sur están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" o "IFRS" por sus siglas en inglés).

**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**  
**Estados consolidados de posición financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023**  
*(Cifras en millones de pesos)*

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Activo	Notas	2025	2024	2023	2025 vs 2024		2024 vs 2023	
					(\$)	(%)	(\$)	(%)
<b>Activo a corto plazo:</b>								
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 1,547.8	1,122.0	704.7	425.8	37.9%	417.3	59.2%
Cuentas por cobrar, neto	6	221.4	263.1	334.6	-41.7	-15.9%	-71.5	-21.4%
Otros cuentas por cobrar	7	9.9	36.6	70.5	-26.7	-73.0%	-33.9	-48.1%
Inventarios, neto	8	100.6	112.7	138.6	-12.1	-10.7%	-26.0	-18.7%
Pagos anticipados	9	20.3	23.8	23.7	-3.6	-15.0%	0.2	0.7%
<b>Total de activo a corto plazo</b>		<b>1,899.9</b>	<b>1,558.2</b>	<b>1,272.1</b>				
<b>Activo a largo plazo:</b>								
Inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales amendados, neto	10	2,354	2,362	2,375	1.4	0.1%	-22.6	-1.0%
Derivados de uso por activos en arrendamiento	12	-21	26	33	-4.4	-17.1%	-7.1	-21.7%
Propiedades de inversión, neto	11	160	179	190	-10.5	-6.9%	-11.1	-5.8%
Credito mercantil	14	123	123	123	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Impuestos a la utilidad diferidos	15	193	196	121	96.4	23.3%	34.7	28.6%
Otros activos, neto	16	20	17	13	3.8	22.6%	3.2	23.7%
<b>Total de activo a largo plazo</b>		<b>2,880.0</b>	<b>2,893.0</b>	<b>2,896.0</b>	<b>26.8</b>	<b>0.9%</b>	<b>-2.9</b>	<b>-0.1%</b>
<b>Total de activo</b>		<b>\$ 4,780.0</b>	<b>4,451.0</b>	<b>4,168.0</b>	<b>368.5</b>	<b>8.4%</b>	<b>283.1</b>	<b>6.9%</b>
<b>Pasivo y capital contable</b>								
<b>Pasivos a corto plazo:</b>								
Documentos por pagar a corto plazo	16	\$ -	998.0	-	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Instituciones por pagar	16	0.0	19.0	19.0	-19.3	-99.4%	0.0	0.0%
Proveedores		276.0	272.0	276.0	6.4	2.4%	-3.8	-1.4%
Impuestos por pagar y gastos acumulados	17	696.0	436.0	424.0	146.2	33.9%	13.8	3.2%
Dividendos por pagar	4	151.0	166.0	166.0	-3.9	-2.5%	-6.8	-5.9%
Beneficios diferidos a los empleados	18a	141.0	83.0	113.0	68.3	70.4%	-30.4	-26.9%
Provisiones por pasivos contingentes	29	26.0	21.0	22.0	4.4	20.4%	-0.1	-0.5%
Pasivo por arrendamiento	13	9.0	16.0	21.0	-6.7	-37.9%	-6.6	-26.9%
<b>Total de pasivo a corto plazo</b>		<b>1,192.0</b>	<b>2,002.0</b>	<b>1,040.0</b>	<b>-830.2</b>	<b>-40.9%</b>	<b>962.5</b>	<b>92.6%</b>

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	Notas	2025	2024	2023	2025 vs 2024		2024 vs 2023	
					(\$)	(%)	(\$)	(%)
<b>Pasivos a largo plazo:</b>								
Documentos por pagar a largo plazo	16	990	-	996	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Pasivos por arrendamiento	13	13	12	12	1.8	15.1%	-0.6	-5.2%
Beneficios a los empleados a largo plazo	18	62	54	43	8.3	15.5%	10.8	25.1%
<b>Total de pasivo a largo plazo</b>		<b>1,065</b>	<b>66</b>	<b>1,051</b>	<b>1000.0</b>	<b>1533.1%</b>	<b>-986.1</b>	<b>-93.8%</b>
<b>Total de pasivo</b>		<b>2,257</b>	<b>2,067</b>	<b>2,091</b>	<b>189.8</b>	<b>9.2%</b>	<b>-23.7</b>	<b>-1.1%</b>
<b>Capital contable:</b>								
Capital social	21	453	453	453	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Aportaciones para futuros aumentos de capital		0	0	0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Superávit en suscripción de acciones		121	121	121	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Resultados acumulados		1,578	1,191	1,254	387.6	32.6%	-63.8	-5.1%
Reserva legal		104	104	104	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Reserva para recompra de acciones	21c	283	490	116	-207.5	-42.3%	374.4	322.7%
Otros resultados integrales		-18	-16	-12	-1.4	8.4%	-3.9	31.2%
<b>Capital contable atribuible a la participación controladora</b>		<b>2,522</b>	<b>2,343</b>	<b>2,036</b>	<b>178.7</b>	<b>7.6%</b>	<b>306.8</b>	<b>15.1%</b>
Participación no controladora	22	1	1	1	0.0	0.1%	0.0	0.1%
<b>Total de capital contable</b>		<b>2,523</b>	<b>2,344</b>	<b>2,037</b>	<b>178.7</b>	<b>7.6%</b>	<b>306.8</b>	<b>15.1%</b>
<b>Compromisos y pasivos contingentes</b>								
<b>Total de pasivo y capital contable</b>		<b>\$ 4,780</b>	<b>4,411</b>	<b>4,128</b>	<b>368.5</b>	<b>8.4%</b>	<b>283.1</b>	<b>6.9%</b>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**  
**Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales**  
**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023**

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

*(cifras en millones de pesos)*

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	Notas	2026	2024	2023	2026 vs 2024		2024 vs 2023	
					(M)	(%)	(M)	(%)
Ingreso por servicios	24	4,788.8	4,402.8	4,128.8	888.1	8.8%	278.1	8.8%
Costos por servicios		3,072.8	2,911.2	2,670.1	161.5	5.5%	241.1	9.0%
Utilidad bruta		1,716.1	1,491.6	1,458.8	224.6	16.1%	82.0	2.2%
Gastos de venta y administración	25	935.7	857.1	868.6	78.6	9.2%	11.5	-1.3%
Otros gastos, neto	26	21.9	66.3	136.4	88.3	-133.1%	202.8	-148.6%
Total gastos		913.7	923.4	732.2	9.7	-1.0%	191.2	26.1%
Utilidad de operación		802.4	688.2	727.6	284.2	41.2%	168.8	-21.8%
Pérdida (ganancia) cambiaria, neto	20b	18.4	-	22.7	41.1	-180.9%	33.6	-309.0%
Gastos por intereses y comisiones		106.2	75.6	75.4	30.6	40.5%	0.2	0.3%
Ingreso por intereses		123.8	78.8	100.3	45.0	57.1%	21.5	-21.4%
Costos financieros, neto		0.8	26.0	14.1	26.7	-102.9%	11.9	84.8%
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		801.8	684.2	741.6	207.6	84.8%	147.4	-18.8%
Impuestos a la utilidad	19	261.4	171.7	183.6	89.7	52.3%	11.9	-6.5%
Utilidad neta de operaciones continuas		640.2	422.6	667.8	117.8	27.8%	186.4	-24.8%
Utilidad (pérdida) de operación discontinua, neto	30	-	88.0	77.1	88.0	-100.0%	88.1	-48.4%
Utilidad neta consolidada del año		640.2	481.6	886.0	78.7	17.1%	178.6	-27.8%
Utilidad neta consolidada atribuible a:								
Participación controladora		540.2	461.5	635.0	78.7	17.1%	173.5	-27.3%
Participación no controladora	22	0.0	0.0	0.0	0.0	-27.8%	0.0	-32.9%
Utilidad neta consolidada		640.2	481.6	886.0	78.7	17.1%	178.6	-27.8%
Otras partidas de la utilidad integral:								
Partidas que no se reclasifican a resultados en el futuro:								
Utilidad (pérdida) actual								
ORO R (Ingreso de Impuesto Sobre la Renta)		1.4	3.9	2.7	2.5	-64.5%	1.2	42.5%
Utilidad Integral consolidada del año		688.8	467.8	882.3	81.2	17.8%	174.8	-27.8%
Utilidad Integral consolidada atribuible a:								
Participación controladora		688.8	467.8	882.3	81.2	17.8%	174.8	-27.8%
Participación no controladora		0.0	0.0	0.0	0.0	-27.8%	0.0	-32.9%
Utilidad por acción		688.8	467.8	882.3	81.2	17.8%	174.8	-27.8%
De operaciones continuas y discontinuas:								
Básica y Diluida	23	5.01	4.28	5.88	0.7	17.1%	1.6	-27.3%
De operaciones continuas:								
Básica y Diluida	23	5.01	3.91	5.17	1.1	27.9%	1.3	-24.3%
Promedio ponderado de acciones en circulación	23	107.9	107.9	107.9	-	0.0%	-	0.0%

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

Clave de Cotización: MEDICA

Año: 2025

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

En el cumplimiento con el Anexo N de las disposiciones aplicables, la información financiera presentada incluye efectos de operaciones discontinuas en los ejercicios 2023 y 2024, afectando la comparabilidad entre periodos. Se recomienda consultar las notas a los estados financieros relacionados con Operaciones discontinuadas.

### Información financiera trimestral seleccionada:

No aplica

### Información en caso de emisiones avaladas por subsidiarias de la emisora:

No aplica

### Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

#### INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN:

Nuestras operaciones están concentradas en la Ciudad de México, por lo que no es necesario revelar nuestra información financiera por zona geográfica.

A continuación se desglosan los ingresos por segmento de negocio de los últimos 3 años:

2025

Servicios	Diagnóstico	Otros	Suma
-----------	-------------	-------	------

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	Hospitalarios			
1er Trim	611,913,806	536,815,625	56,201,873	1,204,931,304
2do Trim	596,080,166	528,053,327	57,169,516	1,181,303,009
3er trim	585,747,944	535,604,813	58,618,499	1,179,971,255
4to trim	599,622,335	560,426,730	62,636,652	1,222,685,717
	<b>2,393,364,251</b>	<b>2,160,900,495</b>	<b>234,626,540</b>	<b>4,788,891,285</b>

	2024			
	Servicios hospitalarios	Diagnóstico y clínicas	Otros	Consolidado
Ingresos totales	\$2,143,110,027	\$2,047,088,322	\$212,621,330	\$4,402,819,679

	2023			
	Servicios hospitalarios	Diagnóstico y clínicas	Otros	Consolidado
Ingresos totales	\$2,082,389,457	\$1,857,557,282	\$189,807,245	\$4,129,753,984

	2024	2023
Servicios Hospitalarios	\$2,143,110,027	\$2,082,389,457
Servicios Clínicos	2,047,088,322	1,857,557,282
Otros (1)	212,621,330	189,807,245
Total	\$4,402,819,679	\$4,129,753,984

---

## Informe de créditos relevantes:

---

### INFORME DE CREDITOS RELEVANTES

#### Deuda y Certificados Bursátiles

##### **CEBURES MEDICA 20**

En septiembre de 2025, Médica Sur liquidó los \$1,000 millones de pesos, relacionados con los certificados bursátiles MEDICA 20 emitidos en el ejercicio 2020, los cuales estuvieron negociados a una tasa fija del 6.99% anual. Médica Sur se mantuvo en cumplimiento de todas sus obligaciones descritas en el título emitido.

##### **CEBURES MEDICA 25**

El 03 de julio de 2025, Médica Sur emitió exitosamente los Certificados Bursátiles MEDICA 25X y MEDICA 25-2X con etiqueta sustentable con sobredemanda de 4.8 veces, siendo el primer Grupo Hospitalario en América Latina.

Los recursos obtenidos se utilizarán para financiar inversiones y gastos relacionados con proyectos sociales de salud y ambientales, que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en el marco de referencia publicado por la Compañía. Proyectos sociales y ambientales relacionados con la salud, en línea con estándares internacionales como los Principios de Bonos Verdes (GBP), Bonos Sociales (SBP) y Bonos de Sostenibilidad (SBG), emitidos por la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés).

La emisión consistió en dos tramos con etiqueta sustentable:

- MEDICA 25X: Tasa flotante a TIIE de Fondeo + 74pbs a 3 años por un monto de \$200.0 millones de pesos.
- MEDICA 25-2X: Tasa fija con un cupón de 10.05% anual a 5 años por un monto de \$800.0 millones de pesos.

La emisión cuenta con calificaciones crediticias “HR AAA” por HR Ratings y “AA(mex)” por Fitch Ratings.

***Obligaciones de hacer y de no hacer CEBURES MEDICA25X y MEDICA25-2X***

### **TASA FIJA MEDICA 25-2X**

**Obligaciones de dar y hacer del Emisor frente a los Tenedores.**

Salvo que los Tenedores de los Certificados Bursátiles autoricen por escrito lo contrario a través de la asamblea de Tenedores de conformidad con los requisitos señalados en la sección "Asamblea de Tenedores" del presente Título, a partir de la fecha del presente Título y hasta que los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad, el Emisor se obliga a cumplir por sí mismo y, en los casos específicamente previstos a continuación, el Emisor hará que sus Subsidiarias cumplan, con lo siguiente:

1. Estados financieros. El Emisor deberá cumplir con la obligación de presentación de la información trimestral o anual a la CNBV, a la BMV y al público inversionista en términos del artículo 33 de la Circular Única o cualquier otra disposición aplicable o que la sustituya. En caso de solicitud por escrito por parte del Representante Común, entregarle copias simples a éste último de la información financiera que haya sido divulgada al público inversionista en términos de la Circular Única.
2. Información. El Emisor entregará al Representante Común, previa solicitud por escrito del mismo, cualquier información y documentación que considere necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Título, que le solicite referente a, o relacionada con la Emisión, incluyendo sin limitar una certificación del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Título, así como cualquier información financiera del Emisor, la cual deberá ser proporcionada por el Emisor dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la fecha en que se le notifique la solicitud de información correspondiente, salvo que la naturaleza disponibilidad o volumen de la información solicitada requiera de un plazo de entrega superior, el cual será acordado por el Emisor y el Representante Común.
3. Otros reportes.
  - (a) El Emisor deberá entregar al Representante Común, un certificado, en las mismas fechas en que se entregue la información descrita en el párrafo 1 anterior, indicando (i) el cumplimiento a las secciones "Obligaciones de dar y hacer del Emisor frente a los Tenedores" y "Obligaciones de no hacer del Emisor frente a los Tenedores" contenidas en el presente Título, y (ii) que no tiene conocimiento de que haya ocurrido un Caso de Vencimiento Anticipado conforme a la sección "Casos de Vencimiento Anticipado" del presente Título. Asimismo, el Emisor deberá entregar al Representante Común cualquier información que éste le solicite, actuando en forma razonable, respecto de la situación financiera, de negocios, o de eventos que afecten o pudieran afectar al Emisor.
  - (b) El Emisor deberá informar por escrito al Representante Común, dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a que el Emisor obtenga conocimiento del mismo, sobre cualquier evento que constituya un Caso de Vencimiento Anticipado conforme al presente Título.
  - (c) El Emisor deberá publicar en su página de internet un Reporte de Asignación y un Reporte de Impacto dentro del primer año contado a partir de la Fecha de Emisión, y posteriormente de forma anual, hasta que tenga lugar lo que ocurra en último término entre: (i) la asignación total de los recursos provenientes de la presente Emisión, o (ii) la Fecha de Vencimiento, en el entendido que por razones de confidencialidad o competitividad, la información correspondiente podrá divulgarse de manera agregada por categoría.
4. Uso de recursos derivados de la Emisión; inscripción de Certificados Bursátiles.
  - (a) El Emisor deberá utilizar los recursos derivados de la colocación de los Certificados Bursátiles para los fines estipulados en el presente Título.
  - (b) El Emisor deberá mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV e inscritos para cotización en la BMV.
5. Existencia legal; contabilidad y autorizaciones.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

- (a) El Emisor deberá conservar su existencia legal, y mantenerse como negocio en marcha, salvo por lo permitido en el párrafo 3 (Fusiones, Escisiones y/o Liquidaciones) de la sección "Obligaciones de no hacer del Emisor frente a los Tenedores" más adelante.
- (b) El Emisor deberá mantener su contabilidad, registros y libros de conformidad con las NIIF y mantener la contabilidad, registros y libros de todas sus Subsidiarias, de conformidad con las NIIF, o si cualquiera de sus Subsidiarias no fuere mexicana, conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados en forma consistente, aplicables en la jurisdicción que corresponda.
- (c) El Emisor deberá mantener vigentes todas las autorizaciones, permisos, licencias o concesiones necesarias para el adecuado funcionamiento y explotación de sus actividades y las de sus Subsidiarias, salvo por aquellas autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que, de no mantenerse vigentes, no afecten de manera adversa y significativa las operaciones o la situación financiera consolidada del Emisor y Subsidiarias, de tal manera que resulte en una afectación adversa y significativa en la capacidad del Emisor de pagar oportunamente los Certificados Bursátiles.
6. Prelación de pago (*pari passu*). El Emisor se obliga a que sus obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles constituyan obligaciones directas y quirografarias, y que tengan la misma prelación de pago, en caso de concurso mercantil, que sus demás obligaciones directas y quirografarias, salvo por las preferencias establecidas por ministerio de ley.
7. Bienes; Seguros.
- (a) El Emisor mantendrá los bienes necesarios para la realización de sus actividades en buen estado (con excepción del desgaste y deterioro derivados del uso normal), y hacer las reparaciones y reemplazos necesarios, salvo por aquellas reparaciones o reemplazos que, de no realizarse, no afecten de manera adversa y significativa las operaciones del Emisor.
- (b) El Emisor deberá contratar, con compañías de seguros de reconocido prestigio, seguros adecuados para sus operaciones y bienes, en términos y condiciones (incluyendo riesgos cubiertos y montos asegurados) similares a los seguros que tienen contratados en la Fecha de Emisión.

#### **Obligaciones de no hacer del Emisor frente a los Tenedores.**

Salvo que los Tenedores de los Certificados Bursátiles autoricen por escrito lo contrario a través de la asamblea de Tenedores de conformidad con los requisitos señalados en la sección "Asamblea de Tenedores" del presente Título, a partir de la fecha del presente Título y hasta que los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad, el Emisor se obliga a cumplir por sí mismo y, en los casos específicamente previstos a continuación, el Emisor hará que sus Subsidiarias cumplan, con lo siguiente:

1. Giro de los negocios. El Emisor se abstendrá de modificar su giro preponderante de negocios y el de sus Subsidiarias, consideradas en conjunto.
2. Limitaciones respecto de Gravámenes. El Emisor se abstendrá de incurrir o asumir cualquier Deuda garantizada por un Gravamen, salvo que (i) simultáneamente a la creación de cualquier Gravamen, el Emisor garantice, con igual o mejor preferencia, sus obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles, o (ii) se trate de Gravámenes Permitidos.
3. Fusiones, Escisiones y liquidaciones. El Emisor no podrá fusionarse, escindirse, consolidarse de cualquier otra forma con cualquier tercero o liquidarse, salvo por fusiones o escisiones (i) en las que la sociedad o entidad que resulte de la fusión o escisión, asuma las obligaciones del Emisor, conforme a los Certificados Bursátiles, (ii) fusiones entre el Emisor y cualquiera de sus Subsidiarias, (iii) dicha fusión o escisión no resulte en un Caso de Vencimiento Anticipado o cualquier otro evento que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación, se convertirá en un Caso de Vencimiento Anticipado distinto al que se señala en este numeral, y (iv) se entregue al

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

Representante Común un certificado firmado por un funcionario responsable señalando que dicha operación cumple con lo previsto en los incisos (i), (ii) y (iii) anteriores.

4. Operaciones con Personas Relacionadas. El Emisor no celebrará operaciones con Personas Relacionadas, salvo que dichas operaciones se celebren en cumplimiento de lo establecido con la LMV y/o cuenten con las opiniones y/o aprobaciones requeridas conforme a los estatutos sociales del Emisor y/o las disposiciones aplicables a la celebración de dichas operaciones por parte de sociedades anónimas bursátiles confirme a lo establecido en la LMV.
5. Limitaciones para el pago de dividendos. El Emisor no podrá realizar pagos de dividendos en efectivo si hubiere ocurrido y continuare el Caso de Vencimiento Anticipado a que hace referencia el numeral "1." De la sección "Casos de vencimiento anticipado" del presente Título.

## TASA VARIABLE- MEDICA 25X

### **Obligaciones de dar y hacer del Emisor frente a los Tenedores.**

Salvo que los Tenedores de los Certificados Bursátiles autoricen por escrito lo contrario a través de la asamblea de Tenedores de conformidad con los requisitos señalados en la sección "Asamblea de Tenedores" del presente Título, a partir de la fecha del presente Título y hasta que los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad, el Emisor se obliga a cumplir por sí mismo y, en los casos específicamente previstos a continuación, el Emisor hará que sus Subsidiarias cumplan, con lo siguiente:

1. Estados financieros. El Emisor deberá cumplir con la obligación de presentación de la información trimestral o anual a la CNBV, a la BMV y al público inversionista en términos del artículo 33 de la Circular Única o cualquier otra disposición aplicable o que la sustituya. En caso de solicitud por escrito por parte del Representante Común, entregarle copias simples a éste último de la información financiera que haya sido divulgada al público inversionista en términos de la Circular Única.
2. Información. El Emisor entregará al Representante Común, previa solicitud por escrito del mismo, cualquier información y documentación que considere necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Título, que le solicite referente a, o relacionada con la Emisión, incluyendo sin limitar una certificación del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Título, así como cualquier información financiera del Emisor, la cual deberá ser proporcionada por el Emisor dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la fecha en que se le notifique la solicitud de información correspondiente, salvo que la naturaleza disponibilidad o volumen de la información solicitada requiera de un plazo de entrega superior, el cual será acordado por el Emisor y el Representante Común.
3. Otros reportes.
  - (a) El Emisor deberá entregar al Representante Común, un certificado, en las mismas fechas en que se entregue la información descrita en el párrafo 1 anterior, indicando (i) el cumplimiento a las secciones "Obligaciones de dar y hacer del Emisor frente a los Tenedores" y "Obligaciones de no hacer del Emisor frente a los Tenedores" contenidas en el presente Título, y (ii) que no tiene conocimiento de que haya ocurrido un Caso de Vencimiento Anticipado conforme a la sección "Casos de Vencimiento Anticipado" del presente Título. Asimismo, el Emisor deberá entregar al Representante Común cualquier información que éste le solicite, actuando en forma razonable, respecto de la situación financiera, de negocios, o de eventos que afecten o pudieran afectar al Emisor.
  - (b) El Emisor deberá informar por escrito al Representante Común, dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a que el Emisor obtenga conocimiento del mismo, sobre cualquier evento que constituya un Caso de Vencimiento Anticipado conforme al presente Título.
  - (c) El Emisor deberá publicar en su página de internet un Reporte de Asignación y un Reporte de Impacto dentro del primer año contado a partir de la Fecha de Emisión, y posteriormente de forma anual, hasta que tenga lugar lo

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

que ocurra en último término entre: (i) la asignación total de los recursos provenientes de la presente Emisión, o (ii) la Fecha de Vencimiento, en el entendido que por razones de confidencialidad o competitividad, la información correspondiente podrá divulgarse de manera agregada por categoría.

4. Uso de recursos derivados de la Emisión; inscripción de Certificados Bursátiles.

(a) El Emisor deberá utilizar los recursos derivados de la colocación de los Certificados Bursátiles para los fines estipulados en el presente Título.

(b) El Emisor deberá mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV e inscritos para cotización en la BMV.

2. Existencia legal; contabilidad y autorizaciones.

(a) El Emisor deberá conservar su existencia legal, y mantenerse como negocio en marcha, salvo por lo permitido en el párrafo 3 (Fusiones, Escisiones y/o Liquidaciones) de la sección "Obligaciones de no hacer del Emisor frente a los Tenedores" más adelante.

(b) El Emisor deberá mantener su contabilidad, registros y libros de conformidad con las NIIF y mantener la contabilidad, registros y libros de todas sus Subsidiarias, de conformidad con las NIIF, o si cualquiera de sus Subsidiarias no fuere mexicana, conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados en forma consistente, aplicables en la jurisdicción que corresponda.

(c) El Emisor deberá mantener vigentes todas las autorizaciones, permisos, licencias o concesiones necesarias para el adecuado funcionamiento y explotación de sus actividades y las de sus Subsidiarias, salvo por aquellas autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que, de no mantenerse vigentes, no afecten de manera adversa y significativa las operaciones o la situación financiera consolidada del Emisor y Subsidiarias, de tal manera que resulte en una afectación adversa y significativa en la capacidad del Emisor de pagar oportunamente los Certificados Bursátiles.

3. Prelación de pago (*pari passu*). El Emisor se obliga a que sus obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles constituyan obligaciones directas y quirografarias, y que tengan la misma prelación de pago, en caso de concurso mercantil, que sus demás obligaciones directas y quirografarias, salvo por las preferencias establecidas por ministerio de ley.

4. Bienes; Seguros.

(a) El Emisor mantendrá los bienes necesarios para la realización de sus actividades en buen estado (con excepción del desgaste y deterioro derivados del uso normal), y hacer las reparaciones y reemplazos necesarios, salvo por aquellas reparaciones o reemplazos que, de no realizarse, no afecten de manera adversa y significativa las operaciones del Emisor.

(b) El Emisor deberá contratar, con compañías de seguros de reconocido prestigio, seguros adecuados para sus operaciones y bienes, en términos y condiciones (incluyendo riesgos cubiertos y montos asegurados) similares a los seguros que tienen contratados en la Fecha de Emisión.

**Obligaciones de no hacer del Emisor frente a los Tenedores.**

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Salvo que los Tenedores de los Certificados Bursátiles autoricen por escrito lo contrario a través de la asamblea de Tenedores de conformidad con los requisitos señalados en la sección "Asamblea de Tenedores" del presente Título, a partir de la fecha del presente Título y hasta que los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad, el Emisor se obliga a cumplir por sí mismo y, en los casos específicamente previstos a continuación, el Emisor hará que sus Subsidiarias cumplan, con lo siguiente:

- Giro de los negocios.** El Emisor se abstendrá de modificar su giro preponderante de negocios y el de sus Subsidiarias, consideradas en conjunto.
- Limitaciones respecto de Gravámenes.** El Emisor se abstendrá de incurrir o asumir cualquier Deuda garantizada por un Gravamen, salvo que (i) simultáneamente a la creación de cualquier Gravamen, el Emisor garantice, con igual o mejor preferencia, sus obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles, o (ii) se trate de Gravámenes Permitidos.
- Fusiones, Escisiones y liquidaciones.** El Emisor no podrá fusionarse, escindirse, consolidarse de cualquier otra forma con cualquier tercero o liquidarse, salvo por fusiones o escisiones (i) en las que la sociedad o entidad que resulte de la fusión o escisión, asuma las obligaciones del Emisor, conforme a los Certificados Bursátiles, (ii) fusiones entre el Emisor y cualquiera de sus Subsidiarias, (iii) dicha fusión o escisión no resulte en un Caso de Vencimiento Anticipado o cualquier otro evento que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación, se convertirá en un Caso de Vencimiento Anticipado distinto al que se señala en este numeral, y (iv) se entregue al Representante Común un certificado firmado por un funcionario responsable señalando que dicha operación cumple con lo previsto en los incisos (i), (ii) y (iii) anteriores.
- Operaciones con Personas Relacionadas.** El Emisor no celebrará operaciones con Personas Relacionadas, salvo que dichas operaciones se celebren en cumplimiento de lo establecido en la LMV y/o cuenten con las opiniones y/o aprobaciones requeridas conforme a los estatutos sociales del Emisor y/o las disposiciones aplicables a la celebración de dichas operaciones por parte de sociedades anónimas bursátiles conforme a lo establecido en la LMV.
- Limitaciones para el pago de dividendos.** El Emisor no podrá realizar pagos de dividendos en efectivo si hubiere ocurrido y continuare el Caso de Vencimiento Anticipado a que hace referencia el numeral "1." de la sección "Casos de vencimiento anticipado" del presente Título.

Para mayor información, se recomienda leer los títulos de los Certificados bursátiles MEDICA 25 X y MEDICA 25 2X disponibles en el perfil de la emisora en la BMV y el sitio web de la compañía.

#### Principales cambios en las razones de apalancamiento entre los años 2025, 2024 y 2023:

Razones financieras	2025	2024	2023
Apalancamiento: (Deuda total / EBITDA Total)	1.00	1.24	0.99
Cobertura de intereses: (EBITDA Total / Gasto Financiero)	9.4	10.7	13.4

#### Apalancamiento

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

La razón de apalancamiento (Deuda Total / EBITDA) mide la capacidad que tiene una empresa de pagar su deuda.

De otro modo, mide el tiempo en cantidad de años que necesita la empresa para pagar su deuda a base de EBITDA, es decir, sin tener en cuenta los intereses, impuestos, amortizaciones y depreciaciones. A menor ratio se interpreta como una mejor capacidad de pago.

La Razón de Apalancamiento (Deuda Total / EBITDA) al cierre de 2025 se ubicó en 1.00 veces, esto significa que la Compañía puede pagar su deuda en un periodo cercano a un año. En los ejercicios 2024 el ratio fue de 1.24 y en 2023 fue de 0.99.

La Emisora mantiene un nivel de apalancamiento saludable, ya que el parámetro de mercado indica que el resultado debe ser menor a 3.5 veces.

La deuda total de la compañía se refiere a los \$1,000 millones de pesos con los que cuenta la compañía relacionados con los CEBURES MEDICA 25X y MEDICA 25 2X.

Para el ejercicio 2024, la Razón de Apalancamiento (Deuda Total / EBITDA) se ubicó en 1.24 veces, esto significa que la Compañía puede pagar su deuda en un periodo cercano a un año. En los ejercicios 2023 el ratio fue de 0.99 y en 2022 fue de 0.71.

La Emisora mantuvo un nivel de apalancamiento saludable, ya que el parámetro de mercado indica que el resultado debe ser menor a 3.5 veces.

#### ***Cobertura de intereses***

La Razón de Cobertura de intereses (EBITDA /Gasto Financiero) mide cuantas veces es mayor el flujo generado por la compañía, en comparación con los costos relacionados con los financiamientos. a mayor ratio, se interpreta como una mejor cobertura

En tanto, la Razón de Cobertura de intereses de 2025 (EBITDA /Gasto Financiero) fue de 9.4 veces. En 2024 y 2023 la compañía tenía un mayor nivel de EBITDA derivado de las operaciones discontinuadas que se registraron en dichos ejercicios.

Para el ejercicio 2024, la Razón de Cobertura de intereses (EBITDA /Gasto Financiero) fue de 10.7 veces. En 2023 la compañía tenía un mayor nivel de EBITDA derivado de las operaciones discontinuadas que se registraron en dichos ejercicios.

La Emisora se ha encontrado en cumplimiento durante los tres ejercicios analizados, ya que el parámetro de mercado indica que el resultado debe ser mayor a 4.0 veces.

Si bien estás métricas permiten tener un panorama general del apalancamiento de la compañía, el inversionista no debe basar únicamente sus decisiones en los ratios o razones financieras, debe analizar diferentes aspectos de riesgos idiosincrático y sistemático, giro del negocio, gestión, entre otras.

#### ***Estacionalidad de requerimientos de crédito***

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

No tenemos requerimiento alguno de crédito por estacionalidad en la operación del negocio.

## Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

### COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE MÉDICA SUR

Se podrá consultar los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora en la sección “424000 - INFORMACIÓN FINANCIERA – i). “Resultados de Operación” en este reporte.

## Resultados de la operación:

### RESULTADOS DE LA OPERACIÓN

Médica Sur, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias  
 Resultados Totales  
 Resultados auditados  
 Incluye los efectos extraordinarios Operaciones Discontinuas

	2026	2024	Variación 25 vs 24 (%)	Variación 25 vs 24 (%)	2023	Variación 24 vs 23 (%)	Variación 24 vs 23 (%)
Ingresos	4,788.8	4,402.8	386.1	8.8%	4,128.8	273.0	6.6%
Utilidad de Operación	802.4	688.2	234.2	41.2%	727.6	-159.3	-21.9%
Margen de Operación	16.8%	12.9%	3.9 pp		17.6%	-4.7 pp	
EBITDA*	1,002.4	808.2	196.3	24.3%	1,008.2	-203.0	-20.1%
Margen EBITDA*	20.9%	18.3%	2.6 pp		24.4%	-6.1 pp	
Utilidad Neta Con Solvencia*	640.2	481.6	78.7	17.1%	896.0	-173.5	-27.3%
Margen Neto*	11.3%	10.5%	0.8 pp		15.4%	-4.9 pp	

Cifras en millones de pesos, incluye efectos de reordenamiento

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Médica Sur, S.A.B de C.V. y Subsidiarias  
 Resultados normalizados para efectos de análisis  
 Excluye los efectos extraordinarios y Operaciones Discontinuas

	2026	2024	Variación 25 vs 24 (\$)	Variación 25 vs 24 (%)	2023	Variación 24 vs 23 (\$)	Variación 24 vs 23 (%)
Ingresos	4,788.8	4,402.8	386.1	8.8%	4,128.8	273.1	6.6%
Utilidad de Operación	802.4	881.7	140.7	21.3%	823.8	37.8	6.1%
Margen de Operación	16.8%	15.0%		1.7 pp	15.1%		-0.1 pp
EBITDA*	1,002.4	866.8	146.6	17.1%	802.6	53.4	6.7%
Margen EBITDA*	20.9%	19.4%		1.5 pp	19.4%		0.0 pp
Utilidad Neta Consolidada*	640.2	481.4	58.9	12.2%	448.8	34.8	7.8%
Margen Neto*	11.3%	10.9%		0.3 pp	10.8%		0.1 pp

Cifras en millones de pesos, incluye efectos de redondeo

A continuación se explican los efectos de la eliminación de extraordinarios y discontinuas en la Utilidad Neta Consolidada del ejercicio 2025 vs 2024.

	2025	2024
Utilidad neta con solidada total	481.6	886.0
Efecto de Operaciones extraordinarias en la Utilidad de Operación (Liquidaciones \$93.5 y ventas inmuebles \$103.6)	93.5	-103.6
(-) Operaciones discontinuas por venta de laboratorios	-39.0	-77.1
(-) Efecto en impuestos por O.p. Discontinuas y extraordinarias	-34.6	-7.8
(=) Utilidad neta normalizada	481.4	448.8

	2025	2024
Utilidad de operación normalizada	881.7	823.8
(+) Depreciación Total	194.2	178.6
EBITDA Normalizado	866.8	802.6

A continuación se explican los efectos de la eliminación de extraordinarios en el EBITDA

A continuación, se muestran los resultados de los últimos 3 años.

## Ingresos

Los ingresos totales de 2025 sumaron \$4,788.9 millones, crecieron 8.8%, es decir \$387.1 millones de pesos en comparación con el ejercicio 2024

El incremento en los ingresos estuvo impulsado por :

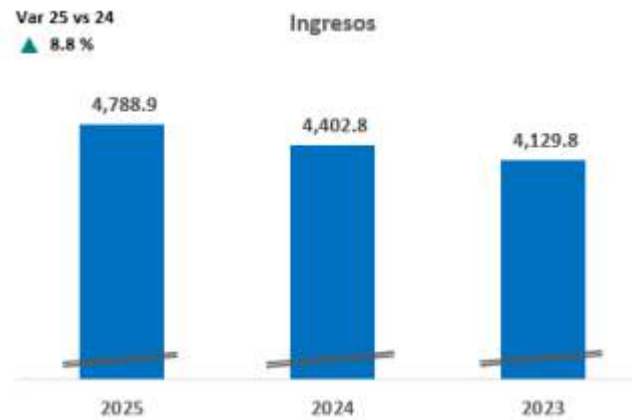
- Un crecimiento del 1.2% el número de pacientes egresados de hospitalización en comparación con el ejercicio 2024. Creció de 13,789 a 13,957 pacientes egresados.
- El porcentaje de ocupación en 2025 fue de 68.2%, creció 2.7 puntos porcentuales en comparación con el ejercicio 2024, cuando fue de 65.5%.
- Los tres segmentos de negocio de Hospital, Servicios Clínicos y Unidades de Diagnóstico y Otros registraron incrementos en los ingresos.

Para mayor detalle sobre los ingresos por segmento de negocio, se recomienda consultar la sección [800500] Lista de Notas: "Información a revelar sobre los segmentos de operación de la entidad" donde se muestra el desempeño por trimestre de 2025 y los últimos 3 ejercicios.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Los ingresos en 2024 fueron \$4,402.8 millones, crecieron 6.6%, es decir, \$273.1 millones de pesos en comparación con el ejercicio 2023.

En 2023 los ingresos sumaron \$4,129.8 millones de pesos.



### Efectos gastos extraordinarios

**2024:** La compañía realizó gastos extraordinarios relacionados con el pago de liquidaciones, los cuales fueron reflejados dentro del rubro de Otros gastos de operación. El efecto principal se observó en el 2T24, al cierre del ejercicio, el efecto total sumó \$93.5 millones de pesos.

**2023:** Durante el 3T23, la compañía enajenó cuatro activos mantenidos para la venta ubicados en la colonia Lomas de Chapultepec. El flujo neto recibido de esta transacción fue de \$203.2 millones de pesos, mientras que el efecto neto en la utilidad fue de \$103.4 millones de pesos.

### Utilidad de Operación Total

La Utilidad de Operación total, incluyendo efectos extraordinarios de 2025 fue de \$802.4 millones de pesos. Incrementó \$234.2 millones de pesos, 41.2% en comparación con 2024 donde el monto fue de \$568.2 millones de pesos.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

A continuación, se desglosa la composición de los efectos en la Utilidad de Operación Total que tienen un efecto neto de \$234.2 millones de pesos:

- \$386.1 millones de pesos incrementaron los ingresos, 8.8% en comparación contra 2024.
- -\$161.5 millones de pesos incrementó el costo de ventas de 2025 en comparación con 2024, el incremento está directamente relacionado con el crecimiento en ventas, inclusive a un porcentaje menor ya que fue 5.6%
- -\$103.7 millones de pesos incrementaron los Gastos de Administración de 2025. el incremento se debió a mayores costos de personal, principalmente.
- +\$25.1 millones de pesos disminuyeron los Gastos de Venta en comparación con 2024, el decremento se relacionó con menores costos de personal e indirectos, principalmente.
- +\$88.3 millones de pesos disminuyeron los Otros gastos de Operación en comparación con 2024, explicado principalmente por los efectos extraordinarios de las liquidaciones realizadas en ese año mencionado en los párrafos previos.

La Utilidad de Operación total de 2024 fue de \$568.2 millones de pesos, disminuyó \$159.3 millones, 21.9% menos en comparación con el mismo periodo del año anterior, explicado por los efectos extraordinarios mencionados.

El Margen Operativo Total de 2024 fue 12.9%, descendió 4.7 puntos porcentuales en comparación contra el Margen Operativo Total de 2023 que fue de 17.6%.



Cantidades monetarias expresadas en Unidades

### Utilidad de Operación Normalizada

La Utilidad de Operación normalizada sin efectos extraordinarios, ni operaciones discontinuadas de 2025 sumó \$802.4 millones con un margen de operación de 16.8%, creció 21.3% en comparación con el ejercicio 2024.

La Utilidad de Operación normalizada sin efectos extraordinarios, ni operaciones discontinuadas de 2024 sumó \$661.7 millones con un margen de operación de 15.0%, creció 6.1% en comparación con el ejercicio 2023.

La Utilidad de Operación normalizada sin efectos extraordinarios, ni operaciones discontinuadas de 2023 sumó \$623.9 millones con un margen de operación de 15.1%, creció 8.6% en comparación con el ejercicio 2022.



Cifras en millones de pesos

### Operaciones discontinuadas

En este rubro se reflejan los ingresos relacionados con cobros por condiciones variables respecto de la venta del negocio de los laboratorios que la compañía realizó en 2021 y que se recibieron hasta 2024.

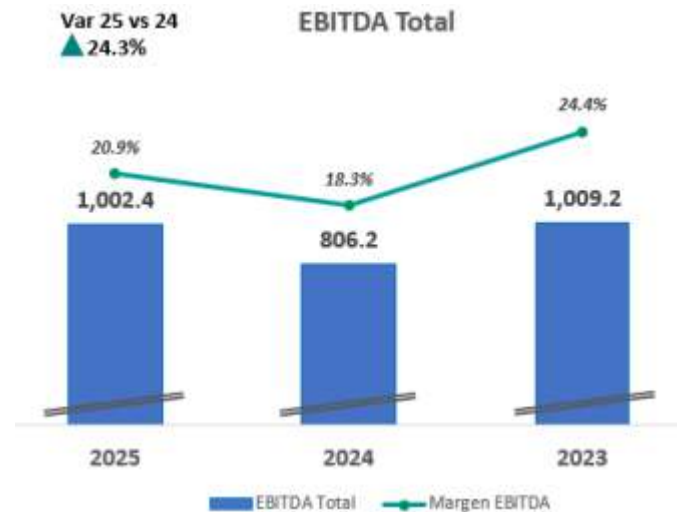
**Acumulado 2023:** La compañía registró \$77.1 millones de pesos netos por ingresos variables.

**Acumulado 2024:** La compañía recibió \$62.0 millones de pesos relacionados con el último cobro. El efecto neto fue de \$39.0 millones de pesos.

### EBITDA Total

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- El EBITDA total de 2025 (Incluye operaciones discontinuadas y operaciones extraordinarias) fue \$1,002.4 millones de pesos, con un margen de 20.9%. incrementó 24.3% en comparación con el ejercicio 2024 relacionado con los efectos extraordinarios anteriormente descritos.
- El EBITDA total de 2024 (Incluye operaciones discontinuadas y operaciones extraordinarias) fue \$806.2 millones de pesos, con un margen de 18.3%, descendió 20.1% en comparación con el ejercicio 2023 relacionado con los efectos extraordinarios anteriormente descritos.
- El EBITDA total de 2023 (Incluye operaciones discontinuadas y operaciones extraordinarias) fue de \$1,009.2 millones de pesos con un margen de 24.4%.

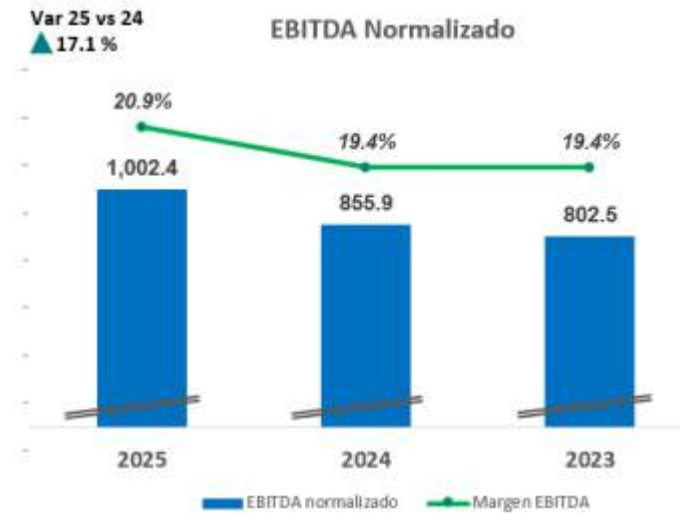


### EBITDA Normalizado

- El EBITDA de 2025 no requiere ser normalizado, ya que no se presentaron operaciones discontinuadas ni operaciones extraordinarias como sucedió en los últimos 2 ejercicios de comparación.

El EBITDA Total de 2025 fue \$1,002.4 millones de pesos, con un margen de 20.4%, si se compara con el EBITDA normalizado de 2024 que fue de \$855.9 millones de pesos, el incremento sería de 17.1%

- El EBITDA normalizado, (excluye operaciones discontinuadas y operaciones extraordinarias) del ejercicio 2024 fue \$855.9 millones de pesos, con un margen de 19.4%. creció 6.7% en comparación con el ejercicio 2023.
- El EBITDA normalizado, (excluye operaciones discontinuadas y operaciones extraordinarias) del ejercicio 2023 fue \$802.5 millones de pesos, con un margen de 19.4%. creció 8.3% en comparación con el ejercicio 2022.



Cifras en millones de pesos

### Costo Integral de Financiamiento (CIF).

- El CIF del ejercicio 2025 fue de \$0.8 millones de pesos. Prácticamente se tuvo un efecto neutro entre los intereses pagados y ganados por la compañía, así como los efectos por pérdidas cambiarias.
- El CIF del ejercicio 2024 fue de \$26.0 millones de pesos, es decir, se tuvo un efecto positivo, ya que se registraron utilidades cambiarias y mayores intereses ganados que pagados.
- El CIF del ejercicio 2023 fue de \$14.1 millones de pesos, es decir, se tuvo un efecto positivo, ya que se registraron utilidades cambiarias y mayores intereses ganados que pagados.

### Impuestos

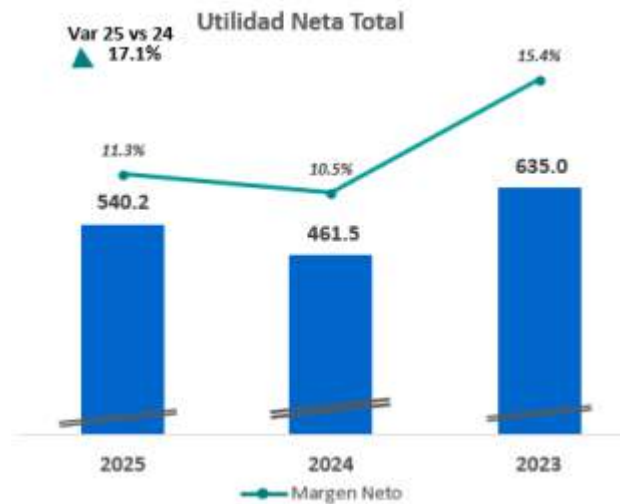
- Los impuestos de 2025 sumaron \$ 261.3 millones de pesos, crecieron \$89.7 millones de pesos, es decir 52.3% en comparación con el ejercicio 2024. La diferencia se debe a que se registró una mayor utilidad antes de Impuestos relacionada con los mayores ingresos y menores gastos explicados en la sección de Utilidad de Operación y los efectos del CIF también descritos previamente.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- Los impuestos de 2024 sumaron \$171.7 millones de pesos, 6.5% menos que el mismo periodo del año anterior ya que se registró una menor utilidad antes de impuestos por los efectos extraordinarios explicados en párrafos previos.

### Utilidad Neta Total

- La utilidad neta total, (incluye operaciones discontinuadas y operaciones extraordinarias) del ejercicio 2025 sumó \$540.2 millones de pesos con un margen neto de 11.3%. Incrementó 17.1%, comparado con el ejercicio 2024.
- La utilidad neta total, (incluye operaciones discontinuadas y operaciones extraordinarias) del ejercicio 2024 sumó \$461.5 millones de pesos con un margen neto de 10.5%. Disminuyó 27.3% comparado con el ejercicio 2023, explicado por los efectos extraordinarios mencionados con anterioridad.
- La utilidad neta total, (incluye operaciones discontinuadas y operaciones extraordinarias) del ejercicio 2023 sumó \$635.0 millones de pesos con un margen neto de 15.4%.

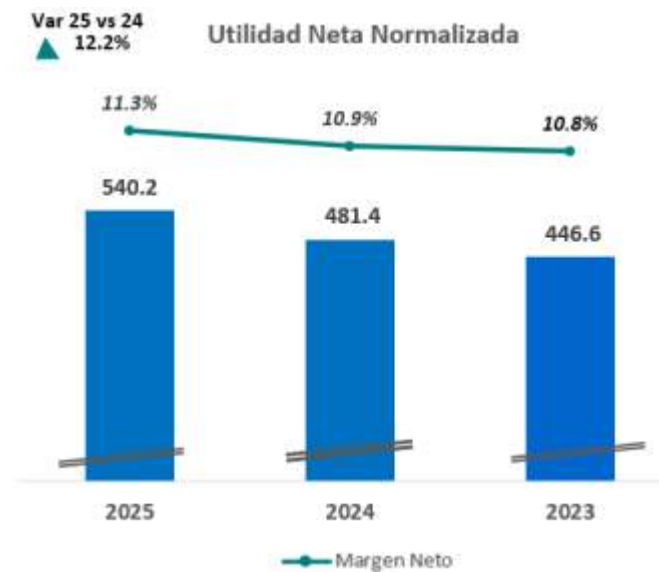


### Utilidad Neta Normalizada

- La utilidad neta normalizada, (excluye operaciones discontinuadas y operaciones extraordinarias) del ejercicio 2025 sumó \$540.2 millones de pesos con un margen neto de 11.3%. Creció \$58.8 millones de pesos, comparado con el ejercicio 2024.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- La utilidad neta normalizada, (excluye operaciones discontinuadas y operaciones extraordinarias) del ejercicio 2024 sumó \$481.4 millones de pesos con un margen neto de 10.9%. Creció \$34.8 millones de pesos, comparado con el ejercicio 2023.
- La utilidad neta normalizada, (excluye operaciones discontinuadas y operaciones extraordinarias) del ejercicio 2023 sumó \$446.6 millones de pesos con un margen neto de 10.8%. Disminuyó -\$26.2 millones de pesos, comparado con el ejercicio 2022.



Cifras en millones de pesos

Para mayor detalle respecto a las Operaciones discontinuadas, se recomienda consultar la sección “[424000] INFORMACIÓN FINANCIERA – Resultados de la operación – Información a revelar sobre operaciones discontinuadas” de este reporte.

## INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE OPERACIONES DISCONTINUADAS

### Antecedentes

El 01 de noviembre de 2021 Médica Sur informó al público inversionista que, en seguimiento a la información previamente revelada respecto de la enajenación, con carácter de vendedor, del 100% de las acciones representativas del capital social de la subsidiaria Laboratorios Médico Polanco, S.A. de C.V. (“LMP”), a la sociedad SDHM, S.A. de C.V. (“SDHM”), subsidiaria de *SYNLAB International GmbH*

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

("Synlab"), con carácter de comprador, se realizó el cierre de la operación autorizada por la Asamblea de accionistas el 19 de octubre de 2021 y por la Comisión Federal de Competencia, notificada a Médica Sur el 14 de octubre del 2021 por dicha autoridad.

Para conocer los antecedentes, se recomienda leer la Declaración de Información Sobre Reestructuración Societaria publicada por la Emisora el 04 de octubre de 2021, así como los Reportes anuales de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 publicados por la Emisora.

#### **Operaciones discontinuadas 2024**

En los Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales dictaminados, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 se muestran los efectos de las operaciones discontinuadas, se recomienda leer la nota 30 "Ganancia por enajenaciones de operaciones discontinuas" del dictamen publicado por la compañía.

#### **Operaciones discontinuadas 2025**

En 2025 la compañía ya no cuenta con operaciones discontinuadas.

---

## **Situación financiera, liquidez y recursos de capital:**

---

### **SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL**

#### **SITUACIÓN FINANCIERA**

A continuación, se presenta una breve explicación de las principales variaciones ocurridas en las cuentas principales del estado consolidado de situación financiera de Medica Sur de 2025 en comparación con el ejercicio 2024.

##### **- Activos totales**

Los activos totales de 2025 sumaron \$4,779.6 millones de pesos, incrementaron \$368.5 millones en comparación con el ejercicio 2024, la diferencia principal se relaciona con una administración estratégica de caja en el ejercicio 2025.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

Los activos totales de 2024 sumaron \$4,411.2 millones de pesos, incrementaron \$283.1 millones en comparación con el ejercicio 2023, la diferencia principal se ubica en que se registró una mayor caja en el ejercicio 2024

- **Cuentas y documentos por cobrar, neto**

El saldo de las cuentas y documentos por cobrar neto de Médica Sur de 2025 fue de \$221.3 millones de pesos, disminuyó \$41.7 millones de pesos en comparación con el ejercicio 2024. Fue menor 15.9%, explicado principalmente por una cobranza más rápida.

El saldo de las cuentas y documentos por cobrar neto de Médica Sur de 2024 fue de \$323.5 millones de pesos, disminuyó \$105.2 millones de pesos en comparación con el ejercicio 2023. Fue menor 24.5%, explicado principalmente por disminución en las cuentas por cobrar.

- **Inventarios**

El saldo de la cuenta de inventarios al cierre de 2025 fue de \$100.6 millones de pesos, disminuyó -10.7% en comparación con el saldo de 2024, equivalente a \$12.1 millones de pesos. La disminución se relaciona con un menor número de días de inventarios.

El saldo de la cuenta de inventarios al cierre de 2024 fue de \$112.7 millones de pesos, disminuyó -18.7 en comparación con el saldo de 2023, equivalente a \$25.9 millones de pesos. La disminución se relaciona con un menor número de días de inventarios.

- **Pasivos totales**

Los pasivos totales de 2025 sumaron \$2,256.9 millones de pesos, aumentó 9.2%, relacionado con el incremento en impuestos por pagar, derivado de la mayor utilidad, principalmente.

Los pasivos totales de 2023 sumaron \$2,067.2 millones de pesos, disminuyeron -1.1%, relacionado con el incremento en impuestos por pagar, derivado de las mayor utilidad.

- **Impuestos por pagar**

Los Impuestos por pagar de 2025 sumaron \$236.0 millones de pesos, aumentaron 67% en comparación con los impuestos del ejercicio 2024. El aumento se debe a que en el ejercicio 2025 se tuvo una mayor utilidad que en 2024.

Los Impuestos por pagar de 2024 sumaron \$141.6 millones de pesos, aumentó 13% en comparación con los impuestos del ejercicio 2023. El aumento se debe a que en el ejercicio 2024 se tuvo una mayor utilidad que en 2023.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

**- Obligaciones Laborales**

Las Obligaciones Laborales de 2025 sumaron \$61.9 millones de pesos, aumentaron 16% en comparación con los impuestos del ejercicio 2024. El incremento está relacionado con el incremento por inflación de las prestaciones y cuotas obrero patronales, principalmente.

Las Obligaciones Laborales de 2024 sumaron \$53.6 millones de pesos, aumentaron 25% en comparación con las obligaciones laborales del ejercicio 2023. El incremento está relacionado con el incremento por inflación de las prestaciones y cuotas obrero patronales, principalmente.

**LIQUIDEZ****- Fuentes internas**

La principal fuente interna de liquidez es el flujo de efectivo que se genera por nuestra operación.

**- Fuentes externas**

La emisora emitió en 2025 certificados bursátiles con la clave de pizarra MEDICA25X y MEDICA25-2X, por un monto total de \$1,000 millones de pesos mexicanos.

*Para más información, consultar la sección “424000 – Informe de créditos relevantes” en este reporte.*

**- Monedas en las que se Mantiene el Efectivo o Inversiones Temporales.**

Debido a que se deben realizar pagos tanto en pesos como en dólares, invertimos nuestros excedentes en instrumentos libres de riesgo. La compañía limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo únicamente en inversiones de bajo riesgo y de rápida liquidez, previa autorización de la Administración y del Comité de Inversiones de excedentes de caja.

Respecto a otros activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, el Grupo se asegura que su exposición neta se mantenga en un nivel aceptable mediante la compra y venta de divisas extranjeras a tipos de cambio de operaciones al contado o “spot” para cubrir imprevistos en el corto plazo.

*Para mayor referencia sobre las políticas que rigen la tesorería, ver Nota 5 – Efectivo y equivalentes de efectivo de los Estados Financieros Consolidados Auditados 2025 adjuntos al presente Reporte Anual.*

**CRÉDITOS O ADEUDOS FISCALES RELEVANTES AL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL.**

Médica Sur está al corriente en todas sus obligaciones fiscales.

**PRINCIPALES CAMBIOS EN EL ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AUDITADO, ENTRE LOS AÑOS 2025, 2024 Y 2023.**

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Activo	Notas	2025	2024	2023	2025 vs 2024		2024 vs 2023	
					(\$)	(%)	(\$)	(%)
<b>Activo a corto plazo:</b>								
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 1,547.8	1,122.0	704.7	425.8	37.9%	417.3	59.2%
Cuentas por cobrar, neto	6	221.4	263.1	334.6	-41.7	-15.9%	-71.5	-21.4%
Otras cuentas por cobrar	7	9.9	36.6	70.5	-26.7	-73.0%	-33.9	-48.1%
Inventarios, neto	8	100.6	112.7	138.6	-12.1	-10.7%	-26.0	-18.7%
Pagos anticipados	9	20.3	23.8	23.7	-3.6	-15.0%	0.2	0.7%
<b>Total de activo a corto plazo</b>		<b>1,899.9</b>	<b>1,568.2</b>	<b>1,272.1</b>				
<b>Activo a largo plazo:</b>								
Inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto	10	2,354	2,352	2,375	1.4	0.1%	-22.6	-1.0%
Derechos de uso por activos en arrendamiento	12	21	26	33	-4.4	-17.1%	-7.1	-21.7%
Propiedades de inversión, neto	11	169	179	190	-10.5	-5.9%	-11.1	-5.8%
Crédito mercantil	14	123	123	123	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Impuestos a la utilidad diferidos	19	193	156	121	36.4	23.3%	34.7	28.6%
Otros activos, neto	15	20	17	13	3.8	22.8%	3.2	23.7%
<b>Total de activo a largo plazo</b>		<b>2,880.0</b>	<b>2,853.0</b>	<b>2,856</b>	<b>26.8</b>	<b>0.9%</b>	<b>-2.9</b>	<b>-0.1%</b>
<b>Total de activo</b>		<b>\$ 4,780.0</b>	<b>4,411.0</b>	<b>4,128</b>	<b>368.5</b>	<b>8.4%</b>	<b>283.1</b>	<b>6.9%</b>
<b>Pasivo y capital contable</b>								
<b>Pasivos a corto plazo:</b>								
Documentos por pagar a corto plazo	16	\$ -	998.0	-	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Intereses por pagar	16	0.0	19.0	19	-19.3	-99.4%	0.0	0.0%
Proveedores		278.0	272.0	276	6.4	2.4%	-3.8	-1.4%
Impuestos por pagar y gastos acumulados	17	586.0	438.0	424	148.2	33.9%	13.8	3.2%
Dividendos por pagar	4	151.0	155.0	165	-3.9	-2.5%	-9.8	-5.9%
Beneficios directos a los empleados	18a	141.0	83.0	113	58.3	70.4%	-30.4	-26.9%
Provisiones por pasivos contingentes	29	26.0	21.0	22	4.4	20.4%	-0.1	-0.5%
Pasivo por arrendamiento	13	9.0	15.0	21	-5.7	-37.9%	-5.6	-26.9%
<b>Total de pasivo a corto plazo</b>		<b>1,192.0</b>	<b>2,002.0</b>	<b>1,040</b>	<b>-810.2</b>	<b>-40.5%</b>	<b>962.5</b>	<b>92.6%</b>

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Continua

	Nota	2025	2024	2023	2025 vs 2024		2024 vs 2023	
					(\$)	(%)	(\$)	(%)
<b>Pasivos a largo plazo:</b>								
Documentos por pagar a largo plazo	16	990.0	-	996	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Pasivos por arrendamiento	13	13.0	12.0	12	1.8	15.1%	-0.6	-5.2%
Beneficios a los empleados al retiro	18	62.0	54.0	43	8.3	15.5%	10.8	25.1%
<b>Total de pasivo a largo plazo</b>		<b>1,065</b>	<b>65</b>	<b>1,051</b>	<b>1,000.0</b>	<b>1533.1%</b>	<b>-986.1</b>	<b>-93.8%</b>
<b>Total de pasivo</b>		<b>2,257</b>	<b>2,067</b>	<b>2,091</b>	<b>189.8</b>	<b>9.2%</b>	<b>-23.7</b>	<b>-1.1%</b>
<b>Capital contable:</b>								
Capital social	21	453	453	453	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Aportaciones para futuros aumentos de capital		0	0	0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Superávit e inscripción de acciones		121	121	121	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Reservados acumulados		1,578	1,191	1,254	387.6	32.6%	-63.8	-5.1%
Reserva legal		104	104	104	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Reserva para recompra de acciones	21c	283	490	116	-207.5	-42.3%	374.4	322.7%
Otros reservatos integrales		-18	-16	-12	-1.4	8.4%	-3.9	31.2%
<b>Capital contable atribuible a la participación controlada</b>		<b>2,522</b>	<b>2,343</b>	<b>2,036</b>	<b>178.7</b>	<b>7.6%</b>	<b>306.8</b>	<b>15.1%</b>
Participación no controlada	22	1	1	1	0.0	0.1%	0.0	0.1%
<b>Total de capital contable</b>		<b>2,523</b>	<b>2,344</b>	<b>2,037</b>	<b>178.7</b>	<b>7.6%</b>	<b>306.8</b>	<b>15.1%</b>
<b>Compromisos y pasivos contingentes</b>								
<b>Total de pasivo y capital contable</b>		<b>\$ 4,777</b>	<b>4,411</b>	<b>4,128</b>	<b>365.5</b>	<b>8.3%</b>	<b>283.1</b>	<b>6.9%</b>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

## Control Interno:

### CONTROL INTERNO

#### 1. Responsabilidad del Control Interno

La Dirección General a través de las Direcciones de área a su cargo es la responsable de la definición, diseño, implementación y operación de los procesos de control interno.

#### 2. Vigilancia del Control Interno

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores (Arts. 42 y 43), el Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría se cercioró que por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, la administración haya cumplido sus responsabilidades en materia de control interno, estableciendo los lineamientos generales y los procesos necesarios para su aplicación y cumplimiento.

##### a) Auditoría Interna

Con el fin de mantener su objetividad e independencia, la Dirección de Auditoría Interna le reporta al Comité de Auditoría.

La Dirección de Auditoría Interna evalúa el control interno de los procesos de negocio del Grupo previa autorización de su plan anual por parte del Comité de Auditoría. Presenta reportes trimestrales del avance de sus trabajos, así como del seguimiento a las observaciones detectadas, y su implementación oportuna por parte de los dueños de los procesos auditados.

##### b) Auditoría Externa

Los auditores externos revisan los Estados Financieros Consolidados anuales y presentan sus resultados en las reuniones trimestrales del Comité de Auditoría. El Comité de Auditoría:

1. Le da seguimiento a la implementación de las observaciones y recomendaciones aplicables.
2. Recomienda al Consejo de Administración la contratación de los auditores externos.
3. Una vez revisados los estados financieros anuales auditados, recomienda al Consejo de Administración su aprobación para posteriormente ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

Mediante sesión de fecha 25 de julio de 2025, el Consejo de Administración de Médica Sur, S.A.B. de C.V., previa recomendación del Comité de Auditoría llevó a cabo la designación de la firma KPMG Cárdenas Dosal S.C. (KPMG) para llevar a cabo los servicios de Auditoría Externa de los Estados Financieros Básicos para el ejercicio 2025.

El 30 de abril de 2025, la Emisora notificó el cambio de auditor externo y la designación de la firma KPMG Cárdenas Dosal S.C. (KPMG) con fundamento en el Artículo 16 y 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros básicos.

Mediante sesión de fecha 26 de julio de 2024, el Consejo de Administración de Médica Sur, S.A.B. de C.V., previa recomendación del Comité de Auditoría llevó a cabo la ratificación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte) para llevar a cabo los servicios de Auditoría Externa de los Estados Financieros Básicos para el ejercicio 2024.

El 11 de septiembre de 2024, la Emisora notificó la ratificación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte) con fundamento en el Artículo 16 y 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros básicos.

---

**Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:**

---

**ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS**

La preparación de los Estados Financieros Consolidados auditados de conformidad con las NIIF requiere que la administración efectúe juicios, estimaciones y suposiciones que afectan la aplicación de políticas contables y los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones y suposiciones.

Las estimaciones y las suposiciones relevantes se revisan de manera continua. Los cambios derivados de estas revisiones se reconocen en el período en el cual se revisan y en períodos futuros que sean afectados. La información sobre juicios críticos efectuados en la aplicación de políticas contables que tienen efectos significativos en los montos reconocidos en los Estados Financieros Consolidados auditados.

*Para mayor información, se sugiere consultar la nota 3 de los Estados Financieros dictaminados adjuntos a este reporte denominado "Políticas contables materiales"*

---

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

## [427000-N] Administración

### Audidores externos de la administración:

---

#### **AUDITORES EXTERNOS A LA ADMINISTRACIÓN**

Nuestros estatutos establecen un Auditor Externo que será designado por el Consejo de Administración, con la opinión favorable del Comité de Auditoría. De conformidad con la LMV y nuestros estatutos, los deberes de los auditores externos incluyen, entre otras cosas, la revisión de las operaciones, libros, registros y otros documentos relevantes de una sociedad y la presentación de un informe de dicha revisión en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.

Con el apoyo de la Dirección de Cadena de Suministros se lleva a cabo un concurso para elegir al nuevo Auditor Externo, se evalúan aspectos técnicos, económicos, experiencia y de viabilidad operativa para elegir al prestador de servicios que son evaluados por un comité técnico donde participa el área de Auditoría Interna, Finanzas, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Consejo de Administración y algunos Consejeros.

El Auditor Externo puede prestar servicios de manera consecutiva hasta 5 años conforme a la LMV y las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la comisión nacional bancaria y de valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

#### **Cambio del auditor externo:**

El 30 de abril de 2025, la compañía notificó en los portales de la BMV y la CNBV el cambio:

- AUDITOR EXTERNO ANTERIOR: Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte)
- AUDITOR EXTERNO ACTUAL: KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (KPMG)
- DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS DEL CAMBIO: Con fundamento en el Artículo 16 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos. El día 25 de abril de 2025, el Consejo de Administración de Médica Sur S.A.B. de C.V. aprobó la designación del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (KPMG) para su contratación y llevar a cabo los servicios de Auditoría Externa de los Estados Financieros Básicos para el ejercicio 2025.

Los Estados Financieros del ejercicio 2025 incluidos en este documento fueron auditados por la firma KPMG Cárdenas Dosal S.C. (KPMG).

En 2025, la compañía contrató servicios con un valor total de \$6.33 millones de pesos.

- \$5.3 millones relacionados con servicios de auditoría externa, 83% del monto contratado.
- \$1.1 millones relacionados con servicios adicionales, 17% del monto contratado.

El monto pagado en 2025 fue de \$5.9 millones de pesos,

- \$5.3 millones relacionados con servicios de auditoría externa, 89% del monto pagado.
- \$0.6 millones relacionados con servicios adicionales, 11% del monto pagado.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	2025		2025	
	Monto contratado	% Sobre Honorarios contratados	Monto pagado	% Sobre Honorarios pagados
Total Honorarios - Auditor externo	6,686,000		5,894,867	
<b>Servicios de Auditoría externa</b>	<b>5,260,000</b>	<b>79%</b>	<b>5,273,367</b>	<b>89%</b>
<b>Servicios Adicionales</b>	<b>1,426,000</b>	<b>21%</b>	<b>621,500</b>	<b>11%</b>
KPMG realizó un análisis de examen de atestiguamiento sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social y en materia de contribuciones de carácter local en la Ciudad de México y el Estado de México declaradas por la Sociedad, Médica Sur, S.A.B. de C.V., Gestión Directiva MSB, S.A. de C.V., Servicios Hoteleros MS, S.A. de C.V., Inmobiliaria Médica Sur, S.A. de C.V. y Santa Teresa Institución Gineco-Obstétrica, S.A. de C.V.	870,000	13%	621,500	11%
KPMG impartió un curso de capacitación para "Estimar el valor razonable de la deuda" de la Sociedad, Médica Sur, S.A.B. de C.V.	75,000	1%	-	0%
KPMG realizó la traducción de los Estados Financieros Dictaminados de la Sociedad, Médica Sur, S.A.B. de C.V.	120,000	2%	-	0%
KPMG realizó un análisis de precios de transferencia a Médica Sur, S.A.B. de C.V., Gestión Directiva MSB, S.A. de C.V., Servicios Hoteleros MS, S.A. de C.V., Inmobiliaria Médica Sur, S.A. de C.V. y Santa Teresa Institución Gineco-Obstétrica, S.A. de C.V.	361,000	5%	-	0%

En los últimos 3 ejercicios la Emisora no ha recibido opiniones no favorables y/o modificadas por parte de los Auditores Externos.

## Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

### OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS

#### (i) Relaciones de control

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social de Médica Sur, S.A.B. de C.V. y sujeto a la actualización del RNV está integrado de la siguiente manera:

- 57.22% del capital de la Emisora es propiedad de Neuco, S.A.P.I. de C.V.,
- 28.36% del capital se encuentra en poder del público inversionista.
- 14.42% del capital se encuentra en el fondo de recompra de la Emisora.

La controladora final de Médica Sur, S.A.B. de C.V. es Neuco, S.A.P.I. de C.V.

Manteniendo como la controladora final de Médica Sur, S.A.B. de C.V. a Neuco, S.A.P.I. de C.V.

---

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades
 

---

**(ii) Remuneración al personal clave de la administración**

Los miembros clave de la administración del Grupo recibieron las siguientes remuneraciones durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

	2025	2024	2023
Beneficio a corto plazo	155,321,357	119,492,797	147,403,263

Nuestro personal clave es elegible para recibir beneficios para el retiro o por terminación de la relación laboral conforme a la legislación mexicana en los mismos términos que los demás colaboradores, y no separamos ni determinamos el monto de nuestros costos que sea atribuible a los funcionarios.

Durante el ejercicio 2025 y a la fecha, no existen operaciones con partes relacionadas que revelar.

---

**Administradores y accionistas:**


---

**INFORMACIÓN ADICIONAL ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de Médica Sur al 31 de diciembre del 2025 se encuentra integrado por 20 miembros propietarios y sus respectivos suplentes y tiene a su cargo la administración de los negocios.

Los consejeros permanecen en funciones un año y pueden ser reelectos en forma anual. El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Asamblea de Accionistas. El Consejo de Administración sesiona cuando menos cuatro veces cada año. De conformidad con la ley, cuando menos el 25% de los consejeros deben ser independientes según la definición asignada a dicho término en la LMV. Los estatutos de Médica Sur prevén el nombramiento de consejeros suplentes para cubrir las ausencias de los consejeros propietarios en las sesiones del Consejo.

Los actuales miembros del Consejo de Administración de Médica Sur fueron nombrados y ratificados por las Asambleas Generales de Accionistas celebradas en 2023 las cuales calificaron la independencia de los consejeros independientes.

La siguiente tabla muestra el nombre, cargo y calidad de independiente o relacionado de cada uno de los consejeros propietarios actuales de Médica Sur.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

CONSEJEROS RELACIONADOS			
Consejeros Propietarios		Consejeros Suplentes	
Dr. Misael Uribe Esquivel	Relacionado Patrimonial		
C.P. Adriana Lizet Aceves Padilla	Relacionado	Dr. Panagiot Panapoulou	Relacionado
Dr. Jaime Mañalich Mui	Relacionado	Dr. Misael Uribe Ramos	Relacionado
Dr. José Manuel Correa Paveio	Relacionado Patrimonial	Dr. María Adela Páez Chacón	Relacionado
Dra. Martha Helena Ramos Ostos	Relacionado Patrimonial	Dr. Héctor Alfredo Baptista González	Relacionado
Dra. Martha Helena Uribe Ramos	Relacionado	Dr. Norberto Chávez Tapia	Relacionado
Dr. Octavio González Chan	Relacionado Patrimonial	Dra. Sandra María del Carmen García López	Relacionado Patrimonial
Dr. Salvador Oscar Rivero Boschert	Relacionado	Dr. Ramiro del Valle Roldes	Relacionado
CONSEJEROS INDEPENDIENTES			
Consejeros Propietarios		Consejeros Suplentes	
Lic. Alejandro Quiróz Pedraza	Independiente		
Lic. Alonso de Gascy Gutiérrez	Independiente	C.P.C. J. Vinicio González Castillo	Independiente
Lic. Carlos Eleanor Meyer-Serra	Independiente		
Lic. Enrique Castillo Sánchez Mejorada	Independiente	Dr. Xavier Sobarón Mainero	Independiente
Lic. Joaquín Vargas Guajardo	Independiente	Dr. Lorenzo de la Garza Villaseñor	Independiente
Lic. Julio José Frenk Mora	Independiente		
C.P.C. Manuel Augusto Sánchez y Madrid	Independiente		
Lic. Mikel Andoni Aniola Peñalosa	Independiente	Dr. Luis Miguel Gutiérrez Rbledo	Independiente
Dra. Xóchitl Castañeda	Independiente	Dr. Manuel Hugo Ruiz de Chávez	Independiente
Lic. Carlos Alejandro Creel Carrera	Independiente		
Dr. Germán Enrique Fajardo Dolci	Independiente		
Lic. Laura Renée Díez Barco Azzaraga	Independiente		
Secretario No Miembro			
Lic. Misael Francisco José Ramos González			

Cabe destacar que el 26% de los miembros propietarios del Consejo de Administración es integrado por mujeres.

A continuación, se presenta la ocupación principal, experiencia previa y número de años de servicio de cada uno de los consejeros propietarios actuales de Médica Sur.

## CONSEJEROS RELACIONADOS

### Dr. Misael Uribe Esquivel.

El Dr. Misael Uribe Esquivel es presidente del Consejo de Administración de Médica Sur, S.A.B. de C.V. y ha formado parte de Médica Sur desde hace 45 años. El Dr. Uribe Esquivel ha sido jefe del departamento de Gastroenterología del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INNSZ), es egresado del INNSZ y de la *Mayo Clinic*. Es Maestro por el *American College of Physicians*, es Doctor Honoris Causa de la Universidad Autónoma de Nuevo León y Tamaulipas y cuenta con un Doctorado en Ciencias por el Instituto Politécnico Nacional (IPN). El Dr. Uribe Esquivel ha escrito 34 libros de medicina y función de la medicina, así como dos libros de estrategia social. En su trayectoria ha sido nombrado vicepresidente de la Fundación Mexicana para la Salud, de la Junta de Gobierno del INMEGEN y miembro del Patronato del Instituto Nacional de Cancerología y del Instituto Nacional de Rehabilitación. Fue coordinador de los Institutos Nacionales de Salud, vicepresidente del Foro Mundial de Academias de Medicina y presidente de la Academia Nacional de Medicina. Asimismo, es investigador emérito del SECIHTI y ha publicado más de 450 trabajos de investigación internacional en revistas indexadas de divulgación científica. Es miembro de la Academia de Medicina de Salamanca, Madrid y Barcelona.

### Dra. Martha Helena Ramos Ostos.

La Dra. Martha Helena Ramos Ostos es Consejera Relacionada de Médica Sur, S.A.B. de C.V. desde hace 13 años. Estudió la licenciatura de Médico Cirujano en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así como el Curso de Endocrinología y Nutriología en la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es directora de la Dirección de Servicios de Diagnóstico Clínico de Médica Sur, así como la responsable del área de la Clínica de Trastornos de la

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

Conducta Alimentaria, la Clínica Obesidad Infantil, Diagnóstico *Check Up*, así como el Centro Integral de Diagnóstico y Tratamiento (CIDyT). La Dra. Ramos guarda parentesco civil (matrimonio) con el Dr. Misael Uribe Esquivel.

**Dr. Octavio González Chon.**

El Dr. Octavio González Chon fue nombrado como Director General el 26 de mayo de 2025. Es Consejero Relacionado de Médica Sur, S.A.B. de C.V., ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde hace 21 años. El Dr. González Chon es médico cirujano por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como médico especialista en Medicina Interna, Medicina Crítica, Anestesiología y Anestesiología Cardiovascular. El Dr. González Chon, tuvo periodos de entrenamiento en el *Cleveland Clinic* y el *Texas Heart Institute*. Asimismo, practicó 9 años como médico adscrito en el Instituto Nacional de Cardiología, 11 años como jefe de la Unidad Coronaria y 4 años como Director General Académico de Médica Sur. El Dr. Gonzalez Chon guarda parentesco civil (matrimonio) con la Dra. Sandra María del Carmen García López.

**Dr. José Manuel Correa Rovelo.**

Es el Director de la Unidad de estancia corta de Médica Sur y es Consejero Relacionado de Médica Sur, S.A.B. de C.V. de manera continua desde hace 7 años., cuenta con una licenciatura en Medicina Humana por la Universidad La Salle, así como una especialidad de Cirujano General y una subespecialidad de Cirujano de Colon y Recto. Adicionalmente cuenta con un diplomado en Dirección Estratégica de Hospitales en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); un diplomado en Intervención Pedagógica en la Universidad La Salle, y un doctorado de Investigación en Medicina en la Escuela Superior de Medicina del Instituto Politécnico Nacional. Es fundador y profesor titular del curso de Especialización de Cirugía General y la Universidad La Salle.

**Dr. Salvador Óscar Rivero Boschert**

Es Médico Cirujano por la Universidad La Salle, cuenta con estudios de especialidad en Traumatología y Ortopedia avalados por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como un curso de adiestramiento en Cirugía Artroscópica en el *General Hospital de Rochester Nueva York*, es miembro fundador del servicio de "Miembro Pélvico II" del Hospital de Ortopedia "Magdalena de las Salinas". Su experiencia como médico ortopedista, abarca las áreas de cirugía robótica de cadera y cuello, artroscopia y artroplastia. Es miembro de la Asociación Mexicana de Cirugía Articular, de la Sociedad Latinoamericana de Artroscopía, Rodilla y Traumatología Deportiva, del Colegio Mexicano de Ortopedia, así como de la *American Academy of Orthopaedic Surgeons*, actualmente se desempeña como profesor de posgrado de la Universidad La Salle.

**Dr. Jaime Mañalich Muxi.**

Es Médico por la Universidad de Chile, con especialidad en Nefrología, cuenta con Máster en Salud Pública y Epidemiología en la Universidad McMaster, Canadá. El Dr. Mañalich ejerció como Gerente General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, posteriormente, se desempeñó como Ministro de Salud desde marzo de 2010 hasta marzo de 2014 durante la presidencia de Sebastián Piñera, enfrentando importantes desafíos como la implementación de reformas al sistema de salud y la gestión de emergencias sanitarias. Reasumió el cargo en junio de 2019, lidiando con la pandemia de COVID-19 hasta junio de 2020. Además de su trayectoria en el servicio público, el Dr. Mañalich ha tenido roles clave en el ámbito clínico, siendo consejero y gerente general de la Clínica Las Condes, consejero de la Fundación Teletón en Chile.

**Dra. Martha Helena Uribe Ramos**

Es Médico Cirujano por la Universidad La Salle cuenta con un Máster en Investigación Clínica y Medicina de la Industria Farmacéutica por el programa EPHOS, un Máster en Biotecnología Molecular con especialidad en Medicina y

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

Farmacia por la Universidad de Barcelona y una Maestría en Farmacología Clínica por la Universidad La Salle, así como diversos diplomados y cursos de actualización. Es autora y coautora de diversas publicaciones en revistas y libros de investigación médica. Actualmente la Dra. Martha Helena Uribe Ramos es parte del Comité de Ética en Investigación Clínica.

**C.P. Adriana Lizet Aceves Padilla.**

Es Contadora Pública Certificada, egresada de la Universidad Tecnológica de México, cuenta con estudios de Finanzas por el *London Business School*. Se ha especializado en el establecimiento de empresas extranjeras instaladas en México, su administración y solución de problemas biculturales. Es Socia fundadora y Directora General de la firma G.A. Asesores en Administración, S.C. Durante su carrera colaboró en la división de auditoría del grupo inglés Babcock & Wilcox de México, S. A. de C. V. y posteriormente en *Coopers & Lybrand*, ahora Price Waterhouse Coopers.

**CONSEJEROS INDEPENDIENTES**

**Lic. Enrique Castillo Sánchez Mejorada.**

El licenciado Enrique Castillo Sánchez Mejorada es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V., es Licenciado en Administración de Empresas, por la Universidad Anáhuac, ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde abril de 2011. Actualmente es Presidente del Consejo de Administración de Maxcom Telecomunicaciones, Presidente del Consejo de Administración No Ejecutivo de Banco Nacional de México y es miembro de los Consejos de Administración de Grupo Alfa y *Southern Copper Corporation*.

**Lic. Joaquín Vargas Guajardo.**

El Licenciado Joaquín Vargas Guajardo es Consejero Independiente de Médica Sur, ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde hace 18 años. El licenciado Vargas Guajardo es licenciado en administración de empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y tiene estudios de alta dirección realizados en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas. El licenciado Vargas Guajardo es presidente del Consejo de Administración de MVS Comunicaciones y de CMR, S.A.B. de C.V., y miembro del Consejo de Administración de Grupo Dasi, VITRO, Grupo Financiero Santander, Grupo Aeroportuario del Pacífico, El Universal, Costamex, del Consejo Superior de la Universidad Panamericana, y del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas.

**Dr. Carlos Elizondo Mayer-Serra**

El Dr. Carlos Elizondo Mayer-Serra es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V., es profesor y analista mexicano. Es licenciado en Relaciones Internacionales por el Colegio de México, así como maestro y doctor en Ciencia Política por la Universidad de Oxford. El Dr. Carlos Elizondo forma parte del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia, Humanidades y Tecnologías como investigador nacional Nivel III. De 2004 a 2006 fue ratificado por parte del Senado de la Republica como embajador de México ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en 2014 fue ratificado como consejero independiente en el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (Pemex) puesto al que renunció en 2019. El Dr. Carlos Elizondo es autor de numerosas publicaciones académicas, participado en columnas de opinión y programas de televisión. Actualmente es profesor de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey.

**Lic. Alonso de Garay Gutiérrez.**

El Lic. Alonso de Garay es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V. Es miembro propietario del Consejo de Administración de Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. (GBM) y miembro fundador de dicha institución financiera. El Licenciado de Garay participa como miembro del patronato de diversas asociaciones sin fines de lucro

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

como APAC, I.A.P. que es una asociación pro-personas con parálisis cerebral y del patronato del Antiguo Colegio de San Ildefonso, A.C. el cual se destina a la restauración y la conservación del inmueble.

**C.P. Manuel Augusto Sánchez y Madrid.**

El contador público Manuel Augusto Sánchez y Madrid es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V.; ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde hace 19 años. El señor Sánchez y Madrid es contador público egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, socio vitalicio del Colegio de Contadores Públicos de México; socio decano de *PriceWaterHouseCoopers* en donde ejerció por cerca de 40 años en el área de servicios de Auditoría, atendiendo a clientes de diversos sectores industriales y de servicios, como el automotriz, farmacéutico, cuidados de la salud. Ha participado como coordinador, orador, presidente en diversos foros referentes a la contaduría pública. Colabora en Médica Sur como Consejero Independiente y presidente del Comité de Auditoría, así como Co- Presidente del comité ASG.

**Lic. Mikel Andoni Arriola Peñalosa**

El licenciado Mikel Arriola es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V. Licenciado en Derecho por la Universidad Anáhuac y cuenta con dos maestrías, una en Derecho por la Universidad de Chicago y otra en Políticas Públicas y Administración Pública por la *London School of Economics*. Entre su amplia experiencia destacó como Director de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, así como Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social de 2016 a 2017. Desde 2018 es Miembro del Comité para el Fortalecimiento Regulatorio de los Sistemas de Medicinas y Alimentos en Países de Ingreso Medio y Bajo de la Academia Nacional de Ciencias, Ingeniería y Medicina de los Estados Unidos de América y miembro del Comité de Expertos para el Fortalecimiento de Agencias Regulatorias del Continente de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). En enero de 2021 fue designado como miembro ejecutivo de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C., representante de la Liga MX.

**Dra. Xóchitl Castañeda.**

La Dra. Xóchitl Castañeda es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V., estudió en Guatemala y México y con estudios postdoctoral realizados en la UC San Francisco, Harvard y la Universidad de Ámsterdam en Holanda, con estudios de ciencias sociales y medicina en la Universidad de Harvard. Desde el 2008 ha sido profesora de Migración y Salud en varias Universidades del sistema de Universidades de California, creadora del Foro Binacional de Política Migrante y de Salud, como investigadora la Dra. Xóchitl Castañeda ha publicado más de 200 investigaciones y servido como asesor en más de 40 instituciones nacionales e internacionales, en 2019 recibió el premio Othli, uno de los premios más importantes otorgado por el gobierno mexicano a personas que han tenido un impacto positivo en la vida de ciudadanos mexicanos que radican en los Estados Unidos.

**Lic. Alejandro Quiroz Pedrazzi.**

El Licenciado Alejandro Quiroz es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V. Es inversionista y asesor en los mercados de imprenta, bienes raíces comerciales y financieros, en los Estados Unidos y México, durante más de veinte años. Desde 2003, es miembro del Consejo de Administración y presidente del Comité de Compensación de la empresa Ennis, Inc. una empresa pública en los Estados Unidos. Es uno de los fundadores de la Asociación Mexicana de Franquicias (AMF) en México, así como de la Asociación de Empresarios Mexicanos en los Estados Unidos (AEM).

**Dr. Julio José Frenk Mora**

Es Médico Cirujano por la Universidad Nacional Autónoma de México y tiene una maestría en Salud Pública por la Universidad de Michigan. Académico e investigador, con más de 28 obras publicadas y un gran número de artículos en revistas especializadas. Desempeñó como Secretario de Salud durante el periodo 2000-2006, fue decano de la Escuela de Salud Pública de Harvard y en 2015 asumió la presidencia de la Universidad de Miami.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

Es miembro de la Academia Estadounidense de las Artes y las Ciencias y desde junio de 2024 dirige la Universidad de California Los Ángeles (UCLA).

Los consejeros durarán en su cargo desde la fecha de su designación y hasta la fecha de celebración de la Asamblea Anual de Accionistas siguiente, podrán ser reelectos y continuarán en el desempeño de sus funciones hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, mientras se designe u ocupe su cargo el consejero que lo sustituya.

**Lic. Carlos Alejandro Creel Carrera.**

Es Licenciado en Derecho por la Escuela Libre de Derecho, cuenta con estudios de Alta Dirección AD-2 por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE), es asociado de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, así como del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, en el ámbito académico ha publicado diversos artículos y ensayos en publicaciones especializadas, sobre una amplia variedad de áreas del derecho mexicano. Actualmente es Socio Senior del despacho Creel Abogados, S.C..

**Dr. Germán Enrique Fajardo Dolci.**

Es Médico Cirujano, especialista en Otorrinolaringología por la Universidad Nacional Autónoma de México y tiene una maestría en Alta Dirección por la misma universidad. Académico desde hace más de 20 años e investigador en el Sistema Nacional de Investigación "SNI I", con más de 130 artículos en las áreas de Educación Médica, Otorrinolaringología, calidad de la atención, seguridad del paciente, así como formación y planeación de recursos humanos para la salud.

**Lic. Laura Renné Diez Barroso Azcárraga.**

Es empresaria con una experiencia de más de 30 años, participando en diversos cargos directivos y formando parte del Consejo de Administración. Destacando su participación en el Consejo de Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP); Directora General de LCA Capital; participó en el consejo de administración de Teléfonos de México; y ha sido parte de los consejos de Grupo Financiero Inbursa y Royal Caribbean Cruises. De igual forma fue cofundadora y presidenta de Editorial ERES de Televisa, y es integrante del Consejo Mexicano de Negocios. La empresaria Diez Barroso es la primera mujer en ocupar la presidencia del banco Santander.

***Facultades del Consejo***

El Consejo de Administración tiene a su cargo la representación legal de Médica Sur y está facultado para realizar cualquier acto relacionado con las operaciones de la misma que no esté expresamente reservado a la asamblea de accionistas.

El Consejo de Administración se encargará, entre otras cosas, de:

- Establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de Médica Sur y de las personas morales que ésta controle.
- Vigilar la gestión y conducción de Médica Sur y de las personas morales que ésta controle considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de Médica Sur, así como el desempeño de los directivos relevantes.
- Presentar a la Asamblea Anual de Accionistas, (i) los informes anuales elaborados por los presidentes del Comité de Prácticas Societarias y del Comité de Auditoría, (ii) el informe anual del Director General, acompañado del dictamen del auditor externo, (iii) la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe anual del Director General, (iv) un informe en que declaren y expliquen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera y (v) el informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la LMV.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

- Dar seguimiento a los principales riesgos a los que esté expuesta Médica Sur y personas morales que ésta controle, que sean identificados con base en la información presentada por los comités, el Director General y la persona moral que preste los servicios de auditoría externa, así como dar seguimiento a los sistemas de contabilidad, control y auditoría internos, lo podrá llevar a cabo por conducto del Comité de Auditoría.
- Aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado de valores en el que cotice Médica Sur, así como con los consejeros y directivos relevantes.
- Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento, e implementar las medidas correctivas correspondientes.
- Ordenar al Director General la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento.

Las sesiones del Consejo de Administración se considerarán legalmente instaladas cuando se encuentren presentes la mayoría de sus miembros. Las resoluciones del Consejo serán válidas cuando se aprueban por mayoría de votos de sus miembros presentes, a menos que los estatutos de Médica Sur exijan un porcentaje mayor. El presidente del Consejo tiene voto de calidad en caso de empate. Sin perjuicio de las facultades conferidas al Consejo de Administración, sus decisiones pueden ser revocadas por la asamblea de accionistas.

La LMV impone a los consejeros los deberes de diligencia y lealtad. Para mayor información al respecto, véase la sección “417000 - LA EMISORA – b), v) *Legislación Aplicable y Situación Tributaria*”.

Los miembros del Consejo de Administración, y en su caso, el secretario, cuando tengan algún conflicto de interés, deberá abstenerse de participar o de estar presentes en la deliberación y votación, en las sesiones del Consejo o del Comité respectivo, del asunto sobre el cual tengan algún conflicto de interés, sin que esto afecte en modo alguno el quórum necesario para dicha sesión. Los miembros del Consejo de Administración y el secretario, faltarán a su deber de lealtad frente a Médica Sur y serán responsables por los daños que ocasionen a la misma o a sus subsidiarias, en su caso, si teniendo algún conflicto de interés, votan o toman alguna decisión respecto de los activos de Médica Sur o sus subsidiarias o si no divulgan cualquier conflicto de interés que pudieran tener, a menos que tengan algún deber de confidencialidad que les prohíba divulgar dicha situación.

### **Comité de Auditoría**

La LMV requiere que las emisoras mantengan un comité de auditoría integrado por cuando menos tres consejeros independientes nombrados por el Consejo de Administración. El comité de auditoría (en conjunto con el Consejo de Administración que tiene facultades adicionales) suple al comisario que anteriormente se requería en términos de la LGSM.

El comité de auditoría de Médica Sur fue creado por la asamblea de accionistas de fecha 21 de octubre de 2003. Los miembros del Comité de Auditoría tienen el carácter de expertos independientes de conformidad con lo dispuesto por la LMV.

Las principales funciones del comité de auditoría consisten, entre otras cosas, en (i) supervisar la labor de los auditores externos y analizar sus informes, (ii) analizar y supervisar la preparación de los Estados Financieros Consolidados de Médica Sur, (iii) presentar al Consejo de Administración un informe con respecto a los controles internos de Médica Sur y la idoneidad de los mismos, (iv) supervisar las operaciones con personas relacionadas, (v) solicitar información a los directivos relevantes de Médica Sur cuando lo estime necesario, (vi) reportar al Consejo de Administración las irregularidades que detecte, (vii) recibir y analizar las propuestas y observaciones formuladas por los accionistas, consejeros, directivos relevantes o terceros, y adoptar las medidas necesarias al respecto, (viii) convocar asambleas de accionistas, (ix) vigilar las actividades del director general y (x) presentar un informe anual de sus actividades al

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

Consejo de Administración. Véase “427000 - ADMINISTRACIÓN – d) Estatutos Sociales y otros Convenios”.

Al 31 de diciembre del 2025, el Comité de Auditoría está conformado por el C. P. C. Manuel Augusto Sánchez y Madrid, quien funge como su presidente, así como por el C.P. J. Vinicio González Castillo, el Lic. Daniel Antonio del Río Loaiza y el Lic. Mikel Andoni Arriola Peñalosa.

### ***Comité de Inversión***

Existe el Comité de Inversión creado por la Asamblea Anual el 05 de junio del 2017, sus atribuciones son:

1. Dar opinión al Consejo de Administración sobre posibles inversiones de cualquier tipo por la Sociedad.
2. Aconsejar y proponer nuevas inversiones de la Sociedad al Consejo de Administración.
3. Solicitar la opinión de terceros expertos independientes respecto a la evaluación de posibles oportunidades para la Sociedad.
4. Convocar a sesiones del Consejo de Administración, a través del presidente del Consejo de Administración, en las cuales se discutan los puntos que estimen pertinentes.
5. Las demás funciones y facultades que les sean otorgadas por resolución de los accionistas de la Sociedad o el Consejo de Administración.

### ***Comité Consultivo***

El Comité Consultivo es un órgano de apoyo para el Consejo de Administración que apoya con su análisis y opinión de temas estratégicos de la sociedad, que pueden repercutir en diversos niveles.

Sus actuales miembros son: el Dr. Misael Uribe Esquivel, el Lic. Daniel Antonio del Río Loaiza, el Lic. Joaquín Vargas Guajardo, el Lic. Alonso de Garay Gutiérrez y el Lic. Enrique Castillo Sánchez Mejorada.

### ***Comité de Prácticas Societarias***

De conformidad con lo dispuesto por la LMV, la totalidad de los miembros del comité de prácticas societarias deben ser independientes (salvo en el caso de emisoras donde una misma persona o grupo empresarial sea titular del 50% o más de las acciones en circulación, en cuyo caso la mayoría de los miembros deben ser independientes).

El comité de prácticas societarias es responsable, entre otras cosas, de (i) rendir al Consejo de Administración una opinión en cuanto al desempeño de los directivos relevantes, (ii) preparar un informe sobre las operaciones con personas relacionadas, (iii) solicitar la opinión de expertos independientes, (iv) convocar asambleas de accionistas y (v) auxiliar al Consejo de Administración en la preparación de los informes que deben presentarse a la asamblea anual de accionistas.

A la fecha, el Comité de Prácticas Societarias cuenta con al menos un experto financiero, y está integrado por el Lic. Daniel Antonio del Río Loaiza, quien funge como presidente de dicho comité, así como por C.P.C. Manuel Augusto Sánchez y Madrid, el Dr. Octavio González Chon, el Lic. Alejandro Quiroz Pedrazzi y el C.P. J. Vinicio González Castillo.

Médica Sur no cuenta con órganos intermedios de administración adicionales al Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Societarias.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

### Directivos relevantes

La siguiente tabla contiene el nombre, cargo y años en Médica Sur, ocupación principal, experiencia y número de años de servicio de cada uno de los directivos relevantes de Médica Sur.

Nombre	Cargo	Años en Médica Sur
Dr. Misael Uribe Esquivel	Presidente del Consejo de Administración	43
Dr. Octavio González Chon	Director General	26
Ing. Juan Francisco Ahedo Rozada	Director de Finanzas y Administración	2
Lic. Amilcar García Cortés	Director Jurídico	1

**Dr. Misael Uribe Esquivel.** Para obtener mayor información relativa al Dr. Misael Uribe véase la primera parte de esta sección “427000 - ADMINISTRACIÓN – c). Administradores y Accionistas” en este reporte.

**Dr. Octavio González Chon.** Para obtener mayor información relativa al Dr. Octavio González Chon véase la primera parte de esta sección “427000 - ADMINISTRACIÓN – c). Administradores y Accionistas” en este reporte.

### Remuneración de los Consejeros y Directivos Relevantes

Los miembros del Consejo de Administración de Médica Sur recibieron durante 2025 una compensación equivalente a \$67,925.00 (Sesenta y siete mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N) por asistencia a cada sesión.

Nuestro personal clave es elegible para recibir beneficios para el retiro o por terminación de la relación laboral conforme a la legislación mexicana en los mismos términos que los demás colaboradores, y no separamos ni determinamos el monto de nuestros costos que sea atribuible a los funcionarios. Médica Sur no mantiene convenios o programas en beneficio de los miembros del Consejo de Administración, directivos relevantes o empleados que les permitan participar en su capital social.

### Código de Conducta

Los miembros del Consejo, el secretario, el Director General, los Directivos Relevantes y el Auditor Externo quedan sujetos a los deberes de diligencia y lealtad establecidos en la LMV.

#### Deber de Diligencia:

- Actuar de buena fe en interés de la Sociedad.
- Podrán solicitar información (a través de la Secretaría del Consejo) y/o la presencia de directivos relevantes y auditor externo, pudiendo aplazar el Consejo hasta por 3 días.
- Deliberar y votar en el Consejo.

#### Deber de Lealtad:

- Guardar confidencialidad respecto de información privilegiada.
- En caso de conflicto de intereses: no deliberar, no votar, ni estar presente.
- Los consejeros serán solidariamente responsables con sus predecesores, si conociendo las irregularidades en

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

que éstos hubieren incurrido, no las comunicaran por escrito al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.

Asimismo, contamos con un Código de Conducta para todas las personas que trabajan en y para Médica Sur, S.A.B de C.V. y sus Subsidiarias que sirve como guía para cumplir con los estándares de ética de la Institución fortaleciendo la conducta.

## Administradores de la empresa [Sinopsis]

### Independientes [Miembro]

Sánchez y Madrid Manuel Augusto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	SI	NO	
Otros			
Comité Ambiental, Social y de Gobernanza			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-28			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2025-2026	Consejero	0 años	0
Información adicional			
<p>El contador Manuel Augusto Sánchez y Madrid es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V.; ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde hace 17 años. El señor Sánchez y Madrid es contador público egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, socio vitalicio del Colegio de Contadores Públicos de México; socio decano de PriceWaterHouseCoopers en donde ejerció por cerca de 40 años en el área de servicios de Auditoría, atendiendo a clientes de diversos sectores industriales y de servicios, como el automotriz, farmacéutico, cuidados de la salud. Ha participado como coordinador, orador, presidente en diversos foros referentes a la contaduría pública. Colabora en Médica Sur como Consejero Independiente y presidente del Comité de Auditoría.</p>			

Arriola Peñalosa Mikel Andoni			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-28			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2025-2026	Consejero	0 años	0
Información adicional			
<p>El licenciado Mikel Arriola es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V.. Licenciado en Derecho por la Universidad Anáhuac y cuenta con dos maestrías, una en Derecho por la Universidad de Chicago y otra en Políticas Públicas y Administración Pública por la London School of Economics. Entre su amplia experiencia destacó como Director de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, así como Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social de 2016 a 2017. Desde 2018 es Miembro del Comité para el Fortalecimiento Regulatorio de los Sistemas de Medicinas y Alimentos en Países de Ingreso Medio y Bajo de la Academia Nacional de</p>			

Clave de Cotización: MEDICA

Año: 2025

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Ciencias, Ingeniería y Medicina de los Estados Unidos de América y miembro del Comité de Expertos para el Fortalecimiento de Agencias Regulatorias del Continente de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). En enero de 2021 fue designado como miembro ejecutivo de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C., representante de la Liga MX.

Gutiérrez Robledo Luis Miguel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-28			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2025-2026	Consejero	0 años	0
Información adicional			
Suplente del Lic. Mikel Arriola Andoni			

Castañeda . Xóchitl			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-28			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2025-2026	Consejero	0 años	0
Información adicional			
La Dra. Xóchitl Castañeda es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V. directora de la iniciativa de Salud California - México, de la Universidad de California, Berkeley. La Dra. Castañeda cuenta con un doctorado en salud reproductiva por parte de la Universidad de California, San Francisco. Así mismo, realizó estudios de ciencias sociales y medicina en la Universidad de Harvard. Fue profesora e investigadora del Instituto Mexicano de Salud Pública, en donde también dirigió el departamento de salud pública. En 1999, recibió el Premio Nacional de Investigación en Ciencias Sociales y Medicina. La Dra. Castañeda ha publicado más de 50 trabajos de investigación y es consultora de diversos organismos internacionales.			

Ruíz De Chávez Manuel Hugo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-28			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2025-2026	Consejero	0 años	0
Información adicional			
Suplente de la Dra. Xóchitl Castañeda			

Creel Carrera Carlos Alejandro			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	SI	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-28			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2025-2026	Consejero	0 años	0
Información adicional			
El Lic. Carlos Creel es Licenciado en Derecho por la Escuela Libre de Derecho, cuenta con estudios de Alta Dirección AD-2 por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE), es asociado de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, así como del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, en el ámbito académico ha publicado diversos artículos y ensayos en publicaciones especializadas, sobre una amplia variedad de áreas del derecho mexicano. Actualmente es Socio Senior del despacho Creel Abogados, S.C..			

Fajardo Dolci Germán Enrique			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-28			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2025-2026	Consejero	0 años	0
Información adicional			
El Dr. German Fajardo Dolci es Médico Cirujano, especialista en Otorrinolaringología por la Universidad Nacional Autónoma de México y tiene una maestría en Alta Dirección por la misma universidad. Académico desde hace más de 20 años e investigador en el Sistema Nacional de Investigación "SNI I", con más de 130 artículos en las áreas de Educación Médica, Otorrinolaringología, calidad de la atención, seguridad del paciente, así como formación y planeación de recursos humanos para la salud.			

Díez Barroso Azcárraga Laura René	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Mujer	Propietario

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2025-2026	Consejero	0 años	0
Información adicional			
<p>Es empresaria con una experiencia de más de 30 años, participando en diversos cargos directivos y formando parte del Consejo de Administración. Destacando su participación en el Consejo de Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP); Directora General de LCA Capital; participó en el consejo de administración de Teléfonos de México; y ha sido parte de los consejos de Grupo Financiero Inbursa y Royal Caribbean Cruises. De igual forma fue cofundadora y presidenta de Editorial ERES de Televisa, y es integrante del Consejo Mexicano de Negocios. La empresaria Diez Barroso es la primera mujer en ocupar la presidencia del banco Santander.</p>			

Quiroz Pedrazzi Alejandro			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	SI	SI	
Otros			
Comité Consultivo			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2025-2026	Consejero	0 años	0
Información adicional			
<p>El Licenciado Alejandro Quiroz es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V. Es es inversionista y asesor en los mercados de imprenta, bienes raíces comerciales y financieros, en los Estados Unidos y México, durante más de veinte años. Desde 2003, es miembro del Consejo de Administración y presidente del Comité de Compensación de la empresa Ennis, Inc. una empresa pública en los Estados Unidos NYSE (EBF), en el ramo de las Artes Gráficas. Es uno de los fundadores de la Asociación Mexicana de Franquicias (AMF) en México así como de la Asociación de Empresarios Mexicanos en los Estados Unidos (AEM).</p>			

De Garay Gutiérrez Alonso			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Comité Consultivo			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)

Clave de Cotización: MEDICA

Año: 2025

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

2025-2026	Consejero	0 años	0
<b>Información adicional</b>			
El Lic. Alonso de Garay es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V. Es miembro propietario del Consejo de Administración de Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. (GBM) y miembro fundador de dicha institución financiera. El Licenciado de Garay participa como miembro del patronato de diversas asociaciones sin fines de lucro como APAC, I.A.P. que es una asociación pro-personas con parálisis cerebral y del patronato del Antiguo Colegio de San Ildefonso, A.C. el cual se destina a la restauración y la conservación del inmueble.			

<b>González Castillo J. Vinicio</b>			
<b>Sexo</b>		<b>Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)</b>	
Hombre		Suplente	
<b>Participa en comités [Sinopsis]</b>			
<b>Auditoría</b>	<b>Prácticas Societarias</b>	<b>Evaluación y Compensación</b>	
SI	SI	NO	
<b>Otros</b>			
NO			
<b>Designación [Sinopsis]</b>			
<b>Fecha de designación</b>			
2025-04-28			
<b>Periodo por el cual fueron electos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tiempo laborando en la Emisora (años)</b>	<b>Participación accionaria (en %)</b>
2025-2026	Consejero	0 años	0
<b>Información adicional</b>			
Suplente del Lic. Alonso de Garay Gutiérrez			

<b>Elizondo Mayer-Serra Carlos</b>			
<b>Sexo</b>		<b>Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)</b>	
Hombre		Propietario	
<b>Participa en comités [Sinopsis]</b>			
<b>Auditoría</b>	<b>Prácticas Societarias</b>	<b>Evaluación y Compensación</b>	
NO	NO	NO	
<b>Otros</b>			
NO			
<b>Designación [Sinopsis]</b>			
<b>Fecha de designación</b>			
2025-04-28			
<b>Periodo por el cual fueron electos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tiempo laborando en la Emisora (años)</b>	<b>Participación accionaria (en %)</b>
2025-2026	Consejero	0 años	0
<b>Información adicional</b>			
El Dr. Carlos Elizondo Mayer-Serra es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V., es profesor y analista mexicano. Es licenciado en Relaciones Internacionales por el Colegio de México, así como maestro y doctor en Ciencia Política por la Universidad de Oxford. El Dr. Carlos Elizondo forma parte del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México como investigador nacional Nivel III, actualmente es profesor del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE). De 2004 a 2006 fue ratificado por parte del Senado de la Republica como embajador de México ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en 2014 fue ratificado como consejero independiente en el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (Pemex) puesto al que renunció en 2019. El Dr. Carlos Elizondo es autor de numerosas publicaciones académicas, participado en columnas de opinión y programas de televisión. Actualmente es profesor de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey.			

<b>Castillo Sánchez Mejorada Enrique</b>			
<b>Sexo</b>		<b>Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)</b>	
Hombre		Propietario	
<b>Participa en comités [Sinopsis]</b>			

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-28			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2025-2026	Consejero	0 años	0
Información adicional			
El licenciado Enrique Castillo Sánchez Mejorada es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V., es Licenciado en Administración de Empresas, por la Universidad Anáhuac, ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde abril de 2011. Actualmente Presidente del Consejo de Administración de Maxcom Telecomunicaciones, Presidente del Consejo de Administración No Ejecutivo de Banco Nacional de México y es miembro de los Consejos de Administración de Grupo Alfa Y Southern Copper Corporation .			

Soberón Mainero Xavier			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Suplente		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-28			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2025-2026	Consejero	0 años	0
Información adicional			
Suplente del Lic. Enrique Castillo Sánchez Mejorada			

Vargas Guajardo Joaquín			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Comité Consultivo			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-28			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2025-2026	Consejero	0 años	0
Información adicional			
El Licenciado Joaquín Vargas Guajardo es Consejero Independiente de Médica Sur, ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde hace 18 años. El licenciado Vargas Guajardo es licenciado en administración de empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y tiene estudios de alta dirección realizados en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas. El licenciado Vargas Guajardo es presidente del Consejo de Administración de MVS Comunicaciones y de CMR, S.A.B. de C.V., y miembro del			

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Consejo de Administración de Grupo Dasi, VITRO, Grupo Financiero Santander, Grupo Aeroportuario del Pacífico, El Universal, Costamex, Consejo Superior de la Universidad Panamericana, y del el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas.

De la Garza Villaseñor Lorenzo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2025-2026	Consejero	0 años	0
Información adicional			
Suplente del Lic. Joaquín Vargas Guajardo			

Frenk Mora Julio José			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2025-2026	Consejero	0 años	0
Información adicional			
El Dr. Julio José Frenk Mora, es Médico Cirujano por la Universidad Nacional Autónoma de México y tiene una maestría en Salud Pública por la Universidad de Michigan. Académico e investigador, con más de 28 obras publicadas y un gran número de artículos en revistas especializadas. Desempeñó como Secretario de Salud durante el periodo 2000-2006, actualmente es presidente de la Universidad de Miami, cargo que desempeña desde el 16 de agosto del 2015. De igual forma es miembro de la Academia Estadounidense de las Artes y las Ciencias.			

## Patrimoniales [Miembro]

Uribe Esquivel Misael			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	SI	
Otros			
Comité Consultivo, Comité de Inversión y Comité Ambiental, Social y de Gobernanza			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			

Clave de Cotización: MEDICA

Año: 2025

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

2025-04-28			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2025-2026	Presidente del Consejo de Administración	45 años	0.0001
Información adicional			
<p>El Dr. Misael Uribe Esquivel es presidente del Consejo de Administración de Médica Sur, S.A.B. de C.V. y ha formado parte de Médica Sur desde hace 45 años. El Dr. Uribe Esquivel ha sido jefe del departamento de Gastroenterología del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INNSZ), es egresado del INNSZ y de la Mayo Clinic. Es Maestro por el American College of Physicians, es Doctor Honoris Causa de la Universidad Autónoma de Nuevo León y Tamaulipas y cuenta con un Doctorado en Ciencias por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y por el Instituto Politécnico Nacional (IPN). El Dr. Uribe Esquivel ha escrito 34 libros de medicina y función de la medicina, así como dos libros de estrategia social. Es vicepresidente de la Fundación Mexicana para la Salud, de la Junta de Gobierno del INMEGEN y miembro del Patronato del Instituto Nacional de Cancerología y del Instituto Nacional de Rehabilitación. Fue coordinador de los Institutos Nacionales de Salud, vicepresidente del Foro Mundial de Academias de Medicina y presidente de la Academia Nacional de Medicina. Asimismo, es investigador emérito del SECITI y ha publicado más de 400 trabajos de investigación internacional. Es miembro de la Academia de Medicina de Salamanca, Madrid y Barcelona. El Dr. Uribe guarda parentesco civil (matrimonio) con la Dra. Martha Helena Ramos Ostos.</p>			

Correa Rovelo José Manuel			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-28			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2025-2026	Director de Operaciones	12 años	0.0001
Información adicional			
<p>Es el Director de la Unidad de estancia corta de Médica Sur y es Consejero Relacionado de Médica Sur, S.A.B. de C.V. de manera continua desde hace 7 años., cuenta con una licenciatura en Medicina Humana por la Universidad La Salle, así como una especialidad de Cirujano General y una subespecialidad de Cirujano de Colon y Recto. Adicionalmente cuenta con un diplomado en Dirección Estratégica de Hospitales en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); un diplomado en Intervención Pedagógica en la Universidad La Salle, y un doctorado de Investigación en Medicina en la Escuela Superior de Medicina del Instituto Politécnico Nacional. Es fundador y profesor titular del curso de Especialización de Cirugía General de la Fundación Clínica Médica Sur y la Universidad La Salle.</p>			

Ramos Ostos Martha Helena			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Mujer	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	SI	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-28			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2025-2026	Directora del Centro de Diagnóstico Clínico e Imagen	43 años	0.0001
Información adicional			

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La Dra. Martha Helena Ramos Ostos es Consejera Relacionada de Médica Sur, S.A.B. de C.V. desde hace 10 años. Estudió la licenciatura de Médico Cirujano en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así como el Curso de Endocrinología y Nutriología en la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es directora de la Dirección de Servicios de Diagnóstico Clínico de Médica Sur, así como la responsable del área de la Clínica de Trastornos de la Conducta Alimentaria, la Clínica Obesidad Infantil, Diagnóstico Check Up, así como el Centro Integral de Diagnóstico y Tratamiento (CIDyT). La Dra. Ramos guarda parentesco civil (matrimonio) con el Dr. Misael Uribe Esquivel.

González Chon Octavio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	SI	NO	
Otros			
Comité Ambiental, Social y de Gobernanza			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-28			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2025-2026	Director General	26 años	0.0001
Información adicional			
El Dr. Octavio González Chon es Consejero Relacionado de Médica Sur, S.A.B. de C.V., ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde hace 21 años. El Dr. González Chon es médico cirujano por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como médico especialista en Medicina Interna, Medicina Crítica, Anestesiología y Anestesiología Cardiovascular. El Dr. González Chon, tuvo periodos de entrenamiento en el Cleveland Clinic y el Texas Heart Institute. Asimismo, practicó 9 años como médico adscrito en el Instituto Nacional de Cardiología, 11 años como jefe de la Unidad Coronaria y 4 años como Director General Académico de Médica Sur. El Dr. Gonzalez Chon guarda parentesco civil (matrimonio) con la Dra. Sandra María del Carmen Garcia López.			

García López Sandra María del Carmen			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-28			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2025-2026	Directora de Medicina y Hospitalización	23 años	0.0001
Información adicional			
Suplente del Dr. Octavio González Chon			

## Relacionados [Miembro]

Aceves Padilla Adriana Lizet			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	SI	

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-28			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2025-2026	NA	0	0
Información adicional			
<p>Es Contadora Pública Certificada, egresada de la Universidad Tecnológica de México, cuenta con estudios de Finanzas por el London Business School. Se ha especializado en el establecimiento de empresas extranjeras instaladas en México, su administración y solución de problemas biculturales. Es Socia fundadora y Directora General de la firma G.A. Asesores en Administración, S.C.. Durante su carrera colaboró en la división de auditoría del grupo inglés Babcock &amp; Wilcox de México, S. A. de C. V. y posteriormente en Coopers &amp; Lybrand, ahora Price Waterhouse Coopers.</p>			

Panopoulou . Panagiota			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-28			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2025-2026	NA	0	0
Información adicional			
Suplente de la C.P. Adriana Lizet Aceves Padilla			

Mañalich Muxi Jaime			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-28			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2025-2026	NA	0	0
Información adicional			
<p>Es un médico nefrólogo chileno y exministro de Salud . Ocupó el cargo durante el primer gobierno de Piñera (2010-2014) y lo retomó en junio de 2019 hasta su reemplazo en junio de 2020 en medio de críticas por su gestión de la pandemia de COVID-19 en Chile .</p>			

Uribe Ramos Misael

Clave de Cotización: MEDICA

Año: 2025

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2025-2026	Director Comercial	10 años	0
Información adicional			
Suplente del Dr. Mañalich Muxi			

Uribe Ramos Martha Helena			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2025-2026	Directora del Bienestar del Adulto Mayor	08 años	0
Información adicional			
Es un médico nefrólogo chileno y exministro de Salud . Ocupó el cargo durante el primer gobierno de Piñera (2010-2014) y lo retomó en junio de 2019 hasta su reemplazo en junio de 2020 en medio de críticas por su gestión de la pandemia de COVID-19 en Chile .			

Chávez Tapia Norberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2025-2026	Jefe del Servicio de Gastroenterología y Obesidad	15 años	0
Información adicional			
Suplente de la Dra. Martha Helena Uribe Ramos			

Clave de Cotización: MEDICA

Año: 2025

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Rivero Boschert Salvador Óscar				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO		NO	NO	
Otros				
NO				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2025-04-28				
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2025-2026		NA	0 años	0
Información adicional				
El Dr. Salvador Óscar Rivero Boschert es especialista en Ortopedia y Traumatología, egresado de la Universidad La Salle como Médico Cirujano y con especialidad realizada en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Cuenta con certificación por el Consejo Mexicano de Traumatología y Ortopedia y es miembro de diversas sociedades médicas nacionales e internacionales. Ha desarrollado una trayectoria destacada en cirugía de rodilla y artroscopia, participando activamente en la formación de especialistas como profesor en cursos del IMSS y de la Universidad La Salle. Es autor y coautor de publicaciones científicas en ortopedia y participa en la Sociedad Médica del Hospital Médica Sur. Casado con un Directivo de la Sociedad				

Del Valle Robles Ramiro				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre		Suplente		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO		NO	NO	
Otros				
NO				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2025-04-28				
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2025-2026		Jefe de Gamma Knife	18 años	0
Información adicional				
Suplente del Dr. Salvador Óscar Rivero Boschert				

Poitevin Chacón María Adela				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Mujer		Suplente		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO		NO	NO	
Otros				
NO				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2025-04-28				
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)

Clave de Cotización: MEDICA

Año: 2025

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

2025-2026	Jefa de la Unidad de Radioterapia	18 años	0
Información adicional			
Suplente del Dr. José Manuel Correa Rovelo			

Baptista González Héctor Alfredo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2025-04-28			
Período por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
2025-2026		Jefe del Banco de Sangre	32 años
Participación accionaria (en %)			
0			
Información adicional			
Suplente de la Dra. Martha Helena Ramos Ostos			

**Directivos relevantes [Miembro]**

Ahedo Rozada Juan Francisco			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
Comité de Inversión, Comité Ambiental, Social y de Gobernanza			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2024-07-01		NA	
Período por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
NA		Director de Finanzas y Administración	1 año
Participación accionaria (en %)			
0.0001			
Información adicional			
Directivo Relevante. Asumió el cargo el primero de julio de 2024.			

Uribe Esquivel Misael			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	SI
Otros			
Comité Consultivo, Comité de Inversión y Comité Ambiental, Social y de Gobernanza			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2025-04-28		Ordinaria	

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2025-2026	Presidente del Consejo de Administración	45 años	0.0001
<b>Información adicional</b>			
<p>El Dr. Misael Uribe Esquivel es presidente del Consejo de Administración de Médica Sur, S.A.B. de C.V. y ha formado parte de Médica Sur desde hace 45 años. El Dr. Uribe Esquivel ha sido jefe del departamento de Gastroenterología del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INNSZ), es egresado del INNSZ y de la Mayo Clinic. Es Maestro por el American College of Physicians, es Doctor Honoris Causa de la Universidad Autónoma de Nuevo León y Tamaulipas y cuenta con un Doctorado en Ciencias por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y por el Instituto Politécnico Nacional (IPN). El Dr. Uribe Esquivel ha escrito 34 libros de medicina y función de la medicina, así como dos libros de estrategia social. Es vicepresidente de la Fundación Mexicana para la Salud, de la Junta de Gobierno del INMEGEN y miembro del Patronato del Instituto Nacional de Cancerología y del Instituto Nacional de Rehabilitación. Fue coordinador de los Institutos Nacionales de Salud, vicepresidente del Foro Mundial de Academias de Medicina y presidente de la Academia Nacional de Medicina. Asimismo, es investigador emérito del SECITI y ha publicado más de 400 trabajos de investigación internacional. Es miembro de la Academia de Medicina de Salamanca, Madrid y Barcelona. El Dr. Uribe guarda parentesco civil (matrimonio) con la Dra. Martha Helena Ramos Ostos.</p>			

<b>Ramos González Moisés Francisco José</b>			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
<b>Participa en comités [Sinopsis]</b>			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
<b>Otros</b>			
NO			
<b>Designación [Sinopsis]</b>			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2025-04-28		Ordinaria	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2025-2026	Secretario del Consejo de Administración	08 años	0
<b>Información adicional</b>			
Asumió el cargo de Director de Gestión Inmobiliaria, el Lic. Ramos ya era desempeñaba funciones en Médica Sur dentro del área de jurídico.			

<b>González Chon Octavio</b>			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
<b>Participa en comités [Sinopsis]</b>			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	SI	NO	
<b>Otros</b>			
Comité de Inversión, Comité Ambiental, Social y de Gobernanza			
<b>Designación [Sinopsis]</b>			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2025-05-26		NA	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Directos General	26 años	0.0001
<b>Información adicional</b>			
<p>El Dr. Octavio González Chon es Consejero Relacionado de Médica Sur, S.A.B. de C.V., ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde hace 21 años. El Dr. González Chon es médico cirujano por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como médico especialista en Medicina Interna, Medicina Crítica, Anestesiología y Anestesiología Cardiovascular. El Dr. González Chon, tuvo periodos de entrenamiento en el Cleveland Clinic y el Texas Heart Institute. Asimismo, practicó 9 años como médico adscrito en el Instituto Nacional de Cardiología, 11 años como jefe de la Unidad Coronaria y 4 años como Director General Académico de Médica Sur. El Dr. Gonzalez Chon guarda parentesco civil (matrimonio) con la Dra. Sandra María del Carmen García López.</p>			

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

**Directivos Relevantes:**

**Porcentaje total de mujeres como Directivos Relevantes:**

0

**Porcentaje total de hombres como Consejeros:**

75

**Porcentaje total de mujeres como Consejeros:**

25

**Cuenta con programa o política de inclusión laboral:**

Si

**Descripción de la política o programa de inclusión laboral:**

**DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA DE INCLUSIÓN LABORAL*****Política General de Reclutamiento y Selección***

Con el fin de impulsar la inclusión laboral sin distinción de sexo entre sus empleados, Médica Sur cuenta con una política para garantizar igual de Oportunidades. El área de Reclutamiento y Selección es responsable de garantizar igualdad de oportunidades, evitando cualquier tipo de discriminación, preferencias de raza, edad, género, ideología o institución educativa durante el proceso de reclutamiento y selección.

**Accionistas de la empresa [Sinopsis]****Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]**

Neuco, S.A.P.I de C.V.	
Participación accionaria (en %)	0.572
Información adicional	

**Accionistas que ejerzan influencia significativa [Miembro]**

Neuco, S.A.P.I de C.V.	
Participación accionaria (en %)	0.572
Información adicional	

**Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]**

Neuco, S.A.P.I de C.V.	
------------------------	--

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Participación accionaria (en %)	0.572
Información adicional	

## Estatutos sociales y otros convenios:

### **ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS**

El Consejo de Administración goza de las facultades que establece el artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, entre las que se encuentra, la de fijar las compensaciones y demás retribuciones de los directivos relevantes de conformidad con la fracción III, inciso d) del artículo antes citado. En el caso de Médica Sur, el Consejo de Administración no determina las compensaciones y retribuciones de sus miembros. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley del Mercado de Valores y artículo 26 Bis 2 de los estatutos sociales, los consejeros deben abstenerse de votar en aquellas decisiones respecto de las cuales pudieren llegar a tener un interés personal.

Por otra parte, en términos del artículo 48 de la Ley del Mercado de Valores y Décimo Bis 1 de los estatutos sociales, se requiere de la autorización previa del Consejo de Administración para que cualquier persona o grupo de personas adquiera o alcance, por cualquier medio o título, una tenencia accionaria igual o mayor al 5% (cinco por ciento) de las acciones, ya sea que dicha adquisición se lleve a cabo mediante una operación o varias operaciones simultáneas o sucesivas sin límite de tiempo entre sí, dentro o fuera de bolsas de valores, directamente o a través de interpósitas personas.

Cabe destacar que no existen fideicomisos o cualquier otro mecanismo, en virtud del cual se limiten los derechos corporativos que confieren las acciones de Médica Sur.

De igual forma y a partir de la compulsión de estatutos realizada en el año 2022 conforme a la Ley del Mercado de Valores, no existen modificaciones a los estatutos sociales. En este sentido, conforme al artículo 34, fracción V, de la Circular Única de Emisoras, el 14 de octubre de 2022, la Sociedad informó a la CNBV, así como a la BMV, que, desde la última compulsión, en el año 2022, los estatutos no han sufrido modificación alguna. Fuera de los casos que se establecen en la Ley del Mercado de Valores y en lo que le es aplicable, la Ley General de Sociedades Mercantiles, los estatutos de la emisora no contemplan derechos de minorías adicionales.

Es importante mencionar, que, conforme al artículo séptimo de los estatutos sociales, todas las acciones de Médica Sur, confieren a sus tenedores los mismos derechos de voto y obligaciones, cada acción da derecho a un voto en las Asambleas de Accionistas. La emisora no tiene acciones de voto restringido, limitado, sin derecho a voto, votos preferentes o derechos de minoría y quórum para la instalación y validez de resoluciones.

Asimismo, en términos del artículo Décimo Bis los accionistas, durante el tiempo en que tengan dicha calidad, ni por cuenta propia ni por ajena, podrán dedicarse a negocios del mismo género de los que constituyen el objeto y fines de la sociedad, ni formar parte, directa o indirectamente, de sociedades u otras entidades que se dediquen a la prestación de servicios hospitalarios, servicios de laboratorio de diagnóstico clínico, servicios de estudios de bioequivalencia, de investigación médica o similares, o farmacia, en cualquier área geográfica donde la sociedad o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, mantenga directa o indirectamente operaciones, salvo con el consentimiento de la Asamblea de Accionistas.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

Las personas que se mencionan a continuación no estarán sujetas a la prohibición referida anteriormente:

1. Sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, cualquiera que sea el porcentaje de acciones representativas del capital social de la sociedad del que sean titulares;
2. Las sociedades de inversión (distintas de las mencionadas en el párrafo 1 anterior) que, en conjunto con las demás sociedades de inversión que utilicen los servicios de la misma sociedad operadora o distribuidora de sociedades de inversión, sean titulares de menos del 3% (tres por ciento) de las acciones representativas del capital social de la Sociedad; y
3. La persona o grupo de personas (según dicho término se define en la Ley del Mercado de Valores) que sean titulares, directa o indirectamente, de menos del 1% (uno por ciento) de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Por su parte, en términos del artículo 48 de la Ley del Mercado de Valores y artículo Décimo Bis 1 de los estatutos sociales, se requiere de la autorización previa del Consejo de Administración para que cualquier persona o grupo de personas adquiera o alcance, por cualquier medio o título, una tenencia accionaria igual o mayor al 5% (cinco por ciento) de las acciones, ya sea que dicha adquisición se lleve a cabo mediante una operación o varias operaciones simultáneas o sucesivas sin límite de tiempo entre sí, dentro o fuera de bolsas de valores, directamente o a través de interpósitas personas.

Por último, no existen cláusulas estatutarias ni convenios entre accionistas de Médica Sur que limiten o restrinjan la administración de la emisora.

---

### Información adicional Administradores y accionistas:

---

No aplica para la Emisora

---

## [429000-N] Mercado de capitales

### Estructura accionaria:

#### **ESTRUCTURA ACCIONARIA**

Los valores del capital social consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2025 ascienden a \$453,422,677 pesos.

Adicionalmente y con base en el oficio 153/3300/2024 emitido por la Vicepresidencia de Supervisión Bursátil de CNBV de fecha 17 de abril de 2024, se actualizó la inscripción en el RNV de las acciones representativas del capital social de Médica Sur, S.A.B. de C.V. que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.; por lo que, al 31 de diciembre de 2025 la estructura de capital social se actualizó conforme a lo siguiente:

Capital Social: \$453'417,778 pesos, representado por 107,938,972 acciones ordinarias, nominativas, serie B, sin expresión de valor nominal.

Capital mínimo fijo: \$1'000,000 pesos, representado por 238,054 acciones ordinarias, nominativas, serie B, clase I, sin expresión de valor nominal.

Capital variable: \$452'417,778 pesos representado por 107,700,918 acciones ordinarias, nominativas, serie B, clase II, sin expresión de valor nominal.

A la fecha del presente Reporte Anual, las acciones de la serie "B", Clase "I", representan el 0.2% del capital social y la serie "B", Clase "II" representan el 99.8% del capital social, ambas series son de libre suscripción.

La siguiente tabla describe la distribución accionaria de Médica Sur al cierre del ejercicio 2025:

Accionista	Número de Acciones Serie B Clase I	Número de Acciones Serie B Clase II	Porcentaje
Neuco, S.A.P.I. de C.V.		61,764,750	57.1%
Público Inversionista <sup>1)</sup>	238,054	29,562,567	27.3%
Fondo de Recompra de la Emisora		16,611,655	15.4%
<b>Total</b>	<b>238,054</b>	<b>107,938,972</b>	<b>100%</b>

- (1) Como se define en la Circular de Emisoras, es decir, aquellos accionistas que no se ubiquen en alguna de las siguientes categorías: (i) sean consejeros no independientes o directivos relevantes, (ii) que en lo individual mantengan directa o indirectamente el 30% o más de las acciones ordinarias o bien, tengan poder de mando en una emisora, (iii) que integren un grupo de personas que se encuentren vinculadas por razón de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o civil, incluyendo en dicho grupo a sus cónyuges, concubinas o concubinarios y a las personas físicas o morales, que actúen de manera concertada o mantengan acuerdos para tomar decisiones en un mismo sentido que los ubiquen en cualquiera de los supuestos a que hace



Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Ejercicio 2025	1T	2T	3T	4T
Cierre	34.00	43.20	46.00	60.00
Máximo	35.00	45.30	46.50	60.00
Mínimo	32.50	33.20	42.00	47.00
Volumen	120,649	804,520	734,393	6,081,022

**Detalle del comportamiento de la acción de Médica Sur por los seis meses anteriores a la presentación de este reporte:**

por los seis meses anteriores a la presentación de este reporte:						
	2025	2025	2025	2025	2025	2025
Mes	Diciembre	Noviembre	Octubre	Septiembre	Agosto	Julio
Cierre	60.00	56.50	52.52	46.00	45.00	46.00
Máximo	60.00	56.50	52.52	46.00	45.01	46.50
Mínimo	54.00	52.60	47.00	44.99	42.00	44.00
Volumen	1,707,626	4,325,761	47,635	29,714	30,664	674,015

En la sección “[413000- N] Otros valores, se detallan los movimientos relativos al fondo de recompra de la Emisora en 2025.

Médica Sur mantiene activos contratos de intermediación bursátil para operar el Fondo de recompra de acciones con GBM, Grupo Financiero Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., desde 2016 y Casa de Bolsa Ve por Más, S.A de C.V. Grupo financiero Ve por Más desde 2019.

## Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

### DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTÓ EL FORMADOR DE MERCADO; ASÍ COMO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN, EN EL CASO DE LOS CONTRATOS VIGENTES

Médica Sur no ha hecho uso del servicio de formador de mercado.

## Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

### DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTÓ EL FORMADOR DE MERCADO; ASÍ COMO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN, EN EL CASO DE LOS CONTRATOS VIGENTES

Médica Sur no ha hecho uso del servicio de formador de mercado.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

**Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes**

**DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTÓ EL FORMADOR DE MERCADO; ASÍ COMO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN, EN EL CASO DE LOS CONTRATOS VIGENTES**

Médica Sur no ha hecho uso del servicio de formador de mercado.

**Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes**

**DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTÓ EL FORMADOR DE MERCADO; ASÍ COMO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN, EN EL CASO DE LOS CONTRATOS VIGENTES**

Médica Sur no ha hecho uso del servicio de formador de mercado.

**Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario**

**DESCRIPCIÓN GENERAL DEL IMPACTO DE LA ACTUACIÓN DEL FORMADOR DE MERCADO EN LOS NIVELES DE OPERACIÓN Y EN LOS PRECIOS DE LOS VALORES DE LA EMISORA CON LOS QUE OPERE DICHO INTERMEDIARIO**

Médica Sur no ha hecho uso del servicio de formador de mercado.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---


## **[431000-N] Personas responsables**

## 9. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que este mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Dr. Octavio González Chon  
Director General



Ing. Juan Francisco Ahedo Rozada  
Director de Finanzas y Administración



Lic. Amílcar García Cortés  
Director Jurídico

## DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados dictaminados de Médica Sur, S. A. B. de C. V. (la "Emisora") y subsidiarias al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, que se incluyen como anexo en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de la Emisora y subsidiarias al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, que se incluyen como anexo en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 6 de marzo de 2026, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados."

### KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. José Alejandro Ruiz Luna  
Socio de auditoría



C. P. C. Joaquín Alejandro Aguilera Davila  
Representante Legal

Ciudad de México, a 29 de abril de 2026

Al Consejo de Administración y Accionistas de  
**Médica Sur, S. A. B. de C. V.**

Por medio de la presente y en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de **Médica Sur, S. A. B. de C. V.** (la "Emisora") y **subsidiarias** por el año que terminó el 31 de diciembre de 2025, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que de acuerdo con el artículo 37 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos" (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o "CUAE"), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, lo siguiente:

- I. Soy Contador Público (Licenciado en Contaduría Pública) y cuento con la certificación vigente número 14768 emitida al efecto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Asimismo, cumplo con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de la CUAE. Soy Socio de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (la "Firma" o "KPMG"). Tanto KPMG como quien suscribe esta declaratoria, contamos con registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria (AGAFF). Los números de registro son; el del Contador Público 18131 expedido el 13 de febrero de 2013 y el de KPMG es el 101 expedido el 28 de abril de 1993.
- II. Desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del informe de auditoría externa, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de la CUAE, cumplo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 antes señalados. Asimismo, KPMG y las personas que forman parte del equipo de auditoría, se ajustan a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de la CUAE.
- III. KPMG cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de la CUAE y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de la CUAE.

Asimismo, otorgo mi consentimiento para proporcionar a la Comisión la información que ésta me requiera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores. Adicionalmente, por medio de la presente, KPMG queda obligado a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos anteriores, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que concluyó la auditoría de estados financieros básicos de la Emisora.

Me permito señalar que, el que suscribe como socio a cargo de la auditoría externa independiente, ha intervenido en esa calidad en la auditoría de la Emisora por 1 año, y que KPMG ha auditado a la Emisora por 1 año.

Esta declaratoria se emite únicamente para el propósito descrito en el primer párrafo de la misma y para información del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y la Comisión, por ello, no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a otras partes.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



---

C. P. C. José Alejandro Ruiz Luna  
*Socio de auditoría*



KPMG Cárdenas Dosal, S.C.  
Manuel Ávila Camacho 176 P1,  
Reforma Social, Miguel Hidalgo,  
C.P. 11660, Ciudad de México  
Teléfono: +52 (55) 5246 8300  
kpmg.com.mx

Ciudad de México, a 29 de abril de 2026

Al Consejo de Administración y Accionistas de  
**Médica Sur, S. A. B. de C. V.**

De conformidad con el artículo 39 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos” (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o CUAE), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y de conformidad con el artículo 84 bis de las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y A Otros Participantes del Mercado de Valores”, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones, tanto KPMG Cárdenas Dosal, S. C. como el socio que suscribe esta declaratoria, expresamos nuestro consentimiento para que el **Médica Sur, S. A. B. de C. V.** (la “Emisora”) incluya como anexo en el Reporte Anual que se presenta por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 (el “Reporte Anual”), ante la Comisión y la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V., el informe de auditoría que emiti con fecha 6 de marzo de 2026, sobre los estados financieros consolidados de la Emisora y subsidiarias al 31 de diciembre 2025, y por el año terminado en esa fecha (los “Estados Financieros Consolidados”). Lo anterior, en el entendido de que previamente a su inclusión nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Consolidados incluidos como anexo en el Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera incluida en el Reporte Anual cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Consolidados o del informe de auditoría externa que al efecto presente la Emisora, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,  
KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. José Alejandro Ruiz Luna  
Socio de auditoría



C. P. C. Joaquín Alejandro Aguilera Davila  
Representante legal

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

## [432000-N] Anexos

**Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:**



**Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe**

Médica Sur, S.A.B. de C.V.

**Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante**

La compañía no cuenta aval o garante.

**En caso de garantes especificar las diferencias relevantes con la IFRS**

La compañía no cuenta con garantes.


---

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)


---

## 9. PERSONAS RESPONSABLES


Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que este mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Dr. Octavio González Chon  
Director General



Ing. Juan Francisco Ahedo Rozada  
Director de Finanzas y Administración



Lic. Amilcar García Cortés  
Director Jurídico

## DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados dictaminados de Médica Sur, S. A. B. de C. V. (la “Emisora”) y subsidiarias al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, que se incluyen como anexo en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de la Emisora y subsidiarias al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, que se incluyen como anexo en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 6 de marzo de 2026, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados.”

### KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



---

C. P. C. José Alejandro Ruiz Luna  
Socio de auditoría



---

C. P. C. Joaquin Alejandro Aguilera Davila  
Representante Legal

Ciudad de México, a 29 de abril de 2026

Al Consejo de Administración y Accionistas de  
***Médica Sur, S. A. B. de C. V.***

Por medio de la presente y en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de ***Médica Sur, S. A. B. de C. V.*** (la “Emisora”) y ***subsidiarias*** por el año que terminó el 31 de diciembre de 2025, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que de acuerdo con el artículo 37 de las “*Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos*” (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o “CUAE”), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, lo siguiente:

- I. Soy Contador Público (Licenciado en Contaduría Pública) y cuento con la certificación vigente número 14768 emitida al efecto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Asimismo, cumplo con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de la CUAE. Soy Socio de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (la “Firma” o “KPMG”). Tanto KPMG como quien suscribe esta declaratoria, contamos con registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria (AGAFF). Los números de registro son; el del Contador Público 18131 expedido el 13 de febrero de 2013 y el de KPMG es el 101 expedido el 28 de abril de 1993.
- II. Desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del informe de auditoría externa, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de la CUAE, cumplo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 antes señalados. Asimismo, KPMG y las personas que forman parte del equipo de auditoría, se ajustan a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de la CUAE.
- III. KPMG cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de la CUAE y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de la CUAE.

Asimismo, otorgo mi consentimiento para proporcionar a la Comisión la información que ésta me requiera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores. Adicionalmente, por medio de la presente, KPMG queda obligado a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos anteriores, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que concluyó la auditoría de estados financieros básicos de la Emisora.

Me permito señalar que, el que suscribe como socio a cargo de la auditoría externa independiente, ha intervenido en esa calidad en la auditoría de la Emisora por 1 año, y que KPMG ha auditado a la Emisora por 1 año.

Esta declaratoria se emite únicamente para el propósito descrito en el primer párrafo de la misma y para información del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y la Comisión, por ello, no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a otras partes.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



---

C. P. C. José Alejandro Ruiz Luna  
*Socio de auditoría*

Ciudad de México, a 29 de abril de 2026

Al Consejo de Administración y Accionistas de  
**Médica Sur, S. A. B. de C. V.**

De conformidad con el artículo 39 de las “*Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos*” (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o CUAE), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y de conformidad con el artículo 84 bis de las “*Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y A Otros Participantes del Mercado de Valores*”, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones, tanto KPMG Cárdenas Dosal, S. C. como el socio que suscribe esta declaratoria, expresamos nuestro consentimiento para que el **Médica Sur, S. A. B. de C. V.** (la “Emisora”) incluya como anexo en el Reporte Anual que se presenta por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 (el “Reporte Anual”), ante la Comisión y la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V., el informe de auditoría que emití con fecha 6 de marzo de 2026, sobre los estados financieros consolidados de la Emisora y subsidiarias al 31 de diciembre 2025, y por el año terminado en esa fecha (los “Estados Financieros Consolidados”). Lo anterior, en el entendido de que previamente a su inclusión nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Consolidados incluidos como anexo en el Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera incluida en el Reporte Anual cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Consolidados o del informe de auditoría externa que al efecto presente la Emisora, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,  
KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



---

C. P. C. José Alejandro Ruiz Luna  
Socio de auditoría



---

C. P. C. Joaquín Alejandro Aguilera Davila  
Representante legal

---

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y  
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos  
tres ejercicios

---

**MÉDICA SUR,  
SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE**

**COMITÉ DE AUDITORÍA  
INFORME ANUAL 2025**

**ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE  
MÉDICA SUR, S.A.B. DE C.V.**

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracción II de la Ley del Mercado de Valores (“**LMV**”) y el Artículo Vigésimo Séptimo Bis 1 de los Estatutos Sociales (los “**Estatutos**”), se somete a su aprobación el presente Informe Anual 2025, que recoge las actividades realizadas por el Comité de Auditoría (el “**Comité**”) de Médica Sur, S.A.B. de C.V. (la “**Sociedad**”) durante el ejercicio 2025.

En el transcurso del ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025 el Comité sesionó cinco veces, en las siguientes fechas:

- 1) Sesión del 12 de febrero de 2025;
- 2) Sesión del 28 de marzo de 2025;
- 3) Sesión del 22 de abril de 2025;
- 4) Sesión del 23 de julio de 2025 y
- 5) Sesión del 22 de octubre de 2025.

En lo que va del ejercicio 2026, el Comité ha sesionado en la siguiente fecha:

- 1) Sesión del 20 de febrero de 2026.

En atención a lo establecido en la LMV y en los Estatutos, en las referidas reuniones se abordaron los siguientes temas:

*a) El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad y personas morales que ésta controle y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejoría, tomando en cuenta las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo que cubra el informe.*

En las sesiones de fecha 12 de febrero, 22 de abril, 23 de julio y 22 de octubre, todas de 2025 y 17 de febrero de 2026, se abordó el tema relativo a los informes de Actividades de Auditoría Interna.

En las sesiones de fecha 12 de febrero y 22 de octubre, todas de 2025 y 17 de febrero de 2026, se abordó el tema relativo a los informes de Actividades de Auditoría Externa.

En dichas sesiones, se constató que los Auditores de la Sociedad, tanto internos como externos rindieron sus informes en los que se estableció que no se detectaron desviaciones que puedan afectar significativamente el desempeño operacional y administrativo de la Sociedad o de las personas morales que ésta controla.

Dichos informes fueron aprobados en sus términos por los miembros del Comité.

Durante la sesión correspondiente al 12 de febrero de 2025, el Comité de Auditoría aprobó el Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2025.

Por su parte, durante la sesión del 17 de febrero de 2026, el Comité de Auditoría aprobó el Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2026.

Por último, en su sesión de 23 de julio de 2025, el Comité de Auditoría aprobó el Plan de Trabajo de Auditoría Externa para el ejercicio 2025.

A la fecha de elaboración del presente Informe Anual, la Sociedad ha revelado al público inversionista, todos aquellos eventos relevantes que pueden incidir en el precio de sus valores, y atendido, oportunamente, las observaciones realizadas sobre hechos que puedan representar irregularidades en la administración de la Sociedad.

Por último, el Comité de Auditoría informó a la Sociedad que, conforme a los reportes de auditoría interna y externa no existen medidas preventivas o correctivas ni investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos o las políticas de operación y de registro contable, ya sea de la propia Sociedad o de las personas morales que esta controle.

*b) Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.*

En la sesión de fecha 12 de febrero de 2025, los miembros del Comité revisaron los estados financieros internos de la Sociedad correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024.

En la sesión de fecha 22 de abril de 2025, los miembros del Comité revisaron los estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024.

Durante las sesiones de fecha 22 de abril, 23 de julio y 22 de octubre, todas de 2025 y 17 de febrero de 2026 los miembros del Comité revisaron los estados financieros internos de la sociedad correspondientes a los distintos trimestres del ejercicio 2025, cifras que fueron presentadas por la Dirección de Finanzas y Administración de la Sociedad. Estos informes fueron aprobados en sus términos por los miembros del Comité.

En las sesiones de fecha 12 de febrero y 22 de octubre, ambas de 2025 y 17 de febrero de 2026, el Auditor Externo de la Sociedad presentó sus comentarios más relevantes en materia de Control y de las revisiones trimestrales a los estados financieros de la Sociedad. Estos informes fueron aprobados en sus términos por los miembros del Comité.

En relación con lo anterior, en la sesión que aprueba este Informe Anual, los miembros de Comité revisaron los Estados Financieros auditados correspondientes al ejercicio 2025, dictaminados por parte del auditor externo, KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (KPMG), sin que existan modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubre el informe.

Por último, el Comité de Auditoría informó a la Sociedad que, no existen medidas que la Sociedad tenga que adoptar con motivo de observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, así mismo la Sociedad no cuenta con denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración.

*c) Evaluación de la firma que presta sus servicios de auditoría externa a la Sociedad.*

Durante la sesión de fecha 28 de marzo de 2025, los miembros del Comité realizaron un comparativo entre diversas firmas que brindan los servicios de auditoría externa, en seguimiento de la sesión, los miembros del Comité concluyeron recomendar al Consejo de Administración la contratación de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (KPMG), para auditar los estados financieros correspondientes al ejercicio 2025 y servicios correlativos, aprobando sus honorarios, los cuales ascienden a un monto total de \$6,580,000.00 (Seis Millones Quinientos Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.), más su correspondiente impuesto al valor agregado.

Los miembros del Comité determinaron que no existe falta de independencia del auditor externo, al tiempo que mantiene una actitud crítica acorde a las actividades que brinda un auditor externo.

Durante la sesión de 12 de febrero de 2025, los miembros del Comité de Auditoría autorizaron la contratación de la firma Galaz, Yamasaki, Ruíz Urquiza, S.C. (Deloitte), quien fungía como auditor externa en dicha fecha, para la prestación de servicios adicionales a los de auditoría externa y que no impliquen una falta de independencia, aprobando una contratación de servicios de \$496,228.00 (Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Doscientos Veintiocho Pesos 00/100 M.N.) para tales servicios.

Durante la sesión de 22 de octubre de 2025, los miembros del Comité de Auditoría autorizaron la contratación de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (KPMG), para la prestación de servicios adicionales a los de auditoría externa y que no impliquen una falta de independencia, aprobando una contratación de servicios de \$75,000.00 (Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) para tales servicios.

*d) Otros Asuntos Relevantes.*

Durante la sesión de 23 de julio de 2025, el Comité se informó respecto de los avances, el diagnóstico, las acciones y monitoreos del Comité de Ciberseguridad.

Durante las sesiones de 23 de julio y 22 de octubre, ambas de 2025 y 17 de febrero de 2026, los miembros del Comité dieron seguimiento a las actividades y avances del Comité Ambiental, Social y de Gobernanza.

En relación con lo anterior, en la sesión que aprueba este Informe Anual, los miembros del Comité revisaron el Informe Anual de Actividades del Comité Ambiental, Social y de Gobernanza.

Atentamente,

**Comité de Auditoría de Médica Sur, S.A.B. de C.V.**  
**Ciudad de México, a 21 de abril de 2026.**

*Manuel Augusto Sánchez y Madrid*  
**C.P. Manuel Augusto Sánchez y Madrid**  
Presidente del Comité de Auditoría

**MÉDICA SUR,  
SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE**

**COMITÉ DE AUDITORÍA  
INFORME ANUAL 2024**

**ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE  
MÉDICA SUR, S.A.B. DE C.V.**

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracción II de la Ley del Mercado de Valores ("**LMV**") y el Artículo Vigésimo Séptimo Bis I de los Estatutos Sociales (los "**Estatutos**"), se somete a su aprobación el presente Informe Anual 2024, que recoge las actividades realizadas por el Comité de Auditoría (el "**Comité**") de Médica Sur, S.A.B. de C.V. (la "**Sociedad**") durante el ejercicio 2024.

En el transcurso del ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024 el Comité sesionó cinco veces, en las siguientes fechas:

- 1) Sesión del 21 de febrero de 2024;
- 2) Sesión del 24 de abril de 2024;
- 3) Sesión del 23 de julio de 2024;
- 4) Resolución Totalitaria del 26 de agosto de 2024 y
- 5) Sesión del 24 de octubre de 2024.

En lo que va del ejercicio 2025, el Comité ha sesionado en las siguientes fechas:

- 1) Sesión del 12 de febrero de 2025 y
- 2) Sesión del 28 de marzo de 2025.

En atención a lo establecido en la LMV y en los Estatutos, en las referidas reuniones se abordaron los siguientes temas:

*a) El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad y personas morales que ésta controle y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieren una mejora, tomando en cuenta las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo que cubra el informe.*

En las sesiones de fecha 21 de febrero, 24 de abril, 23 de julio y 24 de octubre, todas de 2024 y 12 de febrero de 2025, se abordó el tema relativo a los informes de Actividades de Auditoría Interna y Externa. En dichas sesiones, se constató que los Auditores de la Sociedad, tanto internos como externos rindieron sus informes en los que se estableció que

no se detectaron desviaciones que puedan afectar significativamente el desempeño operacional y administrativo de la Sociedad o de las personas morales que ésta controla.

Dichos informes fueron aprobados en sus términos por los miembros del Comité.

Durante la sesión correspondiente al 21 de febrero de 2024, el Comité de Auditoría aprobó el Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2024.

Por su parte, en la sesión correspondiente al 24 de octubre de 2024, el Comité de Auditoría aprobó el Plan de Auditoría Externa para el ejercicio 2024.

Por último, en su sesión de 12 de febrero de 2025, el Comité de Auditoría aprobó el Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2025.

A la fecha de elaboración del presente Informe Anual, la Sociedad ha revelado al público inversionista, todos aquellos eventos relevantes que pueden incidir en el precio de sus valores, y atendido, oportunamente, las observaciones realizadas sobre hechos que pueden representar irregularidades en la administración de la Sociedad.

Por último, el Comité de Auditoría informó a la Sociedad que, conforme a los reportes de auditoría interna y externa no existen medidas preventivas o correctivas ni investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos o las políticas de operación y de registro contable, ya sea de la propia Sociedad o de las personas morales que esta controla.

*b) Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la sociedad y de las personas morales que ésta controla.*

Durante las sesiones de fecha 24 de abril, 23 de julio y 24 de octubre, todas de 2024 y 12 de febrero del 2025 los miembros del Comité revisaron los estados financieros internos de la sociedad correspondientes a los distintos trimestres del ejercicio 2024, cifras que fueron presentadas por la Dirección de Finanzas y Administración de la Sociedad. Estos informes fueron aprobados en sus términos por los miembros del Comité.

En las sesiones de fecha 21 de febrero y 24 de octubre, ambas del 2024 y 12 de febrero de 2025, el Auditor Externo de la Sociedad presentó sus comentarios más relevantes en materia de Control y de las revisiones trimestrales a los estados financieros de la Sociedad. Estos informes fueron aprobados en sus términos por los miembros del Comité.

En relación con lo anterior, en la sesión que aprueba este Informe Anual, los miembros de Comité revisaron los Estados Financieros auditados correspondientes al ejercicio 2024, dictaminados por parte del auditor externo, Galaz, Yamasaki, Ruiz Urquiza, S.C (Deloitte), sin que existan modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubre el informe.

Por último, el Comité de Auditoría informó a la Sociedad que, no existen medidas que la Sociedad tenga que adoptar con motivo de observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de

la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, así mismo la Sociedad no cuenta con denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración.

*c) Evaluación de la firma que presta sus servicios de auditoría externa a la Sociedad.*

Durante la sesión de fecha 23 de julio de 2024, los miembros del Comité evaluaron la calidad de los servicios de auditoría externa que brinda la firma actualmente designada por lo que concluyeron recomendar al Consejo de Administración la recontractación de Galaz, Yamasaki, Ruíz Urquiza, S.C. (Deloitte) para auditar los estados financieros correspondientes al ejercicio 2024 y servicios correlativos, aprobando sus honorarios, los cuales ascienden a un monto total de \$5,863,006.00 (Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Seis Pesos 00/100 M.N.), más su correspondiente impuesto al valor agregado.

Los miembros del Comité determinaron que no existe falta de independencia del auditor externo, al tiempo que mantiene una actitud crítica acorde a las actividades que brinda un auditor externo.

Durante la sesión de 24 de abril y la Resolución Totalitaria de 26 de agosto ambas de 2024, los miembros del Comité de Auditoría autorizaron la contratación de la firma Galaz, Yamasaki, Ruíz Urquiza, S.C. (Deloitte), para la prestación de servicios adicionales a los de auditoría externa y que no impliquen una falta de independencia, aprobando una contratación de servicios de \$1,506,604.00 (Un Millón Quinientos Seis Mil Seiscientos Cuatro Pesos 00/100 M.N.) para tales servicios.

*d) Otros Asuntos Relevantes.*

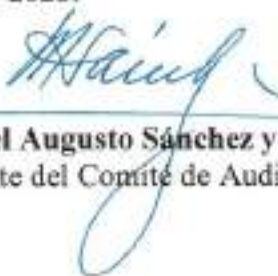
Durante la sesión de 24 de octubre de 2024, el Comité aprobó continuar con el proceso de selección del auditor externo para el ejercicio 2025, toda vez que han pasado cinco años con la firma Galaz, Yamasaki, Ruíz Urquiza, S.C. (Deloitte) en términos de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos".

En la sesión de 28 de marzo de 2025, el Comité resolvió recomendar al Consejo de Administración la contratación de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio 2025. Esta recomendación se presentará al Consejo de Administración en su sesión de abril de 2025.

Atentamente,

**Comité de Auditoría de Médica Sur, S.A.B. de C.V.**

**Ciudad de México, a 22 de abril de 2025.**

  
**C.P. Manuel Augusto Sánchez y Madrid**  
Presidente del Comité de Auditoría

**MÉDICA SUR,  
SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE**

**COMITÉ DE AUDITORÍA  
INFORME ANUAL 2023**

**ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE  
MÉDICA SUR, S.A.B. DE C.V.**

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracción II de la Ley del Mercado de Valores ("**LMV**") y el Artículo Vigésimo Séptimo Bis I de los Estatutos Sociales (los "**Estatutos**"), se somete a su aprobación el presente Informe Anual 2023, que recoge las actividades realizadas por el Comité de Auditoría (el "**Comité**") de Médica Sur, S.A.B. de C.V. (la "**Sociedad**") durante el ejercicio 2023.

En el transcurso del ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 el Comité sesionó cinco veces, en las siguientes fechas:

- 1) Sesión del 14 de febrero del 2023;
- 2) Sesión del 13 de abril del 2023;
- 3) Sesión del 27 de julio del 2023;
- 4) Sesión del 23 de agosto del 2023 y
- 5) Sesión del 19 de octubre del 2023.

En lo que va del ejercicio 2024, el Comité ha sesionado en la siguiente fecha:

- 1) Sesión del 21 de febrero del 2024.

En atención a lo establecido en la LMV y en los Estatutos, en las referidas reuniones se abordaron los siguientes temas:

*a) El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad y personas morales que ésta controle y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejora, tomando en cuenta las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo que cubra el informe.*

En las sesiones de fecha 14 de febrero, 13 de abril, 27 de julio y 19 de octubre, todas de 2023 y 21 de febrero del 2024, se abordó el tema relativo a los informes de Actividades de Auditoría Interna y Externa. En dichas sesiones, se constató que los Auditores de la Sociedad, tanto internos como externos rindieron sus informes en los que se estableció que no se detectaron desviaciones que puedan afectar significativamente el desempeño

operacional y administrativo de la Sociedad o de las personas morales que ésta controla. Dichos informes fueron aprobados en sus términos por los miembros del Comité.

Durante la sesión correspondiente al 14 de febrero del 2023, el Comité de Auditoría aprobó el Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2023 y en su sesión de 19 de octubre de 2023, el Comité de Auditoría aprobó el Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2024.

Por su parte, en la sesión correspondiente al 27 de julio del 2023, el Comité de Auditoría aprobó el Plan de Auditoría Externa para el ejercicio 2023.

A la fecha de elaboración del presente Informe Anual, la Sociedad ha revelado al público inversionista, todos aquellos eventos relevantes que pueden incidir en el precio de sus valores, y atendido, oportunamente, las observaciones realizadas sobre hechos que puedan representar irregularidades en la administración de la Sociedad.

Por último, el Comité de Auditoría informó a la Sociedad que, conforme a los reportes de auditoría interna y externa no existen medidas preventivas o correctivas ni investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos o las políticas de operación y de registro contable, ya sea de la propia Sociedad o de las personas morales que esta controle.

*b) Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la sociedad y de las personas morales que ésta controla.*

Durante las sesiones de fecha 13 de abril, 27 de julio y 19 de octubre, todas del 2023 y 21 de febrero del 2024 los miembros del Comité revisaron los estados financieros internos de la sociedad correspondientes a los distintos trimestres del ejercicio 2023, cifras que fueron presentadas por la Dirección de Finanzas y Administración de la Sociedad. Estos informes fueron aprobados en sus términos por los miembros del Comité.

En las sesiones de fecha 13 de abril y 19 de octubre, ambas del 2023 y 21 de febrero del 2024, el Auditor Externo de la Sociedad presentó sus comentarios más relevantes en materia de Control y de las revisiones trimestrales a los estados financieros de la Sociedad. Estos informes fueron aprobados en sus términos por los miembros del Comité.

En relación con lo anterior, en la sesión que aprueba este Informe Anual, los miembros del Comité revisaron los Estados Financieros auditados correspondientes al ejercicio 2023, dictaminados por parte del auditor externo, Galaz, Yamasaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte) sin que existan modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubre el informe.

Por último, el Comité de Auditoría informó a la Sociedad que, no existen medidas que la Sociedad tenga que adoptar con motivo de observaciones formuladas por accionistas consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, así mismo la Sociedad no cuenta con denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración.

*c) Evaluación de la firma que presta sus servicios de auditoría externa a la Sociedad.*

Durante la sesión de fecha 27 de julio del 2023, los miembros del Comité evaluaron la calidad de los servicios de auditoría externa que brinda la firma actualmente designada por lo que concluyeron recomendar al Consejo de Administración la recontractación de Galaz, Yamasaki, Ruíz Urquiza, S.C. (Deloitte) para auditar los estados financieros correspondientes al ejercicio 2023 y servicios correlativos, aprobando sus honorarios, los cuales ascienden a un monto total de \$6,488,624.00 (Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Veinticuatro Pesos 00/100 M.N.), más su correspondiente impuesto al valor agregado.

Los miembros del Comité determinaron que no existe falta de independencia del auditor externo, al tiempo que mantiene una actitud crítica acorde a las actividades que brinda un auditor externo.

Durante la misma sesión, los miembros del Comité de Auditoría autorizaron la contratación de la firma Galaz, Yamasaki, Ruíz Urquiza, S.C. (Deloitte), para la prestación de servicios adicionales a los de auditoría externa y que no impliquen una falta de independencia, aprobando una "bolsa" de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para tales servicios.

*d) Otros Asuntos Relevantes.*


Durante las sesiones de 23 de agosto y 19 de octubre del 2023, el Comité aprobó la constitución de un Comité de Rol de Guardias de Urgencias.

En la sesión del 19 de octubre de 2023, se ratificó la decisión de la Administración de cambiar a la Directora de Auditoría Interna a otra área por así convenir a los intereses de la Sociedad y se tomó nota de la persona que encabezará el área de Auditoría Interna.

Atentamente,

**Comité de Auditoría de Médica Sur, S.A.B. de C.V.**

**Ciudad de México, a 24 de abril del 2024.**

  
**C.P. Manuel Augusto Sánchez y Madrid**  
Presidente del Comité de Auditoría

  
**Lic. Cuauhtémoc Rafael Santa-Ana Otero**  
Secretario del Consejo de Administración

**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independiente)



Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de posición financiera	5
Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales	6
Estados consolidados de cambios en el capital contable	7
Estados consolidados de flujos de efectivo	8
Notas explicativas de los estados financieros consolidados	9





## Reconocimiento de ingresos por servicios

Ver nota 24 a los estados financieros consolidados.

### La cuestión clave de auditoría

Como se menciona en la nota 2(s) de los estados financieros consolidados del Grupo, este reconoce los ingresos por servicios cuando el paciente recibe el servicio. La Compañía registró ingresos por servicios al 31 de diciembre de 2025 por \$4,544,264,746 (nota 23).

Identificamos el reconocimiento de ingresos por servicios como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que es la partida donde el mayor esfuerzo de auditoría fue necesario, debido al elevado número de transacciones efectuadas.

### De qué manera se trató la cuestión en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para esta cuestión clave de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:

- Obtuvimos un entendimiento del proceso de ingresos por servicios y evaluamos el diseño e implementación de los controles de la Administración relativos a su reconocimiento.

Ejercimos nuestro juicio profesional para determinar el alcance y naturaleza de los procedimientos de auditoría a ser aplicados sobre los ingresos por servicios. Utilizando técnicas de muestreo estadístico, seleccionamos servicios individuales y comparamos que los montos reconocidos sean consistentes con la documentación soporte, incluyendo contratos con pacientes, aceptación del servicio por parte del paciente en el alta médica o en la orden de servicio, y documentación relativa al cobro de los servicios otorgados, ya sea mediante el uso de un seguro médico o de contado.

Evaluamos la suficiencia de la evidencia de auditoría obtenida evaluando los resultados de los procedimientos de auditoría efectuados, incluyendo lo apropiado en la naturaleza y alcance de estos.

## Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2025 que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma



En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

#### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

#### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Planeamos y llevamos a cabo la auditoría del grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del grupo como base para formar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para fines de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia, y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.



### Otras cuestiones

Los estados financieros de Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias., al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y por los años terminados en esas fechas, fueron auditados por otros auditores, quienes con fecha del 5 de marzo de 2025 emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos.

KPMG Gárdenas Dosal S. C.



C. P. C. Jose Alejandro Ruiz Luna

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2026.



Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados consolidados de posición financiera

31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023

(En pesos)

Activo	Notas	2025	2024	2023
<b>Activo a corto plazo:</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 1,547,791,148	1,122,006,030	704,743,558
Cuentas por cobrar, neto	6	221,388,841	263,101,310	334,592,927
Otras cuentas por cobrar	7	9,865,648	36,557,726	70,485,885
Inventarios, neto	8	100,592,590	112,672,083	138,649,594
Pagos anticipados	9	20,269,936	23,639,096	23,665,444
<b>Total de activo a corto plazo</b>		<b>1,899,908,163</b>	<b>1,558,176,256</b>	<b>1,272,117,408</b>
<b>Activo a largo plazo:</b>				
Inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto	10	2,353,554,911	2,352,140,744	2,374,751,258
Derechos de uso por activos en arrendamiento	12	21,235,814	26,806,812	32,701,706
Propiedades de inversión, neto	11	168,546,652	179,056,011	190,176,863
Crédito mercantil	14	123,432,329	123,432,329	123,432,329
Impuestos a la utilidad diferidos	19	192,524,643	156,114,995	121,419,899
Otros activos, neto	15	20,483,127	16,675,942	13,482,931
<b>Total de activo a largo plazo</b>		<b>2,879,777,479</b>	<b>2,853,026,233</b>	<b>2,855,964,086</b>
<b>Total de activo</b>		<b>\$ 4,779,685,642</b>	<b>4,411,202,489</b>	<b>4,128,082,394</b>
<b>Pasivo y capital contable</b>				
<b>Pasivos a corto plazo:</b>				
Documentos por pagar a corto plazo	16	\$ -	998,475,013	-
Intereses por pagar	16	121,000	19,416,667	19,416,667
Proveedores		278,337,104	271,903,092	275,746,693
Impuestos por pagar y gastos acumulados	17	585,704,590	437,548,687	423,790,058
Dividendos por pagar	4	151,295,015	155,212,060	169,025,746
Beneficios directos a los empleados	18a	141,074,837	82,796,332	113,220,288
Provisiones por pasivos contingentes	29	25,839,801	21,468,384	21,585,036
Pasivo por arrendamiento	13	9,420,926	15,159,001	20,734,896
<b>Total de pasivo a corto plazo</b>		<b>1,191,793,282</b>	<b>2,001,981,236</b>	<b>1,038,518,184</b>
<b>Pasivos a largo plazo:</b>				
Documentos por pagar a largo plazo	16	989,901,193	-	998,202,782
Pasivos por arrendamiento	13	13,311,371	11,560,855	12,196,428
Beneficios a los empleados al retiro	18	61,993,559	53,663,842	42,882,703
<b>Total de pasivo a largo plazo</b>		<b>1,065,206,123</b>	<b>65,224,697</b>	<b>1,051,371,913</b>
<b>Total de pasivo</b>		<b>2,258,999,405</b>	<b>2,067,205,933</b>	<b>2,090,891,097</b>
<b>Capital contable:</b>				
Capital social	21	453,422,677	453,422,677	453,422,677
Aportaciones para futuros aumentos de capital		124,628	124,628	124,628
Superávit en suscripción de acciones		121,280,931	121,280,931	121,280,931
Resultados acumulados		1,578,135,152	1,190,523,712	1,254,279,552
Reserva legal		103,573,805	103,573,805	103,573,805
Reserva para recompra de acciones	21c	282,926,706	490,489,926	116,023,682
Otros resultados integrales		(17,738,096)	(16,357,039)	(12,471,143)
<b>Capital contable atribuible a la participación controladora</b>		<b>2,521,725,803</b>	<b>2,343,038,640</b>	<b>2,036,234,132</b>
Participación no controladora	22	956,458	957,918	957,185
<b>Total de capital contable</b>		<b>2,522,684,261</b>	<b>2,343,998,558</b>	<b>2,037,191,297</b>
Compromisos y pasivos contingentes	29			
<b>Total de pasivo y capital contable</b>		<b>\$ 4,779,685,642</b>	<b>4,411,202,489</b>	<b>4,128,082,394</b>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.



Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023

(En pesos)

	Notas	2025	2024	2023
Ingresos por servicios	24	\$ 4,788,891,285	4,402,819,679	4,129,753,984
Costos por servicios		<u>3,072,750,670</u>	<u>2,911,211,908</u>	<u>2,670,119,085</u>
Utilidad bruta		1,716,140,615	1,491,607,771	1,459,634,899
Gastos de venta y administración	25	835,889,712	867,084,819	908,592,139
Otros (ingresos) gastos, neto	26	<u>(21,941,304)</u>	<u>66,342,954</u>	<u>(136,410,939)</u>
Total gastos		813,748,408	923,427,773	732,181,200
Utilidad de operación		802,392,207	568,179,998	727,453,699
Pérdida (ganancia) cambiaria, neto	20b	18,397,222	(22,730,286)	10,876,131
Gastos por intereses		106,199,313	75,575,846	75,379,025
Ingreso por intereses		<u>(123,840,150)</u>	<u>(78,818,899)</u>	<u>(100,312,427)</u>
Costos (ingresos), neto		756,385	(25,973,339)	(14,057,271)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		801,635,822	594,153,337	741,510,970
Impuestos a la utilidad	19	<u>261,386,510</u>	<u>171,678,626</u>	<u>163,614,216</u>
Utilidad neta de operaciones continuas		<u>540,249,312</u>	<u>422,474,711</u>	<u>557,896,754</u>
Utilidad de operación discontinua, neto	30	<u>-</u>	<u>39,034,808</u>	<u>77,085,714</u>
Utilidad neta consolidada del año		<u>540,249,312</u>	<u>461,509,519</u>	<u>634,982,468</u>
Utilidad neta consolidada atribuible a:				
Participación controladora		540,249,770	461,508,768	634,981,349
Participación no controladora	22	<u>542</u>	<u>751</u>	<u>1,119</u>
Utilidad neta consolidada		540,249,312	461,509,519	634,982,468
Otras partidas de la utilidad integral:				
Partidas que no se reclasifican a resultados en el futuro:				
Utilidad (pérdida) actuarial				
Remedios sobre obligaciones por beneficios a los empleados, neto de impuestos diferidos		<u>(1,381,057)</u>	<u>(3,885,896)</u>	<u>(2,727,364)</u>
Utilidad integral consolidada del año		<u>538,868,255</u>	<u>457,623,623</u>	<u>632,255,104</u>
Utilidad integral consolidada atribuible a:				
Participación controladora		538,867,713	457,622,872	632,253,985
Participación no controladora		<u>542</u>	<u>751</u>	<u>1,119</u>
		<u>\$ 538,868,255</u>	<u>457,623,623</u>	<u>632,255,104</u>
Utilidad por acción				
De operaciones continuas y discontinuas:				
Básica y diluida	23	<u>\$ 5.01</u>	<u>4.28</u>	<u>5.88</u>
De operaciones continuas:				
Básicas y diluidas	23	<u>\$ 5.01</u>	<u>3.91</u>	<u>5.17</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación	23	<u>\$ 107,938,972</u>	<u>107,938,972</u>	<u>107,938,972</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.



Médica Sur, S. A. B., de C. V. y subsidiarias

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Años que terminan el 31 de diciembre de 2023, 2024 y 2023

(En pesos)

	21-22	\$	453,423,877	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Superávit en suscripción de acciones	Resultados acumulados	Reserva legal	Reserva para recompra de acciones	Dif. resultados integrales resultado por periodos anteriores	Capital contable atribuible a la participación controladora	Participación no controladora	Total de capital contable
Saldo al 31 de diciembre de 2022	21-22	\$	453,423,877	124,020	121,240,931	1,075,838,615	103,873,800	370,798,274	(9,743,778)	2,521,915,151	166,046	2,522,271,197	
Movimiento de recompra de acciones	-	-	-	-	-	(165,321,298)	-	(260,774,592)	-	(628,070,866)	-	(429,076,540)	
Decreto de dividendos	-	-	-	-	-	(85,238,494)	-	-	-	(500,250,454)	-	(688,208,484)	
Utilidad integral consolidada	-	-	-	-	-	334,941,282	-	-	-	3,721,264	1,110	832,265,164	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	21-22	\$	453,423,877	124,020	121,240,931	1,214,279,592	103,873,800	116,023,682	(12,471,143)	2,096,234,152	167,196	2,037,191,207	
Movimiento de recompra de acciones	-	-	-	-	-	(383,975,078)	-	(7,489,244)	-	(9,530,074)	-	(8,530,374)	
Decreto de dividendos	-	-	-	-	-	(143,029,692)	-	-	-	(143,000,662)	-	(143,000,662)	
Proscripción de dividendos	-	-	-	-	-	2,321,262	-	-	-	2,321,262	-	2,321,262	
Utilidad integral consolidada	-	-	-	-	-	451,825,798	-	-	-	(3,899,895)	721	457,623,623	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	21-22	\$	453,423,877	124,020	121,240,931	1,190,923,712	103,873,800	460,469,806	(19,857,039)	2,343,036,040	167,116	2,343,896,336	
Movimiento de recompra de acciones	-	-	-	-	-	(6,610,074)	-	(207,543,220)	-	(211,073,294)	-	(211,073,294)	
Decreto de dividendos	-	-	-	-	-	(143,107,280)	-	-	-	(143,107,246)	-	(143,107,246)	
Utilidad integral consolidada	-	-	-	-	-	540,248,179	-	-	-	(1,281,027)	342	538,869,235	
Saldo al 31 de diciembre de 2025	21-22	\$	453,423,877	124,020	121,240,931	1,178,111,392	103,873,800	260,826,706	(17,734,060)	2,121,278,805	166,456	2,122,044,361	

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.



Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Años que terminaron al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023

(En pesos)

	Notas	2025	2024	2023
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación:</b>				
Utilidad neta consolidada		540,249,312	451,509,519	634,982,498
Impuestos a la utilidad		261,386,510	171,878,628	183,614,216
Impuestos a la utilidad discontinua		-	15,729,204	37,911,007
Costo neto del periodo por beneficios a los empleados		8,795,191	6,895,243	6,454,123
<b>Partidas relacionadas con actividades de inversión:</b>				
Depreciación y amortización	10, 11, 12	200,051,725	194,178,425	178,615,204
Gainancia por enajenaciones de operaciones discontinuas		-	(39,034,808)	(77,085,714)
Utilidad en venta de equipo de transporte y otros activos		(107,820)	(239,334)	(103,954,075)
<b>Partida relacionada con actividades de financiamiento:</b>				
Intereses a favor		(123,840,150)	(78,818,899)	(100,312,427)
Ingresos a favor de operación discontinua		-	(11,900,013)	(11,617,861)
Gasto por intereses y comisiones		106,199,313	75,575,846	75,379,025
		<u>992,734,081</u>	<u>798,517,809</u>	<u>824,176,066</u>
<b>Partidas relacionadas con actividades de operación:</b>				
<b>Disminución (aumento) en:</b>				
Cuentas por cobrar		41,714,469	71,491,817	(36,087,220)
Otras cuentas por cobrar		28,602,078	33,008,159	(56,628,057)
(Decremento) incremento en otros activos no circulantes, neto		(3,807,585)	(3,192,611)	5,308,938
Inventarios		12,079,484	25,077,511	(3,209,352)
Pagos anticipados		3,569,142	(173,654)	(4,822,064)
<b>Aumento (disminución) en:</b>				
Proveedores		6,434,012	(3,943,601)	15,588,452
Impuestos y gastos acumulados		(22,021,368)	(48,721,488)	58,746,324
Provisiones por pasivos contingentes		2,990,360	(116,652)	2,588,366
Beneficios a los empleados		58,276,505	(30,421,956)	(18,125,876)
Impuestos a la utilidad pagados		(153,439,475)	(179,068,761)	(356,378,241)
<b>Flujos netos de efectivo generados por actividades de operación</b>		<u>985,221,703</u>	<u>682,356,395</u>	<u>429,180,264</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>				
Adquisiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	10	(162,204,396)	(136,583,319)	(213,035,991)
Adquisiciones de propiedades de inversión	11	-	-	-
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo		(237,781)	-	215,991,250
Ingreso de la venta de subsidiarias y/o inmuebles	30	-	50,000,000	126,501,541
Intereses cobrados		123,640,150	90,778,912	100,312,427
<b>Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión</b>		<u>(36,602,027)</u>	<u>4,195,593</u>	<u>228,869,227</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:</b>				
Pago de dividendos	21	(147,024,300)	(151,101,951)	(559,251,644)
Pago de arrendamientos		(17,342,030)	(17,869,815)	(15,897,000)
Recompra de acciones de Tesorería		(217,073,294)	(9,530,074)	(429,076,552)
Pago de préstamos		(1,000,000,000)	-	-
Adquisición de préstamo		1,000,000,000	-	-
Intereses pagados	16	(119,394,445)	(70,676,667)	(70,676,667)
<b>Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de financiamiento</b>		<u>(500,834,569)</u>	<u>(249,289,507)</u>	<u>(1,174,701,863)</u>
<b>Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<u>425,785,107</u>	<u>417,262,481</u>	<u>(516,652,372)</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año</b>		<u>1,122,008,039</u>	<u>704,743,556</u>	<u>1,221,395,930</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	\$	<u>1,547,793,146</u>	<u>1,122,008,039</u>	<u>704,743,556</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.



## Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023

(Pesos)

### (1) Entidad que reporta y operaciones sobresalientes-

**Actividades.** - Médica Sur, S. A. B. de C. V. ("Médica Sur" o el "Grupo" o la "Entidad") es una Entidad constituida en México como sociedad anónima el 6 de julio de 1966, con una duración de 99 años. El domicilio de la Entidad es Puente de Piedra no. 150, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C. P. 14050, México.

La actividad principal del Grupo es la operación de hospitales y la prestación de servicios médicos, de diagnóstico, de hospitalización y otras actividades relacionadas, así como, la operación de laboratorios para la realización de toda clase de exámenes clínico-médicos, histopatológicos, de investigación científica y estudio de gabinete, y en general.

#### **Operaciones sobresalientes. –**

##### **a) Emisión de certificados bursátiles MEDICA 25X y MEDICA 25-2X.**

En julio de 2025, el Grupo emitió certificados bursátiles con etiqueta sustentable con claves de pizarra MEDICA 25X y MEDICA 25-2X, con vencimientos de 3 y 5 años; respectivamente, por un monto total de \$1,000,000,000. Los gastos amortizables relacionados con la emisión fueron de \$11,258,200. (Nota 16).

##### **b) Liquidación de la deuda relacionada con los certificados bursátiles MEDICA 20 emitidos en septiembre de 2020 con vencimiento a 5 años.**

Con fecha 17 de septiembre de 2025 el Grupo liquidó los certificados bursátiles MEDICA 20, emitidos el 21 de septiembre de 2020, con un monto total de \$1,000,000,000 y concluyó la amortización de los gastos derivados de dicha emisión que ascendieron a \$10,881,260 al momento de la emisión en 2020. El Grupo llevó a cabo la liquidación con recursos propios provenientes de sus operaciones (Nota 16).

##### **c) Venta de inmueble Santa Teresa:**

El 13 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la enajenación de los inmuebles ubicados en Rio Hondo 20-26 y Aguillar y Seijas 100 y 100 bis. El precio de venta por la totalidad de inmuebles fue de 12.5 millones de dólares más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a las construcciones existentes. La utilidad generada en la operación ascendió a \$103,435,180.

##### **d) Venta de la subsidiaria Corporación de Atención Médica, S. A. de C. V. ("CAM")**

El 1 de abril de 2022, Médica Sur llevó a cabo la venta del 100% de sus acciones de la subsidiaria Corporación de Atención Médica, S. A. de C. V. ("CAM") a SDHM, S. A. de C. V. ("SDHM"), subsidiaria de SYNLAB International GmbH ("Synlab"). Debido a que el porcentaje de participación en el mercado fue menor a lo requerido por parte de la Comisión Federal de Competencia y no fue necesario obtener su autorización.

La transacción incluyó la venta de veinte sucursales de laboratorio, en lo sucesivo "Sucursales CAM" que durante el ejercicio 2022 tuvieron ventas totales por \$28,692,722. Médica Sur conserva la sucursal de laboratorio matriz al interior del campus hospitalario en Tlalpan y la sucursal Lomas.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Por esta operación \$50,000,000, se conservaron en garantía por 24 meses que concluyeron en 2024 y se devengaron \$11,960,013 por intereses relativos. Después de gastos e impuestos, el efecto neto de las operaciones discontinuadas en 2024 es de \$39,034,808 que se muestran en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

**(2) Autorización y bases de preparación-**

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su emisión el 6 de marzo de 2026, por el Dr. Octavio González Chon, Director General y el Ing. Juan Francisco Ahedo Rozada, Director de Administración y Finanzas, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Gobierno de la entidad y la asamblea ordinaria de accionistas de la Entidad, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**Bases de preparación****a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Normas de Contabilidad NIIF).

**b) Bases de preparación**

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base de costo histórico con excepción del pasivo (activo) neto por beneficios definidos, propiedades de inversión, instrumentos de deuda medidos a valor razonable, y algunas partidas se presentan a valor razonable al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

*i. Costo histórico*

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

*ii. Valor razonable*

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y / o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, a excepción de las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IFRS 16 *Arrendamiento*, y las modificaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2 *Inventarios* o el valor en uso de la IAS 36 *Deterioro de activos*.

Las políticas contables materiales adoptadas, se mencionan en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**c) Negocio en marcha**

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de negocio en marcha, que asume que la Entidad podrá hacer frente a sus pasivos, incluyendo el pago de los certificados bursátiles con etiqueta sustentable con claves de pizarra MEDICA 25X y MEDICA 25-2X que se mencionan en la nota 16.

**Políticas contables materiales:**

El Grupo ha aplicado consistentemente las siguientes políticas contables a todos los periodos presentados en estos estados financieros consolidados, excepto que se señale lo contrario.

**d) Bases de consolidación de estados financieros**

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Entidad y los de las entidades controladas por la Entidad y sus subsidiarias. El control se obtiene cuando la Entidad:

- Tiene poder sobre la inversión;
- Está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte.

La Entidad reevalúa si tiene o no el control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Cuando la Entidad tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. La Entidad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto de la Entidad en la participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación de la Entidad en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de los mismos;
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por la Entidad, por otros accionistas o por terceros;
- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales, y
- Cualquier hecho y circunstancia adicional que indiquen que la Entidad tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control a la Entidad, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados integrales desde la fecha que la tenedora obtiene el control o hasta la fecha que se pierde, según sea el caso.

Cuando es necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables de la Entidad.

Todos los saldos, operaciones y flujos de efectivo entre partes relacionadas se han eliminado por completo en la consolidación.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Empresa	Tenencia accionaria 2025 / 2024 / 2023	Actividad principal
Inmobiliaria Médica Sur, S. A. de C. V.	99%	Construcción de espacios y consultorios para brindar servicios de salud. Es controladora del 99% de las acciones de Servicios Hoteleros, S. A. de C. V.
Santa Teresa Institución Gineco Obstétrica, S.A. de C. V.	99%	Hasta abril de 2025, la Prestación de servicios médicos a la mujer y nueva actividad por ser definida.
Gestión Directiva MSB, S. A. de C. V.	99%	Prestación de servicios ejecutivos de Médica Sur
Servicios Hoteleros MS, S. A. de C. V.	99%	Prestación de servicios hoteleros

**e) Activos financieros**

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros, dependiendo del modelo de negocio.

*Clasificación de activos financieros*

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

*(i) Costo Amortizado y método de interés efectivo*

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el periodo relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un periodo más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito (ver debajo). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, la Entidad reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y son incluidos en el concepto "Ingresos por intereses".

*(ii) Deterioro de activos financieros*

La Entidad reconoce una provisión para pérdidas por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o en valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

La Entidad reconoce pérdidas crediticias basada en los montos no recuperados, considerando el plazo de recuperación esperado. Para esta metodología, y en línea con el enfoque simplificado, se establece una ventana de observación de 12 meses y una ventana de 5 años para la tasa de recuperación.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Entidad reconoce la pérdida crediticia esperada de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Entidad mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predefinidos en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

*(iii) Incremento significativo en el riesgo de crédito*

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Entidad compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio. Al realizar esta evaluación, la Entidad considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de la Entidad, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales de la Entidad.

*(iv) Definición de incumplimiento*

La Entidad considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluida la Entidad, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga la Entidad).

Independientemente del análisis anterior, la Entidad considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que la Entidad tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

*(v) Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas*

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias****Notas a los estados financieros consolidados**

(Pesos)

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Entidad de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Entidad espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la IFRS 16, Arrendamientos.

**f) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo consiste en moneda de curso legal disponible en caja, depósitos bancarios y todas aquellas inversiones de alta liquidez con vencimiento hasta dentro de tres meses a partir de su fecha de adquisición. El efectivo se presenta a su valor nominal y los equivalentes de efectivo se reconocen a su valor razonable. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado consolidado de resultados integrales.

Las inversiones temporales consisten en inversiones en valores a corto plazo, incluyendo sin limitación deuda con vencimiento no mayor a tres meses de su fecha de adquisición. Las inversiones temporales se miden a su valor razonable con cambios en el valor razonable que son reconocidos en ingresos financieros en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

**g) Inventarios y costo de servicios**

Los inventarios se valúan al menor entre el costo de adquisición y valor neto de realización. El costo se determina con el método de costos de adquisición. Para la asignación de costo unitario de los inventarios se utiliza costo promedio.

El costo por servicios incluye el costo de los materiales e insumos médicos al momento de la venta, incrementado, en su caso, por las reducciones en el valor neto de realización de los materiales e insumos médicos durante el año. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados de terminación y gastos de venta. El Grupo revisa los importes en libros y se prueba el deterioro anualmente.

**h) Pagos anticipados**

Incluyen principalmente anticipos para la compra de inventarios, y servicios que se reciban dentro de los doce meses posteriores a la fecha del estado consolidado de posición financiera y durante el transcurso normal de las operaciones.

**i) Inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados****Reconocimiento y medición**

Las partidas de Inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados se valúan al costo de adquisición, menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. Los activos adquiridos mediante adquisición de negocios se registran a valor razonable.

El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo y otros costos directamente atribuibles que se requieran para poner el activo en condiciones de uso.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Los programas de cómputo adquiridos que sean parte integral de la funcionalidad del activo fijo correspondiente se capitalizan como parte de ese equipo.

Cuando las partes de una partida de inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados tienen diferentes vidas útiles, se registran como componentes separados (componentes mayores).

Las ganancias y pérdidas por la venta de inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados se determinan comparando los recursos provenientes de la venta contra el valor neto en libros de inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, y se reconocen netas dentro de "Otros gastos(ingresos), neto" en el resultado del ejercicio.

*ii. Costos subsecuentes*

El costo de reemplazo de una partida de inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados se reconoce en el valor en libros si es probable que los futuros beneficios económicos comprendidos en dicha parte sean para el Grupo y su costo se puede determinar de manera confiable. El valor en libros de la parte reemplazada se elimina. Los costos de operación y mantenimiento del día a día de inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados se reconocen en resultados conforme se incurren.

*iii. Depreciación*

La depreciación se calcula sobre el monto susceptible de depreciación, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que sustituya al costo, menos su valor residual. El Grupo revisa los importes en libros y se realizan pruebas de deterioro anualmente.

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base a la vida útil estimada de los activos y se reconoce en resultados a partir del mes siguiente en que se encuentran disponibles para su uso. El terreno no se deprecia.

A continuación, se indican las tasas anuales promedio de depreciación de los principales grupos de activos:

	<b>Tasas</b>
Edificios y construcciones	1.25% a 8.33%
Mejoras a locales arrendados	*
Equipo de cómputo	15% a 30%
Equipo médico	10% a 50%
Maquinarias y herramientas	10% a 50%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	20% a 25%
Instrumental quirúrgico	25%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

\* Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el periodo útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**j) Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión son activos conservados ya sea para la obtención de ingresos por rentas o plusvalía o ambos, pero no para la venta en el curso normal de las operaciones, uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para uso con fines administrativos.

Las propiedades de inversión son reconocidas inicialmente al costo y posteriormente depreciación menos deterioro. El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de la propiedad de inversión. El costo de propiedades de inversión construidas por el Grupo incluye el costo de los materiales y mano de obra directa, y otros costos directamente atribuibles que se requieran para poner el activo en condiciones de uso y los costos de financiamiento de activos calificables.

La depreciación de las propiedades de inversión sujetas a ella se calcula sobre el monto susceptible de depreciación, que corresponde a su costo menos su valor residual. La tasa de depreciación es del 3% y se reconoce en resultados usando el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada de la propiedad de inversión, toda vez que esto refleja de mejor manera el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros comprendidos en el activo. El Grupo realiza pruebas de deterioro anualmente.

Las ganancias y pérdidas por la venta de una propiedad de inversión se determinan comparando los recursos provenientes de la venta contra el valor neto en libros de la propiedad de inversión, y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros gastos (ingresos), neto".

**k) Crédito mercantil**

La plusvalía que surge por la adquisición de un negocio se reconoce al costo determinado a la fecha de adquisición del negocio menos las pérdidas acumuladas por deterioro, si existieran.

Para fines de evaluar el deterioro, la plusvalía se asigna a cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE) (o grupos UGE) de la Entidad, que se espera será beneficiado por las sinergias de la combinación.

Las UGE a las que se les ha asignado una plusvalía se prueban anualmente, o con mayor frecuencia cuando existen indicios de que la unidad pueda estar deteriorada.

Si el monto recuperable de la UGE es menor a su valor en libros, la pérdida por deterioro se asigna primero para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignado a la unidad y posteriormente a los otros activos de la unidad de manera prorrateada y con base en el valor en libros de cada activo dentro de la unidad. Cualquier pérdida por deterioro de la plusvalía se reconoce directamente en resultados. Una pérdida por deterioro reconocida en la plusvalía no se reversa en periodos posteriores.

**l) Arrendamiento****- La Entidad como arrendador**

La Entidad entra en contratos de arrendamiento como arrendador respecto a algunas de las propiedades de inversión.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Los arrendamientos en los que la Entidad funge como arrendador son clasificados como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos. Cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario, el contrato se clasifica como un arrendamiento financiero. Todos los demás contratos se clasifican como contratos operativos.

Cuando la Entidad es un arrendador intermedio, contabiliza el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El subarrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo en referencia al activo por derechos de uso originado del arrendamiento principal.

El ingreso por rentas proveniente de arrendamientos operativos se reconoce bajo línea recta a través del plazo del arrendamiento relevante. Los costos iniciales directos incurridos en la negociación y arreglo del arrendamiento operativo son agregados al valor en libros del activo arrendado y son reconocidos bajo línea recta a través del plazo del arrendamiento.

Los montos pendientes de arrendamientos financieros son reconocidos como arrendamientos por cobrar por el monto de la inversión neta en los arrendamientos. Los ingresos por arrendamientos financieros se asignan a los periodos contables de manera que refleje una tasa de retorno periódica constante sobre la inversión neta insoluta respecto de los arrendamientos.

Cuando un contrato incluye componentes de arrendamiento y de no arrendamiento, la Entidad aplica la "IFRS 15" para asignar la contraprestación correspondiente a cada componente bajo el contrato.

- *La Entidad como arrendatario,*

La Entidad evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Entidad reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la Entidad reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Entidad utiliza tasas incrementales.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido.
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el periodo del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado en el estado consolidado de posición financiera.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Entidad revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

La Entidad no realizó ninguno de los ajustes mencionados en los periodos presentados.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Si la Entidad incurre en una obligación surgida de costos de dismantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la IAS 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Entidad planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Los activos por derechos de uso son presentados como un concepto separado en el estado consolidado de posición financiera.

La Entidad aplica la "IAS 36" para determinar si un activo por derechos de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de "Inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados".

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el periodo en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos directamente en los Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales.

Como expediente práctico, la IFRS 16 permite no separar los componentes de no arrendamiento y en su lugar contabilizar cualquier arrendamiento y sus componentes de no arrendamientos asociados como un solo acuerdo. La Entidad no ha utilizado este expediente práctico. Para contratos que contienen componentes de arrendamiento y uno o más componentes de arrendamiento o de no arrendamiento adicionales, la Entidad asigna la consideración del contrato a cada componente de arrendamiento bajo el método del precio relativo de venta independiente del componente de arrendamiento y precio relativo de venta independiente agregado para todos los componentes de no arrendamiento.

El Grupo arrienda equipo médico e instrumental con plazos de contrato de uno o tres años. Estos arrendamientos son a corto plazo y/o arrendamientos de bienes de bajo valor. El Grupo ha elegido por no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para estos arrendamientos.

**m) Transacciones en moneda extranjera**

La entidad prepara sus estados financieros utilizando como moneda funcional la moneda nacional de los Estados Unidos Mexicanos. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en la que se celebran estas transacciones. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio de la fecha de reporte. Estas fluctuaciones cambiarias se registran en el resultado del periodo como parte de los ingresos y/o costos financieros.

Las operaciones en moneda extranjera se convierten a las respectivas monedas funcionales de las entidades del Grupo al tipo de cambio vigente en las fechas de las operaciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha del reporte se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de esa fecha. Las diferencias cambiarias derivadas de esta reconversión se reconocen en resultados. Las partidas no monetarias que se miden en términos de costo histórico en una moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

**n) Gastos acumulados**

El Grupo reconoce gastos acumulados por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente por bonos, energía eléctrica, servicios administrativos, honorarios, entre otros, las cuales se reconocen en la cuenta de impuestos y gastos acumulados.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**o) Beneficios a los empleados***Beneficios a empleados por terminación, retiro y otros beneficios*

Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

El plan de beneficios definidos incluye jubilación. Los otros beneficios corresponden a la prima de antigüedad legal en México. Su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las remediciones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios en el piso del activo y el retorno del plan de activos (excluidos los intereses), se refleja de inmediato en el estado consolidado de posición financiera con cargo o crédito que se reconoce en las otras partidas de resultado integral en el periodo en el que ocurren.

Las remediciones reconocidas en las otras partidas de resultado integral se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados. Los costos por servicios pasados se reconocen en resultados en el periodo de la modificación al plan. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del periodo de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos.

La Entidad no cuenta con esquemas de pagos basados en acciones conforme a IFRS 2, Pago con base en acciones.

*Beneficios a los empleados a corto plazo*

Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, en el periodo de servicio en que es prestado por el importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

*Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)*

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta directamente en los Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

**p) Impuestos a la utilidad**

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

*1. Impuestos a la utilidad causados*

El impuesto causado calculado corresponde al impuesto sobre la renta (ISR) y se registra en los resultados del año en que se causa.

El impuesto causado es pagadero sobre la base gravable del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad neta como es reportada en la utilidad o pérdida porque excluye componentes de ingresos o gastos que son acumulables o deducibles en otros años y excluye componentes que nunca han sido acumulables o deducibles. El impuesto sobre la renta (ISR) causado en el año se determina de conformidad con los requerimientos legales y fiscales para las empresas en México, utilizando las tasas impositivas aprobadas a la fecha de reporte, así como cualquier ajuste de impuestos por pagar con respecto de años anteriores.

Una provisión es reconocida para esos motivos en los que la determinación del impuesto es incierta, pero es considerada probable de que exista una futura salida de fondos para una autoridad fiscal. Las provisiones son valuadas a la mejor cantidad que se espera se vuelva pagadera. La evaluación está basada en el juicio de expertos en fiscal apoyada por las experiencias previas de la Entidad en ese tipo de actividades y en algunos casos basados en la consulta de un especialista independiente de impuestos.

*2. Impuestos a la utilidad diferidos*

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen de la plusvalía o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se reversará en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se reversarán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen a las diferencias temporales en el periodo en el que se reviertan usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de presentación, y refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si la hubiere.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legal exigible que permita compensar los activos por impuestos corrientes contra los pasivos por impuestos corrientes y cuando se relacionan con los impuestos a las ganancias recaudados por la misma autoridad tributaria y la Entidad tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos corrientes en una base neta.

**3. Impuestos causados y diferidos**

Los impuestos causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable.

Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios, el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios

**q) Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación.

Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión por parte de un tercero, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente. Las provisiones se clasifican como circulantes o no circulantes en función del período de tiempo estimado para atender las obligaciones que cubren.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**r) Pasivos financieros e instrumentos de capital****1. Clasificación como deuda o capital**

Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo y capital.

**2. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**3. Otros pasivos financieros**

Otros pasivos financieros, (incluyendo los préstamos y cuentas por pagar), se valúan subsecuentemente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

**4. Bajas de pasivos financieros**

El Grupo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Grupo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

**s) Ingresos por servicios**

Los ingresos se miden en función de la obligación a cumplir especificada en un contrato con un cliente. La Entidad reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre los bienes o servicios al cliente.

La tabla siguiente provee información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las obligaciones a cumplir en contratos con clientes, incluyendo los términos significativos de pago y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos:

Tipo de producto/ servicio	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones a cumplir, incluyendo los términos significativos de pago	Política de reconocimiento de ingresos
Contratos de servicios hospitalarios y diagnóstico	Ingresos por prestación de servicios hospitalarios y de diagnóstico. El cliente recibe el servicio de acuerdo con sus necesidades en las instalaciones del hospital.	Los ingresos por servicios se reconocen generalmente a través del tiempo conforme se prestan en las instalaciones del hospital.  El avance se determina con base al método costo a costo, debido a que el paciente obtiene el control de los servicios conforme le son proporcionados y los costos relacionados se reconocen en resultados cuando se incurren.
Venta de bienes (medicamentos)	El cliente obtiene el control de los medicamentos cuando los productos se entregan y han sido aceptados de conformidad o bien, cuando son administrados a los pacientes dentro del hospital.	Los ingresos relacionados con la venta de medicamentos se reconocen cuando se han entregado y/o suministrados a los pacientes dentro del hospital y han sido aceptados por el cliente.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de descuentos, rebajas y otros conceptos similares. En el caso de descuentos aplicables, se especifica en qué casos e importes se podrán hacer notas de crédito por volumen y/o importes de la contraprestación.

**t) Ingresos y costos financieros**

Los ingresos financieros incluyen ingresos por intereses sobre fondos invertidos y ganancias cambiarias efectivo.

Los costos financieros comprenden gastos por intereses sobre deuda, comisiones y pérdidas cambiarias.

Los ingresos y costos por intereses y préstamos se reconocen en resultados conforme se devengan, usando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas cambiarias se reportan sobre una base neta en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

**u) Información de segmentos**

Médica Sur reporta información por segmentos de conformidad con lo establecido por la NIIF 8 "Información por segmentos" ya que la Administración General del Grupo incluye las partidas atribuibles a un segmento, así como aquellas que pueden ser identificables y alojadas sobre una base razonable. Los principales segmentos son servicios hospitalarios y diagnóstico.

**v) Utilidad por acción**

El Grupo presenta información sobre la utilidad por acción (UPA) básica correspondiente a sus acciones ordinarias. La UPA básica se calcula dividiendo la utilidad o pérdida atribuible a los accionistas poseedores de acciones ordinarias del Grupo entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por las acciones propias que se poseen.

**w) Activos intangibles**

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente licencias. Estos activos se registran a su costo de adquisición. Se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada de 3 años.

**(3) Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres-**

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 2, la Administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**(a) Juicios críticos al aplicar las políticas contables-**

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

- Juicios al determinar el tiempo de satisfacción de la obligación de desempeño.

Al hacer sus juicios, la Administración de la Entidad consideró los detalles para el reconocimiento del ingreso bajo la IFRS 15 y en particular, si la Entidad ha transferido el control de los bienes a los clientes. La Administración está satisfecha de que el control ha sido transferido y que el reconocimiento del ingreso en el año corriente es apropiado.

- Incremento significativo en el riesgo crediticio

Como se explica en la Nota 6, la pérdida crediticia esperada se mide en una asignación equivalente a 12 meses de la pérdida esperada total para los activos de la etapa 1 y la vida total de la pérdida esperada total para los activos de la etapa 2 o 3. Un activo se cambia a la etapa 2 cuando el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial. La IFRS 9 no define que constituye un incremento significativo en el crédito de riesgo. Para contemplar si el crédito de riesgo ha incrementado significativamente la Entidad toma como consideración información prospectiva cuantitativa y cualitativa.

- Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios de la Entidad

La obligación por beneficios definidos de la Entidad se descuenta a una tasa establecida en las tasas basadas en bonos gubernamentales al final del periodo que se informa. Se requiere utilizar el juicio profesional al establecer los criterios para concluir que los bonos son el mejor indicador sobre el que deriva la curva de rendimiento en comparación con el término de la obligación.

**(b) Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones-**

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

- Deterioro de activos de larga duración

Al efectuar las pruebas de deterioro de los activos con las proyecciones de flujos de efectivo, la Entidad requiere de efectuar estimaciones en el valor en uso asignado a sus propiedades, planta y equipo, y a las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. La Entidad tiene registrados activos de larga duración relacionados con el segmento de Diagnóstico Clínico, en el cual ha identificado dos unidades generadoras de efectivo (UGEs) considerando indicadores de desempeño financiero y operativo por cada una de ellas, sobre las cuales cada año se realiza un estudio de deterioro conforme a los lineamientos de la Norma Internacional de Contabilidad 36, "Deterioro del valor de los activos", en el que se calculan flujos futuros descontados que se comparan con el valor neto en libros para determinar si el valor de dichos activos se ha deteriorado. Identificamos el riesgo de que los supuestos utilizados por la Administración para calcular los flujos de efectivo futuros no sean razonables con base en las condiciones actuales y previsibles en el futuro.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

- Recuperabilidad de activos por impuestos diferidos

Como se menciona en la Nota 19 la Entidad reconoce un activo por ISR diferido derivado de las pérdidas fiscales pendientes de amortizar de aquellas entidades subsidiarias que generaron las pérdidas fiscales en lo individual. La Entidad analiza la probabilidad de recuperación de dicho activo por ISR diferido y, en su caso, reconoce una reserva por probable irrecuperabilidad en la medida que sea probable.

- Tasa de descuento de obligaciones laborales

La obligación por beneficios definidos de la Entidad se descuenta a una tasa establecida en las tasas de bonos gubernamentales al final del periodo que se informa. Se requiere utilizar el juicio profesional al establecer los criterios para los bonos que se deben de incluir sobre la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes que consideran para la selección de los bonos incluyen el término de los bonos en comparación con el término de la obligación.

- Prueba de deterioro para los activos por derechos de uso

Al estimar el valor de recuperación del activo por derechos de uso, la administración ha realizado supuestos sobre las tasas actuales de mercado para propiedades similares y con periodos de arrendamiento similares.

- Provisiones y pasivos contingentes

La Entidad evalúa periódicamente las estimaciones de sus provisiones de los segmentos. Dichas provisiones se basan en la evaluación de precios de mercado y sobre los costos de servicio, en cada uno de los segmentos. La Entidad actualiza mensualmente sus estimaciones de provisiones.

**(4) Transacciones que no resultaron en flujos de efectivo-**

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 hay dividendos decretados pendientes de pago por \$151,295,015, \$155,212,060 y \$165,025,746 respectivamente.

**(5) Efectivo y equivalentes de efectivo-**

Para propósito de los estados consolidados y flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo, bancos e inversiones en instrumentos en el mercado de dinero, netos de sobregiros bancarios. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado consolidado de posición financiera como sigue:

	2025	2024	2023
Caja chica	\$ 292,388	289,608	209,372
Efectivo en bancos	148,736,693	97,330,969	303,894,420
Inversiones temporales	1,398,762,065	1,024,385,462	400,639,766
	<b>\$ 1,547,791,146</b>	<b>1,122,006,039</b>	<b>704,743,558</b>

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

El vencimiento de las inversiones es menor a tres meses a fin de maximizar los rendimientos y excedentes de caja del Grupo,

El portafolio de inversión en pesos se encuentra diversificado de la siguiente forma:

- 75% de los recursos en pesos, están invertidos en instrumentos de reporto de bajo riesgo con Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, es una operación de inversión de renta fija a corto plazo con liquidez diaria.
- El 25% restante está diversificado en tres instituciones bancarias:

HSBC México, S.A. Institución de banca múltiple, Grupo Financiero HSBC. invertido con la misma institución en instrumentos a tasa fija, de bajo riesgo y liquidez diaria.

BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, invertido con la misma institución en pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento en plazos que pueden ser mensuales, semanales o por días específicos menores a una semana en función de las necesidades de liquidez de la compañía.

Banco Santander México, S.A. Institución de banca múltiple, Grupo Financiero Santander México. invertido con la misma institución a través de un Contrato de depósito bancario de dinero a la vista, los recursos se invierten a tasa fija en el producto Inversión creciente de bajo riesgo, con rendimiento liquidable al vencimiento en plazos que pueden ser mensuales, semanales o por días específicos menores a una semana en función de las necesidades de liquidez de la compañía.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo cuenta con un saldo de US\$3,693,733 y US\$9,545,258 dólares invertidos en Letras del Tesoro, también conocidas como T-BILLS, que son instrumentos financieros a corto plazo emitidos por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América. La compañía mantiene un esquema de vencimientos trimestrales, mensuales y semanales que se renuevan periódicamente a su vencimiento, se liquidan sobre su valor nominal y la ganancia, resulta de la diferencia entre el precio de compra y el valor nominal.

Los ingresos relacionados con intereses por inversiones en dólares en el extranjero se registran al tipo de cambio del cierre del periodo, así como el efecto de plusvalía por cambios netos en la valuación del portafolio de inversión en dólares. El inicio de este tipo de inversiones fue el 1 de noviembre 2024.

**(6) Cuentas por cobrar, neto-**

		2025	2024	2023
Clientes	\$	347,530,559	385,006,419	438,311,459
Estimación de pérdida crediticia esperada		(126,143,718)	(121,905,109)	(103,718,532)
	\$	<b>221,386,841</b>	<b>263,101,310</b>	<b>334,592,927</b>

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

El plazo de crédito promedio sobre la venta de servicios con empresas y aseguradoras es de 30 días.

Para las cuentas por cobrar que presenten una antigüedad de entre 60 y 120 días, se reconoce una estimación de pérdida crediticia esperada con base en el riesgo de recuperación determinados por experiencias de incumplimiento de la contraparte y un análisis de su posición financiera actual.

No ha habido algún cambio en la estimación de las técnicas o supuestos hechos durante el periodo.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

La siguiente tabla detalla el perfil de los riesgos de las cuentas por cobrar basándose en la matriz de provisiones de la Entidad, ya que la experiencia histórica de pérdida crediticia indica que no hay diferencias significativas en los patrones de pérdida para los diferentes segmentos de clientes, la estimación de cuentas incobrables se basa en el estado de vencimiento de la deuda sin distinguir entre las bases de clientes de la Entidad.

	Cuentas por cobrar – días de vencimiento					Total
	No vencido	<30	31 – 60	61 - 90	91 – 120	
<b>2025</b>						
Tasa de pérdida crediticia esperada	0.12%	0.07%	0.14%	0.14%	0.51%	35.32%
Valor en libros estimado bruto en incumplimiento	\$ 432,167	237,142	492,812	465,865	1,775,508	122,740,224
						126,143,718
<b>2024</b>						
Tasa de pérdida crediticia esperada	0.04%	0.49%	0.36%	0.01%	0.03%	30.73%
Valor en libros estimado bruto en incumplimiento	\$ 148,268	1,897,190	1,388,530	47,003	104,322	118,318,796
						121,905,109
<b>2023</b>						
Tasa de pérdida crediticia esperada	0.04%	2.18%	0.60%	0.26%	0.44%	20.14%
Valor en libros estimado bruto en incumplimiento	\$ 159,270	9,536,614	2,621,155	1,154,420	1,911,483	88,335,590
						103,718,532

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**(7) Otras cuentas por cobrar-**

Las otras cuentas por cobrar se integran de la forma que se muestra a continuación:

	2025	2024	2023
Documentos por cobrar	\$ 5,620,167	7,089,282	5,956,912
Deudores diversos	4,245,481	3,743,309	3,860,322
ISR a favor	-	25,725,135	60,648,651
	<b>\$ 9,865,648</b>	<b>36,557,726</b>	<b>70,465,885</b>

**(8) Inventarios-**

Los inventarios de medicamentos y materiales se integran de la siguiente forma:

	2025	2024	2023
Almacén general de materiales	\$ 53,074,582	54,460,516	72,850,722
Medicamentos	49,335,413	60,590,860	68,160,161
Reservas de inventario	(1,817,396)	(2,379,293)	(2,361,289)
	<b>\$ 100,592,599</b>	<b>112,672,083</b>	<b>138,649,594</b>

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 los materiales y medicamentos reconocidos como costo de ventas ascendieron a \$1,602,139,929, \$1,497,281,090 y \$1,368,797,718, respectivamente, los cuales se reconocieron dentro de los costos por servicios, en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales.

**(9) Pagos anticipados-**

Los pagos anticipados fueron efectuados para la adquisición de:

	2025	2024	2023
Seguros	\$ 19,944,615	22,315,332	21,479,825
Anticipo a proveedores	325,341	1,523,766	2,185,619
	<b>\$ 20,269,956</b>	<b>23,839,098</b>	<b>23,665,444</b>

**(10) Inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados-**

La conciliación entre los valores en libros al inicio y al final de los ejercicios 2025, 2024 y 2023 es como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Tipo de activo	\$	Saldos al inicio de 2025	Adiciones	Bajas	Trasposos y reclasificaciones	Saldos al 31 diciembre de 2025
Edificios y construcciones		1,681,213,103	44,516,923	-	6,971,657	1,732,701,683
Equipo médico		703,031,012	73,137,144	(14,088,920)	(4,627,891)	757,451,345
Equipo de cómputo		194,345,327	30,359,213	(99,345)	2,692,116	227,297,311
Mobiliario y equipo de oficina		92,985,353	8,606,545	(1,357,603)	9,132,775	110,367,070
Maqunaria y herramienta		42,898,921	2,779,474	(18,502)	-	45,659,893
Mejoras a locales arrendados		8,636,072	1,805,097	(1,330,000)	-	9,111,169
Equipo de transporte		1,176,649	-	(137,995)	-	1,038,654
<b>Total</b>		<b>2,724,286,437</b>	<b>162,204,396</b>	<b>(17,032,365)</b>	<b>14,168,657</b>	<b>2,883,627,125</b>
Depreciación por tipo de activo						
Edificios y construcciones		(851,829,526)	(73,737,146)	-	-	(925,566,672)
Equipo médico		(441,396,217)	(61,637,243)	14,052,050	3,693,845	(485,287,565)
Equipo de cómputo		(86,956,586)	(20,006,404)	58,653	-	(106,904,337)
Mobiliario y equipo de oficina		(45,133,701)	(8,131,653)	1,204,601	(3,693,845)	(56,754,598)
Maquinaria y herramienta		(17,402,433)	(3,951,430)	18,501	-	(21,335,362)
Mejoras a locales arrendados		(2,224,486)	(2,023,384)	1,330,000	-	(2,917,870)
Equipo de transporte		(1,039,800)	(10,761)	137,995	-	(912,566)
<b>Total</b>		<b>(1,445,982,749)</b>	<b>(170,498,021)</b>	<b>16,801,800</b>	<b>-</b>	<b>(1,599,678,970)</b>
<b>Total, neto</b>		<b>1,278,303,688</b>	<b>(8,293,625)</b>	<b>(230,565)</b>	<b>14,168,657</b>	<b>1,283,948,155</b>
Construcciones en proceso		45,850,991	10,423,710	(485,353)	(14,168,657)	41,620,691
Terrenos		1,027,986,065	-	-	-	1,027,986,065
<b>Inversión neta</b>	<b>\$</b>	<b>2,352,140,744</b>	<b>2,130,085</b>	<b>(715,918)</b>	<b>-</b>	<b>2,353,554,911</b>

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Tipo de activo	Saldos al inicio de 2024	Adiciones	Bajas	Trasposos y reclasificaciones	Saldos al 31 de diciembre de 2024
Edificios y construcciones	\$ 1,606,831,735	31,565,687	-	42,815,681	1,681,213,103
Equipo médico	630,314,687	70,386,917	(3,281,651)	5,611,059	703,031,012
Maquinaria y herramienta	37,057,698	2,022,561	(1)	3,818,663	42,898,921
Mobiliario y equipo de oficina	65,456,325	26,426,534	(675,392)	1,777,886	92,985,353
Equipo de transporte	3,245,824	-	(2,069,175)	-	1,176,649
Equipo de cómputo	184,898,923	5,836,109	(1,090,780)	4,701,075	194,345,327
Mejoras a locales arrendados	5,028,928	6,731,631	(4,583,869)	1,459,382	8,636,072
<b>Total</b>	<b>2,532,834,120</b>	<b>142,969,439</b>	<b>(11,700,868)</b>	<b>60,183,746</b>	<b>2,724,286,437</b>
Depreciación por tipo de activo:					
Edificios y construcciones	(784,278,774)	(67,793,181)	-	242,429	(851,829,526)
Equipo médico	(380,836,491)	(63,901,226)	3,281,650	59,850	(441,396,217)
Maquinaria y herramienta	(13,625,681)	(3,776,753)	1	-	(17,402,433)
Mobiliario y equipo de oficina	(39,804,527)	(5,945,088)	616,944	(1,030)	(45,133,701)
Equipo de transporte	(2,677,769)	(17,371)	1,655,340	-	(1,039,800)
Equipo de cómputo	(70,074,581)	(17,827,938)	1,016,113	(70,180)	(86,956,586)
Mejoras a locales arrendados	(1,341,050)	(5,236,235)	4,583,868	(231,069)	(2,224,486)
<b>Total</b>	<b>(1,292,638,873)</b>	<b>(164,497,792)</b>	<b>11,153,916</b>	<b>-</b>	<b>(1,445,982,749)</b>
<b>Total, neto</b>	<b>1,240,195,247</b>	<b>(21,528,353)</b>	<b>(546,952)</b>	<b>60,183,746</b>	<b>1,278,303,688</b>
Construcciones en proceso	111,889,946	19,923,988	(1,905,432)	(84,057,511)	45,850,991
Terrenos	1,022,666,065	2,010,000	-	3,310,000	1,027,986,065
<b>Inversión neta</b>	<b>\$ 2,374,751,258</b>	<b>405,635</b>	<b>(2,452,384)</b>	<b>(20,563,765)</b>	<b>2,352,140,744</b>

(Continúa)

**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Tipo de activo	Saldos al inicio de 2023	Adiciones	Bajas	Trasposos y reclasificaciones	Saldos al 31 de diciembre de 2023
Edificios y construcciones	\$ 1,675,272,098	-	(114,952,657)	46,512,294	1,606,831,735
Equipo médico	522,193,354	-	(1,943,606)	110,064,939	630,314,687
Maquinaria y herramienta	29,452,940	-	-	7,604,758	37,057,698
Mobiliario y equipo de oficina	62,726,390	-	(346,583)	3,076,518	65,456,325
Equipo de transporte	4,232,972	-	(987,148)	-	3,245,824
Equipo de cómputo	84,757,504	-	(298,948)	100,440,367	184,898,923
Mejoras a locales arrendados	5,028,928	-	-	-	5,028,928
<b>Total</b>	<b>2,363,664,186</b>	<b>-</b>	<b>(118,528,942)</b>	<b>267,698,876</b>	<b>2,532,834,120</b>
Depreciación por tipo de activo:					
Edificios y construcciones	(800,128,114)	(65,561,006)	81,794,834	(384,488)	(784,278,774)
Equipo médico	(322,143,086)	(60,607,865)	1,915,582	(1,122)	(380,836,491)
Maquinaria y herramienta	(10,602,413)	(3,023,982)	-	714	(13,625,681)
Mobiliario y equipo de oficina	(33,642,958)	(6,298,614)	137,884	(839)	(39,804,527)
Equipo de transporte	(3,507,035)	(24,860)	854,126	-	(2,677,769)
Equipo de cómputo	(55,618,063)	(14,750,841)	298,935	(4,612)	(70,074,581)
Mejoras a locales arrendados	(1,173,417)	(167,633)	-	-	(1,341,050)
<b>Total</b>	<b>(1,226,815,085)</b>	<b>(150,434,801)</b>	<b>85,001,361</b>	<b>(390,347)</b>	<b>(1,292,638,873)</b>
<b>Total, neto</b>	<b>1,156,849,100</b>	<b>(150,434,801)</b>	<b>(33,527,581)</b>	<b>267,308,529</b>	<b>1,240,195,247</b>
Construcciones en proceso	197,064,360	182,130,195	-	(267,304,609)	111,889,946
Terrenos	1,094,951,523	-	(72,285,456)	-	1,022,666,065
<b>Inversión neta</b>	<b>\$ 2,448,864,983</b>	<b>31,695,394</b>	<b>(105,813,039)</b>	<b>3,920</b>	<b>2,374,751,258</b>

(Continúa)





**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Los detalles de las propiedades de inversión de la Entidad y la información acerca del valor razonable al 31 de diciembre 2025 como se muestran a continuación:

Inmueble	Método físico o de costo unitario	Método capitalización de rentas de mercado unitario	Método capitalización de rentas reales unitario	Valor razonable unitario	Valor razonable total
Consultorios	\$ 4,110,133	13,770,632	2,870,158	13,770,632	513,447,000
Locales	12,801,960	127,820,990	197,381,000	190,787,000	190,787,000
Hotel	-	-	142,839,000	142,839,000	142,839,000
Estacionamiento	-	-	388,010,000	388,010,000	388,010,000
	\$ 16,912,093	141,591,622	731,100,158	735,406,632	1,235,083,000

**(12) Derechos de uso por activos en arrendamiento-**

El Grupo arrienda instalaciones de locales comerciales para uso de laboratorios clínicos y toma de muestras. Telemedicina, así como equipos médicos, cómputo y transporte. Los arrendamientos normalmente son por un periodo de 3 a 5 años, con la opción de renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos por arrendamiento aumentan de manera indistinta debido a la diversidad de arrendatarios para reflejar los precios de arriendos en el mercado. Algunos arrendamientos incluyen pagos de arriendo adicionales basados en los cambios en un índice local de precios. En el caso de ciertos arrendamientos, el Grupo tiene restricciones para suscribir contratos de subarrendamiento.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos en los que el Grupo es el arrendatario:

Derechos de uso por activos en arrendamiento	Equipo médico	Servidores	Equipo de transporte	Oficinas móviles	Pantallas	Inmuebles	Total
<b>Costo</b>							
Al 1o. de enero de 2025	19,456,624	17,450,432	16,979,532	25,828,998	1,285,105	288,305	81,288,996
Adiciones	320,794	3,355,951	9,697,688	360,661	-	-	13,735,094
Bajas	(12,510,736)	-	(8,296,060)	-	(394,549)	(288,305)	(21,489,650)
Otros	284,145	(118,721)	73,932	-	121,470	-	360,826
Al 31 de diciembre de 2025	7,550,827	20,687,662	18,455,092	26,189,659	1,012,026	-	73,895,266
<b>Depreciación acumulada</b>							
Al 1o. de enero de 2025	(14,160,025)	(9,762,060)	(10,956,926)	(19,980,920)	(654,655)	(167,798)	(55,682,384)
Depreciación del ejercicio	(3,349,865)	(4,410,432)	(4,463,652)	(6,208,739)	(282,417)	(91,460)	(18,806,565)
Bajas	12,510,736	-	8,645,536	-	394,549	259,258	21,810,079
Otros	-	391,987	-	-	(372,569)	-	19,418
Al 31 de diciembre de 2025	(4,999,154)	(13,780,505)	(6,775,042)	(26,189,659)	(315,092)	-	(52,659,452)
<b>Activos por derechos de uso, neto</b>	<b>\$ 2,551,673</b>	<b>6,907,157</b>	<b>11,680,050</b>	<b>-</b>	<b>96,934</b>	<b>-</b>	<b>21,235,814</b>

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Derechos de uso por activos en arrendamiento	Equipo médico	Servidores	Equipo de transporte	Oficinas móviles	Pantallas	Inmuebles	Total
<b>Costo</b>							
Al 1o. de enero de 2024	16,515,838	13,354,702	18,149,916	25,388,862	693,545	705,084	74,807,947
Adiciones	2,940,786	5,850,535	2,444,255	-	591,560	283,668	12,110,804
Bajas	-	(1,754,805)	(3,614,639)	-	-	(705,084)	(6,074,528)
Otros	-	-	-	440,136	-	4,637	444,773
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>19,456,624</b>	<b>17,450,432</b>	<b>16,979,532</b>	<b>25,828,998</b>	<b>1,285,105</b>	<b>288,305</b>	<b>81,288,996</b>
<b>Depreciación acumulada</b>							
Al 1o. de enero de 2024	(10,919,035)	(7,572,054)	(9,211,258)	(13,892,016)	(410,852)	(100,726)	(42,105,941)
Depreciación del ejercicio	(3,240,990)	(3,946,262)	(4,385,447)	(5,831,466)	(243,803)	(646,950)	(18,294,918)
Bajas	-	1,754,805	2,646,663	-	-	579,876	4,981,346
Otros	-	1,451	(6,884)	(257,438)	-	-	(262,871)
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>(14,160,025)</b>	<b>(9,762,060)</b>	<b>(10,956,926)</b>	<b>(19,980,920)</b>	<b>(654,655)</b>	<b>(167,798)</b>	<b>(55,682,384)</b>
<b>Activos por derechos de uso, neto</b>	<b>\$ 5,296,599</b>	<b>7,688,372</b>	<b>6,022,606</b>	<b>5,848,078</b>	<b>630,450</b>	<b>120,507</b>	<b>25,606,612</b>

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Derechos de uso por activos en arrendamiento	Equipo médico	Servidores	Equipo de transporte	Oficinas móviles	Pantallas	Inmuebles	Total
<b>Costo</b>							
Al 1o. de enero de 2023	\$ 17,456,139	9,530,123	14,909,912	24,042,205	696,115	-	66,634,494
Adiciones	-	5,409,785	4,730,574	-	-	705,084	10,845,443
Bajas	-	(1,605,836)	(1,487,245)	(93,436)	-	-	(3,186,517)
Otros	(940,301)	20,630	(3,325)	1,440,093	(2,570)	-	514,527
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>16,515,838</b>	<b>13,354,702</b>	<b>18,149,916</b>	<b>25,388,862</b>	<b>693,545</b>	<b>705,084</b>	<b>74,807,947</b>
<b>Depreciación acumulada</b>							
Al 1o. de enero de 2023	(8,146,974)	(5,487,338)	(5,105,263)	(7,909,469)	(198,137)	-	(26,847,201)
Depreciación del ejercicio	(3,202,001)	(3,700,735)	(4,112,160)	(5,687,842)	(212,781)	(100,726)	(17,016,245)
Bajas	-	1,626,436	-	93,436	-	-	1,719,872
Otros	429,940	(10,417)	5,865	(388,121)	66	-	37,333
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>(10,919,035)</b>	<b>(7,572,054)</b>	<b>(9,211,558)</b>	<b>(13,892,016)</b>	<b>(410,852)</b>	<b>(100,726)</b>	<b>(42,106,241)</b>
<b>Activos por derechos de uso, neto</b>	<b>\$ 5,596,803</b>	<b>5,782,648</b>	<b>8,938,358</b>	<b>11,496,846</b>	<b>282,693</b>	<b>604,358</b>	<b>32,701,706</b>

(Continúa)

## Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**(13) Pasivo por arrendamiento-**

	2025	2024	2023
Análisis de madurez:			
Año 1	\$ 11,195,746	17,024,888	18,319,159
Año 2	7,837,171	6,480,334	13,685,745
Año 3	5,069,095	4,173,238	3,204,589
Año 4	1,854,395	1,838,874	999,489
Año 5	-	628,000	-
	25,956,407	30,145,334	36,208,982
Menos: Intereses no devengados	(3,224,110)	(3,425,478)	(3,277,858)
	22,732,297	26,719,856	32,931,124
Analizado como:			
Corto plazo	9,420,926	15,159,001	20,734,696
Largo plazo	13,311,371	11,560,855	12,196,428
	\$ 22,732,297	26,719,856	32,931,124

La Entidad no enfrenta un riesgo de liquidez significativo respecto a sus pasivos por arrendamiento. Los pasivos por arrendamiento se monitorean a través de la Tesorería de la Entidad.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden \$17,342,530 para 2025, \$17,980,815 para 2024 y \$15,697,000 para 2023.

Los importes reconocidos en resultados por gastos relacionados con arrendamiento a corto plazo en 2025 fueron de \$64,205,939 y los gastos relacionados con arrendamientos de bajo valor es de \$3,660,557.

**(14) Crédito mercantil-**

	2025	2024	2023
Saldo al inicio del periodo	\$ 123,432,329	123,432,329	123,432,329
Saldo al final del periodo	\$ 123,432,329	123,432,329	123,432,329

**a) Asignación del crédito mercantil a las unidades generadoras de efectivo**

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 el saldo del crédito mercantil distribuido por segmento operativo se desglosa como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



## Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

	2025	2024	2023
Servicios Hospitalarios	\$ 119,818,412	119,818,412	119,818,412
Otros	3,613,917	3,613,917	3,613,917
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>\$ 123,432,329</b>	<b>123,432,329</b>	<b>123,432,329</b>

Para el análisis de deterioro del crédito mercantil se realiza en dos unidades generadoras de efectivo una corresponde a la unidad asociada con servicios hospitalarios y la de menor valor a farmacias.

Los valores asignados a los supuestos clave representan la evaluación de la administración de las futuras tendencias en las industrias correspondientes y se basan tanto en fuentes externas como internas. Las evaluaciones de deterioro son muy sensibles, entre otros factores, a la estimación de los ingresos por servicios prestados, la evolución de los gastos de operación, y a las tasas de descuento y de crecimiento en la perpetuidad utilizadas. Los modelos de proyección de flujos de efectivo para obtener el valor en uso de las unidades generadoras de efectivo o grupo de unidades a las que se han asignado los saldos del crédito mercantil consideran variables económicas de largo plazo.

Las proyecciones de flujo de efectivo incluyeron estimaciones específicas para cinco años y una tasa de crecimiento temporal con posterioridad a esos cinco años. Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, respectivamente, no se han realizado ajustes por concepto de deterioro.

**(15) Otros activos, neto-**

	2025	2024	2023
Activos intangibles, principalmente licencias, neto.*	\$ 20,127,549	16,307,464	13,097,875
Depósitos en garantía	355,578	368,078	385,056
<b>Total</b>	<b>\$ 20,483,127</b>	<b>16,675,542</b>	<b>13,482,931</b>

\*Los activos intangibles se amortizan en resultados en un periodo de 1 a 3 años.

**(16) Certificados bursátiles-**

El pasivo a corto y largo plazo por Certificados Bursátiles al 31 de diciembre es como sigue:

	2025	2024	2023
CEBURES Médica 25 (a)	\$ 990,022,193	-	-
CEBURES Médica 20 (b)	-	1,017,891,780	1,015,809,499
<b>Total, pasivo (certificados bursátiles)</b>	<b>\$ 990,022,193</b>	<b>1,017,891,680</b>	<b>1,015,709,449</b>

El valor razonable de la deuda al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, asciende a \$1,048,625,412, \$976,290,000 y \$934,750,000, respectivamente.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**El pasivo a corto y largo plazo por Certificados Bursátiles al 31 de diciembre es como sigue:**

	2025	2024	2023
Pasivo a corto plazo (intereses devengados y principal)	\$ 121,000	1,017,891,680	19,416,667
Pasivo a largo plazo	989,901,193	-	996,292,782
<b>Total pasivo (certificados bursátiles)</b>	<b>\$ 990,022,193</b>	<b>1,017,891,680</b>	<b>1,015,709,449</b>

**a) CEBURES MEDICA 25**

El 3 de julio de 2025, Médica Sur emitió Certificados Bursátiles por \$1,000,000,000, con claves de pizarra MEDICA 25X a Tasa flotante a TIIE de Fondo + 74 pbs a 3 años por un monto de \$200.0 millones de pesos y MEDICA 25-2X: Tasa fija con un cupón de 10.05% anual a 5 años por un monto de \$800.0 millones de pesos con etiqueta sustentable.

Los recursos obtenidos se destinarán al financiamiento de inversiones y gastos vinculados con proyectos sociales y ambientales en materia de salud, que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en el marco de referencia publicado por la Compañía. Dichos proyectos están alineados con estándares internacionales, incluyendo los Principios de Bonos Verdes (GBP), Bonos Sociales (SBP) y Bonos de Sostenibilidad (SBG), emitidos por la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés).

Durante 2025, la Entidad realizó el pago de intereses respecto a los cupones primero al séptimo de MEDICA 25X y el primer cupón de MEDICA 25-2X con fundamento en el artículo 288 de la Ley de Mercado de Valores, por un monto acumulado de \$49,937,333 en 2025.

**b) CEBURES MEDICA 20**

El 21 de septiembre de 2020, la Entidad realizó la Emisión MEDICA20, una emisión de 10,000,000 de certificados bursátiles de largo plazo con valor nominal de \$100 cada uno, con vencimiento al 17 de septiembre de 2025, con un monto total de \$1,000,000,000, a una tasa de interés bruto anual del 6.99%, la cual se mantuvo fija durante la vigencia de la emisión.

El Grupo liquidó este pasivo el 17 de septiembre de 2025.

Durante la vigencia de la emisión, el Grupo cumplió con todas sus obligaciones establecidas en el título correspondiente.

**(17) Impuestos por pagar y gastos acumulados-**

	2025	2024	2023
Acreedores por servicios	\$ 345,660,536	292,496,972	289,431,460
Impuestos por pagar	205,607,620	112,514,644	98,604,949
Servicios y carga social	30,422,356	29,115,628	26,604,182
Depósitos en garantía	4,014,087	3,421,443	9,149,467
<b>Total</b>	<b>\$ 585,704,599</b>	<b>437,548,687</b>	<b>423,790,058</b>

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**(18) Beneficios a los empleados-****(a) Beneficios directos a los empleados-**

El rubro más significativo para este pasivo corresponde al concepto de PTU principalmente, derivado de la reforma laboral que entró en vigor en 2021, los saldos de PTU al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 son \$97,014,424, \$74,629,068 y \$93,274,223, respectivamente.

La Entidad otorga una gratificación por años de servicio a los empleados con contrato sindicalizado que cumplen 20 años de servicio continuo, la cual consiste en el pago de tres meses de sueldo, dicho beneficio, se reconoce como un pasivo en los estados financieros al momento en que los empleados cumplen esta condición y están en servicio activo. La gratificación no requiere contribuciones por parte de los empleados y su costo es asumido en su totalidad por la Entidad.

**(b) Beneficio directo a los empleados al retiro-**

La Entidad tiene un plan de prima de antigüedad legal que cubre a todo su personal. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el último sueldo percibido por el participante al momento de su separación del Grupo.

El costo, las obligaciones y otros elementos de la prima de antigüedad, mencionados se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.

El plan normalmente expone a la Entidad a riesgos actuariales como: riesgo de interés, de longevidad y de salario.

Riesgo de tasa de interés

Una disminución en la tasa de interés de los bonos aumentará el pasivo del plan, sin embargo, éste se compensará parcialmente por el incremento en el retorno de las inversiones de deuda del plan.

Riesgo de longevidad

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan, tanto durante como después de su empleo. Un aumento de la esperanza de vida de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.

Riesgo salarial

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en base a los salarios futuros de los participantes del plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.

(Continúa)



## Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

*(c) Los supuestos principales usados para propósitos de las valuaciones actuariales-*

	2025	2024	2023
Tasa de descuento	9.71%	10.42%	9.33%
Tasa de inflación a largo plazo	4.00%	4.00%	4.00%
Tasa de incremento de salarios	5.50%	5.50%	5.50%

*(d) Movimientos en el valor de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)-*

	2025	2024	2023
OBD al inicio del año	\$ 53,663,842	42,882,703	33,635,247
Costo laboral de servicios pasados	13,287	297,295	-
Costo laboral	3,690,549	2,984,311	2,385,579
Costo financiero	5,153,918	3,653,899	3,118,604
Reducción anticipada de las obligaciones	(44,408)	22,291	(97,962)
Ganancia por Liquidación Anticipada de las Obligaciones	(18,155)	-	-
Beneficios pagados	(2,552,033)	(1,989,524)	(1,102,901)
Remediciones en OBD	1,972,939	5,551,280	3,896,234
OBD al final del año	61,879,939	53,402,255	41,834,801
Indemnización Legal	113,620	261,587	1,047,902
<b>Total pasivo</b>	<b>\$ 61,993,559</b>	<b>53,663,842</b>	<b>42,882,703</b>

*(e) Gasto reconocido en resultados-*

	2025	2024	2023
Costo financiero	\$ 5,153,918	3,653,899	3,118,604
Ganancia por Liquidación Anticipada de las Obligaciones	(18,155)	-	-
Costo laboral de servicios pasados	13,287	297,295	-
Reducción anticipada de las obligaciones	(44,408)	22,291	(97,962)
Costo laboral	3,690,549	2,984,311	2,385,579
<b>Total reconocido en el estado de resultados</b>	<b>\$ 8,795,191</b>	<b>6,957,796</b>	<b>5,406,221</b>

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**(f) Pérdidas/(ganancias) actuariales (remediciones) reconocidas en la cuenta de otros resultados integrales-**

		2025	2024	2023
Monto acumulado al 1o. de enero	\$	16,357,039	12,471,143	9,743,779
Remediciones actuariales reconocidas durante el año		1,972,939	5,551,280	3,896,234
Efecto ISR diferido del año		(591,882)	(1,665,384)	(1,168,870)
<b>Monto acumulado al 31 de diciembre</b>	<b>\$</b>	<b>17,738,096</b>	<b>16,357,039</b>	<b>12,471,143</b>

Las hipótesis actuariales significativas para la determinación de la obligación definida son la tasa de descuento, el incremento salarial esperado y la mortalidad. Los análisis de sensibilidad que a continuación se presentan se determinaron en base a los cambios razonablemente posibles de los respectivos supuestos ocurridos al final del periodo que se informa, mientras todas las demás hipótesis se mantienen constantes.

Si la tasa de descuento es de 0.5 punto base más alta (más baja), la obligación por beneficio definido disminuiría (aumentaría) en \$64,524,906 y \$(59,636,323), respectivamente.

Si el incremento en el salario previsto aumenta (disminuye) 5%, la obligación por beneficio definido aumentaría (disminuiría) en \$62,885,801 y \$(61,051,447), respectivamente.

El análisis de sensibilidad que se presentó anteriormente puede no ser representativo de la variación de la obligación por beneficio definido, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produciría en forma aislada de uno a otra ya que algunos de los supuestos se pueden correlacionar.

Por otra parte, al presentar el análisis de sensibilidad anterior, el valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas se calcula utilizando el método de crédito unitario proyectado a finales del periodo del que se reporta, el cual es el mismo que el que se aplicó en el cálculo del pasivo por obligaciones definidas reconocidas en el estado consolidado de situación financiera.

No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados en la preparación del análisis de sensibilidad de años anteriores.

**(19) Impuestos a la utilidad-**

La Entidad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2025, 2024 y 2023 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

**a. Los impuestos a la utilidad se integran de la siguiente manera:**

		2025	2024	2023
Impuesto causado	\$	297,204,274	221,437,542	282,691,959
Impuesto diferido		(35,817,764)	(33,029,711)	(61,186,735)
Operación discontinua		-	(16,729,204)	(37,911,007)
<b>Total de impuestos a la utilidad</b>	<b>\$</b>	<b>261,386,510</b>	<b>171,678,627</b>	<b>183,614,217</b>

(Continúa)



## Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

b. Los principales conceptos que originan el saldo activo (pasivo) por ISR diferido son:

	1o. de enero de 2025	Reconocido en resultados	Reconocido en otros resultados integrales	31 de diciembre de 2025
Provisiones y pasivos acumulados	\$ 99,725,091	51,550,218	-	151,275,309
Estimación de pérdida crediticia esperada	36,571,533	1,271,582	-	37,843,115
Pasivo por arrendamiento	8,196,483	(4,452,312)	-	3,744,171
Derechos de uso por activos en arrendamiento	(7,681,983)	4,223,230	-	(3,458,753)
Beneficio a los empleados al retiro	7,010,159	-	591,882	7,602,041
Inmuebles, mobiliario y equipo y propiedades de inversión	35,143,565	(2,811,141)	-	32,332,424
Activos intangibles, principalmente licencias	(12,044,335)	(1,771,190)	-	(13,815,525)
Ingresos por facturar	(5,741,497)	(12,024,053)	-	(17,765,550)
Otros activos	(5,064,021)	(168,568)	-	(5,232,589)
<b>Activo por impuesto diferido, neto</b>	<b>\$ 156,114,995</b>	<b>35,817,766</b>	<b>591,882</b>	<b>192,524,643</b>

	1o. de enero de 2024	Reconocido en resultados	Reconocido en otros resultados integrales	31 de diciembre de 2024
Provisiones y pasivos acumulados	\$ 93,471,492	6,253,599	-	99,725,091
Estimación de pérdida crediticia esperada	31,115,559	5,455,974	-	36,571,533
Pasivo por arrendamiento	9,879,337	(1,682,854)	-	8,196,483
Derechos de uso por activos en arrendamiento	(9,810,512)	2,128,529	-	(7,681,983)
Beneficio a los empleados al retiro	5,344,774	-	1,665,385	7,010,159
Inmuebles, mobiliario y equipo y propiedades de inversión	15,678,483	19,465,082	-	35,143,565
Activos intangibles, principalmente licencias	(11,135,437)	(908,898)	-	(12,044,335)
Ingresos por facturar	(8,504,376)	2,762,879	-	(5,741,497)
Otros activos	(4,619,421)	(444,600)	-	(5,064,021)
<b>Activo por impuesto diferido, neto</b>	<b>\$ 121,419,899</b>	<b>33,029,711</b>	<b>1,665,385</b>	<b>156,114,995</b>

(Continúa)



## Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

		1o. de enero de 2023	Reconocido en resultados	Reconocido en otros resultados integrales	31 de diciembre de 2023
Provisiones y pasivos acumulados	\$	88,571,992	4,899,500	-	93,471,492
Estimación para cuentas de cobro dudoso		25,395,942	5,719,617	-	31,115,559
Pasivo por arrendamiento		12,257,805	(2,378,468)	-	9,879,337
Derechos de uso por activos en arrendamiento		(11,936,188)	2,125,676	-	(9,810,512)
Beneficio a los empleados		4,175,904	-	1,168,870	5,344,774
Pérdidas fiscales por amortizar		1,875,900	(1,875,900)	-	-
Inmuebles, mobiliario y equipo y propiedades de inversión		(49,659,205)	65,337,688	-	15,678,483
Activos intangibles, principalmente licencias		(11,868,372)	732,935	-	(11,135,437)
Ingresos por facturar		4,255,908	(12,760,284)	-	(8,504,376)
Otros activos		(3,985,392)	(634,029)	-	(4,619,421)
<b>Activo por impuesto diferido, neto</b>	<b>\$</b>	<b>59,084,294</b>	<b>61,166,735</b>	<b>1,168,870</b>	<b>121,419,899</b>

c. Los impuestos a la utilidad y la conciliación de la tasa legal y la tasa efectiva expresada en importes y como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos es como sigue:

El activo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 se distribuye en el estado consolidado de situación financiera como sigue:

		2025	2024	2023
Impuesto a la utilidad diferidos activo	\$	192,524,643	156,114,995	121,419,899

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

	2025	Tasa %	2024	Tasa %	2023	Tasa %
Utilidad antes de impuestos: \$	816,635,827		594,153,337	-	741,510,970	-
Impuesto causado	297,204,274	36%	204,708,338	35%	244,780,952	33%
Impuesto diferido	(35,817,764)	(4)%	(33,029,711)	(6)%	(61,166,735)	(8)%
Impuestos registrados	261,386,510	32%	171,678,627	29%	183,614,217	25%
Tasa legal	244,990,748	30%	178,246,001	30%	222,453,291	30%
No deducibles	26,945,412	3%	14,576,709	2%	22,714,317	3%
Efectos inflacionarios	(1,372,761)	0%	4,645,399	1%	5,303,382	1%
Otros	(9,176,889)	(1)%	(25,789,482)	(4)%	(66,856,773)	(9)%
Total de partidas	16,395,762	2%	(6,567,374)	(1)%	(38,839,074)	(5)%
Tasa efectiva \$	261,386,510	32%	171,678,627	29%	183,614,217	25%

**(20) Instrumentos financieros-****(a) Administración del riesgo de capital-**

El Grupo administra su capital para asegurar que las entidades que lo componen estarán en capacidad de continuar como empresa en funcionamiento mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital. La estrategia general del Grupo no ha sido modificada en comparación con 2024 y 2023.

La estructura de capital del Grupo consiste en la deuda total (los préstamos como se detalla en la Nota 16), compensada por saldos de efectivo y bancos y el capital de la Entidad (compuesto por capital social emitido, reservas y utilidades acumuladas como se revela en la Nota 21).

La Entidad no está sujeta a requerimiento alguno impuesto externamente para la administración de su capital.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**Categoría de instrumentos financieros**

	2025	2024	2023
<b>Activos financieros:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,547,791,146	1,122,006,039	704,743,558
Cuentas por cobrar, neto	221,386,841	263,101,310	334,592,927
Otras cuentas por cobrar	9,865,648	36,557,726	70,465,885
<b>Total activos financieros</b>	<b>\$ 1,779,043,635</b>	<b>1,421,665,075</b>	<b>1,109,802,370</b>
<b>Pasivos financieros:</b>			
Proveedores	\$ 278,337,104	271,903,092	275,746,693
Pasivo por arrendamiento	22,732,297	26,719,856	32,931,124
Dividendos por pagar	151,295,015	155,212,060	165,025,746
Documentos por pagar	988,901,193	998,475,013	996,292,782
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>\$ 1,442,265,609</b>	<b>1,452,310,021</b>	<b>1,469,996,345</b>

**Objetivos de la administración del riesgo financiero**

Dentro de los principales riesgos financieros asociados que la Entidad ha identificado y a los cuales se encuentra expuesta son: (i) mercado (moneda extranjera y tasa de interés), (ii) crédito, y (iii) liquidez.

La Entidad busca minimizar los efectos negativos potenciales de los riesgos antes mencionados en su desempeño financiero a través de diferentes estrategias.

La contratación de los instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones financieras de reconocida solvencia en el mercado nacional e internacional, estableciendo límites de operación para cada una de ellas. La política de la Entidad es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

**(b) Administración del riesgo de mercado-**

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio y tasas de interés, afecten los ingresos del Grupo o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

En la hoja siguiente se presenta la exposición del Grupo a los riesgos cambiarios, con base en montos nominales.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

		Dólares		
		2025	2024	2023
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$	3,932,489	10,217,802	13,292,150
Cuentas por cobrar		-	58,242	21,501
Cuentas por pagar a proveedores		(2,104,815)	(859,370)	(1,482,285)
	\$	<b>1,827,673</b>	<b>9,314,874</b>	<b>11,861,366</b>

Los siguientes tipos de cambio importantes aplicaron durante el ejercicio:

		Tipos de cambio a la fecha de cierre		
		2025	2024	2023
Dólar americano	\$	17.9528	20.5103	16.8935

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 se registraron en resultados una (utilidad) pérdida cambiaria neta de \$18,397,222, (\$22,730,286) y \$10,576,131, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

**Análisis de sensibilidad**

De haberse presentado los siguientes movimientos en la cotización del dólar americano frente al peso, al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, el impacto en el estado de resultados hubiera sido el que se muestra a continuación, suponiendo que todas las demás variables permanecieran constantes:

		Exposición en moneda extranjera		
		2025	2024	2023
Fortalecimiento	\$	913,637	4,657,337	5,925,683
Debilitemiento	\$	(913,637)	(4,657,337)	(5,925,683)

Un debilitamiento del peso mexicano frente al dólar al 31 de diciembre habría tenido el mismo efecto, pero opuesto, en la moneda anterior, en las cantidades que se muestran, sobre la base de que las demás variables permanecen constantes.

**c. Administración del riesgo de interés**

Las fluctuaciones en tasas de interés impactan principalmente a la deuda a largo plazo cambiando ya sea su valor razonable (deuda a tasa fija) o sus flujos de efectivo futuros (deuda a tasa variable). La administración no cuenta con una política formal para determinar cuánto de la exposición del Grupo deberá ser a tasa fija o variable. No obstante, al momento de obtener nuevos préstamos, la administración usa su juicio para decidir si considera que una tasa fija o variable sería más favorable para el Grupo durante el plazo previsto hasta su vencimiento.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**Perfil**

A la fecha de los estados financieros consolidados, el perfil de tasa de interés de los instrumentos financieros que devengan intereses al Grupo fue como se muestra a continuación:

**Instrumentos a tasa fija**

	Valor en libros		
	2025	2024	2023
<b>Instrumentos a tasa fija</b>			
Activos financieros	1,398,762,065	1,024,385,462	400,639,766
Pasivos financieros / Bursátiles	800,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000

**Instrumentos a tasa variable**

	Valor en libros		
	2025	2024	2023
<b>Instrumentos a tasa variable</b>			
Pasivos financieros	-	-	-
<b>Pasivos financieros / Bursátiles</b>	200,000,000	-	-

**Análisis de sensibilidad-**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la mayoría de los instrumentos financieros del Grupo son a tasa fija, por lo tanto, un movimiento en tasas no afectaría los resultados consolidados.

**(d) Administración de riesgo de crédito-****Exposición al riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión del Grupo.

El valor en libros de los activos financieros representa la máxima exposición crediticia. La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del informe es como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

	Valor en libros		
	2025	2024	2023
Inversiones temporales (ver Nota 5)	\$ 1,398,762,065	1,024,385,462	400,639,766
Cuentas por cobrar, neto (ver Nota 6)	221,386,841	263,101,310	334,592,927
Otras cuentas por cobrar (ver Nota 7)	9,865,648	36,557,726	70,465,885
	<b>\$ 1,630,014,554</b>	<b>1,324,044,498</b>	<b>805,698,578</b>

La exposición del Grupo al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente.

Más del 80% de los clientes del Grupo han efectuado transacciones con este por más de cuatro años y no se han reconocido pérdidas por deterioro contra estos clientes. Al monitorear el riesgo de crédito de los clientes, estos se agrupan según sus características de crédito, incluyendo si corresponden a un individuo o a una entidad legal, si son mayoristas, minoristas o usuarios finales, su ubicación geográfica, industria, historia comercial con el Grupo y existencia de dificultades financieras previas. El Grupo no requiere garantía en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Derivado del análisis de la calidad crediticia, a continuación, se presenta el detalle del saldo de las cuentas por cobrar, así como el desglose de la reserva por pérdidas crediticias correspondiente:

	Valor en libros		
	2025	2024	2023
<b>Cartera:</b>			
Aseguradoras	\$ 164,838,179	202,405,874	283,335,796
Público en general	147,893,065	153,772,404	115,757,622
Empresas y otros	30,751,669	19,142,144	38,323,370
Gobierno	4,047,646	9,685,997	894,671
	<b>347,530,559</b>	<b>385,006,419</b>	<b>438,311,459</b>
<b>Estimación de pérdida crediticia esperada:</b>			
Aseguradoras	766,841	1,404,602	766,671
Público en general	122,062,255	119,681,104	101,500,670
Empresas y otros	3,314,622	813,316	1,449,853
Gobierno	-	6,087	1,338
	<b>126,143,718</b>	<b>121,905,109</b>	<b>103,718,532</b>
	<b>\$ 221,386,841</b>	<b>263,101,310</b>	<b>334,592,927</b>

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 se tiene registrada una estimación de pérdida crediticia esperada por \$126,143,718, \$121,905,109 y \$103,718,532 respectivamente.

En la hoja siguiente, se presenta el detalle del saldo de las cuentas por cobrar por bloques de mora, así como la reserva por pérdidas crediticias correspondiente, así como la distribución de la reserva por segmento de riesgo.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

	2025					
	Valor en libros	A un año	Más de 1	Más de 2	Más de 3	Más de 4
Documentos por pagar	\$ 989,901,193	-	96,437,233	96,116,379	288,949,833	921,270,000
Intereses por pagar	121,000	121,000	-	-	-	-
Proveedores	278,337,104	278,337,104	-	-	-	-
Dividendos por pagar	151,295,015	151,295,015	-	-	-	-
Arrendamiento a corto y largo plazo	22,732,297	9,420,926	6,853,442	4,659,469	1,798,460	-
<b>\$</b>	<b>1,442,366,609</b>	<b>439,174,045</b>	<b>103,290,675</b>	<b>100,775,848</b>	<b>290,748,293</b>	<b>921,270,000</b>
						2024
	Valor en libros	A un año	Más de 1	Más de 2	Más de 3	Más de 4
Documentos por pagar	\$ 998,475,013	1,000,000,000	-	-	-	-
Intereses por pagar	19,416,667	75,297,526	-	-	-	-
Proveedores	271,903,092	271,903,092	-	-	-	-
Dividendos por pagar	155,212,060	155,212,060	-	-	-	-
Arrendamiento a corto y largo plazo	26,719,856	15,159,001	5,511,808	3,733,889	1,711,334	603,824
<b>\$</b>	<b>1,471,726,688</b>	<b>1,517,571,679</b>	<b>5,511,808</b>	<b>3,733,889</b>	<b>1,711,334</b>	<b>603,824</b>
						2023
	Valor en libros	A un año	Más de 1	Más de 2	Más de 3	Más de 4
Documentos por pagar	\$ 996,292,782	-	1,000,000,000	-	-	-
Intereses por pagar	19,416,667	75,297,526	81,787,168	-	-	-
Proveedores	275,746,693	275,746,693	-	-	-	-
Dividendos por pagar	165,025,746	165,025,746	-	-	-	-
Arrendamiento a corto y largo plazo	32,931,125	16,134,986	12,857,959	2,971,085	967,095	-
<b>\$</b>	<b>1,489,413,013</b>	<b>532,204,951</b>	<b>1,094,645,127</b>	<b>2,971,085</b>	<b>967,095</b>	<b>-</b>

(Continúa)



## Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

	Tasa de pérdida promedio ponderada	Provisión para deterioro de valor	Importe en libros bruto		
			2025	2024	2023
Vigentes	0.12%	\$ 432,167	432,167	148,268	159,270
De 1 a 30 días	0.07%	237,142	237,142	1,897,190	9,536,614
De 31 a 60 días	0.14%	492,812	492,812	1,389,530	2,621,155
De 61 a 90 días	0.14%	465,865	465,865	47,003	1,154,420
De 91 a 180 días	0.72%	2,494,356	2,494,356	1,843,412	2,020,797
De 181 a 360 días	3.63%	12,634,930	12,634,930	25,086,063	2,349,271
Mayores a 360 días	31.48%	109,386,446	109,386,446	91,493,643	85,877,005
	<b>36.30%</b>	<b>\$ 126,143,718</b>	<b>126,143,718</b>	<b>121,905,109</b>	<b>103,718,532</b>

El segmento con mayor monto de reserva es el de particulares, toda vez que la aplicación de cuentas para 2025 fue menor, debido a que la entidad realiza un proceso de deducibilidad. Mientras que el monto más bajo corresponde al segmento gobierno; esto se debe tanto al nivel de riesgo que presentan, con respecto a su comportamiento de pago y a la distribución del saldo por bloque de antigüedad.

Segmento	Saldo	PCE
Empresas y otros	\$ 3,314,622	10.78%
Gobierno		0.00%
Aseguradoras	766,841	0.47%
Público en general	122,062,255	82.53%
	<b>\$ 126,143,718</b>	<b>36.30%</b>

**(e) Administración de riesgo de liquidez-**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Grupo.

En la hoja siguiente, se muestran los vencimientos contractuales de los pasivos financieros. No se prevé que los flujos de efectivo que se incluyen en el análisis de vencimiento pudieran presentarse significativamente antes, o por montos sensiblemente diferentes.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Cuentas por cobrar y cuentas por pagar: son de corto plazo por lo que se considera que el valor en libros es igual al valor razonable.

**f. Valor razonable versus en libros y jerarquía de valor razonable**

En la tabla siguiente se presentan los valores razonables de los activos y pasivos financieros, juntamente con los valores en libros que se muestran en el estado consolidado de situación financiera, así como su jerarquía de valor razonable en atención a lo siguiente:

- Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en los mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: insumos distintos a precios cotizados que se incluyen dentro del Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, sea directa (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de los precios).
- Nivel 3: insumos para el activo o pasivo que no se basen en datos de mercado observable para (insumos inobservables).

		2025	
	Valor en libros	Valor razonable	Jerarquía
<b>Activos financieros:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5)	\$ 1,547,791,146	1,547,791,146	Nivel 1
Cuentas por cobrar, netas (Nota 6)	221,386,841	221,386,841	Nivel 2
Otras cuentas por cobrar (Nota 7)	9,865,648	9,865,648	Nivel 2
	<b>\$ 1,779,043,635</b>	<b>1,779,043,635</b>	
<b>Pasivos financieros:</b>			
Proveedores	\$ 278,337,104	278,337,104	Nivel 2
Deuda a corto y largo plazo (Nota 16)	990,022,193	990,022,193	Nivel 2
	<b>\$ 1,268,359,297</b>	<b>1,268,359,297</b>	
		2024	
	Valor en libros	Valor razonable	Jerarquía
<b>Activos financieros:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5)	\$ 1,122,006,039	1,122,006,039	Nivel 1
Cuentas por cobrar (Nota 6)	263,101,310	263,101,310	Nivel 2
Otras cuentas por cobrar (Nota 7)	36,557,726	36,557,726	Nivel 2
	<b>\$ 1,421,665,075</b>	<b>1,421,665,075</b>	
<b>Pasivos financieros:</b>			
Proveedores	\$ 271,903,092	271,903,092	Nivel 2
Deuda a corto y largo plazo (Nota 16)	1,017,891,680	1,017,891,680	Nivel 2
	<b>\$ 1,289,794,772</b>	<b>1,289,794,772</b>	

(Continúa)



## Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

		2023		
	Valor en libros	Valor razonable		Jerarquía
<b>Activos financieros:</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5)	\$ 704,743,558	704,743,558		Nivel 1
Cuentas por cobrar (Nota 6)	334,592,927	334,592,927		Nivel 2
Otras cuentas por cobrar (Nota 7)	70,465,885	70,465,885		Nivel 2
	<b>\$ 1,109,802,370</b>	<b>1,109,802,370</b>		
<b>Pasivos financieros:</b>				
Proveedores	\$ 275,746,893	275,746,893		Nivel 2
Deuda a corto y largo plazo (Nota 16)	1,015,709,449	1,015,709,449		Nivel 2
	<b>\$ 1,291,456,142</b>	<b>1,291,456,142</b>		

**(21) Capital contable-**

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

**(a) Estructura del capital social-**

Los movimientos en el capital social y superávit en suscripción de acciones se muestran a continuación

	Número de acciones	Capital social	Superávit en suscripción de acciones
Cifras al 31 de diciembre de 2023	107,938,972	453,422,877	121,280,931
Cifras al 31 de diciembre de 2024	107,938,972	453,422,877	121,280,931
Cifras al 31 de diciembre de 2025	107,938,972	453,422,877	121,280,931

Al 31 de diciembre de 2025 el capital social de Médica Sur se encuentra representado por 238,054 acciones serie "B" clase I, representativas del capital fijo y 107,700,918 acciones serie "B" clase II, representativas del capital variable, ambas sin expresión de valor nominal.

Las acciones de la serie "B" clase I representan el 0.2% del capital social, la serie "B" clase II representa el 99.8% de capital social, ambas series son de libre suscripción.

En acta de Asamblea celebrada el 14 de octubre de 2022 se aprueba la cancelación de 15,342,778 acciones representativas del capital variable de la Entidad recompradas en periodos anteriores, derivado de lo anterior, se reduce el capital variable de la Entidad por la cantidad de \$34,451,255 en consecuencia, el capital social ascendo a \$453,422,877 representado por 107,938,972 acciones. La reclasificación antes mencionada, no se trata de un reembolso a los accionistas o una liberación concedida respecto exhibiciones no realizadas, por lo que no hubo necesidad de su publicación a la que se hace referencia el precepto del artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM)

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**(b) Dividendos-**

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2025, la Entidad decretó el pago de un dividendo por la cantidad de \$143,107,256 proveniente de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), que fue distribuido a razón de \$1.50, por cada una de las acciones en circulación, mismos que fueron pagados en efectivo.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2024, la Entidad decretó el pago de un dividendo por la cantidad de \$143,609,652 proveniente de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), que fue distribuido a razón de \$1.50, por cada una de las acciones en circulación.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de abril de 2023, la Entidad decretó el pago de un dividendo por la cantidad de \$688,258,454 proveniente de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), que fue distribuido a razón de \$6.53, por cada una de las acciones en circulación.

**(c) Reserva de recompra de acciones-**

La Ley del Mercado de Valores establece la posibilidad de que las empresas inscritas en la Bolsa de Valores adquieran temporalmente parte de sus acciones, con objeto de fortalecer la oferta y demanda en el mercado de valores. Para ello, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores estableció disposiciones específicas relativas a la adquisición de acciones, requiriendo, entre otras, la creación de una reserva para recompra de acciones con cargo a utilidades acumuladas.

El superávit en suscripción de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago de las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas, o su valor teórico (importe del capital social pagado entre el número de acciones en circulación) en el caso de acciones sin valor nominal, adicionado de su actualización, al 31 de diciembre de 2012. Las acciones propias recompradas disponibles se reclasifican al capital contribuido.

En la Asamblea General Anual Ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2025, se aprobó como monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias durante el ejercicio social 2025, la cantidad de \$500,000,000 pesos. Durante el 2025, la Entidad realizó operaciones del fondo de recompra por un total de 4,077,520 acciones e invirtió \$217,073,294 con un costo promedio por acción de \$53.24.

En la Asamblea General Anual Ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2024, se aprobó como monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias durante el ejercicio social 2024, la cantidad de \$500,000,000 pesos. Durante el 2024, la Entidad realizó operaciones del fondo de recompra por un total de 334,931 acciones e invirtió \$9,530,074 con un costo promedio por acción de \$30.69.

En la Asamblea General Anual Ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2023, se aprobó como monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias durante el ejercicio social 2023, la cantidad de \$500,000,000 pesos. Durante el 2023, la Entidad realizó operaciones del fondo de recompra por un total de 10,835,107 acciones e invirtió \$429,076,552 con un costo promedio por acción de \$39.60.

La Entidad tiene una reserva para recompra de acciones al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 por un monto total de \$282,926,706, \$490,469,926 y \$116,023,682, respectivamente.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**(d) Restricciones al capital contable-**

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2025, la reserva legal asciende a \$103,573,805, cifra que ha alcanzado el monto mínimo requerido.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

De acuerdo con los estatutos sociales considerados por la Entidad, los dividendos no cobrados dentro de los 5 años contados a partir de la fecha en que inició su pago se entienden renunciados y prescriben a favor de la Entidad. El monto de dividendos prescritos y reconocidos al 31 de diciembre de 2024 es de \$2,321,362.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR, y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR a cargo de la Entidad, en caso de distribución, a la tasa de 30%, por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70% restante.

**(e) Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre son:**

	2025	2024	2023
Cuenta de capital de aportación	\$ 2,088,390,657	2,082,765,155	2,180,801,248
Cuenta de utilidad fiscal neta	4,126,507,418	3,685,181,298	3,264,947,272
<b>Total</b>	<b>\$ 6,214,898,075</b>	<b>5,767,946,453</b>	<b>5,445,748,520</b>

**(f) Reserva por ganancia y pérdidas actuarial-**

Comprende las ganancias y pérdidas actuariales derivadas de los ajustes por la experiencia adquirida y cambios en los supuestos actuariales a la fecha de cierre, netas de impuestos a la utilidad diferidos. El monto acumulado de impuestos a la utilidad diferidos es por un total de \$7,602,041 al 31 de diciembre de 2025.

**(g) Otros movimientos de capital-**

Únicamente comprende la prescripción de dividendos que se dio en el ejercicio 2024 por un importe de \$2,321,362, que conforme a la Ley General Sociedades Mercantiles prescribieron después de 5 años.

(Continúa)





**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**(23) Utilidad por acción-**

El importe de las utilidades básicas por acción se calcula dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los tenedores del capital ordinario de la controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

El importe de las utilidades diluidas por acción se calcula dividiendo la utilidad neta atribuible a los tenedores del capital ordinario de la controladora (después de ajustarla debido a los intereses sobre las acciones preferenciales convertibles) entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio más el promedio ponderado de acciones ordinarias que se hubieran emitido al momento de convertir todas las acciones ordinarias potenciales diluidas en acciones ordinarias. Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 la Entidad no tiene utilidades diluidas por acción.

**(24) Ingresos por servicios y otros-**

	2025	2024	2023
Servicios hospitalarios	\$ 2,393,364,251	2,143,110,027	2,082,389,457
Servicios clínicos	2,160,900,495	2,047,088,322	1,857,557,282
Ingresos por servicios	4,544,264,746	4,190,198,349	3,939,946,739
Otros (1)	234,626,539	212,621,330	189,807,245
<b>Total</b>	<b>\$ 4,788,891,285</b>	<b>4,402,819,679</b>	<b>4,129,753,984</b>

(1) Incluye ingresos por arrendamiento de \$55,918,487, \$52,863,225 y \$50,258,836 e ingresos por concesiones, hospedaje y farmacias por \$178,708,053, \$159,758,195 y \$139,548,408 para 2025, 2024 y 2023, respectivamente.

**(25) Gastos de venta y administración-**

	2025	2024	2023
Costo de personal	\$ 456,931,434	408,899,203	404,907,224
Participación de utilidades	95,519,089	75,081,831	88,387,168
Servicios profesionales, asesorías y gastos indirectos	92,592,832	100,763,435	109,052,653
Mantenimientos	62,312,226	61,602,556	56,502,948
Cargos y comisiones por tarjetas de crédito	57,018,575	48,188,236	44,247,957
Depreciación y amortización	37,314,813	34,818,977	32,867,704
Publicidad y propaganda	30,017,678	32,004,363	30,621,165
Agua, luz, predial	24,330,146	23,852,743	23,445,534
Licencias de software y paquetería	23,129,004	15,809,389	14,868,776
Seguros y fianzas	17,267,374	15,698,113	10,893,292
Servicios de seguridad	17,188,337	15,818,719	17,261,106
Servicios de limpieza	16,211,334	13,973,586	15,456,110
Reserva para cuentas incobrables	5,856,870	10,573,688	21,994,089
Otros	-	-	(1,913,587)
<b>Total</b>	<b>\$ 935,689,712</b>	<b>857,084,819</b>	<b>868,592,139</b>

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**(26) Otros (ingresos) gastos, neto-**

	2025	2024	2023
Extinción de obligaciones con proveedores y acreedores	\$ (18,655,637)	(13,334,855)	(8,689,232)
Recuperación de gastos	(2,729,764)	(2,731,970)	(2,938,013)
Recuperación de siniestro	(756,935)	(456,949)	-
Actualizaciones y recargos	(281,958)	(1,860,486)	-
Otros (ingresos) / gastos netos	(45,950)	2,014,295	(130,712)
Donaciones	383,756	(3,108,719)	-
Efectos de inventario físico	73,905	(785,178)	-
(Utilidad) / pérdida en netas de activos fijos	51,900	272,823	(103,564,075)
Servicios Synlab	19,379	96,522	-
Recuperación de impuestos	-	-	(14,565,752)
Ingresos por penalizaciones	-	-	(4,484,430)
Ingreso por publicidad en internet	-	-	(2,038,725)
Gastos extraordinarios de retiro Directivos	-	86,237,471	-
<b>Total</b>	<b>\$ (21,941,304)</b>	<b>66,342,954</b>	<b>(136,410,939)</b>

**(27) Información financiera por segmento-**

Esta información se presenta en base a los principales segmentos de negocio en base al enfoque gerencial. A continuación, se desglosa el comportamiento financiero de los últimos tres años:

La Entidad está organizada en dos grandes divisiones operativas integradas por: ingresos por servicios hospitalarios, diagnósticos y clínicas y otros, todas encabezadas por la misma administración.

**Operaciones continuas:**

	Servicios hospitalarios	Diagnóstico y servicios clínicos	Otros	Consolidado
<b>2025</b>				
Ingresos totales	\$ 2,393,364,251	2,160,900,495	234,626,539	4,788,891,285
Utilidad antes de impuestos	236,142,437	543,184,010	22,309,375	801,635,822
<b>2024</b>				
Ingresos totales	\$ 2,143,110,027	2,047,088,322	212,621,330	4,402,819,679
Utilidad antes de impuestos	130,955,822	447,650,726	15,546,789	594,153,337
<b>2023</b>				
Ingresos totales	\$ 2,082,389,457	1,857,557,282	189,807,245	4,129,753,984
Utilidad antes de impuestos	257,498,568	455,251,150	28,761,252	741,510,970

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**(28) Compensaciones y prestaciones a funcionarios-**

El monto total de las compensaciones pagadas por la Entidad a sus consejeros y funcionarios principales por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, fue de aproximadamente \$155,321,357, \$119,492,797 y \$147,403,263, respectivamente.

La Entidad continuamente revisa los sueldos, bonos y otros planes de compensación a fin de ofrecer a sus empleados condiciones competitivas de compensación.

**(29) Compromisos y pasivos contingentes-**

- a. El Grupo se encuentra involucrado en varios juicios, en su mayoría laborales, sobre los cuales sus abogados han determinado obtener un fallo desfavorable para el Grupo, para tales efectos el Grupo ha provisionado \$25,839,801, \$21,468,384 y \$21,585,036 al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, respectivamente.
- b. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
- c. De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

**(30) Ganancia por enajenaciones de operaciones discontinuas-****a) Venta de la subsidiaria Corporación de Atención Médica S. A. de C. V.-**

Como se menciona en la Nota 1 inciso b), el 1 de abril de 2022, Médica Sur llevó a cabo la venta de las acciones de CAM a SDHM, S. A. de C. V., subsidiaria de Synlab.

**b) Venta de la subsidiaria Laboratorios Médica Sur, S. A. de C. V. y subsidiarias (LMS)-**

Disposición de operaciones relacionadas con servicios de laboratorio - Como se menciona en la Nota 1 inciso c), el 1 de noviembre de 2021 se realizó el cierre de la operación autorizada por la Asamblea de accionistas el 19 de octubre del mismo año y por la Comisión Federal de Competencia. Médica Sur vendió el 100% de las acciones de la subsidiaria LMS, a SDHM, subsidiaria de Synlab.

**c) Utilidad de operación discontinua-**

Los resultados de ambas operaciones discontinuas incluidos en el estado de resultados y otros resultados integrales para los periodos 2025, 2024 y 2023 se desglosan en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

		2025	2024	2023
Ingresos	\$	-	50,000,000	114,683,680
Gastos de operación		-	6,196,001	11,504,820
<b>Resultado de operación</b>		-	<b>43,803,999</b>	<b>103,178,860</b>
Intereses a favor		-	(11,960,013)	(11,817,861)
<b>Resultado antes de impuestos</b>		-	<b>55,764,012</b>	<b>114,996,721</b>
Impuestos		-	16,729,204	37,911,007
<b>Resultado neto</b>	\$	-	<b>39,034,808</b>	<b>77,085,714</b>

**(31) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y adopciones de Norma-**

El grupo ha adoptado las enmiendas a la IAS 7 y a la IFRS 7 tituladas Acuerdos de Financiamiento de Proveedores por primera vez en el año en curso.

Las modificaciones añaden un objetivo de revelación a la IAS 7 que establece que una entidad está obligada a revelar información sobre sus acuerdos financieros con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad.

Además, se modifica la IFRS 7 para añadir los acuerdos de financiamiento de proveedores como ejemplo dentro de los requisitos para revelar información sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez.

Las modificaciones contienen disposiciones transitorias específicas para el primer período anual de presentación de informes en el que el grupo aplica las modificaciones. De acuerdo con las disposiciones transitorias, una entidad no está obligada a revelar:

- Información comparativa de los periodos sobre los que se informa presentados antes del comienzo del ejercicio anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichas modificaciones.
- La información requerida por la NIC 7:44H (b)(ii)-(iii) al comienzo del ejercicio anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichas modificaciones.

En el año, la Entidad ha aplicado enmiendas a las IFRS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) que son obligatorias para periodos contables que comiencen en o después del 1o, de enero de 2024. Su adopción no ha tenido un impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**Modificaciones a la IAS 1  
Clasificación de los Pasivos  
como Corrientes o No  
Corrientes**

El grupo ha adoptado las enmiendas a la IAS 1, publicadas en enero de 2020, por primera vez en el año en curso.

Las modificaciones afectan únicamente la presentación de los pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera y no el importe o momento de reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o a la información revelada sobre esas partidas.

Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes está basada en los derechos que existen al final del periodo sobre el que se informa, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo, explican que los derechos existen si se cumplen los convenios financieros (covenants) al final del periodo sobre el que se informa, e introducen una definición de "liquidación" para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de capital, otros activos o servicios.

**Modificaciones a la IAS 1  
– (Pasivos no corrientes  
con convenios financieros**

El grupo ha adoptado las modificaciones a la IAS 1, publicadas en noviembre de 2022, por primera vez en el año en curso.

Las enmiendas especifican que sólo los convenios financieros que una entidad está obligada a cumplir en o antes del final del periodo sobre el que se informa, afectan al derecho de la entidad a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa (y por lo tanto deben tenerse en cuenta al evaluar la clasificación del pasivo como corriente o no corriente). Dichos convenios financieros afectan si los derechos existen al final del periodo sobre el que se informa, incluso si el cumplimiento del convenio financiero se evalúa sólo después de la fecha sobre la que se informa (por ejemplo, un convenio financiero basado en la situación financiera de la entidad en la fecha de reporte en el que se evalúa el cumplimiento con fecha posterior a la fecha de reporte).

El IASB también especifica que el derecho a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa no se ve afectado si una entidad sólo tiene que cumplir con un convenio financiero después del periodo sobre el que se informa. Sin embargo, si el derecho de la entidad a diferir la liquidación de un pasivo está sujeto a que la entidad cumpla con los convenios financieros dentro de los doce meses posteriores al periodo sobre el que se informa, la entidad revelará información que permita a los usuarios de los estados financieros comprender el riesgo de que los pasivos sean reembolsables dentro de los doce meses posteriores al periodo sobre el que se informa. Esto incluiría información sobre los convenios financieros (incluyendo la naturaleza de los convenios financieros y cuándo se requiere que la entidad los cumpla), el importe en libros de los pasivos relacionados y los hechos y circunstancias, si los hubiere, que indiquen que la entidad puede tener dificultades para cumplir con los convenios financieros.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Enmiendas a la IFRS 16  
Arrendamientos – Pasivo  
por arrendamiento en una  
venta y arrendamiento  
posterior

El grupo ha adoptado las enmiendas a la IFRS 16 por primera vez en el año en curso.

Las enmiendas a la IFRS 16 añaden requisitos de valuación posteriores para las transacciones de venta y arrendamiento posterior que satisfacen los requisitos de la IFRS 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes que se contabilizarán como una venta. Las modificaciones exigen que el vendedor-arrendatario determine "pagos de arrendamiento" o "pagos de arrendamiento revisados" de manera que el vendedor-arrendatario no reconozca una ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso retenido por el vendedor- arrendatario, después de la fecha de inicio.

Enmiendas a la IFRS 16  
Arrendamientos – Pasivo  
por arrendamiento en  
una venta y  
arrendamiento posterior

Las enmiendas no afectan a la ganancia o pérdida reconocida por el vendedor-arrendatario en relación con la terminación parcial o total de un contrato de arrendamiento. Sin estos nuevos requisitos, un vendedor-arrendatario puede haber reconocido una ganancia sobre el derecho de uso que retiene únicamente debido a una nueva medición del pasivo por arrendamiento (por ejemplo, después de una modificación del arrendamiento o un cambio en el plazo del arrendamiento) aplicando los requisitos generales de la IFRS 16. Este podría haber sido particularmente el caso en un arrendamiento posterior que incluye pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa.

Como parte de las enmiendas, el IASB modificó un Ejemplo Ilustrativo en la IFRS 16 y agregó un nuevo ejemplo para ilustrar la medición posterior de un activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento en una transacción de venta y arrendamiento posterior con pagos variables de arrendamiento que no dependen de un índice o tasa. Los ejemplos ilustrativos también aclaran que el pasivo que surge de una transacción de venta y arrendamiento posterior que califica como una venta aplicando la IFRS 15 es un pasivo por arrendamiento.

Un vendedor-arrendatario aplicará las modificaciones retroactivamente de acuerdo con la IAS 8 a las transacciones de venta y arrendamiento posteriores celebradas después de la fecha de aplicación inicial, que se define como el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que la entidad aplicó por primera vez la IFRS 16.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**Normas IFRS emitidas que aún no son efectivas**

A la fecha de autorización de estos estados financieros consolidados, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

Enmiendas a la IAS 21	Falta de intercambiabilidad
IFRS 18	Presentación y Revelaciones en los Estados Financieros
IFRS 19	Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Divulgaciones

La administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados de la Entidad en periodos futuros, excepto como se indica a continuación:

**Enmiendas a la NIC 21 Los Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio referente a Falta de Intercambiabilidad**

Las enmiendas especifican cómo evaluar si una moneda es intercambiable y cómo determinar el tipo de cambio cuando no lo es.

Las enmiendas establecen que una moneda es intercambiable con otra moneda cuando una entidad es capaz de obtener la otra moneda dentro de un marco de tiempo que permite una demora administrativa normal y a través de un mecanismo de mercado o cambio en el que una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Una entidad evalúa si una moneda es intercambiable con otra moneda en una fecha de medición y para un propósito específico. Si una entidad no es capaz de obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es intercambiable a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es intercambiable por otra depende de la capacidad de la entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es intercambiable con otra moneda en una fecha de medición, se requiere que la entidad estime el tipo de cambio de esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado en las condiciones económicas prevaletientes.

Las modificaciones no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio al contado para cumplir este objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio al contado para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la intercambiabilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la intercambiabilidad de la moneda (primer tipo de cambio subsiguiente).

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Una entidad que utilice otra técnica de estimación podrá utilizar cualquier tipo de cambio observable — incluidos los tipos de cambio de transacciones en mercados o mecanismos de cambio que no creen derechos y obligaciones exigibles— y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir con el objetivo establecido anteriormente.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio al contado debido a que una moneda no es intercambiable con otra moneda, se requiere que la entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea intercambiable a otra moneda afecta, o se espera que afecte, el rendimiento financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas añaden un nuevo apéndice como parte integrante de la IAS 21. El apéndice incluye orientación para la aplicación de los requisitos introducidos por las enmiendas. Las enmiendas también añaden nuevos Ejemplos Ilustrativos que acompañan a la IAS 21, que ilustran cómo una entidad podría aplicar algunos de los requisitos en situaciones hipotéticas basadas en los hechos limitados presentados.

Además, el IASB realizó modificaciones consecuentes a la IFRS 1 para alinearse con la IAS 21 revisada y hacer referencia a ella para evaluar la intercambiabilidad.

Las modificaciones son efectivas para los periodos de informes anuales que comiencen a partir del 1o, de enero de 2025, y se permite su aplicación anticipada. No se permite a una entidad aplicar las modificaciones de forma retroactiva. En su lugar, se requiere que una entidad aplique las disposiciones transitorias específicas incluidas en las enmiendas.

Los administradores de la compañía prevén que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros consolidados del grupo en periodos futuros.

***IFRS 18 Presentación Información a Revelar en los Estados Financieros***

La IFRS 18 sustituye a la IAS 1, manteniendo sin cambios muchos de los requisitos de la IAS 1 y complementándolos con nuevos requisitos. Además, algunos párrafos de la IAS 1 se han trasladado a la NIC 8 y a la IFRS 7. Adicionalmente, el IASB ha realizado modificaciones menores a la IAS 7 y a la IAS 33 Ganancias por Acción.

La IFRS 18 introduce nuevos requisitos para:

- Presentar categorías específicas y subtotales definidos en el estado de pérdidas y ganancias
- Proporcionar información sobre las medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPM) en las notas a los estados financieros.
- Mejorar la agregación y desagregación.

Se requiere que una entidad aplique la IFRS 18 para los ejercicios anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1o, de enero de 2027, permitiéndose una aplicación anticipada. Las enmiendas a la IAS 7 y a la IAS 33, así como las enmiendas a la IAS 8 revisada y a la IFRS 7, entran en vigor cuando una entidad aplica la IFRS 18. La IFRS 18 requiere una aplicación retroactiva con disposiciones transitorias específicas.

La administración de la Entidad no prevé que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros consolidados del grupo en periodos futuros.

(Continúa)



**Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

***NIIF 19 Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Información a revelar***

La IFRS 19 permite a una subsidiaria elegible, proporcionar información reducida al aplicar las IFRS en sus estados financieros.

Una subsidiaria es elegible para la reducción de información a revelar si no tiene responsabilidad pública y su matriz final o cualquier matriz intermedia produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las IFRS.

- Es una subsidiaria (esto incluye una matriz intermedia)
- No tiene responsabilidad pública, y
- Su matriz final o cualquier matriz intermedia produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las IFRS.

La IFRS 19 es opcional para las subsidiarias que son elegibles y establece los requisitos de divulgación para las subsidiarias que eligen aplicarla.

Una entidad solo puede aplicar la IFRS 19 si, al final del periodo sobre el que se informa:

Una subsidiaria tiene responsabilidad pública si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para su negociación en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas ajenas a la empresa como uno de sus principales negocios (por ejemplo, bancos, cooperativas de crédito, entidades de seguros, corredores/agentes de valores, fondos mutuos y bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).

Las entidades elegibles pueden aplicar la IFRS 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales. Una matriz intermedia elegible que no aplique la IFRS 19 en su estado financiero consolidado puede hacerlo en sus estados financieros separados.

La nueva norma es efectiva para los periodos de notificación que comiencen a partir del 1o, de enero de 2027 y se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar la IFRS 19 para un periodo sobre el que se informa anterior al periodo sobre el que se informa en el que aplica por primera vez la IFRS 18, se le exige que aplique un conjunto modificado de requisitos de información a revelar establecidos en un apéndice de la IFRS 19. Si una entidad opta por aplicar la IFRS 19 para un periodo anual sobre el que se informa antes de aplicar las modificaciones a la IAS 21, no está obligada a aplicar los requisitos de información a revelar de la IFRS 19 con respecto a la Falta de Intercambiabilidad.

La administración de la Entidad no prevé que la IFRS 19 se aplique a efectos de los estados financieros consolidados del grupo.

